



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LAS POLÍTICAS DE MONUMENTOS EN EL MÉXICO
POSREVOLUCIONARIO**

EL CASO DEL EX CONVENTO DE LA NATIVIDAD,
TEPOZTLÁN, MORELOS EN LA DÉCADA DE 1930

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA PRESENTA:

DANIEL SALINAS CÓRDOVA



ASESOR: DRA. JESSICA RAMÍREZ MÉNDEZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, CDMX

INVIERNO DE 2016



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

L'incompréhension du présent naît fatalement de l'ignorance du passé. Mais il n'est peut-être pas moins vain de s'épuiser à comprendre le passé, si l'on ne sait rien du présent.

MARC BLOCH, 1941

AGRADECIMIENTOS

Son muchas las personas e instituciones a las que quiero dar las gracias por su ayuda y apoyo en el largo proceso de elaboración de la presente tesis, tantas que me será imposible mencionarlas a todas. Me disculpo por esto.

Antes que a nadie quiero agradecerle a la *Dra. Jessica Ramírez Méndez*, mentora y amiga, por acompañarme y guiarme en el largo camino que ha sido esta investigación; sin sus atentas lecturas y los atinados comentarios y sugerencias que las acompañaban, seguramente este trabajo sería una cosa completamente distinta o simplemente no sería.

Posteriormente quiero mostrar mi agradecimiento a los miembros de mi sínodo –los Doctores *Bolfy Cottom* y *Sergio Miranda* y las Licenciadas *Paulina Sánchez* y *Ana Laura Torres*– por haberse dado el tiempo de leer el borrador final de la tesis y quienes igualmente contribuyeron con sus opiniones, comentarios y recomendaciones.

Agradezco también a todos mis colegas integrantes del *Seminario de “Historia y Patrimonio Cultural”* de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, quienes en su momento también me dieron valiosa retroalimentación tras leer mis avances.

De igual manera quiero dar las gracias a los diversos archivos y bibliotecas, y especialmente a su personal, por el servicio y orientación que me brindaron al momento de la consulta de los documentos que utilicé para la elaboración de la presente investigación: al *Archivo Geográfico “Jorge Enciso”* de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, al *Archivo Histórico Institucional* del INAH, al *Archivo Histórico de Micropelícula “Antonio Pompa y Pompa”* del INAH, a la *Biblioteca y Hemeroteca Nacional*, y al *Museo y Centro de Documentación Histórica del Ex Convento de Tepoztlán* y a su directora, *Marcela Tostado*.

Agradezco a la *Universidad Nacional Autónoma de México* y su *Facultad de Filosofía y Letras* por todo lo que me han dado, y a los grandes maestros que tuve a lo largo de los semestres en las aulas de esta última; especialmente al *Dr. Antonio Rubial*, al *Dr. Miguel Soto*, a la *Dra. Cristina Álvarez* y al *Lic. Juan Aurelio Fernández Meza*. Gracias por sus enseñanzas, por los debates de sus clases y por empujarnos a “rascarle un poquito” e ir más allá.

Estoy eternamente agradecido por el apoyo incondicional de mis padres, *Arturo Salinas Elosúa* y *Gabriela Córdova Novión*, por la manera en que me criaron y el profundo amor por el conocimiento que desde pequeño cultivaron en mí. A mi hermano, *Gabriel*, por los buenos momentos. A mi familia; mis abuelas, tíos y primos, por su cariño y su entusiasmo por mis estudios universitarios en historia; como varios me lo mencionaron en más de una ocasión, al hacerlos estaba cumpliendo un sueño que ellos tenían.

Agradezco a mis amigos de la universidad por las experiencias compartidas. A *Carlo Flores* por las risas y los desvelos, y a *Diego Guadarrama* por las pláticas y los proyectos. A *Leslie Feregrino* por su apoyo y amor en estos años.

Coyoacán, noviembre de 2016.

CONTENIDO

Introducción	9
---------------------	---

SECCIÓN I

VISIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS DE MONUMENTOS EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO

1. Antecedentes. Política de monumentos de fines del siglo XIX y principios del XX	23
2. El proyecto cultural durante el Maximato y el Cardenismo. Búsqueda identitaria, turismo y reconstrucción nacional	37
2.1. <i>El proyecto educativo y los monumentos</i>	39
2.2. <i>El turismo como propulsor de desarrollo e identidad</i>	44
3. Legislación	61
3.1. <i>Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales de 1930</i>	61
3.2. <i>Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural de 1934</i>	68
4. El Departamento de Monumentos (1930-1939)	75
4.1. <i>Su organización y funcionamiento</i>	76
4.2. <i>La Comisión de Monumentos</i>	82
4.3. <i>La Oficina de Monumentos Coloniales y de la República</i>	93

SECCIÓN II

EL EX CONVENTO DE TEPOZTLÁN, MONUMENTO

5. Antecedentes históricos y valor arquitectónico	105
5.1. <i>Breve historia de Tepoztlán y su convento hasta la Revolución Mexicana</i>	105
5.2. <i>El pueblo en 1930</i>	113
5.3. <i>Descripción del convento</i>	117

6. Promoción de Tepoztlán y su ex convento	127
6.1. <i>La construcción de la carretera Tepoztlán-Cuernavaca</i>	127
6.2. <i>Tepoztlán, destino turístico</i>	142
7. El ex convento bajo administración del Departamento de Monumentos	155
7.1. <i>Antecedentes. Declaratoria como monumento nacional</i>	155
7.2. <i>Conflictos y administración</i>	159
7.3. <i>Obras de restauración y conservación</i>	170
Conclusiones	181
Anexos	
1. Exposición de motivos de la creación del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, abril 1930	189
2. Tabla de declaratorias de monumentos, bellezas naturales y zonas típicas (1931-1940)	199
3. “Dictamen para fundar la declaratoria de Monumento del Convento e Iglesia Dominicanos de Tepoztlán, Mor.”, 4 de enero de 1933	219
4. “Que han sido declarados monumentos la Iglesia, Capilla y el Ex-Convento Dominicano de Tepoztlán, Mor.”, 13 de enero de 1933	220
5. Discurso de bienvenida a la inauguración de la carretera Cuernavaca-Tepoztlán, Morelos por José N. Hernández, 9 enero 1936	221
6. Boletín emitido por la Secretaría de Comunicaciones sobre la inauguración de la carretera a Tepoztlán, 8 de enero de 1936	225
7. Declaratoria del Parque Nacional “El Tepozteco”, 22 de enero de 1937 .	227
8. Fotografías y planos adicionales	230
Bibliografía y fuentes	239
Abreviaturas	247
Índice de figuras	248
Índice de tablas	249

INTRODUCCIÓN

En el último año ha habido muchos cambios en las políticas gubernamentales referentes al manejo y cuidado del patrimonio en nuestro país. La creación de la Secretaría de Cultura del gobierno federal en diciembre de 2015 y el traspaso de instituciones como el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a este nuevo organismo federal han traído consigo, y traerán aún más, transformaciones en los ámbitos culturales y educativos del país.

Las políticas culturales en torno a los monumentos históricos y arqueológicos nacionales surgieron mayoritariamente en la década de 1930 durante los gobiernos posrevolucionarios¹ como parte de un ambicioso programa cultural y educativo, del cual uno de sus objetivos era la creación de una nacionalidad mexicana fuerte y unificadora. Desde sus inicios, la SEP, primero por medio del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos (DMAAH) y posteriormente a través del INAH, fue la encargada de la salvaguarda de los monumentos históricos y bienes arqueológicos de México.

A partir de ese proyecto desarrollado por políticos e intelectuales posrevolucionarios es que se sentaron las bases de lo que sería el manejo por parte del gobierno de los bienes culturales de la nación hasta nuestros días. Dichas políticas de monumentos se concibieron como parte del proyecto educativo del país y hasta recientemente, aun con todos los cambios y modificaciones que tuvieron durante la segunda mitad del siglo XX, así continuaron. Ahora, la creación de la Secretaría de Cultura y el desprendimiento de instancias como el INAH y el INBA de la SEP rompen con el proyecto cultural y educativo nacional ideado en la época posrevolucionaria y traen consigo lo que parece ser una separación, al menos administrativa y política, de las cuestiones culturales, patrimoniales y artísticas del ámbito educativo.

Creo que aún es muy pronto para poder determinar si la decisión de llevar a cabo estos importantes cambios fue afortunada o no, pero sin duda alguna la circunstancia de transformación en la que nos encontramos es un excelente motivo para analizar y reflexionar

¹ En la presente tesis al emplear el término “gobiernos posrevolucionarios” me refiero a los sistemas políticos emanados de la Revolución Mexicana desde 1920, al subir al poder Álvaro Obregón, hasta 1940, año en que termina el mandato de Lázaro Cárdenas. Estos gobiernos contaban con fuertes elementos nacionalistas y se caracterizaron por, en mayor o menor medida, implementar los cambios prometidos durante la lucha armada en materia social, política y económica.

en torno a las políticas culturales del país y su historia. Es desde esta situación de cambio y transformación de las estructuras gubernamentales encargadas del cuidado y gestión del patrimonio cultural del país que se hace tan relevante estudiar cómo es que dichas estructuras se constituyeron. Como lo explica la historiadora francesa Françoise Choay, investigar los orígenes de las políticas de conservación del patrimonio cultural es algo muy necesario, ya que “El proyecto de conservación de los monumentos históricos, así como su aplicación, han evolucionado con el paso del tiempo y no pueden dissociarse de la historia misma de dicha noción.”² Las políticas y proyectos de conservación del patrimonio cultural en nuestro país han cambiado mucho desde sus orígenes, pero para poder comprender las políticas, leyes y proyectos actuales, es necesario tomar en cuenta dicha evolución histórica. Choay agrega cómo

No se puede situar el patrimonio histórico edificado en el centro de una reflexión sobre el destino de las sociedades actuales [...] y en consecuencia evaluar las motivaciones reivindicadas, confesadas, tácitas o ignoradas que hoy sustentan las conductas patrimoniales sin pasar por un regreso a los orígenes. No es posible asomarse al espejo del patrimonio ni interpretar las imágenes que actualmente nos devuelve sin entender, previamente, cómo su superficie lisa ha sido construida poco a poco por la suma y fusión de fragmentos inicialmente llamados antigüedades y posteriormente monumentos históricos.³

Como se verá un poco más adelante, hay muy pocos trabajos históricos que estudien los orígenes y desarrollo de las políticas culturales en torno a los monumentos históricos y arqueológicos en nuestro país. Hasta ahora el desarrollo de las políticas de monumentos y su aplicación durante los gobiernos posrevolucionarios no ha sido estudiado de manera puntual, tomando en cuenta tanto la legislación al respecto, como la aplicación de dichas leyes, la creación y el funcionamiento de la institución que coordinó y consolidó dicho proyecto: el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, fundado en 1930, así como sus objetivos y alcances. Tampoco se ha indagado en torno a cómo estas políticas monumentales se insertaban dentro de los proyectos cultural, educativo y de desarrollo de los gobiernos posrevolucionarios. Pues, pese a que en primera instancia no lo parezca, éstos tenían una importante relación. Enlazados por la necesidad de crear una

² Françoise Choay, *Alegoría del patrimonio*, Barcelona, Gustavo Gili, 2007, p. 20.

³ *Ibíd.*, p. 21.

nueva identidad mexicana en la que el mestizaje funcionara como agente aglutinador, los monumentos, la educación y el turismo formaron parte del plan cultural impulsado por los gobiernos y las élites posrevolucionarias.

Esta tesis surgió con una idea bastante diferente a lo que terminó siendo. Mi propósito inicial era investigar sobre la historia patrimonial del ex convento de La Natividad en Tepoztlán, Morelos, estudiando los diferentes períodos de protección, gestión y conservación que dicho inmueble había tenido desde ser nombrado monumento histórico en 1933 hasta nuestros días. Por diversas cuestiones, tanto técnicas como metodológicas, esta idea original tuvo que ser modificada. Por un lado la investigación sobre el ex convento de Tepoztlán se redujo a un estudio de los primeros años de ese largo proceso de conservación y administración del inmueble por parte de las autoridades; y por otro lado, me di cuenta de que no podía estudiar este caso particular sin tener antes una visión general de las políticas de monumentos históricos de la época.

Al comenzar a leer la historiografía disponible sobre el proyecto cultural posrevolucionario y la protección de los monumentos en aquella época, me percaté de lo poco que se ha escrito sobre el tema. Conforme fui avanzando en la investigación, consultando archivos y ampliando mis lecturas, me fui dando cuenta de lo relevante que fue la posrevolución en ámbitos culturales. Fue una época en la cual se impulsó una nueva concepción de México que comenzaba a valorar los más diversos elementos culturales de la nación, desde la arquitectura colonial y la arqueología prehispánica hasta las lenguas indígenas vivas y la artesanía popular, promoviendo al mestizo como el verdadero mexicano. En este fructífero proyecto de renovación identitaria nacional, un gran número de elementos estuvieron involucrados, entre los cuales considero que los más importantes fueron los monumentos, la educación y el turismo. Los resultados de estos esfuerzos educativos y culturales fueron los que sentaron las bases de la política cultural⁴ del Estado mexicano durante el siglo XX. Entre más vislumbraba la importancia de este movimiento cultural, me

⁴ La política cultural es un tema complejo, la intervención o participación del Estado en ella (la cual no es forzosa) corresponde a la política pública, sobre la cual Bolfy Cottom comenta que “en la política pública en materia de cultura necesariamente se da la participación del Estado y la misma podrá ser amplia o restringida, según sea la visión del grupo que ostente el poder. [...], el problema de fondo consiste en tratar de saber cuál es su idea o concepto de cultura [...], porque de ello dependerá su concepto de política cultural pública, y por ende, su actuación ya en las acciones de gobierno.” Bolfy Cottom, “La política cultural pública en la Ciudad de México caracterizada por su diversidad, complejidad y desigualdad”, en Adrián Guillermo Aguilar (Coord.), *La Ciudad de México en el siglo XXI: realidades y retos*, México, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Gobierno de la Ciudad de México - Miguel Ángel Porrúa, 2016, p. 643.

fue claro lo necesario que era estudiarlo y analizarlo, sobre todo a partir de un enfoque centrado en los monumentos, sus políticas y leyes, y la aplicación de éstas, para poder incrementar el conocimiento con el que se cuenta sobre los orígenes de las políticas culturales y patrimoniales de nuestro país.

Por estos motivos decidí incluir una primera sección en mi tesis donde analizo las políticas posrevolucionarias de monumentos, además de que de otra manera no podrían entenderse cabalmente los procesos por los cuales pasó Tepoztlán y su ex convento en la década de 1930. Así, decidí estructurar mi tesis en dos partes, la primera, dedicada a presentar la situación de los monumentos a nivel nacional durante la década de 1930 y, a partir de los resultados de ésta, una segunda en la que estudio el caso del ex convento de Tepoztlán, su gestión, cuidados y restauraciones, en ese período.

Respecto a la temporalidad de mi trabajo, decidí concentrarme en la década de 1930, desde la promulgación de la Ley de Monumentos de dicho año y la creación del Departamento de Monumentos, hasta el establecimiento del INAH en 1939, pues como ya lo mencioné, considero que fue en ese período en que se sentaron las bases de las políticas culturales en torno a los monumentos que funcionarían en México hasta prácticamente nuestros días. En este sentido, las labores realizadas por el DMAAH, institución que ha sido poco atendida por académicos e historiadores, me parecen fundamentales ya que tanto su proyecto como organización y personal fueron, en su mayor parte, continuados –y más adelante ampliados– por el entonces recién creado INAH.

En las últimas décadas, los estudios sobre el patrimonio cultural han florecido tanto en México como en el extranjero, atendiendo a las inquietudes de investigadores y académicos en torno al cuidado, la historia e importancia de los monumentos históricos, artísticos y arqueológicos. A partir de finales de la década de 1980 comenzaron a aparecer más frecuentemente este tipo de investigaciones en nuestro país. Un hecho clave en los estudios patrimoniales fue la publicación del libro colectivo *El patrimonio cultural de México*, coordinado por Enrique Florescano en 1993.⁵

A partir de ahí diversos autores han estudiado los diferentes aspectos en torno a los monumentos y el patrimonio. Algunos como Alejandro Gertz Manero, José Ernesto Becerril

⁵ Enrique Florescano (Coord.) *El patrimonio cultural de México*, México, FCE - CONACULTA, 1993.

Miró o Bolfy Cottom han realizado investigaciones en torno a las leyes que protegen al patrimonio, sus orígenes, evolución y situación actual.⁶

En cuanto a los inicios de la protección patrimonial en México, hay algunos trabajos al respecto, de los cuales el realizado por Sonia Lombardo, publicado en la ya citada obra dirigida por Florescano, es una referencia obligada.⁷ Lombardo realiza un recorrido por la historia de la conservación y políticas patrimoniales en México, comenzando por los orígenes a principios del siglo XIX hasta llegar a las diferentes legislaciones en torno a esta materia del siglo XX. Su texto es un muy buen punto de partida, ya que presenta un panorama general de la evolución de las maneras en que se ha protegido el patrimonio arquitectónico y urbano de nuestro país.

Lombardo señala cómo no se han estudiado a fondo las formas en las que se ha abordado la conservación de inmuebles en México; como “no existen investigaciones que permitan ubicar esta práctica en su significación histórica.”⁸ También advierte la falta de estudios sobre políticas culturales del Estado en materia de monumentos históricos ni sobre la participación de los usuarios (o población) en la conservación de los mismos.

Pese a que el texto de Lombardo tiene más de veinte años, esta situación de escasez de estudios especializados sigue parcialmente vigente, especialmente respecto a los comienzos y el desarrollo de las políticas de protección de los monumentos modernos en el país a partir de la Revolución. Se ha estudiado la creación e importancia del INAH en este aspecto,⁹ pero el período anterior a su fundación, en las décadas de 1920 y 1930 ha sido poco atendido.

En cuestiones legales, la obra *Nación, patrimonio cultural y legislación* de Bolfy Cottom,¹⁰ sí dedica un muy completo apartado a la legislación y proyectos promulgados en esos años, el cual permite entender la forma en que las leyes de monumentos de 1930 y 1934 fueron concebidas, así como su importancia. El libro *Crafting Mexico. Intellectuals, Artisans, and the State after the Revolution* de Rick López,¹¹ trata a profundidad los proyectos

⁶ Alejandro Gertz Manero, *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*, México, FCE, 1976; José Ernesto Becerril Miró, *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*, México, Porrúa, 2003; Bolfy Cottom, *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*, México, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa, 2008.

⁷ Sonia Lombardo Ruiz, “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1900” en Florescano (Comp.), *op. cit.*, pp. 165-217.

⁸ *Ibid.*, p. 182.

⁹ Julio César Olivé Negrete (coord.), *INAH, una historia*, 2ª edición, 2 vols. México, INAH, 1995.

¹⁰ Cottom, *op. cit.*

¹¹ Rick A. López, *Crafting Mexico. Intellectuals, Artisans, and the State after the Revolution*, Durham, Duke University Press, 2010.

culturales de la posrevolución y la creación del Departamento de Monumentos, pero con un interés específico por las artesanías, su estudio, protección y fomento por parte de intelectuales y el gobierno, complementado con un estudio de caso sobre las lacas de Olinalá, Guerrero. Martín Olmedo cuenta con un capítulo en la obra colectiva *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*,¹² en el cual analiza el proceso de recuperación de los conventos y señala la importancia que éstos fueron ganando en los períodos posrevolucionarios en ámbitos tanto académicos como turísticos. Apunta que los conventos novohispanos del siglo XVI tuvieron un lugar de cierta relevancia dentro de los procesos de conformación del nacionalismo mexicano posrevolucionario, esto debido a que tanto el gobierno como académicos y visitantes extranjeros empezaron a interesarse por estos edificios. Siguiendo el caso del ex convento agustino de Acolman, Olmedo señala como a partir de la década de 1920 los gobiernos emanados de la revolución dieron inicio a una serie de obras de restauración y adecuación de ese y otros conventos para que albergaran museos, así como ciertos historiadores del arte empezaron a realizar estudios sobre los complejos conventuales de la Colonia; estas acciones ocasionaron que varios visitantes y autores extranjeros comenzaran a acercarse e interesarse por los ex conventos.

La presente tesis busca enriquecer esta historiografía, presentando una visión tanto general –en donde se toman en cuenta tanto los aspectos legales, como los ideológicos, políticos y administrativos– como con ciertos elementos particulares –como el análisis del Departamento de Monumentos, su organización y funcionamiento, o el estudio de caso del ex convento de Tepoztlán– en torno a las políticas de monumentos de los gobiernos posrevolucionarios.

También, pese a que ciertos autores como Rick López o David A. Brading lo tratan de manera tangencial,¹³ son prácticamente inexistentes los trabajos que estudian la relación que hubo entre el proyecto cultural posrevolucionario y el desarrollo temprano de la industria turística en nuestro país; es más, como bien señala Luis Anaya Merchant, el hecho de que en los gobiernos posrevolucionarios desde Calles hasta Cárdenas haya habido un notable

¹² Martín Olmedo Muñoz, “Acolman, Actopan y otros conventos de México”, en Pablo Escalante Gonzalbo (coord.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*, México, CONACULTA, 2011, pp. 209-218.

¹³ López, *op. cit.*, pp. 95-126; David A. Brading, “Monuments and nationalism in Modern Mexico”, en *Nations and Nationalism*, vol. 7, núm 4, Londres, Association for the Study of Ethnicity and Nationalism, 2001, pp. 526-527.

interés por crear e impulsar el turismo extranjero en el país es algo poco conocido y estudiado.¹⁴

La obra de Dina Berger, *The Development of Mexico's Tourism Industry. Pyramids by Day, Martinis by Night*,¹⁵ es reveladora en este sentido, ya que muestra cómo, desde finales de la década de 1920, comenzó a desarrollarse la industria turística en México por las élites posrevolucionarias, tanto gubernamentales como privadas, como una manera de insertar al país en la modernidad pero a la vez incentivando el nacionalismo. Los desarrolladores turísticos promovieron a México exaltando sus riquezas naturales y culturales, y de esta manera fueron partícipes en la creación de la nueva identidad de México; al menos de la identidad y esencia nacional que se presentaba al exterior, a los visitantes extranjeros. Ricardo Pérez Montfort cuenta con un trabajo en donde estudia cómo efectivamente el turismo estadounidense tuvo una participación muy activa en la conformación de la identidad mexicana en la posrevolución, proceso en el cual fueron creados gran número de estereotipos sobre lo mexicano.¹⁶ Por lo anterior, no podía dejar de lado el desarrollo turístico al estudiar las políticas de monumentos y a Tepoztlán. Como veremos, este último es un caso muy característico, pues la construcción de la carretera en 1936 que comunicaba al pueblo con Cuernavaca –y por lo tanto con la capital y con el creciente sistema de carreteras del país– lo insertó en la tendencia modernizadora y turística.

En conjunto, la hipótesis que la presente investigación intenta comprobar es que durante los gobiernos posrevolucionarios de Abelardo Rodríguez (1932-1934) y de Lázaro Cárdenas (1934-1940) se mostró un especial interés por la recuperación y protección de los conventos novohispanos del siglo XVI. Esto porque tales inmuebles fueron uno de los elementos utilizados por el Estado para crear un nacionalismo mexicano fundado en un pasado común mestizo y unificado en el cual tanto la herencia prehispánica como la colonial eran valoradas. Considero que el ex convento dominico de La Natividad en Tepoztlán formó parte de este proceso debido a su nombramiento como monumento nacional en 1933, su

¹⁴ Luis Anaya Merchant, "El Egipto de América. Yucatán y el olvido histórico en el nacimiento del turismo mexicano", en *Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe colombiano*, Año 10, No. 23, Barranquilla, Universidad del Norte, mayo-agosto, 2014, pp. 52-75.

¹⁵ Dina Berger, *The Development of Mexico's Tourism Industry. Pyramids by Day, Martinis by Night*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2006.

¹⁶ Ricardo Pérez Montfort, "'Down Mexico Way'. Estereotipos y turismo estadounidense en el México de 1920 a 1940", en Ricardo Pérez Montfort, *Expresiones populares y estereotipos culturales en México, siglos XIX y XX: diez ensayos*, México, CIESAS, 2007, pp. 267-298.

apertura al público y el inicio de sus obras de restauración a partir de 1937. En los años que cubre mi estudio, un gran número de inmuebles fueron declarados monumentos; entre ellos, poco más de cien ex conventos novohispanos. De esta manera podemos ver que La Natividad se insertó dentro de este gran esfuerzo por declarar inmuebles históricos como monumentos nacionales para así poder catalogarlos y ponerlos bajo la protección establecida en las leyes de monumentos. No obstante, el hecho de que a partir de 1937, por mandato del presidente Cárdenas, el ex convento de Tepoztlán pasara a estar bajo administración directa del DMAAH, iniciaran las obras de restauración y se abriera al público, lo diferencia de cientos de otros inmuebles declarados, insertándose así en el grupo más selecto de edificios dependientes del DMAAH, los cuales, además de estar protegidos legalmente, fueron intervenidos con obras de restauración, limpieza y adecuación, pues todos los adscritos a tal departamento estaban abiertos al público y muchos contaban con museos.¹⁷

Como ya lo perfilé previamente, mi objetivo principal fue investigar las políticas culturales relacionadas a la declaración, protección y conservación de monumentos durante los gobiernos de la década de 1930 y ver cómo éstas se aplicaron en el caso del ex convento dominico de La Natividad en Tepoztlán, Morelos. Al respecto, tuve como objetivos secundarios investigar sobre el papel que tuvieron los monumentos en la conformación de la identidad mexicana en la posrevolución; indagar respecto a la relación que los monumentos tenían con el proyecto educativo y el desarrollo del turismo dentro del gran proyecto cultural posrevolucionario; describir la organización y responsabilidades que el DMAAH tuvo desde su creación en 1930 hasta su transformación en el INAH en 1939; averiguar por qué el ex convento de Tepoztlán fue elegido para ser declarado Monumento Histórico y protegido por parte del Estado en la década de 1930; identificar las diferentes acciones de conservación y gestión que se llevaron a cabo en él durante ese período y señalar quién o quiénes fueron sus principales promotores; y determinar de qué manera el caso del ex convento se insertó dentro de las políticas culturales referentes al patrimonio y su conservación de la época.

Como mencioné anteriormente, la tesis está dividida en dos partes, la primera estudia las diferentes políticas de gestión y protección de monumentos que México tuvo en las dos décadas después de la Revolución, tomando en cuenta el proyecto educativo en el que dichas políticas se insertaban. En el primer capítulo me enfoco en mostrar de forma general el tipo

¹⁷ Para 1939, de los 485 inmuebles declarados monumentos hasta entonces, sólo 21 eran dependencias del DMAAH y contaban con todos los beneficios ya mencionados.

de políticas que se tenían en torno a los monumentos arqueológicos e históricos durante el siglo XIX, especialmente en el gobierno de Porfirio Díaz, así como durante los tiempos de la Revolución. Incluye un breve análisis de las leyes revolucionarias de conservación de monumentos de 1914 y 1916. En el capítulo dos exploro la política cultural nacionalista que se implantó por los gobiernos posrevolucionarios y como ésta utilizó a los monumentos dentro del proceso de la conformación del nacionalismo mexicano posrevolucionario. Esto a través del estudio de dos temas centrales ligados a la identidad nacional y los monumentos: la educación y el turismo. Sin este análisis del amplio proyecto cultural e identitario es imposible comprender el papel que tenían los monumentos y cómo el ex convento de Tepoztlán se insertó dentro de él. En el tercer capítulo analizo las dos legislaciones que México tuvo respecto a la protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos durante la década de los treinta, las leyes de 1930 y 1934, las cuales sentaron las bases sobre las cuales se construyeron las políticas culturales de monumentos. En el cuarto y último capítulo de la primera sección estudio la organización y funcionamiento del Departamento de Monumentos, así como de la Comisión de Monumentos, el órgano encargado de los nombramientos de monumentos nacionales, y la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República (OMCyR), lo cual muestra cómo era que las leyes se aplicaban y específicamente cuáles eran las labores que se realizaban en torno a los monumentos.

La segunda parte es en donde estudio el ex convento de Tepoztlán, ejemplificando lo visto en la primera sección en el caso específico de La Natividad; es decir, el cómo se implementaron las políticas de protección, conservación y administración de monumentos en el caso particular del complejo conventual tepozteco durante la década de los treinta. En el capítulo cinco me enfoco en presentar una breve revisión de la historia del convento de Tepoztlán desde su fundación hasta la Revolución Mexicana, así como una descripción del pueblo en 1930 y una relación de las características arquitectónicas y artísticas del ex convento. En el sexto capítulo investigo cómo durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, tanto por factores locales como nacionales, se le dio una valoración a Tepoztlán y su ex convento, iniciando una nueva etapa de progreso en el pueblo mediante la construcción de la carretera Tepoztlán-Cuernavaca en 1935 y los comienzos de la conformación de Tepoztlán como un destino turístico. El séptimo y último capítulo de la tesis trata sobre el ex convento ya bajo administración del Departamento de Monumentos. Expongo el proceso por el cual el ex

convento de La Natividad fue declarado monumento nacional, el traspaso de la administración del ex convento de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al DMAAH en 1937, así como las diferentes disputas que hubo respecto al uso de terrenos del ex convento. Finalizo con la presentación de las primeras obras de restauración realizadas por el Departamento de Monumentos a partir de 1937, quiénes participaron en ellas y cómo éstas se insertaron dentro de las políticas de conservación de monumentos de la época.

Además del texto en donde plasmo los resultados de mi investigación, la tesis contiene una sección de anexos en donde reproduzco una serie de documentos que considero complementan lo expuesto en mi trabajo. El primer anexo es un documento en donde se exponen los motivos por los cuales fue creado el Departamento de Monumentos que deja ver la importancia que tuvo la creación de dicha dependencia y las situaciones que pasó a solucionar. El segundo es la lista completa de todos los inmuebles declarados monumentos nacionales entre 1931 y 1940, así como de las zonas típicas, monumentos muebles y bellezas naturales. Los datos presentes en esta tabla son los que analizo en el capítulo cuatro. El tercer y cuarto apéndices son el dictamen sobre el que se basa la declaratoria del ex convento de Tepoztlán como monumento nacional y el aviso que la SEP da a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre dicha declaratoria. El quinto anexo, la reproducción de un discurso que un habitante de Tepoztlán, José N. Hernández, pronunció el día de la inauguración de la carretera Tepoztlán-Cuernavaca, da una idea de los sentimientos que los tepoztecos tenían ante tal obra. El anexo número seis es el comunicado emitido por la Secretaría de Comunicaciones respecto a la inauguración de la ya mencionada carretera. Éste fue publicado por diversos periódicos de la capital del país, y en él se ven las intenciones del gobierno de hacer notar el gran logro que fue la terminación de la carretera, así como promocionar a Tepoztlán como un lugar digno de visitarse. El séptimo documento adjunto es la declaratoria del Parque Nacional del Tepozteco de enero de 1937, el cual ejemplifica cómo Cárdenas y su gobierno se preocuparon por proteger y preservar los bienes naturales y arqueológicos de Tepoztlán. Por último, en el anexo ocho se reproduce una serie de fotografías que no pudieron ser incluidas directamente en el texto porque podrían entorpecer la lectura, pero que creo merecen ser incluidas ya que, al igual que los otros documentos, nos brindan más información sobre el ex convento tepozteco y a la vez que ejemplifican de manera gráfica varias cuestiones tratadas en el texto de la tesis.

Para construir esta tesis acudí a una amplia bibliografía en temas como patrimonio, gobiernos posrevolucionarios, turismo de aquella época, y sobre Tepoztlán y su ex convento. No obstante, el grueso de mi investigación la realicé a partir de documentos referentes a la fundación y operación del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, así como de la Comisión de Monumentos, encargada de hacer las declaratorias, y la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República. Estos documentos se encuentran resguardados en el Archivo Histórico del INAH, actualmente localizado en el Museo Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México. Por otra parte, para el estudio sobre el ex convento de Tepoztlán, su administración y obras de restauración, recurrí a la documentación del Archivo Geográfico “Jorge Enciso” de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, también en la Ciudad de México.

Algunas cuestiones sobre las políticas culturales de la época o detalles sobre Tepoztlán y su ex convento las resolví con materiales provenientes del Archivo General de la Nación, la Hemeroteca Nacional de México, ambos en la Ciudad de México, y del Archivo del Centro de Documentación Histórica del Ex Convento de Tepoztlán, ubicado en Tepoztlán, Morelos.

La tesis que ahora presento pretende ser un acercamiento a los inicios de la protección del patrimonio edificado en nuestro país, una revisión de cómo surgieron las legislaciones y políticas en torno a la defensa y manejo de los monumentos dentro del gran proyecto educativo, cultural y de desarrollo de los gobiernos posrevolucionarios.

Este proyecto en torno a los monumentos generado a finales del Maximato y durante el Cardenismo fue el que sentó las bases de la forma en que los monumentos y el patrimonio en general se han protegido, estudiado y administrado por las autoridades en nuestro país desde entonces hasta ahora. La creación de la Secretaría de Cultura y la separación del INAH de la SEP son cambios que sin duda alguna modificarán el panorama, ya que rompen con el proyecto y la tradición iniciada en la posrevolución.

El hacer un análisis de las políticas de monumentos posrevolucionarias que va desde las leyes y su aplicación hasta la manera en que los organismos e instituciones involucradas estaban organizadas tiene una gran relevancia. Más aún si se estudia cómo estas políticas influyen en la modificación de una comunidad – en este caso Tepoztlán.

Confío en que mi trabajo, más allá de contribuir al conocimiento sobre las políticas de monumentos en el México posrevolucionario, genere reflexiones en torno a la relación entre

los gobiernos y el patrimonio cultural, y a las formas en que los primeros protegen al segundo. Espero que a través de dichas reflexiones esta tesis posibilite la generación de proyectos mucho más pensados en torno a las necesidades legislativas de protección, los beneficios y riesgos que conlleva el turismo, la importancia del vínculo entre la educación y el patrimonio, las posibilidades que éste otorga y cómo éste constituye parte fundamental de las sociedades tanto en el ámbito simbólico como en el social y el identitario.

SECCIÓN I

VISIÓN GENERAL DE LAS POLÍTICAS DE MONUMENTOS EN EL MÉXICO POSREVOLUCIONARIO

1. ANTECEDENTES. POLÍTICAS DE MONUMENTOS DE FINES DEL SIGLO XIX Y PRINCIPIOS DEL XX

Durante las primeras décadas de vida independiente en México una de las principales metas de los diversos gobiernos, tanto liberales como conservadores, fue lograr una consolidación del Estado nacional. Para ello era necesaria la unificación de los diversos grupos sociales que coexistían dentro del amplio y tan diverso territorio del joven país.

Un requisito indispensable para obtener esta integración nacional fue hacer partícipes a estos grupos sociales de una homogeneidad cultural. Era necesario que los nuevos “mexicanos” se identificaran entre sí a través de algún elemento común único y característico que a la vez los diferenciara de las demás naciones. “La cultura nacional vino a ser ese aglutinador, y por eso los ideólogos del México independiente, ya fueran de tendencia liberal o conservadora, hicieron hincapié en la importancia en lograr una igualdad cultural a través de la educación.”¹

Como parte de esa cultura nacional fue de vital importancia la construcción de una historia patria inclusiva, en donde la mayoría de la población se pudiera ver reflejada de una forma u otra y que a su vez pudiera fungir, junto con otros aspectos de la cultura nacional, como aglutinante social. Desde muy temprano tras la Independencia, se empezó a rescatar el pasado y la cultura indígena, ya que la mayoría de la población del país en esos momentos era indígena. Al separarse México de España fue necesario marcar una distancia cultural entre lo español y lo mexicano, por este motivo el aspecto hispano de la historia nacional tendió a ser repudiado y se buscó identificarse más con el aspecto de los indígenas prehispánicos.

A la par, siguiendo las corrientes influenciadas por la idea dieciochesca del patrimonio como un tesoro, “integrado por producciones surgidas de los genios que atestiguaron el proceso ascendente de la civilización”², en México se hizo manifiesta la necesidad de estudiar los objetos culturales y a la vez conservarlos como testimonio de esa historia patria común

¹ Sonia Lombardo, “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1900” en Enrique Florescano (Comp.), *El patrimonio cultural de México*, México, FCE-CONACULTA, 1993, p. 166.

² Esther Fernández, “De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural” en *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, Vol. 4, núm. 1, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna - Instituto Superior da Maia, 2006, p. 3.

para todos los mexicanos que tanto se perseguía. El objetivo último consistía en la conservación de los objetos patrimoniales para su traspaso íntegro a las futuras generaciones. Es por esto que se dio la inclusión de los aspectos físicos de la historia como monumentos y antigüedades dentro de esta concepción de cultura nacional. Esta tendencia no era exclusiva de México y de hecho se comenzó a gestar en Europa, en donde desde el siglo XVIII ya se empezaba a estudiar y proteger los monumentos y antigüedades para su conservación.

En estos primeros años de vida independiente del país fue que, impulsada por intelectuales y políticos como Lucas Alamán, comenzó a definirse una política cultural emitiendo leyes y creando instituciones que se ocuparían del cuidado y estudio de estas antigüedades y “tesoros nacionales”. De esta manera, en 1825 Guadalupe Victoria creó el Museo Nacional Mexicano; en 1833 se estableció la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística por el gobierno de Valentín Gómez Farías, y en 1835 se fundó la Academia Nacional de la Historia. Todas estas instituciones tenían como uno de sus objetivos la integración de una cultura nacional.³

A lo largo del siglo XIX la valoración del pasado colonial del país, así como de los objetos, tanto muebles como inmuebles, en él producidos, no tuvo un auge tan notable como sucedió con lo prehispánico debido a que eran símbolos del antiguo régimen español que había sido derrocado por la Independencia. Una pequeña excepción a esto sucedió con la pintura novohispana, la cual tuvo una mayor valoración durante esos años, como por ejemplo dentro de la Academia de San Carlos.⁴ Algunos pocos edificios coloniales, como el Sagrario Metropolitano, el Palacio de Minería o los colegios de Vizcaínas y San Ildefonso, también tuvieron su reconocimiento por su excelente factura y fueron conservados y difundidos en álbumes litográficos como valores de la cultura nacional.

Las leyes liberales de nacionalización de los bienes eclesiásticos de mediados del siglo XIX incidieron parcialmente en la conservación de monumentos coloniales en dos sentidos:

³ Para un estudio profundo sobre la fundación del Museo Nacional Mexicano y su contexto *vid.* Adriana Yolanda Jacinto Briseño, “La creación del Museo Nacional Mexicano 1825: identidad, cultura y nacionalismo”, tesis de Licenciatura en Historia, México, FFyL-UNAM, 2014.

⁴ Las obras de pintores como Cabrera, Villalpando o Ximeno y Planes se consideraban como valiosas obras de arte. La Academia de San Carlos, institución colonial que continuó operando tras la Independencia, tenía a su cuidado las colecciones de arte de las órdenes religiosas que fueron expulsadas en las Reformas Borbónicas, y muchas de esas piezas eran utilizadas como ejemplos dentro de las clases de la Academia. *Vid.* Lombardo, *op. cit.*, p. 170.

a) protegieron los bienes muebles gracias a su agrupación en museos y archivos,⁵ y b) se comenzó a inventariar todas las nuevas propiedades eclesiásticas de la nación a través de una oficina especial para recibir los bienes nacionalizados. La posesión y administración de los bienes de la Iglesia requirió también ampliar el conocimiento que se tenía sobre sus antecedentes.⁶

Sin embargo también para ese momento un gran número de estos edificios, principalmente los religiosos, como conventos, capillas e iglesias, no eran considerados como monumentos dignos de conservarse por los gobiernos liberales y más bien se les asociaba con el poderío de la Iglesia y el viejo régimen conservador el cual se buscaba eliminar, por lo que muchos inmuebles fueron dañados, fragmentados o destruidos por el gobierno para poder sacarle provecho a los terrenos u edificios rematándolos. Igualmente dentro de esta fragmentación en lotes se destruyeron importantes edificios novohispanos para abrir nuevas calles, alterando así la traza original de las ciudades coloniales; esto sucedió principalmente en la Ciudad de México.

Pedro Paz Arellano sostiene que fueron precisamente estos atentados contra los inmuebles religiosos los que dieron comienzo al discurso de conservación de monumentos históricos y artísticos en nuestro país.⁷ Este discurso tenía motivaciones eclesiásticas y provenía de la facción conservadora de la población de la Ciudad de México.

Durante el segundo imperio, el gobierno de Maximiliano de Habsburgo no presentó muchos cambios en cuanto a tendencias en la política relativa a los monumentos. Siguiendo su formación liberal, el emperador apoyó la protección de edificios y sitios de interés arqueológico, además de exaltar la historia nacional con actos conmemorativos que resaltaban los hechos patrióticos de los héroes de la independencia “y empezó a utilizar los monumentos para conmemorarlos, convirtiéndolos en símbolos de identificación histórica que se debían preservar.”⁸

Fue hasta el porfiriato en que se dio inicio a una nueva etapa en la conservación de monumentos por parte del Estado; una etapa mucho más estructurada, en la cual comenzó

⁵ Pese a que gracias a esta acción innumerables objetos culturales, libros, documentos y obras de arte comenzaron a protegerse siendo parte de colecciones, museos, archivos y bibliotecas, estos bienes muebles sufrieron una descontextualización al ser removidos de su espacio religioso originario y depositados en espacios laicos.

⁶ Lombardo, *op. cit.*, pp. 170-171.

⁷ Pedro Paz Arellano, “Origen del discurso sobre la conservación de monumentos históricos y artísticos en México”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, Tercera Época, Núm. 21, México, CNMH-INAH, enero-abril 2011, p. 158.

⁸ Lombardo, *op. cit.*, p. 171.

realmente la institucionalización y legislación del cuidado de los monumentos.⁹ En octubre de 1885 se creó, dentro del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, el cargo de Inspector y Conservador de Monumentos Arqueológicos de la República, siendo una de sus atribuciones la de cuidar “la conservación de todos los monumentos y ruinas arqueológicas e históricas de la república” así como la de impedir “que se hagan excavaciones, traslaciones de monumentos, etc., sin la debida autorización de la Secretaría de Justicia”.¹⁰ Igualmente, a través de la Inspección General de Monumentos, se comenzó un programa oficial de excavaciones arqueológicas en diferentes sitios arqueológicos como Teotihuacán, Monte Albán o Mitla.

Durante el gobierno de Díaz se emitieron varias leyes, decretos y circulares respecto a los monumentos arqueológicos e históricos. Entre las más importantes destaca la Ley de Monumentos del 11 de mayo de 1897, enfocada en monumentos arqueológicos. En ella se declara que todos los monumentos prehispánicos existentes en el territorio nacional “son propiedad de la Nación, y nadie podrá expropiarlos, removerlos, ni restaurarlos, sin autorización expresa del Ejecutivo de la Unión.” En ella también se establecen las penas por la destrucción o deterioro de los mismos y decreta que en el caso de que los monumentos arqueológicos se encuentren en propiedad privada, el gobierno “podrá expropiar con arreglo a las leyes, a los dueños de dichas tierras en la extensión superficial que fuere necesaria para la conservación y el estudio de los mismos monumentos.”¹¹

En el Decreto sobre la clasificación y régimen de bienes inmuebles de propiedad federal del 18 de diciembre de 1902 se establece que “los edificios o ruinas arqueológicas o históricas” son bienes de dominio público o de uso común dependientes de la Federación y

⁹ Sin embargo, es necesario mencionar que desde la época colonial, pese a tener una intención completamente diferente, ya había una serie de leyes sobre los monumentos y antigüedades, con una finalidad principalmente económica más que de protección del patrimonio cultural, ya que estaba enfocada en asegurar a la Corona su parte correspondiente de los hallazgos de riquezas y tesoros. Vid. Sonia Lombardo de Ruiz y Ruth Solís, *Antecedentes de las leyes sobre Monumentos Históricos (1536-1910)*, México, INAH, 1988, p. 13, y José Ernesto Becerril Miró, *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*, México, Porrúa, 2003, pp. 50-53.

¹⁰ «Comunicado. Atribuciones del inspector de monumentos arqueológicos» del 17 de octubre de 1885, en Sonia Lombardo Ruiz y Ruth Solís, *op. cit.*, p. 66.

¹¹ «Decreto del Congreso. Ley sobre monumentos arqueológicos» del 11 de mayo de 1897, en *ibíd.*, p. 68. El antecedente empleado para justificar la propiedad de la nación de todos los monumentos arqueológicos del país fue lo establecido en cierta ley de la Recopilación de las Leyes de Indias (Ley V, tít. XII, libro III), en la cual el rey Felipe II confirmó la propiedad de la corona española sobre las antigüedades prehispánicas, entre otras cosas. La propiedad de dichos bienes, siguiendo la consecuencia lógica y la interpretación jurídica, fue heredada al Estado mexicano al consumarse el proceso de independencia. Vid. Boly Cottom, *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*, México, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 138 y 156.

que “los monumentos artísticos en los lugares públicos federales, y la conservación de los monumentos arqueológicos e históricos, son de la incumbencia de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública.”¹²

Para mayo de 1905 los monumentos arqueológicos e históricos, junto con bibliotecas, museos y antigüedades nacionales, pasaron a ser responsabilidad de la recién creada Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes.¹³

Estas leyes y decretos muestran cómo durante el porfiriato se dio inicio a una institucionalización de los monumentos. Sin embargo, pese a toda esta actividad legislativa y normativa respecto al cuidado, administración y uso de los monumentos arqueológicos e históricos, el gobierno aún no contaba con la estructura ni los medios para implementar de manera efectiva a nivel nacional todo lo establecido en la legislación y los decretos. Es por esto que la conservación y cuidado físico de los inmuebles se atendió en casos particulares; como por ejemplo la Capilla de la Concepción en la Ciudad de México, cuya destrucción se detuvo por medio de un oficio en 1909 en el cual se justifica esta decisión aludiendo a su rareza, valor y riqueza arquitectónica y estética, así como a su valor histórico por ser una de las pocas edificaciones de una “época muy poco posterior a la conquista” que aún seguían en pie en la ciudad.¹⁴

También fue durante el gobierno de Díaz que se comenzó a devolver las iglesias al culto católico como parte de las políticas de conciliación impulsadas por el gobierno, pero con la imposición al clero de la obligación de cuidar de los inmuebles y conservarlos como propiedad de la nación, así como de no disponer de los objetos, obras de arte y bienes muebles de los templos que representaban un valor real, histórico o artístico, ya que estos también eran propiedad de la nación y su venta era un acto ilegal penado por ley.¹⁵

Todas estas acciones nos señalan que durante el porfiriato, aunque sea de manera tangencial, sí hubo un reconocimiento de los bienes coloniales como parte del patrimonio

¹² «Decreto sobre la clasificación y régimen de bienes inmuebles de propiedad federal» del 18 de diciembre de 1902, en Sonia Lombardo Ruiz y Ruth Solís *op. cit.*, p. 75.

¹³ «Decreto. Se establece la Secretaría de Estado y del Despacho de Instrucción Pública y Bellas Artes» del 16 de mayo de 1905, en *ibíd.*, p. 75.

¹⁴ «Oficio por el que se comunicó a la Dirección General de Obras Públicas el acuerdo del Presidente de la República relativo a la conservación de la capilla existente en la Plazuela de la Concepción de la Ciudad de México» de 1909, en *ibíd.*, p.84.

¹⁵ «Circular. Se recomienda a los obispos prevengan a quienes corresponda en las diócesis de su jurisdicción que por ningún motivo dispongan de los objetos con que fueron destinados al culto los templos que quedaron en poder del clero» Firmada por José Yves Limantour, 11 de marzo de 1907, en *ibíd.*, p. 76.

histórico o artístico de la nación, algo que en gobiernos anteriores no había sido tan explícito por la ya mencionada asociación de todo lo novohispano con el antiguo régimen colonial. Sin embargo, y pese a estos indicios de reconocimiento de la importancia de los monumentos coloniales, su conservación no llegó a elevarse al rango de ley; esto sucedería hasta años después con las legislaciones revolucionarias y posrevolucionarias.

Sonia Lombardo comenta cómo fue durante el gobierno porfirista que se gestaron las condiciones para la protección del patrimonio cultural que rigieron durante el siglo XX, ya que, como todos los ejemplos citados lo demuestran, durante el gobierno de Díaz “inició la legislación específica para la conservación del patrimonio cultural, referida a los monumentos arqueológicos inmuebles.”¹⁶ Lombardo también agrega que

...en este gobierno se definió y ubicó la conservación de monumentos como una política cultural del Estado, a cargo del sector educativo, con un hincapié especial en los de la época prehispánica. Se consumó así, con fines de gobierno, la incorporación del pasado indígena a la cultura nacional, y la protección de sus testimonios materiales, sus monumentos, se elevó al rango de ley.¹⁷

El estallido de la Revolución Mexicana en noviembre de 1910 significó el comienzo de uno de los cambios estructurales más importantes que México tuvo durante todo el siglo XX. Con la Revolución, diversos grupos socio-culturales se enfrentaron al endurecido régimen positivista porfiriano: los grandes propietarios de tierras norteros que buscaban la democratización del país ejemplificados por la figura de Madero, la clase media y los pequeños y medianos terratenientes “que poseían elementos de la cultura occidental y una necesidad de modernización al estilo americano”¹⁸, los campesinos zapatistas del sur que buscaban la restitución de sus tierras comunales así como un gran grupo de clase media o baja difícil de definir, como Villa y sus seguidores, se levantaron en armas buscando un cambio. También fue en este período en que por primera vez en la historia del país aparecieron los grupos obreros como actores activos con una ideología y fines definidos que los cohesionaba. Fue debido a toda esta confluencia de grupos socio-culturales que luchaban para obtener sus fines que durante la Revolución se dio una gran variedad de proyectos posibles de nación mexicana.

¹⁶ Lombardo, *op. cit.*, p. 172.

¹⁷ *Ibid.*, p. 174.

¹⁸ Alejandro Gertz Manero, *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*, México, FCE, 1976, p. 37.

Es innegable que durante la lucha armada un gran número de inmuebles y objetos, que hoy en día serían considerados como patrimonio cultural tangible, fueron destruidos o dañados por los azares de la guerra o a causa de la sed de venganza de grupos que hasta ese momento habían sido marginados. Por ejemplo, numerosos conventos, entre ellos el de Tepoztlán, fueron utilizados como cuarteles por las tropas de los diferentes bandos participantes, lo cual en muchos casos causó daños a los inmuebles. Sin embargo, también hay que destacar algunos esfuerzos que se hicieron para la conservación de los monumentos, especialmente en aspectos legales, ya que durante el conflicto armado se elaboraron dos leyes sobre la conservación de monumentos y objetos históricos y artísticos y de las bellezas naturales. La primera, emitida por Victoriano Huerta en 1914, y una iniciativa del gobierno carrancista de 1916.

La “Ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales” fue promulgada en México el 6 de abril de 1914 por el presidente interino Victoriano Huerta a través de la Secretaría de Estado y de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.¹⁹ En su elaboración estuvieron involucradas instituciones como el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología e intelectuales, políticos y académicos como Genaro García, Antonio Cortés, Nemesio García Naranjo, Jorge Enciso, Alfonso Cravioto o Jesús Galindo y Villa.²⁰

En esta ley por primera vez en aspectos legales se le prestó central atención a los monumentos y objetos históricos y artísticos ya que, a diferencia de los decretos porfirianos que se enfocaban en aspectos arqueológicos, ahora se reconocía que los “monumentos, edificios y objetos artísticos e históricos constituyen un patrimonio de la cultura universal que los pueblos deben conservar y cuidar empeñosamente” ya que “cuando se conservan sin

¹⁹ Publicada en *ibíd.*, pp. 65-72.

²⁰ Cottom, *op. cit.*, p. 188 y 197. Genaro García (1867-1920) fue un historiador y político que fungió como director del Museo Nacional entre 1908 y 1911 entre muchos otros importantes cargos. Antonio Cortés Vázquez (1869-1938) fue un pintor, fotógrafo e ingeniero que desde principios del siglo XX trabajó en el Museo Nacional, estudiando y fotografiando monumentos coloniales. Nemesio García Naranjo (1883-1962), académico y político, fue alumno de Genaro García y Secretario de Instrucción Pública durante el gobierno de Victoriano Huerta. Jorge Enciso (1879-1969), fue un pintor originario de Guadalajara. Estudió en la Academia de San Carlos y también en Europa. Fue maestro en la Escuela Central de Artes Plásticas y estuvo íntimamente relacionado con la protección de los monumentos artísticos e históricos por parte del gobierno. Desde 1916 comenzó a tener cargos relacionados con esta materia, al ser nombrado Inspector General de Monumentos Artísticos por el gobierno carrancista. Alfonso Cravioto (1884--1955) fue un abogado, intelectual, poeta y político muy activo en las primeras décadas del siglo XX. Jesús Galindo y Villa (1867-1937) fue un destacado historiador de las tres primeras décadas del siglo XX, fue catedrático del Museo Nacional y otros espacios educativos.

alteración, constituyen verdaderas piezas justificativas de la evolución de los pueblos.”²¹ La ley ponía énfasis en que por estos motivos debe de impedirse la destrucción, las restauraciones o enajenaciones de estos monumentos, edificios y objetos, y que el encargado de su protección debe de ser el Estado.

En las disposiciones generales la ley declaraba de “utilidad pública nacional” la conservación de estos objetos culturales y determinaba que será la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes la encargada de su conservación y protección. Para estos fines en el artículo 3º se establecía que se debía de hacer un riguroso inventario en donde todos los monumentos, edificios y objetos artísticos e históricos fueran clasificados.

También se establecía la creación de la “Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos”, dependiente de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, la cual estaría compuesta por un consejo directivo integrado por el rector de la Universidad Nacional, el director del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, el director de la Academia Nacional de Bellas Artes, el director de la Biblioteca Nacional, un arquitecto y dos consejeros más.²² La recién creada Inspección tenía a su cargo

...la vigilancia inmediata de los [monumentos artísticos e históricos], su clasificación y desclasificación, las medidas relativas a su conservación, los permisos para la enajenación de ellos, así como la aprobación de los proyectos sobre cualesquiera obra de reparación, restauración, decoración, ampliación, conservación de los edificios, templos y monumentos clasificados y la vigilancia de la realización de los referidos proyectos.²³

La ley define todos los monumentos, edificios y objetos que quedan comprendidos dentro de ella como aquellos que “por su naturaleza o por su destino accesorio tengan interés nacional, desde el punto de vista de la historia o del arte”, esto sin importar quienes sean sus poseedores. Es, entonces, una definición un poco vaga ya que no se precisan los parámetros para que un edificio u objeto tenga interés nacional artístico o histórico.

En el capítulo III se habla sobre las formas de clasificación y desclasificación de monumentos, templos e inmuebles así como de los lineamientos que deben de seguir los clasificados (se prohíbe su destrucción y toda modificación deberá de contar con

²¹ “Ley sobre conservación de monumentos históricos y artísticos y bellezas naturales” del 6 de abril de 1914, en Gertz, *op. cit.*, p. 65.

²² Artículos 4º y 5º de “Ley sobre conservación ...” en *ibíd.*, pp. 66-67.

²³ Artículo 7º de “Ley sobre conservación ...” en *ibíd.*, pp. 67.

autorización de la Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos). Más adelante, en el capítulo V se menciona que cualquier violación de lo establecido en la ley será castigada con las penas que señale el reglamento del Código Penal. También se tratan el tema de la conservación de las bellezas naturales y se establecen los procedimientos a seguir frente al hallazgo de objetos históricos o artísticos durante excavaciones u obras.

Como se puede ver, hay una gran distancia entre la ley huertista y sus antecesoras porfirianas. Lo que más llama la atención es que, a diferencia de las leyes anteriores que se centraban en aspectos arqueológicos, la ley de 1914 está específicamente enfocada en los monumentos históricos y artísticos, los cuales, pese a que no se les identifica directamente así, se entiende que son todos los producidos durante el virreinato y el siglo XIX. Esta falta de interés por la protección y conservación de los bienes arqueológicos de la ley huertista puede que se deba a que durante toda la Revolución, y hasta 1930, la ley porfiriana de 1897 siguió vigente.²⁴

Pese a que en muchos aspectos seguía siendo vaga e imprecisa y que algunas de sus disposiciones parecían irrealizables debido a la circunstancia histórica que el país vivía cuando fue emitida, esta ley convirtió a la preservación de los monumentos históricos en una política estatal y hace patente el interés del gobierno por “la valoración de lo hispanoamericano y sus raíces hispánicas”²⁵ una tendencia generalizada a principios del XX, influenciada por intelectuales del Ateneo de la Juventud Mexicana como Pedro Enríquez Ureña y Alfonso Reyes.²⁶ Según Bolfy Cottom, la ley de 1914

... expresa la evolución de la concepción de los monumentos, que implica haber asumido ya los períodos colonial e independiente como etapas en la historia nacional, superando así el enfoque anticolonial, todavía vigente

²⁴ *Ibíd.*, p. 39.

²⁵ Lombardo, *op. cit.*, p. 174.

²⁶ De hecho, al momento de promulgarse la ley de 1914 el Secretario de Instrucción Pública era un miembro fundador del Ateneo, el abogado Nemesio García Naranjo. *Vid.* Gustavo R. Velasco, “Los monumentos ante el derecho” en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, No. 119, mayo-agosto, México, UNAM, 1981, p. 572. El Ateneo de la Juventud Mexicana fue una asociación de jóvenes intelectuales fundada en octubre de 1909 la cual principalmente organizaba ciclos de conferencias en torno a literatura y filosofía. Sus miembros rechazaban el positivismo racionalista, doctrina oficial del antiguo régimen, y promovían una filosofía más humanista. El Ateneo destacó por ser un espacio de encuentro y debate en donde un gran número de escritores, abogados, filósofos, músicos, pintores, ingenieros, médicos y estudiantes confluían; de esta manera el Ateneo tuvo una notable influencia tanto en el pensamiento de las nuevas generaciones de académicos, educadores y políticos que estuvieron activos durante los períodos revolucionarios y posrevolucionarios como en la conformación de la cultura moderna del país.

durante el siglo XIX, con lo que se construye la idea de que la historia nacional es un *continuum* cultural, no una suma de historias culturales.²⁷

Lo que resulta de más interés para la presente tesis es precisamente que por vez primera se identifica a los templos, conventos y demás edificios religiosos coloniales como monumentos que deben de ser protegidos y conservados. Así, en el artículo 12º de la ley se hace un señalamiento especial para declarar de “utilidad pública nacional” la conservación de templos y demás edificios religiosos administrados por el clero.

A finales de agosto de 1914 la ley huertista fue nulificada por el recién instaurado gobierno de Carranza junto con todos los demás decretos expedidos por el gobierno de Huerta. Así que realmente la ley estuvo vigente muy poco tiempo, alrededor de cinco meses, y su aplicación fue muy limitada; sin embargo, la importancia de la ley de 1914 radica en que fue la base sobre la que se creó la Inspección de Monumentos, la cual al parecer continuó operando, y que fue la primera en la que los monumentos históricos, artísticos y las “bellezas naturales” tuvieron una relevancia central, mostrando así dos cosas: 1) el cambio en la concepción de los monumentos, dentro de los cuales ya se incluyeron edificios y objetos de los períodos colonial e independiente, y 2) esta ley de 1914 es el primer antecedente legal en México en donde se establece la preservación de lo que ahora se conoce como patrimonio natural.

Durante el gobierno de Carranza, en enero de 1916, se realizó un proyecto de ley “sobre conservación de monumentos, edificios, templos y objetos históricos o artísticos”; sin embargo,²⁸ las pruebas documentales apuntan a que la ley nunca fue promulgada.²⁸ Pese a que en esta iniciativa no se hace referencia a la ley de 1914, a grandes rasgos en ella se sigue la tendencia establecida por su antecesora huertista: establece que es obligación de la Nación la conservación de los monumentos, edificios y objetos “que por su interés artístico o histórico son factores de gran trascendencia para apreciar el estado de civilización del pueblo mexicano en las diversas épocas de su evolución”, prohibiendo su destrucción, restauración o modificación así como la exportación de objetos que cumplan con los mismos criterios.²⁹ Otro elemento que apunta a la continuidad que el proyecto carrancista tenía de la ley huertista es que los protagonistas fundamentales de todo el proceso siguieron siendo

²⁷ Cottom, *op. cit.*, p. 193.

²⁸ Sobre cómo la ley carrancista en realidad nunca fue promulgada *cf.* Cottom, *op. cit.*, pp. 194-196.

²⁹ El texto de la iniciativa de ley está publicado en Gertz *op. cit.*, pp. 73-78.

prácticamente los mismos: las ya mencionadas instituciones como el Museo Nacional y personajes como Jorge Enciso, Alfonso Cravioto o Jesús Galindo y Villa, todos alumnos y luego empleados de dicho museo. Estos individuos e instancias eran las encargadas del estudio y la protección de los monumentos y estuvieron involucrados directa o indirectamente en la redacción de ambos proyectos legislativos.

Similar a lo que propone la ley de 1914, el proyecto carrancista definía como monumentos a los edificios, templos y objetos de interés artístico o histórico y a todos aquellos que fueran inventariados como tales por la Dirección General de Bellas Artes con la cooperación del Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnología (Art. IV), dándole así vital importancia a la catalogación de los monumentos y objetos de valor histórico o artístico como método para su estudio y conservación.

En la propuesta de ley se propuso que la Dirección General de Bellas Artes cuidaría que los monumentos se conservaran en buen estado, por medio del Museo Nacional de Historia, Arqueología y Etnología cuando se tratara de monumentos históricos, de la Inspección General de Monumentos Arqueológicos respecto a las riquezas arqueológicas y de la Inspección General de Monumentos Artísticos y Bellezas Naturales “en la materia comprendida en su denominación”. Estableciendo que los gastos que los trabajos necesarios requirieran correrían por cuenta del Erario Federal (Art. XII).

El proyecto dictaba que las secretarías, gobiernos estatales y particulares estaban obligados de colaborar con la Dirección General de Bellas Artes para el cumplimiento de lo dispuesto en la ley, en la cual también se imponían penas ante cualquier infracción de lo en ella establecido (Arts. X y XI).

Como ya se mencionó, ambas leyes seguían el mismo tenor y en ellas es claro un interés por la conservación de los edificios y monumentos coloniales y decimonónicos. Sin embargo, en el proyecto de ley de 1916, a diferencia de su antecesora, sí fueron considerados los monumentos arqueológicos. Esta preocupación por incluir edificios y objetos coloniales dentro del *corpus* nacional de monumentos dignos de conservarse seguirá presente tanto en las políticas culturales como en las legislaciones de los gobiernos posrevolucionarios.

Las dos leyes continúan considerando al patrimonio como un tesoro, una riqueza que muestra el trayecto evolutivo de la civilización mexicana y de la cual se debe estar orgulloso. Siguiendo la misma línea que las leyes de monumentos de otros países, como la de

Francia de 1913,³⁰ las legislaciones mexicanas de 1914 y 1916 buscaban conocer y conservar el patrimonio a través de su catalogación y protección.

También debe de mencionarse, aunque sea de manera secundaria, la enorme labor legislativa que representó la promulgación de la nueva Constitución de 1917, en cuyos artículos confluyeron en mayor o menor medida un gran número de preocupaciones y proyectos de los diversos grupos socio-culturales en pugna durante la Revolución.

Dentro de esta nueva Constitución, es en el artículo 73, fracción XXVIII, en donde se otorga al Congreso de la Unión notables facultades para legislar en el ámbito de la cultura y educación (creación de escuelas profesionales, museos, bibliotecas, etc.), sin embargo, en toda la carta magna de 1917 no se hace mención alguna a aspectos relacionados con los monumentos y su conservación.³¹

Durante las primeras décadas del siglo XX hubo varias tendencias intelectuales y académicas que se preocuparon por la conservación y estudio de los monumentos prehispánicos y coloniales. Como ya se vio, a partir de ellas se empezaron a desarrollar propuestas legislativas y políticas sobre los monumentos. La Revolución fue un punto de quiebre no sólo en términos políticos, sino también identitarios e intelectuales, ya que se comenzó a percibir de manera diferente la idea que se tenía sobre México y su cultura. Como se verá en el siguiente capítulo, estas nuevas ideas y reflexiones tendrían notables repercusiones en la conformación de las políticas educativas, culturales y de monumentos de los gobiernos posrevolucionarios.

El Ateneo de la Juventud ejerció cierta influencia en la valoración de lo hispanoamericano y las raíces hispánicas dentro de la cultura mexicana. Los miembros del

³⁰ La *Loi sur les monuments historiques* publicada el 31 de diciembre de 1913 en el *Journal officiel de la République française* es considerada un hito en la legislación sobre conservación de patrimonio cultural, ya que en ella se estableció la importancia de preservar monumentos considerados de interés público por sus cualidades históricas o artísticas, planteando la clasificación o nombramiento de los inmuebles como monumentos un aspecto vital para lograr dicha conservación. En ella se fijaron los criterios y procedimientos por los cuales el Estado francés, a través del Ministerio de Bellas Artes, aseguraría la protección de los monumentos. Esta ley influyó ampliamente las leyes de monumentos mexicanas, especialmente la huertista y el proyecto carrancista, en las cuales hay artículos que son prácticamente una copia de artículos de la legislación francesa. El texto íntegro de la ley de monumentos francesa de 1913 puede consultarse en línea en *Wikisource* en https://fr.wikisource.org/wiki/Loi_sur_les_monuments_historiques_promulgu%C3%A9_le_31_d%C3%A9cembre_1913.

³¹ Será hasta la adición del 13 de enero de 1966 que en el mismo artículo 73, fracción XXV, se hagan referencias específicas a las capacidades del Congreso de legislar en torno a monumentos arqueológicos, artísticos e históricos, lo cual permitió la creación de las leyes federales de la década de 1970, siendo la de 1972 la que continúa vigente hasta hoy en día. *Vid. Gertz, op. cit.*, p. 39.

Ateneo, como Pedro Enríquez Ureña, Antonio Caso o Alfonso Reyes por mencionar algunos, rechazaban el positivismo racionalista que tanto auge tuvo durante el porfiriato y promovían una visión más humanista en aspectos culturales y educativos. Otra tendencia bastante generalizada en los albores del siglo XX, impulsada por miembros del Ateneo, fue el reconocimiento y puesta en valor de las raíces hispanas dentro de la cultura mexicana. Fue a partir de ahí que el pasado colonial comenzó a integrarse de manera más notable en la historia patria.

Importante fue también la labor que, a partir de 1915, Manuel Toussaint emprendió en torno al estudio y la divulgación del arte colonial, iniciativa que en 1936 culminó con el establecimiento del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM. De igual manera, Manuel Gamio emprendió un gran proyecto antropológico al crear en 1918 la Dirección de Antropología dentro de la Secretaría de Agricultura en donde no sólo se estudiaban las culturas indígenas, tanto las de su presente como las del pasado prehispánico, sino que también “la arquitectura y las artes menores, tanto coloniales como del México independiente, fueron objeto de una parte importante de los trabajos de investigación.”³²

De igual manera, entre 1917 y 1924 tuvo lugar el magno proyecto “La población indígena del valle de Teotihuacán”, coordinado por Manuel Gamio, el cual fue el primer gran programa académico-institucional que se planteaba una reforma social profunda a partir de repartición agraria, fuentes de empleo y educación, así como un proyecto de investigación arqueológica y de antropología social. Además, contaba con un plan de “reconstrucción de las ruinas que abriría la zona al desarrollo turístico y a su uso simbólico para la construcción de una imagen de México.”³³ Dentro de este gran programa los vestigios materiales novohispanos de la zona también fueron tomados en cuenta, ya que se le encomendó al arquitecto y arqueólogo Ignacio Marquina el rescate y estudio del convento colonial agustino de Acolman, cercano a Teotihuacán.³⁴ Como veremos en el siguiente capítulo, durante los gobiernos posrevolucionarios se dio una relación entre la promoción del turismo y la conservación de los monumentos, siendo uno de los puntos que tenían en común la construcción de una nueva identidad nacional.

³² Lombardo, *op. cit.*, p. 175.

³³ Claudio Lomnitz, “La etnografía y el futuro de la antropología en México” en *Nexos* (en línea), México, 14 de noviembre, 2014. Disponible en <http://www.nexos.com.mx/?p=23263>.

³⁴ Martín Olmedo, “Acolman, Actopan y otros conventos de México” en Pablo Escalante Gonzalbo (coord.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*, México, CONACULTA, 2011, p. 209.

Tras este breve repaso por las políticas y estrategias en torno a los monumentos durante el siglo XIX, podemos ver cómo fue a partir de las reflexiones sobre qué definía la identidad mexicana se produjo una valoración por el pasado colonial del país y sus monumentos la cual era promovida por ciertas élites políticas y académicas. Desde entonces se realizaron ciertos esfuerzos para proteger los monumentos históricos del país como la ley de monumentos huertista o el proyecto de ley carrancista; sin embargo, no fue sino hasta después de la pacificación del país que estas iniciativas pudieron comenzar a implementarse.

En el siguiente capítulo analizaré cómo con los gobiernos posrevolucionarios se desarrollaron nuevos proyectos culturales por parte de intelectuales, académicos y políticos, los cuales giraron en torno a la conformación de una nueva identidad mexicana basada en el mestizaje. Estudiaré dos vertientes que estuvieron relacionadas con la construcción de esta nueva identidad y con el uso y conservación de los monumentos históricos y arqueológicos: la educación y el turismo.

2. EL PROYECTO CULTURAL DURANTE EL MAXIMATO Y EL CARDENISMO.

BÚSQUEDA IDENTITARIA, TURISMO Y RECONSTRUCCIÓN NACIONAL

Tras la Revolución el país quedó devastado, no sólo en aspectos materiales y de pérdidas humanas,¹ sino también en ámbitos sociales, políticos e inclusive identitarios, pues el conflicto armado que terminó con el régimen porfirista en cierto sentido también fue un punto de quiebre en cuanto a esquemas de pensamiento: el planteamiento positivista de progreso sostenido durante el porfiriato se vino abajo con el estallido de la Revolución. Asimismo, la lucha revolucionaria hizo patente e inclusive exacerbó la gran falta de cohesión social que había en el país. Para cuando comenzó a disminuir la violencia y el caos a principios de la década de 1920, la población del país se encontraba muy dividida y había enormes diferencias culturales, sociales y económicas entre los habitantes de las diferentes regiones de México; un indígena rarámuri de Chihuahua no tenía prácticamente nada en común con un rico comerciante de la Ciudad de México o con un obrero textil de Veracruz.

Ante este panorama “los intelectuales y políticos se propusieron unificar a la población de México como nación, a fin de evitar un nuevo ciclo de desintegración social e iniciar una era de modernización.”² Estos grupos se preguntaron sobre lo que definía a México y el significado de ser mexicano. Y no sólo se formularon dichas preguntas, sino que se empezaron a tomar acciones para definir ese nuevo México y conseguir unificar a la población en términos culturales e ideológicos por medio de la transformación social. Esta unificación nacional iba de la mano con uno de los principales retos al que se enfrentaban los primeros gobiernos revolucionarios: lograr mantenerse en el poder y crear un Estado emanado de la Revolución fuerte y estable; ya que como menciona Eduardo Blanquel, “la victoria del grupo en el poder, cuyo soporte principal era aún el de las armas, debía transformarse en un verdadero triunfo social y político, produciendo un Estado

¹ La cantidad de muertos que hubo durante la revolución mexicana ha sido por mucho tiempo un tema a debatir dentro de la historiografía y las cifras van desde un millón hasta tres millones y medio de muertos. Para un profundo análisis demográfico al respecto ver Robert McCaa, “Missing millions: the human cost of the Mexican Revolution”, conferencia presentada en la Population Association of America Annual Meeting, Washington DC, marzo 27, 2001, disponible en línea en <http://www.hist.umn.edu/~rmccaa/missmill/mxrev.htm>.

² Rick López, *Crafting Mexico. Intellectuals, Artisans, and the State after the Revolution*, Durham, Duke University Press, 2010, p. 30. Cabe mencionar que las traducciones de las citas de textos originalmente en inglés fueron realizadas por mí.

auténticamente nacional e indiscutible, por ser más representativo y poderoso que cualquiera de los intereses en pugna.”³

La reconstrucción del concepto de nación llevó consigo la creación de nuevos conceptos de identidad mexicana, los cuales fueron postulados y promovidos por diferentes grupos de intelectuales y artistas así como por los gobiernos revolucionarios triunfantes. Un gran número de estas diversas concepciones de identidad planteadas coincidían en la asociación directa de la identidad mexicana con el mestizo, al cual se le vio como el poseedor de la verdadera cultura nacional. Esto significó que tanto el aspecto indígena como el español tenían una importancia vital para la cultura e identidad nacional, ya que ésta no podía ser sin uno o sin el otro. Una muy notable parte de estos esfuerzos fue valorar el papel que los indios vivos, y no sólo los prehispánicos, tenían en la cultura nacional, a través de estudios antropológicos y una apreciación de su estética y tradiciones.⁴ Sin embargo, la creación de esta nueva definición de la cultura e identidad nacional también implicó un reconocimiento y revaloración de las raíces hispánicas y del pasado colonial de México, lo cual ya se había comenzado a gestar en la década anterior durante la Revolución.

Cabe notar que esta nueva noción identitaria no era hermética ni homogénea, pues cada uno de los diversos grupos, instituciones e individuos que formaron parte activa en su creación, tenía aspectos propios que podían no ser compartidos por todos, además de que sus características fueron cambiando con el tiempo desde principios de la década de 1920 hasta finales de la de 1930.

Como ya se vio anteriormente, el replanteamiento de la identidad mexicana, y el rescate de las raíces hispanas en ella, se comenzó a forjar desde los tiempos de la Revolución con el gobierno de Carranza e inclusive antes, y en la temprana valoración de lo iberoamericano “destacó la influencia de los intelectuales que conformaron el grupo de El Ateneo, como Pedro Enríquez Ureña y Alfonso Reyes”⁵ así como otros personajes como Manuel Toussaint o José Vasconcelos. Es forzoso mencionar una vez más la importancia que en este aspecto tuvo el Ateneo de la Juventud, el cual “estructuró una generación de

³ Eduardo Blanquel, “La revolución mexicana” en Daniel Cosío Villegas *et al.*, *Historia mínima de México*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 1994, p. 149.

⁴ Un estudio muy ilustrativo sobre esto y sobre el papel que las artesanías indígenas tuvieron en la construcción de esta nueva definición de la nación mexicana es el ya citado libro de Rick López, *op. cit.*

⁵ Sonia Lombardo, “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1900” en Enrique Florescano (Comp.), *El patrimonio cultural de México*, México, FCE-CONACULTA, 1993, p. 174.

pensadores clave para la comprensión de la cultura mexicana, cuyas premisas se establecieron en la política cultural” de la época.⁶

2.1 El proyecto educativo y los monumentos

La educación tuvo un papel clave en esta construcción del nuevo concepto de nación y redefinición de la identidad mexicana, ya que fue ésa una de las mejores herramientas del Estado para implementar este nuevo concepto e identidad nacional en la población.

Las políticas educativas del gobierno de Álvaro Obregón eran acordes a sus intentos de reconstrucción nacional por vía de la conciliación de clases, ya que contemplaba un plan de instrucción pública que llegara a los sectores populares y rurales como único camino para fomentar el desarrollo y la productividad de estos sectores. El encargado de llevar a cabo esta labor fue José Vasconcelos, el ilustre abogado oaxaqueño que ya había fungido como rector de la Universidad Nacional de México, quien con apoyo del presidente fundó la Secretaría de Educación Pública a finales de 1921.

El proyecto cultural de Vasconcelos consistía principalmente en llevar la enseñanza a las clases populares, rurales e indígenas por medio de campañas masivas de alfabetización y el establecimiento de las llamadas “misiones culturales” cuyo fin era integrar al proceso del desarrollo a las comunidades indígenas. Además, Vasconcelos promovió las letras y las artes en general, impulsando con apoyo estatal al movimiento muralista, el cual también fue una manera de plasmar gráficamente esta nueva concepción de la identidad y cultura mexicana, y fomentando una labor editorial de gran escala que hacía disponibles las grandes obras de la literatura universal. Como menciona José C. Valadés, con Vasconcelos “la Revolución dejó de ser un mero teatro de política y de guerra, para convertirse en un espectáculo de cultura”⁷

Vasconcelos se alejó del gobierno de Obregón y dejó la dirección de la SEP en 1924; sin embargo, su obra fue continuada durante el gobierno de Plutarco Elías Calles por secretarios de educación subsecuentes como José Manuel Puig Casauranc, Moisés Sáenz y Narciso Bassols, entre otros. Bajo su liderazgo se continuó buscando unificar a la población a través de una transformación educativa, creando buenos hábitos en la sociedad y buscando extirpar vicios como el alcoholismo o la drogadicción. Sáenz implementó el establecimiento de las escuelas rurales, las cuales buscaban suplantar a la Iglesia como centro de la comunidad

⁶ Alejandro Gertz Manero, *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*, México, FCE, 1976, p. 39.

⁷ José C. Valadés, *Historia general de la Revolución Mexicana*, México, SEP-Guernika 1987, vol. 7, p. 122.

rural y su principal objetivo era “enseñar a vivir a los campesinos” para convertirlos en “personas industrializadas, útiles y fieles a la nación mexicana, para que colaboraran en el desarrollo de ésta.” Se pensaba que la escuela rural sería el medio por el que México fusionaría en una sola todas las diferentes culturas que lo constituían y que así llegaría un día en que todos los campesinos se sentirían pertenecientes a una misma nación con una sola identidad cultural.⁸ Sin embargo, este proyecto fracasó, principalmente por el rechazo de las comunidades a abandonar sus tradiciones y costumbres para ser suplantados por la “civilización moderna” propuesta por el Estado.

Durante los gobiernos del Maximato destacó el laicismo absoluto en la educación implantado por el radical secretario de educación, Narciso Bassols, lo cual no fue muy bienvenido por amplios sectores de la población, ya que recordemos que en esos tiempos la guerra cristera estaba en su pleno apogeo.⁹ En 1933 Bassols también introdujo la educación sexual en los dos últimos años de primaria, lo cual aumentó el disgusto de la opinión pública, cuya presión terminó por forzarlo a renunciar. Sin embargo, la salida de Bassols de la SEP no significó que el gobierno diera marcha atrás al proyecto de educación socialista que se venía preparando durante los últimos años de gobierno de Abelardo Rodríguez (1932-1934) y que durante el mandato de Lázaro Cárdenas (1934-1940) logró su implementación. La propuesta educativa planteada por Bassols buscaba contrarrestar la injerencia de la Iglesia en la educación nacional pero ya no sólo por medio del laicismo, sino agregándole un contenido ideológico acorde con los nuevos tiempos. Este contenido sería la educación socialista, definida como “una educación racionalista y antirreligiosa que proponía desarrollar en las conciencias el concepto de la preeminencia de los intereses de la colectividad sobre los intereses privados.”¹⁰

Como parte de esta nueva configuración de una identidad nacional mestiza, los monumentos coloniales tuvieron un papel muy importante, ya que, a diferencia de sus antecesores decimonónicos, los gobiernos revolucionarios y posrevolucionarios “valoraron

⁸ Las citas son de Gloria Delgado, *Historia de México. Formación del Estado Moderno*, México, Ed. Alhambra Mexicana, 1988, p. 255. También conviene revisar Julieta Ortíz Gaitán, “Políticas culturales en el régimen de Plutarco Elías Calles y en el Maximato”, en *Arte y coerción*, México, UNAM-IIE, 1992, pp. 198-199.

⁹ Se conoce como Maximato al período histórico y político de México que va de 1928 a 1934 caracterizado por la enorme influencia que Plutarco Elías Calles, el “Jefe Máximo de la Revolución”, tuvo en la vida pública del país. Por su parte, la Guerra Cristera fue un enfrentamiento entre el gobierno federal y milicias católicas que se resistían a la aplicación de las políticas anticlericales promovidas por el gobierno de Calles que se prolongó desde 1926 hasta 1929.

¹⁰ Alejandra Lajous, citada en Ortíz Gaitán, *op. cit.*, p. 201.

algunas manifestaciones de la cultura colonial y [las] elevaron a rango de patrimonio cultural, con un claro interés de conservarlas como testimonios.”¹¹ A través de acciones como estas, los gobiernos perseguían un fortalecimiento del sentimiento nacionalista en la población, ya que como bien lo explica Bolfy Cottom al hablar sobre el proyecto de Ley de Manuel Gamio y Lucio Mendieta de 1922, en muchos círculos intelectuales y de poder de la época se consideraba que entre más arraigado estuviera el nacionalismo en el pueblo de un Estado, más fuerte sería éste. Como “el pasado histórico [...] era uno de los lazos que más fuertemente ligaba a los hombres”,¹² por muy diversas vías el Estado trataba de mantener vivo en el pueblo el recuerdo del pasado de la nación. De esta manera la historia –y no cualquier versión de la historia, sino la versión nacionalista promovida por el Estado– era utilizada como una herramienta de cohesión social. Y qué mejor elemento para hacer esto que mediante los monumentos arqueológicos e históricos, testimonios tangibles de la vida pretérita de los pueblos que podían ser utilizados dentro del discurso historiográfico aglutinante y nacionalista del Estado. Así, esos inmuebles pasaron a ser un contenido de esa nueva identidad nacionalista mexicana, funcionando como una herramienta del gobierno para ejemplificar y a la vez generar esa identidad.

Dado lo anterior, adquirió gran relevancia la protección y conservación de los monumentos durante los gobiernos del Maximato, los cuales muy pronto se dieron cuenta de la necesidad de un aparato legal, moderno y actualizado,¹³ que permitiera y fomentara el cuidado a tan importantes vestigios del pasado como parte de las políticas culturales impulsadas por el gobierno federal. Más adelante, en el capítulo tres, se presenta un estudio de los procesos mediante los cuales las nuevas leyes de monumentos de 1930 y 1934 fueron emitidas, así como un análisis de las mismas.

Durante la década de 1930 se emplearon varias maneras de transmitir esta nueva identidad mexicana a la población. Un ejemplo muy claro es el ya mencionado apoyó a cierta estética y temática en las obras del movimiento muralista, las cuales decoraban con escenas de la historia nacional o de la vida popular los muros de importantes edificios públicos como la sede de la SEP, Palacio Nacional o la Preparatoria Nacional ubicada en el Antiguo Colegio

¹¹ Lombardo, *op. cit.*, p. 175.

¹² Bolfy Cottom, *Nación, patrimonio cultural y legislación*, México, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura y Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 203.

¹³ En principio, para estos años (fines de los años veinte), la única ley vigente sobre monumentos era la porfiriana de 1897, ya que recordemos que la ley huertista de 1914 había sido derogada por Carranza en agosto de 1914 y que el mismo proyecto carrancista de 1916 nunca fue promulgado formalmente. Cf. Cottom, *op. cit.*, p. 193 y pp. 194-197.

de San Ildefonso. Impulsado en sus inicios por José Vasconcelos y el Dr. Atl, el arte monumental del muralismo era exaltado por su utilidad pública y estaba “destinado, en teoría, a crear conciencia de los valores patrios entre las masas y entre las razas indígenas”.¹⁴ Cada uno de los diferentes artistas que participaron en el movimiento muralista, entre los cuales Rivera, Siqueiros y Orozco son los principales exponentes, se expresó de acuerdo con su individualidad estilística y bajo los presupuestos temáticos que le resultaban idóneos, sin embargo en gran parte la mayoría de los temas estaban relacionados con lo que se sentía que era o debía ser la “esencia de la nacionalidad mexicana”.¹⁵

Otro ejemplo es la *Enciclopedia nacional popular*,¹⁶ una publicación oficial que el gobierno cardenista publicó en 1935 cuyo fin era servir como una “síntesis de lo nacional”. Esto principalmente en la forma de un calendario nacionalista, en donde cada día contaba con información sobre festividades locales, efemérides e información como recetas de cocina típica o remedios de medicina tradicional. Al analizar esta obra, Rick López destaca tres puntos: Primero, la obra representa un notable esfuerzo por condensar el conocimiento vernáculo del país, ligándolo al Estado y distribuyéndolo como un corpus integrado, nacional e incuestionablemente mexicano. Segundo, la enciclopedia borra todas las contribuciones personales, ya que pese a ser el resultado del trabajo de muchos investigadores, al publicarse sin autores su contenido se presenta como conocimiento objetivo. “El único agente es el Estado, el cual aparece como la encarnación natural de la *mexicanidad*. Lo cual lleva al punto final: que esta enciclopedia [...] concentraba en el Estado el poderoso rol de ser el árbitro final y defensor de la identidad nacional mexicana.”¹⁷

Como se verá más a fondo en el capítulo cuatro, el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos (DMAAH) contó con varias formas de compartir el creciente cuerpo de información sobre las tradiciones, culturas, artes populares y monumentos del país que se estaba construyendo en dicha institución. Buscando hacer que esta información tuviera un significado para la población, el DMAAH reorganizó las colecciones de sus museos (principalmente el Museo Nacional) y creó una serie de nuevos

¹⁴ Teresa del Conde, *Una visita guiada. Breve historia del arte contemporáneo en México*, México, Plaza y Jaens, 2003, p. 25.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 28.

¹⁶ *Enciclopedia nacional popular. Calendario nacionalista de las actividades sociales, industriales, comerciales y agrícolas de la República Mexicana*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1935.

¹⁷ Rick López, *op. cit.*, p. 144.

museos regionales en diversos puntos del país, los cuales se ubicaban dentro de inmuebles históricos –principalmente ex conventos– dependientes del DMAAH. Asimismo tuvo un programa de publicaciones de divulgación bastante activo y desarrolló exposiciones y conferencias en diferentes espacios, como la radio, por ejemplo. También implementó programas de estudio, difusión y enseñanza de música tradicional de diferentes lugares de la nación, y “creó programas de capacitación para enseñar a los maestros de escuelas públicas sobre el México ‘verdadero’, con la esperanza de que los maestros transmitieran esta información a los estudiantes a través de la república.”¹⁸

Para poder comprender las políticas culturales de la posrevolución, así como las de protección y conservación de monumentos, hay que insertarlas dentro del proyecto más grande que el gobierno de Calles y los subsecuentes presidentes del llamado Maximato tenían respecto a la reconstrucción del país, en la cual se buscaba el fortalecimiento de la Nación y el Gobierno por medio de la consolidación de instituciones.

Una de las principales preocupaciones de Calles a finales de su mandato presidencial era terminar con el caudillismo político y lograr una estabilidad económica, política y social en México, pero a la vez lograr mantenerse como figura principal de la vida política del país. Es así como se dio el Maximato, un mecanismo político que Calles ideó tras el asesinato de Obregón en 1928 para posibilitar su autoridad suprema sin ostentar el cargo de presidente. Así, el Maximato implicaba un fin al presidencialismo, pues convertía al presidente en un “mero representante o administrador de la autoridad suprema del Jefe Máximo.”¹⁹ Tras la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR) en marzo del 1929, el proyecto de consolidación de instituciones de Calles se fortaleció de manera notable, pues logró unir a todos los miembros importantes de la llamada “familia revolucionaria” bajo un mismo partido cuya principal finalidad era la construcción de un mecanismo que permitiera resolver pacíficamente la transmisión del poder.

A partir de la presidencia de Calles fue que el gobierno, gracias a que logró aumentar sus ingresos, comenzó a tener un papel relativamente más activo en la economía nacional como un promotor del desarrollo industrial, comercial y agrícola. Para esto se crearon varias instituciones como el Banco de México, las Comisiones Nacionales de Irrigación y de

¹⁸ Rick López, *op. cit.*, p. 142.

¹⁹ Tzvi Medin, *El maximato presidencial: historia política del maximato. 1928-1935*, México, Era, 1982, p. 162.

Caminos, el Banco Nacional de Crédito Agrícola y Ganadero y otros bancos regionales.²⁰ Aunado a esto, podría considerarse que uno de los principales estímulos de la actividad económica fue el restablecimiento del orden interno y el relativo consenso y reacomodo que se dio en los círculos de poder.

El gobierno de Calles inició un programa de construcción de carreteras y de obras de irrigación, y reorganizó el sistema bancario. Además, se llevaron a cabo obras complementarias para la transformación de la economía agraria, de los servicios públicos, de la salubridad y la educación, lo que ocasionó una derrama de bienes que empezó a generar una clase nacional económicamente fuerte tanto fuera como dentro del poder público.²¹

2.2 El turismo como propulsor de desarrollo e identidad

Varios de los nuevos miembros de la élite política y económica participaron en el desarrollo de una nueva industria que, además de mejorar la economía nacional, ofrecía al Estado y a los revolucionarios pudientes los medios para participar en el capitalismo moderno, generando empleo, infraestructura y enriquecimiento para las élites y los políticos. Esta nueva industria era el turismo.

Tradicionalmente la historiografía mexicana no contempla al turismo como una industria de importancia en los períodos posrevolucionarios de la historia nacional y generalmente se considera a Miguel Alemán como el iniciador de la industria turística en México con el desarrollo del puerto de Acapulco y la promulgación de la Ley Federal de Turismo en 1949.²² Sin embargo, como lo muestra la historiadora estadounidense Dina Berger en su libro *The Development of Mexico's Tourism Industry. Pyramids by Day, Martinis by Night*,²³ el desarrollo del turismo como una industria nacional comenzó mucho antes y fue en las políticas y estrategias turísticas realizadas durante los gobiernos

²⁰ Lorenzo Meyer, "La institucionalización del nuevo régimen", en *Historia general de México. Versión 2000*, México, El Colegio de México, 2000, p. 828-829.

²¹ Blanquel, *op. cit.*, p. 150 y Meyer, *op. cit.*, p. 835.

²² Vid Luis Anaya Merchant, "El Egipto de América. Yucatán y el olvido histórico en el nacimiento del turismo mexicano", en *Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el Caribe colombiano*, año 10, núm. 23, mayo-agosto, Barranquilla, Universidad del Norte, 2014, p. 59-60.

²³ Dina Berger, *The Development of Mexico's Tourism Industry. Pyramids by Day, Martinis by Night*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2006. Otro texto que habla sobre los inicios del turismo en México y cómo este influyó en la generación de los estereotipos mexicanos es el de Ricardo Pérez Montfort, "'Down Mexico Way'. Estereotipos y turismo estadounidense en el México de 1920 a 1940", en Ricardo Pérez Montfort, *Expresiones populares y estereotipos culturales en México, siglos XIX y XX: diez ensayos*, México, CIESAS, 2007, pp. 267-298.

posrevolucionarios donde se fundaron las bases sobre las cuales se construiría el exitoso proyecto de Alemán.

Tras el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre México y Estados Unidos en 1923 fue que se dieron los primeros intentos, tanto privados como gubernamentales, por atraer a los visitantes estadounidenses al país.²⁴ Para finales de la década de 1920, el turismo empezó a cobrar más fuerza, cada vez más empresarios y políticos comenzaron a verlo como una opción viable por la cual México podía mejorar su economía, entrar al mundo capitalista moderno y a la vez seguir siendo fiel a los ideales de la Revolución. Fue a partir de 1928 que el gobierno de una manera más oficial y organizada reconoció el potencial que el turismo tenía y comenzó a estudiarlo, organizarlo, desarrollarlo y promoverlo, entrando así en la denominada “carrera por el dólar”, en la cual se buscaba atraer turistas norteamericanos que pasaran sus vacaciones en el país. Los otros dos principales competidores en esta carrera eran Canadá y Cuba, los cuales contaban ya con una importante industria turística diseñada para complacer los gustos de los viajeros estadounidenses. Así pues, la industria turística mexicana surgió a finales de los veinte como parte de la política de reconstrucción revolucionaria del Estado de la cual se ha hablado previamente.

En esos primeros años se fundaron dos de los principales órganos en donde los promotores del turismo, tanto privados como gubernamentales, desarrollaban estrategias para impulsar dicha industria en el país. El primero fue la Comisión Mixta Pro-Turismo (CMPT), dependiente de la Secretaría de Gobernación y creada en julio de 1929. En ella había representantes de un importante número de instancias gubernamentales y públicas como varias secretarías, el Banco de México y otras instituciones bancarias, la Cámara de Comercio e Industria, asociaciones hoteleras, Ferrocarriles Mexicanos y otras compañías de transporte. La creación de la CMPT hizo al turismo un negocio oficial en el cual el gobierno estaba plenamente involucrado, y marcó el comienzo de la creación de una estrategia de desarrollo. Entre sus principales objetivos estaba el convencer, a inversores mexicanos, de que el turismo era una industria nacional patriótica con mucho futuro y, a los turistas estadounidenses, de que México era un destino seguro y placentero.²⁵

El otro órgano que tuvo un papel muy importante en los primeros años del desarrollo turístico en México fue la Asociación Mexicana de Automovilística (AMA), fundada por

²⁴ Pérez Montfort, *op. cit.*, p. 277-278.

²⁵ Berger, *op. cit.*, p. 26.

empresarios y promotores mexicanos y estadounidenses en enero de 1929, en donde confluyeron los principales promotores del turismo automovilístico en la década de 1930.

Debido a que en esa época el automóvil era el método de transporte que se buscaba propiciar, ya que era visto como un indicador de modernidad, el gobierno apoyó notablemente la construcción de nuevas carreteras, siendo el principal proyecto el de la carretera que uniría los Estados Unidos con la capital mexicana, la carretera Nuevo Laredo-México, iniciada alrededor de 1928 y que a su vez formaba parte del proyecto de la carretera Panamericana. El presidente Pascual Ortiz Rubio, por ejemplo, sostenía que la transportación moderna civilizaba una nación, y que el turismo promovía este fin.²⁶

Debido al impacto de la crisis económica de 1929, la participación del gobierno de México en la promoción del turismo a principios de los treinta fue bastante limitada y el desarrollo de la industria dependió principalmente de los esfuerzos de empresarios, instituciones y asociaciones privadas. Debido a la crisis, muchas obras carreteras se atrasaron, como la importante carretera Nuevo Laredo-México, la cual estaba planeada inaugurarse en 1933 y en realidad fue terminada tres años después.²⁷ Pese a la crisis y la falta de aportación del gobierno, el número de turistas internacionales que ingresaron anualmente a México no disminuyó de manera notable (ver Tabla 1). A mediados de la década, conforme la economía nacional se fue fortaleciendo, el gobierno una vez más volvió a involucrarse cada vez de manera más notoria en el impulso al turismo y la construcción de carreteras. Fue por esas fechas, en 1935, que el gobierno federal construyó la carretera que unía Cuernavaca, un importante destino turístico, con el pueblo de Tepoztlán, caso que se estudiará más a fondo en el capítulo seis.

Es importante mencionar que el desarrollo del turismo en México durante la época que ahora se estudia generalmente estuvo unido a los intereses personales de sus impulsores, los cuales eran principalmente banqueros, políticos y empresarios. El turismo era un buen negocio con muchas posibilidades de crecimiento. Fue desarrollado como una industria nacionalista que exaltaba el orgullo por la patria y además beneficiaba al país: creaba empleo e infraestructura (carreteras, drenaje, hoteles, restaurantes, etc.). Asimismo, muy convenientemente, generaba sustanciosos ingresos para las élites empresariales y los políticos

²⁶ *Ibid.*, p. 34. Otra carretera de importancia para el turismo, principalmente nacional, fue la que comunicó a la capital con el Puerto de Acapulco, inaugurada en 1928. Por distintos factores, el éxito turístico de Acapulco no llegaría sino hasta varios años después, cf. Anaya, *op. cit.*, p. 61.

²⁷ Berger, *op. cit.*, p. 28.

que lo promovían.²⁸ También se debe de mencionar que este grupo de promotores mexicanos contó con la amplia colaboración de individuos y corporaciones estadounidenses que, principalmente por motivos económicos, compartían este interés por ver florecer la industria turística en México.

La apertura de la carretera Nuevo Laredo-México a mediados de 1936 fue un importante detonante para el turismo en el país, ya que fue la primera vía terrestre que unía de manera directa los Estados Unidos con la capital de la República Mexicana. Poco después de su inauguración se creó el Comité Nacional de Turismo (CNT) dependiente del Departamento de Turismo, entonces bajo la dirección de la Secretaría de Gobernación, entre cuyos miembros se encontraban representantes de importantes industrias de transporte y petróleo, instituciones bancarias, agencias de viajes y hoteles. Más adelante, en 1938, se fundó la Asociación Mexicana de Turismo (AMT), la cual estaba bajo la dirección del sector privado, pero contaba con una importante participación de instituciones públicas y del gobierno.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas la industria turística avanzó notablemente, principalmente gracias a la estabilidad política obtenida tras la expulsión de Plutarco Elías Calles del país en 1935, el gran incremento de turistas norteamericanos que viajaban a México por la nueva carretera Nuevo Laredo-México y los grandes esfuerzos de promoción llevados a cabo por organizaciones turísticas como el CNT, AMA y AMT. Entre 1936 y 1939, miembros de estas organizaciones trabajaron arduamente para asegurar que los automovilistas encontraran alojamientos y servicios a lo largo de la nueva carretera internacional. Bajo el liderazgo de Luis Montes de Oca, las principales instituciones bancarias ofrecieron créditos a inversionistas interesados en construir hoteles a lo largo de la carretera, en probables paradas turísticas y en la Ciudad de México. Tras el abrupto declive de tasas de turistas estadounidenses ocasionado por la nacionalización del petróleo en 1938, los promotores del turismo buscaron la manera de remediar esto y se embarcaron en grandes campañas publicitarias a través de los medios de comunicación estadounidenses. La Segunda Guerra Mundial y la participación de Estados Unidos en ella trajo consigo una notable mejoría en las relaciones de este país con su vecino del sur. El aumento de la dependencia estadounidense en México durante los años de la guerra, como aliado y como fuente de

²⁸ Berger, *op. cit.*, p. 19, 36.

materias primas, también benefició al turismo mexicano, ya que le dio a México una ventaja sobre los demás destinos competidores.²⁹

De esta manera, para finales de Segunda Guerra Mundial, México se había convertido en el principal destino turístico para el mercado norteamericano, y las cifras de turistas internacionales que visitaron México, en su enorme mayoría estadounidenses, se había multiplicado veintidós veces entre 1929 y 1949 (Ver Tabla 1).

Tabla 1: Entrada de turistas extranjeros (mayoritariamente estadounidenses) a México (1929-1950)

Año	Turistas
1929	13,892
1930	23,769
1931	41,271
1932	36,964
1933	39,541
1934	63,739
1935	75,432
1936	92,092
1937	130,091
1938	102,866
1939	127,822
1940	125,569
1941	165,627
1942	90,398
1943	126,905
1944	120,218
1945	156,550
1946	254,844
1947	239,756
1948	254,069
1949	306,065
1950	384,297

Fuente: Dina Berger, *The Development of Mexico's Tourism Industry. Pyramids by Day, Martinis by Night*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2006. p. 121.

²⁹ *Ibíd.*, pp. 93-94.

Más allá del aspecto económico, la búsqueda de la identidad nacional tras la Revolución también desempeñó un papel importante en el desarrollo del turismo en México. “Debido a que [el] éxito [de la industria turística] dependía en atraer turistas a los tesoros nacionales –sus vastas playas, monumentos coloniales, ruinas arqueológicas, y ciudad capital cosmopolita– el turismo inherentemente evocaba orgullo en cosas singularmente mexicanas.”³⁰ Los gobiernos posrevolucionarios aprovecharon esto y utilizaron al turismo como una herramienta más para moldear la identidad mexicana y fortalecer el nacionalismo.³¹

Se comenzaron a crear productos y destinos turísticos específicos en torno a las bellezas naturales, los sitios históricos y las tradiciones culturales de México, los cuales, en opinión del gobierno federal, sin duda alguna eran suficientes como para generar interés y atraer gran número de turistas al país (Fig. 1). Estos esfuerzos por parte de los promotores del turismo se unieron a la tendencia de protección y promoción de los monumentos históricos, arqueológicos y naturales, objeto de estudio de la presente tesis. Como se verá más a fondo en el capítulo cuatro, por medio del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos se decretaron leyes para su defensa, cientos de edificios fueron declarados monumentos, algunos nuevos museos fueron establecidos y los gobiernos locales emitieron regulaciones de protección de ciertos lugares con un fuerte carácter “típico” como Pátzcuaro o Taxco.

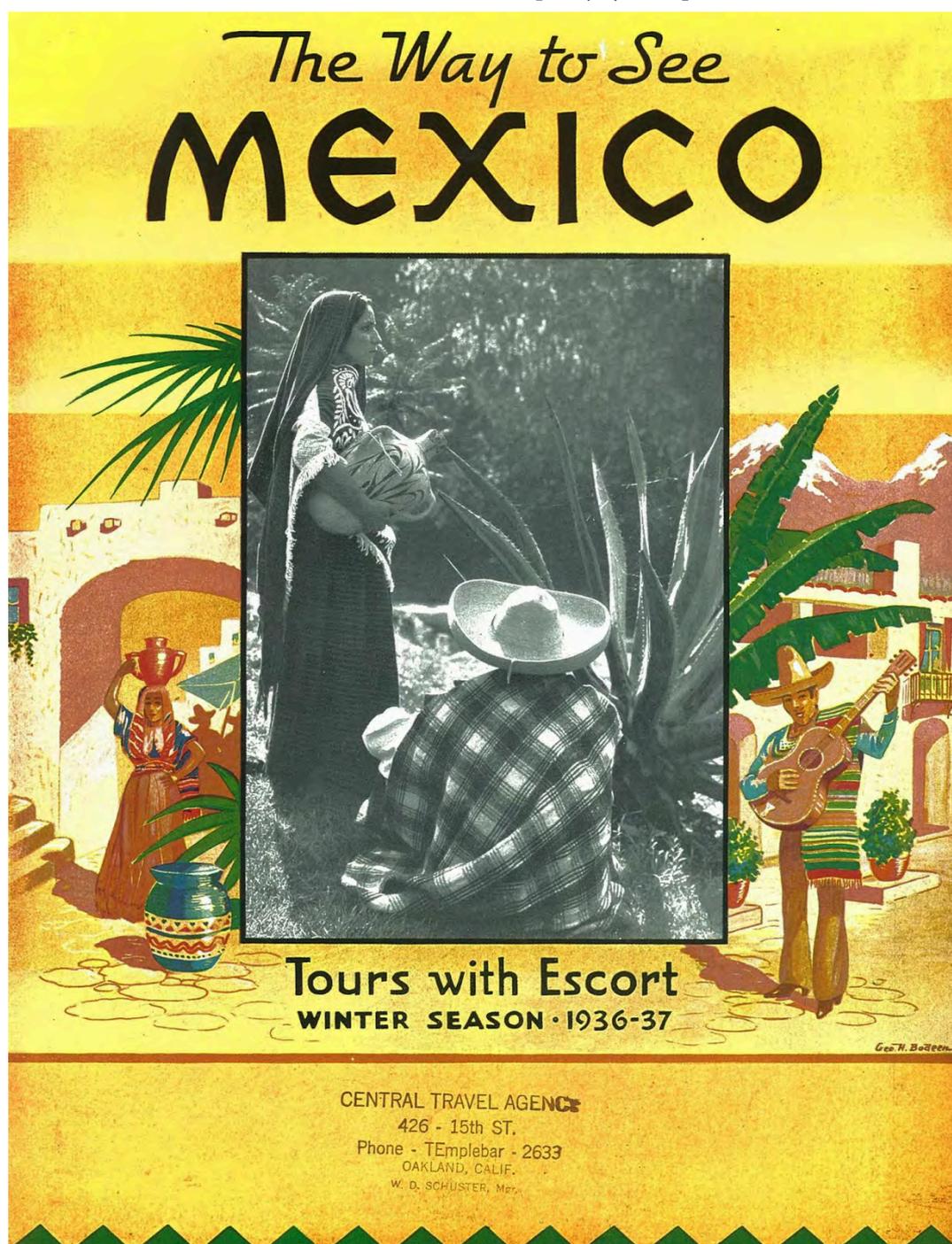
Así pues, podemos ver cómo “entre los esfuerzos más amplios de definir lo mexicano durante los veinte a través de educación, arte, arqueología y música, el turismo emergió como otra oportunidad para los líderes revolucionarios de definir, negociar y preservar la identidad nacional.”³²

³⁰ *Ibíd.*, p. 13.

³¹ Ya desde la década de 1880, o inclusive desde antes, se tenía conciencia de que los monumentos, principalmente los arqueológicos, eran un gran atractivo para los visitantes extranjeros. No era raro que los viajeros compararan las ruinas mayas de Yucatan o Chiapas con las de Egipto, India o Roma. Las expediciones de estudiosos y arqueólogos extranjeros a sitios prehispánicos, especialmente las de Desiré Charnay, ocasionaron cierta polémica en torno a la extracción y exportación de bienes arqueológicos de dichos sitios, asunto que fue discutido en la Cámara de Diputados en 1880, hecho que fue antecedente de la creación del cargo de Inspector y Conservador de Monumentos de la República en 1885 y la promulgación de la Ley de Monumentos Arqueológicos de 1897. Pese a este antecedente de vinculación entre el turismo y los monumentos, no fue hasta el periodo posrevolucionario en que dicha relación se promovió y explotó. *Vid. Cottom, op. cit.*, pp. 108-132.

³² Berger, *op. cit.*, p. 15.

Fig. 1: Folleto turístico promocionando tours a México para estadounidenses, en el cual puede verse la exaltación de las tradiciones mexicanas, el paisaje y la arquitectura colonial.



Fuente: Colección Adrian Yekkes. [Disponible en línea en <http://adrianyekkes.blogspot.mx/2014/02/vintage->

La índole de los atractivos turísticos que los visitantes estadounidenses buscaban encontrar en México fue cambiando con el tiempo. En un inicio, a finales de los años veinte y principios de los treinta, hubo un importante interés por parte de estudiantes, académicos y filántropos por conocer las tradiciones y el pasado de México, con un especial interés por la cultura indígena tanto la prehispánica como la viva en las partes rurales del país. Se organizaban múltiples excursiones a pueblos pintorescos, sitios arqueológicos o

comunidades indígenas en las cuales este tipo de turistas podían aprender, intercambiar conocimientos o adquirir obras de arte, tanto típicas y artesanales como las producidas por los emergentes pintores mexicanos del momento como Diego Rivera o José Clemente Orozco, estas últimas principalmente en galerías de la ciudad de México.

Un programa de este tipo de turismo “académico”, por llamarlo de una forma, que destaca fue la Escuela de Verano para Extranjeros de la Universidad Nacional. Fundada en 1921 por José Vasconcelos, su principal objetivo fue “que los alumnos del extranjero, principalmente de Estados Unidos, tomaran cursos de español, historia, literatura y arte. En pocas palabras, mostrarles lo mejor de México y transformarlos en embajadores de nuestra lengua y cultura.”³³ Este proyecto contó con la colaboración de importantes académicos e intelectuales de la época como Julio Torri, Vicente Lombardo Toledano, Alfonso Caso, Carlos Pellicer, Daniel Cosío Villegas y Manuel Gamio, entre otros. Los cursos eran impartidos en la Ciudad de México, pero contaban con múltiples visitas a sitios arqueológicos y lugares de interés cultural cercanos a la capital.³⁴

Este interés estadounidense por la cultura y el folclore mexicanos, el cual benefició mucho al turismo en el país, fue impulsado por un notable número de periodistas, escritores y académicos norteamericanos que, a través de sus escritos, compartían y contagiaban su pasión por el vecino sureño de Estados Unidos. Entre ellos destacan nombres como Alma Reed, Carleton Beals, Robert Redfield, Anita Brenner, Edward Weston y Frances Toor. Esta última, una periodista de origen judío, fue estudiante de la segunda generación de la Escuela de Verano de la Universidad y desde entonces se enamoró del país; de hecho, se quedó a vivir en la capital, desde donde escribió diversos libros y guías de viaje sobre México. Además, editó la influyente revista bilingüe *Mexican Folkways*, la cual se enfocaba en festejar las culturas tradicionales e indígenas del país. Desde 1925 hasta 1937, en las páginas de *Mexican Folkways* se publicaban artículos sobre arte, arqueología, antropología y folclore mexicano de autores como Pablo González Casanova, Robert Redfield, Manuel Gamio, Alfonso Caso,

³³ Erika Erdely Ruíz y Guillermo Pulido González, “Algunas estrategias académicas para el fortalecimiento internacional del español”, en *Decires. Revista electrónica del Centro de Enseñanza para Extranjeros*, No. 9, julio-diciembre, México, UNAM, 2006, pp. 44-45.

Cabe mencionar que la Escuela de Verano para Extranjeros posteriormente se convirtió en el Centro de Enseñanza Para Extranjeros (CEPE), el cual continúa impartiendo cursos a estudiantes de diversos países del mundo.

³⁴ Erika Erdely y Guillermo Pulido, *op. cit.*, y Guillermo Pulido González, “El CEPE: 80 años proyectando la presencia de la UNAM y de México en el extranjero”, en *Decires. Revista electrónica del Centro de Enseñanza para Extranjeros*, No. 5, julio-diciembre, México, UNAM, 2003, pp. 21-22.

Salvador Novo, Javier Villaurrutia y muchos otros más, además de selecciones de leyendas y canciones tradicionales e indígenas de diversas partes de México.³⁵

Además de esta marcada atracción por las culturas indígenas del país, entre los extranjeros también se dio un interés por la arquitectura religiosa del período colonial, especialmente por los conventos del siglo XVI situados en pintorescos pueblos rurales, “pues estos visitantes remarcaban que la gran arquitectura conventual del siglo XVI era expresión de una religiosidad intrínseca de los mexicanos.”³⁶ Varios autores extranjeros, entre ellos el francés Marc Chadourne, destaca el concepto defensivo de los ex conventos, apuntando que son como “fortalezas que cubren las plazas de los pueblos y al cielo con las armaduras formidables de sus defensas.”³⁷

Publicaciones como *Mexican Folkways* y esfuerzos como la Escuela de Verano para Extranjeros de la Universidad daban a conocer a México como una tierra diversa y rica en cultura, tuvieron mayor éxito en un pequeño sector, educado y culto, del más amplio público de viajeros estadounidenses. El turista estadounidense común buscaba un destino vacacional, viajaba a México en busca de entretenimiento: “ver corridas de toros, danzas folklóricas, indios exóticos y conocer las costumbres por la mera emoción de viajar a una tierra extranjera” sin un verdadero interés por conocer a fondo las culturas indígenas y populares de su vecino sureño.³⁸

Con el incremento del número de turistas que visitaban México a finales de la década de 1930 e inclusive más aún tras la Segunda Guerra Mundial, esta clase de turismo vacacional y sensorial en busca de entretenimiento aumentó. Al analizar las publicaciones turísticas de la época es evidente que los productos turísticos que México ofrecía se habían diversificado: se seguía contando con los destinos culturales –sitios arqueológicos, joyas arquitectónicas y pueblos folklóricos– sin embargo, ahora se contaba con otras fuentes de entretenimiento, principalmente en la Ciudad de México. Áreas comerciales, lujosos hoteles

³⁵ En varios años de su existencia, *Mexican Folkways* contó con apoyo económico de la Secretaría de Educación Pública. A finales de 1926 el secretario de educación José Manuel Puig Casauranc accedió a cubrir los gastos de impresión de la revista, subsidio que terminó en 1931 debido a falta de fondos y a un cambio en la administración; el nuevo secretario, Narciso Bassols, parece que no estaba tan de acuerdo a que se apoyara una publicación dirigida por una extranjera. Para un análisis general bastante completo de *Mexican Folkways* ver Alexandra López Torres, “El ‘renacimiento cultural’ bajo la mirada de Frances Toor”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, No. 34, julio-diciembre, Morelia, IIH-UMSNH, 2001, pp. 121-153.

³⁶ Martín Olmedo, “Acolman, Actopan y otros conventos de México” en Pablo Escalante Gonzalbo (coord.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*, México, CONACULTA, 2011, p. 210.

³⁷ Marc Chadourne, *Anahuac ou l'indien sans plumes*, París, Plon, 1934, p. 158, citado por Olmedo, *op. cit.*, p. 210.

³⁸ Berger, *op. cit.*, p. 37.

y restaurantes, y un gran número de clubes y cabarets nocturnos se convirtieron en importantes atractivos turísticos de la capital, la cual para mediados de los años cuarenta se había convertido en una ciudad cosmopolita y moderna con una vida nocturna comparable a la de Nueva York y en donde el turista nunca se podría aburrir.³⁹

Para entender estos cambios en los productos y destinos turísticos ofrecidos es conveniente revisar un poco más las discusiones que se dieron entre los promotores del turismo, desarrolladores, políticos y urbanistas en torno a la definición de “lo mexicano”. En grupos como el Comité Nacional de Turismo se discutían preguntas como cuál era el México “real”, “verdadero” y “auténtico”, cuál era el México que los turistas querían ver, y cuál era el México que se les iba a enseñar. Estas no eran simples preguntas al aire, sino que su respuesta tenía repercusiones reales y tangibles en aspectos como reconstrucción y desarrollo urbano, creación de atracciones y fomento de destinos turísticos.⁴⁰

Con la creación del CNT a finales de 1936 el director del Departamento de Turismo José Quevedo impulsó mucho este tipo de discusiones cuyo fin era definir lo mexicano, ya que Quevedo veía en el turismo un riesgo que podría afectar la mexicanidad. Bajo su perspectiva, al importar costumbres y productos extranjeros para así atraer turistas se perdían las costumbres y tradiciones autóctonas, y por eso insistía en que se debían de impulsar atracciones turísticas que defendieran vigorosamente lo que él creía que era la esencia de México, tales como ferias regionales, fi estas tradicionales y música y danzas típicas. Además, su discurso era altamente nacionalista, hacía énfasis en la importancia de mantener la industria turística en manos mexicanas, y por eso el Comité enfocó una importante parte de sus esfuerzos en no dejar de lado el aspecto de lo mexicano y su relación con el turismo.

A través de sus diferentes proyectos de los siguientes años, el CNT fue definiendo la cultura nacional como la convergencia de la modernidad y la antigüedad. Se buscaba mostrar el lado moderno del país, enfocándose en mejorar rubros como la salud e higiene, así como el aspecto físico de los lugares turísticos. También se promovía crear más destinos

³⁹ *Ibíd.*, pp. 91-115.

⁴⁰ Para un análisis sobre los cambios que sufrió la Ciudad de México en la década de 1930, en términos urbanísticos, arquitectónicos y de significados –cambios en los cuales el turismo tuvo un papel importante– conviene consultar el artículo de Patrice Elizabeth Olsen, “Revolution in the Streets, Changing Nomenclature, Changing Form in Mexico City’s Centro Histórico and the Revision of Public Memory”, conferencia presentada en la reunión de la Latin American Studies Association de 1998 en Chicago, 24-26 de septiembre de 1998. Disponible en línea en <http://lasa.international.pitt.edu/LASA98/Olsen.pdf>.

de ocio y diversión, mejorar la vida nocturna de Ciudad de México y convertirla en una ciudad cosmopolita. Por otro lado, se anhelaba conservar el pasado junto a programas de renovación urbana. El CNT buscó pasar leyes de protección y conservación de monumentos, bellezas naturales, planeación y conservación de pueblos y ciudades, planeación del campo así como leyes forestales y de parques nacionales.⁴¹

Como se puede apreciar, esta preocupación por los monumentos, por fomentar el nacionalismo y por moldear la nueva identidad mexicana va muy acorde a las políticas educativas y culturales impulsadas por los gobiernos posrevolucionarios descritas en la primera parte de este capítulo, ya que ambas formaban parte del mismo proyecto estatal; sin embargo, esto no significa que las políticas educativas y la promoción del turismo fueran lo mismo y operaran de la misma manera, cada área contaba con sus dependencias e instituciones encargadas así como con sus objetivos y metas, algunos de los cuales podían ser compartidos por educación y turismo, pero los métodos empleados para cumplirlos muchas veces eran distintos.

No obstante, sí hubo algunos casos en los que los proyectos educativos y turísticos de los gobiernos posrevolucionarios colaboraban lado a lado, siendo uno de estos el de los monumentos. Como se verá más adelante en el capítulo cuatro, y también en el caso específico del ex convento de Tepoztlán, el turismo fue uno de los factores que dentro del Departamento de Monumentos se tomaban en cuenta al promover la protección de sitios arqueológicos, monumentos históricos y lugares típicos. Uno de los miembros de la Comisión de Monumentos, órgano encargado de realizar las declaratorias de los monumentos, era precisamente un representante de la institución gubernamental encargada del sector turístico, primero de la Comisión Mixta Pro-Turismo dependiente de la Secretaría de Gobernación, (1931-1933), después del Departamento de Turismo, primero dependiente de la Secretaría Nacional de Economía Nacional (1933-1934) y más adelante de la Secretaría de Gobernación (1935-1940).

Por lo que logro interpretar a partir de la bibliografía y documentación que consulté, los elementos que enlazaban el proyecto educativo y el turístico fueron precisamente los

⁴¹ *Vid.* Berger, *op. cit.*, pp. 58-59. Como se verá más adelante, para estos momentos ya se contaba con leyes de protección de los monumentos y bellezas naturales, sin embargo, si se analizan diversas leyes y decretos promulgados durante el gobierno cardenista, sí se emitieron nuevas leyes, como la Ley de Protección del Tesoro Artístico e Histórico de México, promulgada en enero 1937, y se crearon varios parques nacionales para proteger su riqueza natural, como el del cerro del Tepozteco, establecido también en 1937.

monumentos y la identidad mexicana. Cabe aclarar que entre estos dos proyectos había una diferencia muy clara y marcada, la cual orientó a cada uno de ellos por caminos diferentes. Me refiero al hecho de que, mientras que el proyecto turístico del país era uno con una fortísima participación del sector privado, en el que el Estado participaba mano a mano con los empresarios y en el que la ganancia económica tenía una importancia primordial (especialmente a finales de la década de 1930 y tras la Segunda Guerra Mundial), el proyecto educativo era exclusivamente uno de carácter público, el cual estaba completamente en manos del gobierno a través de la SEP y su fin era el de educar a la población y a la vez generar una identidad unificada.

Los miembros del CNT así como de otros grupos promotores del turismo argumentaban que los esfuerzos para proteger el pasado de México sólo podían triunfar cuando estuvieran unidos a esfuerzos para mejorar el presente. Y es por esto que apoyaron iniciativas tanto de defensa de monumentos y sitios históricos y arqueológicos como de modernización del país por medio del mejoramiento de las condiciones sanitarias, educativas y de comunicación, y del desarrollo de más infraestructura como carreteras, hoteles, restaurantes y clubes nocturnos. Se buscaba preservar el carácter típico de los pueblos y a la vez generar productos atractivos para turistas que les permitieran disfrutar el México auténtico pero con confort y amenidades.

Sin embargo, ciertos autores como Patrice Olsen ven en este discurso del gobierno y los promotores turísticos, en el cual se resalta el pasado pintoresco prehispánico o colonial de México para el consumo de los turistas extranjeros, una situación un poco problemática, ya que, al estudiar el caso de la Ciudad de México y su centro histórico nota que

La sociedad y el gobierno que habían construido dichos edificios pintorescos en el centro de la ciudad [de México] eran cosa del pasado; los esfuerzos de revivirlos para una audiencia extranjera llevarían a una regresión en el tiempo, una acción no consonante con la retórica revolucionaria oficial ni con los programas gubernamentales de justicia social.⁴²

Esta aparente contradicción entre preservar los vestigios del pasado y a la vez impulsar los ideales revolucionarios de desarrollo social en el país no fue la única situación de este tipo en estos años. Otra contradicción es justamente en torno a cómo el gobierno por un

⁴² Olsen, *op. cit.*, p. 11.

lado participó y promovió el desarrollo turístico de la manera en que se ha visto en las últimas páginas, tratando de obtener el apoyo de capitales estadounidenses, dentro de un esquema económico capitalista, mientras que por otro lado sostuvo un discurso revolucionario con grandes preocupaciones por el bienestar social, promoviendo políticas como la implementación de la educación socialista.⁴³

Estas contradicciones hacen patente lo complejo que fue el proceso de entrada de México en la modernidad occidental capitalista. Pese a los esfuerzos de los gobiernos posrevolucionarios, en la década de 1930 en el país seguía habiendo grandes desigualdades sociales y económicas, muchas de las cuales inclusive continúan hasta hoy en día, “pese a políticas gubernamentales para integrar a los indios [así como campesinos y clases desfavorecidas] en la vida nacional, una significativa brecha socioeconómica y cultural aún existía, y de hecho se estaba expandiendo”.⁴⁴

El “enfrentamiento” entre modernidad y tradición estuvo presente durante todo este período y es muy claro en los proyectos educativos y culturales promovidos por el Estado posrevolucionario, en los cuales hubo tanto un gran interés por las culturas indígenas y rurales vivas, estudiando sus costumbres, tradiciones, lenguas y artesanías, como una búsqueda por integrar a esos grupos a la modernidad, alfabetizándolos e instruyéndolos para erradicar sus supersticiones y malas costumbres. Es como si dentro del mismo discurso se comenzara a apreciar y valorar la diversidad y riqueza cultural del país pero a la vez se implementaran medidas para unificar a toda su población, imponiendo una lengua oficial y una serie de valores nacionalistas y liberales.⁴⁵

Como es posible darse cuenta hasta ahora, prácticamente todas las iniciativas y proyectos turísticos que se llevaron a cabo en la década de los treinta estaban casi exclusivamente enfocados en la promoción del turismo extranjero, a atraer al país a

⁴³ Ortiz Gaitán, *op. cit.*, p. 202.

⁴⁴ Olsen, *op. cit.*, p. 12.

⁴⁵ Al respecto conviene mucho escuchar la interesante y provocadora conferencia de Federico Navarrete “México sin mestizaje: una reinterpretación de nuestra historia”, presentada en abril de 2016 en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM, en la cual el autor a partir de un argumento cualitativo –el mestizaje no existe ya que no hay realidad biológica detrás del concepto de raza– y de uno cuantitativo –las uniones biológicas entre individuos de diferentes orígenes continentales no fueron tan frecuentes por lo que no pueden tener tanta significación demográfica– propone que el mestizaje es un mito que se ha utilizado con fines políticos e identitarios. Dentro de la conferencia habla precisamente de cómo, más allá de una unificación mestiza, lo que se impulsó desde el siglo XIX fue una unificación social, económica y lingüística del país. La conferencia está disponible para su descarga en <http://www.historicas.unam.mx/eventos/podcasts2016/podcasts2016.html>. También conviene realizar el libro sobre este tema del mismo autor: Federico Navarrete, *México racista. Una denuncia*, México, Grijalbo, 2016.

visitantes norteamericanos. Hasta donde me es posible advertir partiendo del estudio de Dina Berger y de la consulta de guías turísticas de la época,⁴⁶ en estos años no hubo un interés explícito por fomentar el turismo nacional por parte de los empresarios y políticos promotores del turismo. Prácticamente todos los servicios y destinos estaban pensados para atender las necesidades de los turistas estadounidenses. Analizando publicaciones promocionales del turismo en México, Berger muestra el siguiente panorama:

En su presupuesto de 1940, por ejemplo, la Asociación Turística de México (AMT) destinó \$137,000 pesos para publicaciones dirigidas a turistas estadounidenses, y sólo \$10,000 para publicaciones dirigidas a turistas nacionales. En 1939, mientras que la AMT publicó 765,000 publicaciones turísticas en inglés destinadas a Estados Unidos, apenas produjeron 60,000 en español para permanecer en México.⁴⁷

En mi propio análisis de las ya mencionadas guías turísticas editadas en esos años, sobre las cuales profundizaré un poco más en el capítulo seis, es notable cómo prácticamente todas están dirigidas a un público estadounidense. De las 13 guías y folletos que consulté, tan sólo cuatro están en español y las otras nueve en inglés, estando la mayoría de éstas escritas por autores norteamericanos.

Los motivos detrás de este desinterés por fomentar el turismo nacional representan una línea de investigación necesaria de atender para comprender de manera más cabal este proceso del desarrollo del turismo en nuestro país; sin embargo, estos cuestionamientos rebasan los propósitos de la presente tesis. Por el momento sólo puedo esbozar algunos factores que probablemente hayan estado detrás de esta falta de interés. Antes de la década de 1940 en México no había muchos “potenciales turistas”⁴⁸ A diferencia de Estados Unidos

⁴⁶ Guías y folletos turísticos como *Guía histórica y descriptiva de la Carretera México - Acapulco* de José R. Benítez (1928), *Guía para visitar las principales ruinas arqueológicas del Estado de Morelos* de Roque Ceballos y Eduardo Noguera (1929), *Your Mexican Holiday* de Anita Brenner (1932), *Frances Toor's Guide to Mexico* de Frances Toor (1933), *México. Guía ilustrada de turismo* de Guías Roji (1934), *Archaeological Tours from Mexico City* de R. H. K. Marret (1934), *Down to Mexico in Your Own Car* (ca. 1936), *Motorist Guide to México* de Frances Toor (1938), *Mexico. The Faraway Land Nearby* de Howard Phillips (ca. 1939), *Cuernavaca. Where the Importance of Doing Nothing Becomes Apparent* (ca. 1939) y *Mexico should be your next trip* (s/f).

⁴⁷ Berger, *op. cit.*, p. 110.

⁴⁸ En esta época el turista se definía como aquel que viaja por placer. En 1931 se daba la siguiente definición, la cual contaba con aceptación generalizada: “El ciudadano o nacional de cualquier Estado contratante que, sin intención de establecer su residencia privada, comercial o industrial, ni en el cumplimiento de una función oficial, ni con fines puramente científicos, entra temporalmente en el territorio de cualquiera de los Estados contratantes con el único objeto de conocer el país, disfrutando de su clima u obteniendo una impresión objetiva de sus costumbres, paisajes, u otras atracciones de cualquier tipo.” Harry W. Frantz, “Tourism will be Developed in S. America”, *El Universal*, 29 de octubre de 1931, p. 9, citado por Berger, *op. cit.*, p. 124.

o Europa, el viajar por placer no era un concepto extendido en México. La mayoría de la población seguía siendo rural y con poco poder adquisitivo. No sería sino hasta mediados de la década de los cuarenta que surgiría una clase media con los recursos y el tiempo suficiente como para darse el lujo de viajar por gusto. En la década de los treinta fuera de las élites, para la mayoría de la población rural empobrecida era imposible viajar o tomar unas vacaciones. Inclusive entre los obreros y empleados ciudadanos era difícil hacer turismo, y no sólo por cuestiones monetarias, sino que muchos no contaban con vacaciones, ya que fue hasta finales de los treinta cuando se empezó a regular al respecto en las leyes laborales. A final de cuentas, eran muy pocos trabajadores, principalmente empleados gubernamentales, los que eran receptivos de la promoción del turismo nacional.⁴⁹

Aun ante este panorama, cabe mencionar que desde 1936 hubo ciertos esfuerzos por fomentar el turismo nacional, al principio aislados –como un tour organizado para empleados federales en Barra de Chachalacas, Veracruz en 1936– y cada vez más frecuentes tras la nacionalización del petróleo y la entrada de Estados Unidos a la Segunda Guerra Mundial. Para mediados de la década de 1940 ya se contaban con más campañas que alentaban a los mexicanos a conocer y viajar por su propio país; sin embargo, el surgimiento del turismo para mexicanos continuó siendo lento y se le siguió dando prioridad al turismo extranjero.

La salvaguarda de los monumentos buscaba poder conservarlos como símbolos nacionalistas, testimonios tangibles del pasado de México generadores de identidad y a la vez atractivos turísticos que le brindaban su carácter típico y folklórico al país. Como se verá en el siguiente capítulo, a partir de las inquietudes respecto a la protección de edificios históricos y sitios arqueológicos –tanto por los ya señalados motivos identitarios y educativos como turísticos– fue que se comenzó a legislar en torno a estas cuestiones, emitiéndose una primera ley de monumentos en 1930 y una segunda versión mejorada en 1934.

Estas leyes fueron las que sentaron las bases para estructurar y hacer oficiales los esfuerzos gubernamentales en torno al cuidado y administración de los monumentos históricos y arqueológicos. Por ellas se crearon importantes instituciones como el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricas, dependiente de la

⁴⁹ Berger, *op. cit.*, pp.110-111.

SEP, o la Comisión de Monumentos, parte de dicho Departamento, las cuales se encargaron de coordinar diversos proyectos culturales relacionados principalmente con la protección y gestión de los monumentos del país, pero también con cuestiones educativas, urbanísticas y turísticas.

3. LEGISLACIÓN

En el presente capítulo pretendo indagar de qué manera en las dos leyes posrevolucionarias de monumentos (de 1930 y 1934) se contribuyó a la creación de una nueva concepción de la identidad mexicana, asociada a lo mestizo, lo cual conlleva una valoración de la herencia hispana de México. Estas actitudes positivas frente a la historia colonial también abarcaron lo que, al menos en el nivel de los grupos de poder, se pensaba respecto a los testimonios físicos que esa etapa histórica había legado: los monumentos históricos. Así pues, mostraré cómo esta valoración que se le dio a los objetos muebles e inmuebles coloniales se ve reflejada en las ya mencionadas leyes de monumentos.

Como ya se comentó previamente, una de las principales metas de los gobiernos posrevolucionarios bajo la dirección de Plutarco Elías Calles fue la consolidación y unificación del poder en el recién creado Partido Nacional Revolucionario y fortalecer las instituciones para así disminuir el poder de los políticos, militares y caciques locales. De igual manera ya se expuso el interés que el gobierno tenía por la protección y conservación de los monumentos arqueológicos e históricos, ya que estos eran los vestigios materiales del pasado nacional sobre el cual la nueva identidad mestiza de México se estaba construyendo, así como la urgente necesidad de contar con un aparato legal renovado en torno a los monumentos que permitiera su eficaz defensa y cuidado.

El hecho de promulgar nuevas leyes de monumentos, tanto en 1930 como en 1934, actualizadas y que respondieran a las necesidades del momento, se insertaba dentro de este programa institucionalista de Calles y el PNR, pues esto le daba más fuerza y capacidad de acción al gobierno para poder conservar de manera más efectiva los monumentos a través de la creación del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos dependiente de la SEP.

3.1 Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales de 1930

A finales de la década de 1920 tanto el presidente de la República, Emilio Portes Gil, como la Secretaría de Educación Pública, asesorados por los grupos de intelectuales y académicos mencionados en el capítulo anterior, consideraban que la acción de esta secretaría en cuanto

a materia de monumentos no era eficaz ni suficiente debido a la falta de una ley moderna y vigente que permitiera proteger y conservar los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos de una manera más exitosa. Por este motivo fue que se conformó una comisión que estaría encargada de la redacción de un proyecto de ley que diera solución a esta situación.

La comisión estaba integrada por el ingeniero José Reygadas Vertiz, Director de Monumentos Arqueológicos, el licenciado Jorge Enciso, Director de Monumentos Coloniales, y el abogado Gustavo R. Velasco como representante de la Dirección de Bienes Nacionales (DBN) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.¹ Ya que Velasco era el hombre de leyes dentro de la comisión, fue él quien redactó la ley, siguiendo muy de cerca los ordenamientos vigentes respecto a materia de monumentos en diversos países europeos como Francia, Italia, España, Alemania, Bélgica, Gran Bretaña, Irlanda y Estados Unidos, tomando el ejemplo de cada uno y adaptándolos a las “necesidades, organización y manera de ser” de México.²

Más adelante, y una vez que ya estaba terminado el proyecto de ley que la mencionada comisión había preparado para el presidente, entre el 28 y el 30 de diciembre de 1929, se aprobó en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión un proyecto de decreto en el cual “se concedían facultades extraordinarias al ejecutivo de la unión para expedir la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales.”³ En dicho proyecto de decreto, elaborado por el presidente interino Emilio Portes Gil, se exponía la urgencia de por qué debía de promulgarse la ley que la comisión había preparado; justificando esto con la falta de legislación al respecto, exceptuando la muy incompleta ley de 1897 que sólo se refería a monumentos arqueológicos, y a la importancia del cuidado de los monumentos históricos y artísticos, las bellezas naturales y el carácter típico de los lugares por ser riquezas del país.

Fue precisamente por esta urgencia que el ejecutivo había mandado a la comisión preparar esta nueva ley comprensiva y ordenada, la cual “ayudaría a conseguir los fines aludidos”. De manera un tanto inusual y categórica, el ejecutivo, de acuerdo con lo establecido en la fracción I del artículo 79 de la Constitución, solicitaba al Congreso

¹ Gustavo R. Velasco, “Los monumentos ante el derecho” en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, No. 119, mayo-agosto, México, UNAM, 1981, p. 574.

² *Idem.*

³ Bolfy Cottom, *Nación, patrimonio cultural y legislación*, México, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, y Miguel Ángel Porrúa, 2008, p. 198.

facultades extraordinarias para expedir dicha ley ya que “sería imposible que esa H. Cámara pudiera discutir y revisar una a una las disposiciones referidas” en ella.⁴

En todo caso se aprobó el decreto en donde se le otorgaban dichas facultades extraordinarias al ejecutivo hasta el 31 de enero de 1930 para que expidiera la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, la cual fue promulgada por el presidente Portes Gil precisamente en esa fecha límite de 31 de enero de 1930. Este complejo proceso por el cual fue creada y promulgada la ley permite entrever la preocupación que desde el ejecutivo se tenía respecto a la materia de los monumentos y su conservación.

La Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales de 1930, también conocida como “ley Portes Gil”, se divide en 9 capítulos y 36 artículos, en los cuales se norma respecto a los monumentos, bellezas naturales y del aspecto típico y pintoresco de las poblaciones bajo jurisdicción del Gobierno Federal, es decir todos los monumentos de propiedad nacional y los existentes en el Distrito y los Territorios Federales.⁵ Esto “debido a que en aquel entonces el Gobierno Federal no poseía facultades para legislar sobre monumentos.”⁶

En el primer capítulo, “De los monumentos y la aplicación de la ley”, se establecen varios puntos interesantes a analizar. Para empezar se da la definición de monumentos como “las cosas muebles o inmuebles cuya protección y conservación sean de interés público, por su valor artístico, arqueológico o histórico.” Establece que se podrá comprender como monumentos a diversos objetos como códices, documentos, libros valiosos, planos, medallas, monedas y joyas, así como a sepulcros, fortificaciones, cenotes, cavernas, rocas esculpidas y cualquier estructura arquitectónica o construcción que por interés público deba ser conservada por su valor en cualquiera de los tres rubros previamente mencionados. Agrega que “no se considerarán como monumentos las obras de artistas vivos, ni las que tengan menos de cincuenta años de ejecutadas.”⁷

⁴ *Idem.* Esta manera de expedir leyes provenientes directamente del ejecutivo y no del poder legislativo no es la usual.

⁵ Al momento de promulgarse la ley, 31 de enero de 1930, había dos territorios federales en la República Mexicana: el de Baja California y el de Quintana Roo. Meses después, el 30 de diciembre de 1930, el primero se dividió en el Territorio Norte de Baja California y el Territorio Sur de Baja California.

⁶ Velasco, *op. cit.*, p. 575.

⁷ “Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales” del 31 de enero de 1930, Artículo 1º, en Alejandro Gertz Manero, *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*, México, FCE, 1976, p. 79.

A mi parecer esta definición es un tanto vaga e imprecisa, dejando mucha cabida a interpretaciones, ya que no establece parámetros para medir el “valor artístico, arqueológico o histórico” de las “cosas muebles e inmuebles” candidatas a ser consideradas monumentos; y, además de ese, no da argumentos que sustenten el por qué de su protección y conservación, a diferencia de por ejemplo la ley huertista de 1914, en la cual se reconoce a los monumentos artísticos e históricos como un patrimonio universal de los pueblos que si son bien conservados constituyen verdaderas piezas justificativas de la evolución de los pueblos.⁸ En este aspecto es claro ver cómo para el momento de redacción de la ley de 1930 ya se ha abandonado la visión positivista de la historia que es patente en la justificación de la ley huertista de 1914.

Pese a esta relativa falta de claridad en los parámetros que definen qué es monumento y qué no, lo que si queda claro en la ley es que es el Estado, por medio de la SEP, el que determina, y quien tiene la última palabra, respecto a las declaratorias de monumentos. En otras palabras es el Estado el que define los parámetros sobre qué es considerado como monumento, lo cual va acorde con las políticas de unificación de los gobiernos del Maximato, en donde “si bien se legislaba con criterio de mejoramiento social o se llevaban a cabo actos de gobierno de auténtico beneficio popular, todo era promovido en forma unilateral desde el poder”⁹

Más adelante, en el artículo 3º, se establece que la ley se aplicará solamente a los monumentos y bellezas naturales de propiedad nacional, a los que se encuentren en territorio nacional que esté bajo jurisdicción del Gobierno Federal, es decir el Distrito y los Territorios Federales, a los monumentos que se pretenda exportar del país y a las edificaciones o conjuntos de ellas, poblaciones o parte de ellas situadas dentro del Distrito y Territorios Federales “cuya protección y conservación sean necesarias para mantener el aspecto típico y pintoresco que es característico de México.”¹⁰

Esta restricción de la aplicación de la ley solamente a monumentos de propiedad federal y a los situados en el Distrito y los Territorios Federales fue uno de los más grandes inconvenientes que tuvo la ley en general y, como se verá más adelante, ocasionó una serie de

⁸ *Vid supra*, capítulo I.

⁹ Eduardo Blanquel, “La revolución mexicana” en Daniel Cosío Villegas *et al.*, *Historia mínima de México*, 2ª ed., México, El Colegio de México, 1994, p. 152.

¹⁰ “Ley sobre protección...” de 1930, Artículo 3º, en Gertz, *op. cit.*, p. 80.

problemas y situación que culminaron con la promulgación de la nueva ley de monumentos de 1934.

En el artículo 4º se establece que se considerará “de utilidad pública la protección y conservación de los monumentos [...] y la defensa del aspecto típico y característico de las poblaciones”;¹¹ y que las autoridades, corporaciones, sociedades, asociaciones y particulares correspondientes están obligadas a velar por que se cumpla esta protección y conservación.

Esta es la primera vez en la que, de forma legal y con alcances federales, se toma en cuenta el aspecto típico y característico de las poblaciones como algo digno de protegerse y conservarse. Se comenzó a valorar la belleza folklórica de los pequeños pueblos de provincia. Como menciona Sonia Lombardo, “la vertiente popular de la arquitectura colonial la constituyeron los poblados mestizos: Pátzcuaro, Taxco, San Ángel o Coyoacán se fijaron [...] como imagen de ‘lo típico.’”¹²

El capítulo II de la ley corresponde a los monumentos de propiedad nacional o los sujetos a jurisdicción del Gobierno Federal, los cuales se establece serán considerados “como bienes destinados al servicio público o al uso común,” por lo que son inalienables; nadie puede adquirir el derecho de propiedad y están libres de embargos e hipotecas.¹³ También se trata sobre aspectos del uso de los inmuebles así como se prohíbe su demolición total o parcial, ni hacerse obra nueva alguna (reconstrucción, restauración, reparación, exploración) ninguna modificación sin autorización de la SEP, a la cual también le otorgan varias facultades respecto visitas de inspección, vigilancia de obras e intervenciones para eliminar peligros de destrucción, pérdida o deterioro de un monumento.

El tercer capítulo se enfoca en los monumentos existentes en el Distrito y Territorios Federales a los cuales, tanto de propiedad pública como privada, se aplican las disposiciones del capítulo previo con algunas aclaraciones que toman en cuenta el carácter local y regional y no sólo el nacional. Respecto a las “cosas de propiedad privada” se establecen otras disposiciones sobre su compraventa, las obras necesarias para su conservación, su acceso y reproducción.

En el capítulo IV se prohíbe la exportación de objetos muebles e inmuebles que sean declarados monumento por la SEP o por declaración semejante según las leyes locales.

¹¹ “Ley sobre protección...” de 1930, Artículo 4º, en *ibíd.*, p. 80.

¹² Sonia Lombardo, “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1900” en Enrique Florescano (Comp.), *El patrimonio cultural de México*, México, FCE-CONACULTA, 1993, p. 175.

¹³ “Ley sobre protección...” de 1930, Artículo 8º, en Gertz, *op. cit.*, p. 82.

También se prohíbe la salida del país a los que no cuenten con declaratoria por ser propiedad pública o privada y estar fuera del Distrito o los Territorios Federales pero “cuya conservación en el país sea de interés público, por su valor artístico, arqueológico e histórico.”¹⁴ Estas prohibiciones se exceptúan cuando la salida del país es temporal.

En el siguiente capítulo se retoma lo relativo al aspecto típico y pintoresco de las poblaciones y se establece que, para “mantener el carácter propio de las poblaciones” del Distrito y los Territorios Federales, el Ejecutivo de la Nación puede “declarar de interés público la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de dichas poblaciones o de determinadas zonas de ellas.”¹⁵

Se establece una serie de medidas de protección bastante completas para conservar las zonas típicas y pintorescas: no se permite poner rótulos ni anuncios más que en locales comerciales; tampoco se permite el establecimiento de “garages, sitios de automóviles y expendios de gasolina o lubricantes” a menos de que se cuente con autorización previa de la SEP y que no afecte el aspecto típico o pintoresco de la población. Asimismo se establece que los cables telegráficos, telefónicos y eléctricos así como las instalaciones eléctricas deberán ser ocultas o lo menos visibles posibles. También se prohíbe construir “quioscos, postes, templeteos puestos o cualesquiera otras construcciones, ya sean permanente o provisionales, cuando por ello se demerite la apariencia típica o tradicional de la población o se rompa la estética del o de los paisajes vecinos.”¹⁶ Esto demuestra un claro interés por mantener el aspecto tradicional de los pueblos; se busca conservar la imagen “original” de estas poblaciones para que queden como un testimonio del pasado. También cabe destacar que es la primera vez que en México se considera al paisaje y su estética como algo digno de conservarse.

Las bellezas naturales, su declaración de interés público y las medidas de su conservación son descritas en el capítulo sexto, mas debido a los límites temáticos de esta tesis, no analizaré los aspectos relacionados a lo que hoy se conoce como patrimonio natural.

Por su parte, en el séptimo capítulo se establece qué se debe de hacer cuando sean descubiertos objetos o construcciones de valor artístico, arqueológico o histórico en excavaciones y obras, siendo lo primero el dar aviso a las autoridades competentes sobre el o

¹⁴ “Ley sobre protección...” de 1930, Artículo 19º, en *ibíd.*, p. 90.

¹⁵ “Ley sobre protección...” de 1930, Artículo 22º, en *ibíd.*, p. 92.

¹⁶ “Ley sobre protección...” de 1930, Artículo 24º, en *ibíd.*, pp. 93-94.

los hallazgos. También se explica un poco sobre los permisos que deben de ser emitidos por la SEP para poder realizar excavaciones y exploraciones con el fin de descubrir objetos o construcciones de interés artístico, histórico o arqueológico, sin los cuales dichas actividades serán consideradas ilegales. Asimismo se establece que la propiedad de las cosas descubiertas en las excavaciones autorizadas por la SEP será determinada según lo establecido en la concesión emitida por este organismo, sin embargo queda claro que “los objetos que sean ejemplares únicos o de importancia principal deberán quedar, en todo caso, en poder de la Nación.”¹⁷

En el octavo capítulo se fijan las penas y multas por destrucción, daño o deterioro de monumentos así como por su exportación ilegal y cualquier otra violación a lo establecido en la ley.

En el último capítulo, “De los órganos encargados de la aplicación de esta ley”, se plantea la estructura del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos (DMAAH), el cual será el encargado de hacer las declaraciones y conceder las autorizaciones, ejercerá la vigilancia y en general desempeñará las funciones que la ley le atribuye a la SEP. Más adelante en el siguiente capítulo se estudiará más a fondo este Departamento, su estructura y funcionamiento.

También se establece la creación de una Comisión de Monumentos, la cual asistirá y aconsejará al Jefe del Departamento de Monumentos. La Comisión de Monumentos, su organización y funcionamiento también serán analizados más profundamente posteriormente en el texto.

Por último, en las disposiciones transitorias de la ley se deja entrever cómo se plantea que se lleve a cabo lo establecido en la ley. Entre otros aspectos se fija la fecha del primero de marzo de 1930 para que entre en vigencia la ley y se manda que “a la mayor brevedad” se proceda a formar un catálogo de monumentos y lugares de belleza natural de propiedad nacional o sujetos a la jurisdicción del Gobierno Federal.¹⁸

¹⁷ “Ley sobre protección...” de 1930, Artículo 27º, en *ibíd.*, p. 96.

¹⁸ “Ley sobre protección...” de 1930, Artículo 2º de las Disposiciones Transitorias, en *ibíd.*, p. 105.

3.2 Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural de 1934

Como se mencionó previamente, la Ley de 1930 tenía una serie de problemas, principalmente en cuanto a sus alcances y aplicación; lo que ocasionó que para mayo de 1933, por iniciativa del Secretario de Educación Pública Narciso Basols, se comenzaran a realizar una serie de juntas para estudiar las modificaciones necesarias a la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, o si fuera necesario para elaborar un nuevo ordenamiento. La comisión encargada de esta labor estaba compuesta por el ingeniero José Reygadas, jefe del Departamento de Monumentos, el licenciado Alfonso Cortina Gutiérrez, jefe del Departamento Jurídico y de Revalidación de Estudios, el señor Jorge Enciso, jefe de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, y el arquitecto Ignacio Marquina, jefe de la Oficina de Monumentos Prehispánicos.¹⁹

Uno de los principales problemas que se buscaban corregir de la ley de 1930 era que no definía el concepto de propiedad nacional de los monumentos y que de ella “no se desprende el dominio de la nación sobre todos los monumentos arqueológicos inmuebles.”²⁰ Además, pese a “que la antigua ley se formuló con mucho cuidado y con amplios conocimientos del asunto [...], era muy extensa y difícil de aplicación en algunos puntos y contenía muchos preceptos, propio de una reglamentación y no de una ley”²¹

La preocupación por dejar muy claro el dominio de la nación sobre los monumentos arqueológicos se había originado en una disputa legal entre el gobierno federal y el estado de Oaxaca por la competencia o jurisdicción sobre los monumentos arqueológicos. Algunos autores comentan que dicho conflicto tuvo como origen el descubrimiento de las joyas de Monte Albán por Alfonso Caso en 1931.²² El 13 de febrero de 1932 el gobierno de Oaxaca expidió una ley sobre monumentos en la cual establecía el dominio del estado sureño y la jurisdicción de los Poderes del mismo sobre los monumentos arqueológicos e históricos localizados en el territorio oaxaqueño. Esto desencadenó una controversia constitucional ya que el 18 de marzo de 1932 el Procurador General de la República solicitó su declaración de

¹⁹ Cottom, *op. cit.*, p. 209.

²⁰ “Memorándum para la Comisión encargada de formular el anteproyecto de Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales, derogatoria de la de 30 de enero de 1930”, s/f, Archivo Histórico de Micropelícula “Antonio Pompa y Pompa”, Serie “Archivo Histórico de la Dirección General del INAH” [En adelante AHM-INAH, serie AHDG-INAH], vol. 1 - 37.

²¹ Acta de la junta de la Comisión de Monumentos del 19 de abril de 1934, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, vol. 5 - 44.

²² Velasco, *op. cit.*, p. 575.

nulidad. La polémica terminó con una resolución de la Suprema Corte de Justicia en la que declaraba la inconstitucionalidad de la ley oaxaqueña y dejaba claramente establecido el dominio de la nación sobre los monumentos arqueológicos. Así pues, la propuesta de la nueva ley “corregía” la omisión y falta de claridad en cuanto al régimen de dominio de su antecesora de 1930.

En un memorándum, sin fecha y firmado por Alfonso Cortina, dirigido a la Comisión encargada de formular el anteproyecto de la nueva ley que derogaría la de 1930 se señala que era “indispensable” que en dicho anteproyecto se estableciera “en forma indisputable el dominio nacional sobre todos los monumentos arqueológicos inmuebles”, aludiendo a la ley de 1897 y otros decretos porfiristas, decimonónicos e inclusive la legislación colonial de Indias para justificar dicho dominio nacional.²³

Otro de los problemas a los que trató de dar solución la ley de 1934 fue el referente a la propiedad de los objetos arqueológicos. Esto mediante la creación de un “sistema obligatorio de registro de propiedad arqueológica particular de bienes muebles” en el cual debían de inscribirse los monumentos arqueológicos muebles en posesión de particulares así como los que lícitamente fueran adquiridos en el futuro.²⁴

Respecto a los monumentos históricos y artísticos, así como a los lugares de belleza natural y las poblaciones típicas, y al igual que su antecesora de 1930, la ley sólo era aplicable en los de propiedad nacional o en los localizados en el Distrito y los Territorios Federales.

Así pues, una vez lista la Iniciativa de Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, firmada por Bassols, fue enviada a la Cámara de Diputados por el Secretario de Gobernación, Eduardo Vasconcelos, el 7 de diciembre de 1933, siendo considerada urgente y de obvia resolución, su aprobación fue autorizada por unanimidad ocho días después, ya que no hubo discusión parlamentaria y fue dispensada de los trámites legislativos correspondientes. Algo similar sucedió en la Cámara de Senadores y el 18 de diciembre la ya aprobada ley fue remitida al Secretario de Gobernación, siendo publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de enero de 1934.

²³ “Memorándum para la Comisión encargada de formular el anteproyecto de Ley sobre protección y conservación de monumentos y bellezas naturales, derogatoria de la de 30 de enero de 1930”, s/f, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol.1 - 37.

²⁴ Gertz, *op. cit.*, p. 41 y Ley 1934, art. 9º en Gertz, *op. cit.*, p. 108.

Cabe destacar que dentro de esta ley, la llamada “ley Bassols”, se reproduce la misma definición general de monumentos que en su antecesora de 1930. Sin embargo aquí sí se definen individualmente los conceptos de “monumentos arqueológicos” y “monumentos históricos”; los primeros son “todos los vestigios de las civilizaciones aborígenes, anteriores a la consumación de la Conquista”, y los segundos son “aquellos muebles o inmuebles posteriores a la consumación de la Conquista y cuya conservación sea de interés público [...] por estar vinculados a nuestra historia política o social [o] porque su excepcional valor artístico o arquitectónico los haga exponentes de la historia de la cultura.” También se establece que en ningún caso las obras de artistas vivos pueden considerarse monumentos.²⁵

Es interesante cómo dentro de estas mismas definiciones se puede ver que para la ley estos dos tipos de monumentos no se encuentran en la misma categoría; ya que la conservación de los arqueológicos no está en duda. Según la definición, categóricamente todos los vestigios prehispánicos, sin importar su vinculación con la historia nacional o valor artístico, es decir desde un tepalcate hasta los basamentos piramidales de Teotihuacán, son considerados monumentos y por lo tanto deben de ser conservados y protegidos. Mientras que los vestigios coloniales y decimonónicos para ser considerados como monumentos están condicionados a que su conservación deba de ser de interés público por los motivos arriba citados. Según la ley, la conservación de los restos del pasado posthispánico estaba en tela de juicio y es por eso que los inmuebles coloniales y de la república debían de ser nombrados monumentos por la Comisión de Monumentos para obtener los beneficios y protección que dicho nombramiento conllevaba. Claro que esto no significa que en la realidad más allá de la legislación todos y cada uno de los objetos y sitios prehispánicos del país recibieran atenta protección y cuidado por parte del Departamento de Monumentos, sus alcances y capacidades no eran suficientes para hacer esto; ni que el Departamento no se preocupara en absoluto por los edificios u objetos coloniales no declarados como monumentos, aunque su participación con este tipo de vestigios sí que era más limitada.

Autores como Bolfy Cottom argumentan que la ley de 1934 no fue en realidad “nueva”, sino que más bien fue una amplia reforma a su antecesora de 1930.²⁶ Mas, al estudiar la documentación producida por la Comisión encargada de la realización del anteproyecto de

²⁵ “Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural” del 19 de enero de 1934, Artículos 3º y 13º, en *ibíd.*, pp. 108-109.

²⁶ *Vid. Cottom, op. cit.*, pp. 207-212.

dicha ley, sus propios miembros admiten que tras el detenido estudio de la primera ley llegaron a la conclusión de que era necesario expedir una nueva ley que derogara a la de 1930.²⁷

Sin embargo, es innegable que los contenidos de ambas legislaciones son, fuera de los dos cambios más importantes mencionados previamente (dejar en claro el dominio de la nación sobre los monumentos arqueológicos y la creación del Registro de la Propiedad Arqueológica) bastante similares. La gran diferencia es que la segunda versión se simplificó y redujo de manera considerable, ya que muchas de las indicaciones y preceptos presentes en la ley de 1930 fueron trasladados con ciertos cambios al Reglamento de la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos Arqueológicos e Históricos, Poblaciones Típicas y Lugares de Belleza Natural, el cual fue publicado en el *Diario Oficial* el 7 de abril de 1934.

Pese a los cambios y mejoras que tuvo la legislación con la nueva ley de 1934, ésta siguió teniendo ciertas fallas y limitantes, siendo una de las primeras el hecho de que el DMAAH no tuviera jurisdicción sobre inmuebles históricos de los estados de la República. A finales de 1936, en un programa de actividades a realizar en el siguiente año, el DMAAH presentaba la situación que restringía las actividades de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República de la siguiente manera y solicitaba que se hiciera algo al respecto y se modificara la legislación:

El problema principal con que tropieza esta Oficina para velar eficazmente por la conservación de los monumentos, radica en la ley misma, que limita nuestra acción, ya que sólo nos concede jurisdicción en el distrito y territorios federales, y sobre los monumentos de propiedad nacional, dejando prácticamente sin protección alguna los de propiedad particular, municipal o de los Estados y las zonas y lugares típicos, ubicados en las demás entidades federativas. Nuestra intervención en tales casos, queda condicionada a la buena voluntad de las autoridades locales, lo que le resta eficacia y oportunidad.²⁸

Desafortunadamente pese a la solicitud, la legislación tardó todavía 3 años en cambiar, permaneciendo igual hasta las reformas hechas a la ley a finales de 1940, cuando, tras la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) –cuyas competencias y responsabilidades superaban lo establecido en la ley de 1934–, se adicionaron tres artículos

²⁷ José Reygadas Vértiz, Alfonso Cortina, Jorge Enciso e Ignacio Marquina, “Resultados del estudio sobre modificaciones necesarias a la Ley de Monumentos de 1930”, 13 de octubre de 1933, en AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol.2 - 57a.

²⁸ Programa de actividades del DMAAH para 1937, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 9 - 20 a, f. 6.

(32, 33 y 34), estableciéndose en el primero que “sería el INAH el facultado para conservar y proteger aquellos monumentos que fueran declarados como artísticos, históricos, o los lugares que fueran declarados zona típica, pintoresca o belleza natural, ya fuera por el gobierno federal o por los estados.”²⁹

Como se puede apreciar, la promulgación de las leyes de monumentos de 1930 y 1934 fue vital para la puesta en marcha del proyecto de protección a los monumentos que se venía gestando desde hacía algunos años. Aquí me gustaría apuntar algo que el antropólogo español Elías Zamora Acosta señala muy acertadamente sobre cómo el concepto de patrimonio lleva inserta la idea de la superioridad de la cultura urbanita ilustrada sobre la rural iletrada; siendo esto resultado de ciertas ideologías ciudadanas, con tintes románticos y conservacionistas, “que se otorgan la capacidad de construir la realidad (redactar una Ley es la más eficaz forma de hacerlo) a veces en detrimento de los sujetos históricos, de los pueblos que hacen la historia.”³⁰ El autor continúa explicando como

En el proceso de construcción social de las ideologías nacionalistas los sectores ilustrados y las burguesías hegemónicas elaboran un conjunto de indicadores patrimoniales que hablan sobre la verdadera historia cultural de la nación, que no siempre tiene por qué corresponder con sucesos históricos. Como la historia es un discurso elaborado desde las condiciones presentes –toda historia es historia contemporánea– el patrimonio informa de una ascendencia cuya cualidad menos importante es la congruencia con los acontecimientos: lo realmente decisivo es la asunción colectiva de esa ascendencia, la construcción social del pasado.³¹

Estas características que Zamora señala creo están muy presentes en el proceso de generación de identidad nacionalista en México promovido por los gobiernos posrevolucionarios. En las décadas de 1920 y 1930 las élites políticas y culturales implantaron una nueva construcción social del pasado mexicano, en la cual destacaban al mestizaje como uno de sus ejes primordiales. Los monumentos y las tradiciones, los elementos que hoy en día son considerados como patrimonio cultural, fueron una de las

²⁹ Cottom, *op. cit.*, p. 215.

³⁰ Elías Zamora Acosta, “Sobre patrimonio y desarrollo. Aproximación al concepto de patrimonio cultural y su utilización en procesos de desarrollo territorial”, en *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, Vol. 9, núm. 1, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna - Instituto Superior da Maia, 2011, p. 104.

³¹ *Ibid.*, p. 105.

herramientas que se utilizaron para promover dicha interpretación sobre la historia del país. Algunos autores argumentan que el mestizaje que tanto se promovió en aquellos años está muy alejado de la realidad histórica. Federico Navarrete denomina a esto como la “leyenda del mestizaje”, la cual fue promovida por gobiernos y élites desde la segunda mitad del siglo XIX para asimilar y unificar a la tan diversa población del país.³²

De esta manera podemos ver que la promulgación de estas leyes de monumentos de 1930 y 1934 fue una manera en que los gobiernos comenzaron a conformar una nueva realidad nacional. Gracias a estas leyes fue que se estructuraron las políticas en torno a los monumentos y que se estableció el DMAAH, institución que se encargaría de coordinar aquel gran proyecto. En el siguiente capítulo expongo la manera en que dicho Departamento estaba organizado y cuáles eran sus actividades y responsabilidades, explicando también la forma por la cual la Comisión de Monumentos hacía las declaratorias de monumentos nacionales y analizando el corpus de inmuebles declarados en la década de 1930.

³² Federico Navarrete, *México Racista. Una denuncia*, México, Grijalbo, 2016.

4. EL DEPARTAMENTO DE MONUMENTOS ARTÍSTICOS, ARQUEOLÓGICOS E HISTÓRICOS (1930-1939)

Como se puede apreciar, a partir de inicios de la década de 1930 los esfuerzos del gobierno federal por unificar y coordinar de manera más eficiente las diferentes políticas culturales y de monumentos comenzaron a dar frutos. La década anterior se había caracterizado por el surgimiento de un gran número de proyectos culturales promovidos por intelectuales y artistas, los cuales buscaban aliarse con el Estado para lograr sus fines. Muchos de estos proyectos lograron consolidarse con apoyo de los gobiernos emanados de la Revolución. Ejemplos de esto son la Dirección de Antropología creada por Manuel Gamio en 1917 o la Secretaría de Educación Pública, establecida bajo dirección de José Vasconcelos en 1921.

Como ya se expuso en el segundo capítulo, algo que la gran mayoría de estos proyectos culturales tenían en común era la idea compartida de que se requería unificar a la población en una nueva definición de la nación mexicana, y muchos vieron en la figura del mestizo la solución para este problema. El gobierno de Plutarco Elías Calles y los subsecuentes presidentes del Maximato apoyaron ampliamente a los intelectuales y artistas, ya que "la formación de la nación se movió mano a mano con la consolidación de un sistema político estable y centralizado."¹

Sin embargo, al igual que en el campo político de la década, había una gran inestabilidad y discontinuidad en los proyectos culturales. Los diferentes cambios políticos y crisis económicas que caracterizaron la vida pública en la década de 1920, así como las diferentes vertientes intelectuales del momento, impidieron que se pudiera consolidar un proyecto cultural homogéneo para toda la nación. Pese a que el apoyo del Estado aumentó durante los veinte, la institucionalización de muchas iniciativas culturales fue bastante fragmentada y con poca coordinación, ya que no había mucha permanencia debido a los constantes cambios de personal, la falta de claridad en los objetivos y la poca estabilidad del financiamiento gubernamental.²

¹ Rick López, *Crafting Mexico. Intellectuals, Artisans, and the State after the Revolution*, Durham, Duke University Press, 2010, p. 129.

² *Ibíd.*, p. 137.

Para finales de la década de 1920 tanto dentro del gobierno federal como en varios de los grupos de intelectuales se hizo patente la necesidad de consolidar y unificar todas estas iniciativas culturales en una sola institución centralizada, de tal manera que el gobierno pudiera tener más control y así, con mayor estabilidad y estructura, las acciones emprendidas pudieran tener más éxito y una mayor trascendencia.

Frente a estas preocupaciones fue que, días después de la emisión de la Ley de Monumentos de enero de 1930, se creó el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, el cual englobó la antigua Inspección de Monumentos Artísticos e Históricos y la Inspección de Monumentos Prehispánicos, así como los Museos Federales y otras instituciones culturales, “para realizar una labor más coherente, más profunda” en cuanto a políticas culturales y de monumentos.³

4.1 Su organización y funcionamiento

El Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos (DMAAH) fue creado el 20 de enero de 1930 por decreto presidencial de Emilio Portes Gil en sus últimos días como presidente, a partir de lo establecido en la ley de monumentos promulgada ese año y teniendo como antecedentes el cargo de Inspector y Conservador de Monumentos Arqueológicos de la República porfirista creado en 1885 y la Inspección Nacional de Monumentos Artísticos e Históricos conformada a partir de la ley huertista de 1914. “La persona que supervisó la creación del DMAAH no fue otra que el Dr. Atl, apoyado por el subsecretario de Educación Carlos Trejo y Lerdo de Tejada.” Sin embargo, pronto el destacado arqueólogo José Reygadas Vértiz reemplazó a Atl como director del Departamento.⁴

El DMAAH surgió como un proyecto cultural de Estado coordinado en respuesta a las iniciativas culturales dispares de la década anterior. En él confluyó una mezcla de políticos, burócratas, académicos, artistas e intelectuales, todos unidos bajo el patronazgo del Estado posrevolucionario. “Reuniendo diversas instituciones culturales, el DMAAH, que seguía siendo parte de la Secretaría de Educación Pública, se convirtió en un ambicioso esfuerzo

³ Dr. Atl, “Presupuesto para el año de 1931 del Departamento de Monumentos Artísticos Históricos Arqueológicos de la República”, s/f, en AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 1 - 41.

⁴ Rick López, *op. cit.*, p. 138.

para supervisar, estudiar y preservar el patrimonio histórico y contemporáneo de la nación.”⁵ Era el encargado de hacer las declaraciones y conceder las autorizaciones y concesiones tanto para restaurar monumentos como para realizar excavaciones arqueológicas, ejercer la vigilancia y en general llevar a cabo “medidas encaminadas a lograr la conservación de los monumentos y bellezas naturales, y la defensa del aspecto característico y tradicional del país.”⁶

Acorde a la ley de 1930, el Departamento tenía todas las facultades expresadas en ella más “todas las que puedan ser necesarias para hacer efectivas las anteriores y para el mejor cumplimiento de la ley.” Además, estaba facultado para formar catálogos tanto de los monumentos y lugares de belleza natural a que se refiere la ley (de propiedad federal o situados en el Distrito o los Territorios Federales), como a los de dominio público local, o de propiedad privada en los diferentes Estados de la República.

También contaba con facultades para acopiar todo tipo de documentación tanto escrita como gráfica referente a los mismos inmuebles, monumentos y bellezas naturales, realizar toda clase de publicaciones, tanto académicas como de divulgación, que los dieran a conocer y en general promovieran y estimularan el conocimiento, la visita a los monumentos (facilitando su acceso) y el estudio de los mismos. Asimismo, en la ley se establecía que el Departamento debía “procurar crear sentimientos de respeto y de amor hacia los monumentos y bellezas naturales y hacer propaganda en favor de su protección y conservación”, en otras palabras, promover la socialización de los monumentos. El Departamento debía también de favorecer la creación de asociaciones particulares de estudio y protección de los monumentos así como promover entre los gobiernos estatales y otras autoridades locales la promulgación de leyes y reglamentos que aseguren su conservación.⁷

En la Ley de 1934 y su Reglamento no se hace mención directa al Departamento de Monumentos, refiriéndose más bien directamente a la Secretaría de Educación Pública como responsable de hacer que se cumpla lo legislado. Por lo que, tras su implementación, la estructura y responsabilidades del Departamento parecen haber tenido pocos cambios y la institución siguió funcionando de manera muy similar. En donde sí hubo algunos cambios

⁵ *Ibidem.*

⁶ “Ley sobre protección...” de 1930, Artículo 34º, en Alejandro Gertz Manero, *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*, México, FCE, 1976, p. 101.

⁷ *Ibid.*, pp. 101-102.

tras la promulgación de la nueva ley fue dentro de la Comisión de Monumentos, como se verá más adelante.

Al parecer las oficinas del Departamento de Monumentos originalmente se ubicaban dentro de la sede de la Secretaría de Educación Pública, conformada por dos importantes edificios coloniales del centro de la Ciudad de México: el antiguo Convento de la Encarnación y la Real Aduana, ambos modificados a principios de la década de 1920 para albergar a la entonces recién creada secretaría. En algún momento a mediados o finales de los años treinta el DMAAH se trasladó a una nueva sede ubicada en la calle Zacatecas número 218 en la Colonia Roma de la Ciudad de México.

Durante la década de 1930 el Departamento de Monumentos estaba dividido en las siguientes dependencias: las Oficinas de Monumentos Prehispánicos y la de Monumentos Coloniales y de la República, el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, y los diversos Museos Regionales de los Estados de la República. También estaba adscrita al Departamento la ya mencionada Comisión de Monumentos.

En palabras del Lic. Alfonso Toro, Jefe del Departamento durante la segunda mitad de los treinta, el Departamento tenía

... como objeto, localizar, descubrir y conservar los monumentos prehispánicos y coloniales, haciendo conocer al público el resultado de esta labor por medio de publicaciones. Velar por la estricta observancia de las leyes vigentes en la materia, especialmente las que prohíben la exportación fraudulenta de objetos prehispánicos y coloniales, así como la destrucción o expropiación clandestina de los monumentos.⁸

La Oficina de Monumentos Prehispánicos (OMP) se ocupaba del “conocimiento, estudio, conservación y exploración de los monumentos anteriores a la conquista” de toda la República. Era la encargada de celebrar acuerdos con diversas instituciones, museos y universidades extranjeras para permitir la exploración y excavación de zonas arqueológicas en diferentes puntos del país; además la Oficina de Monumentos Prehispánicos llevaba a cabo sus propios trabajos de exploración y consolidación de zonas arqueológicas. Por ejemplo, en 1934 trabajaban en Teotihuacán, Cholula, Xochicalco, y Tenayuca.⁹ La OMP

⁸ Alfonso Toro, “Datos acerca del funcionamiento de la Oficina”, México, D.F., 26 de noviembre de 1937, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 12 - 7.

⁹ Alfonso Toro, “Dependencias del Departamento de Monumentos”, México, D.F., 20 de diciembre de 1934, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 4 - 42.

también publicó un amplio número de estudios y obras tanto de investigación como de divulgación, así como guías a ciertos sitios arqueológicos.¹⁰

Bajo el mando del pintor tapatío Jorge Enciso, la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República (OMCyR) era la que procuraba “la conservación de los monumentos artísticos e históricos por medio de la vigilancia, el estudio de ellos y la realización de obras materiales en los que se encuentran directamente a su cuidado”.¹¹ Más adelante se estudiará con más detenimiento la organización y labores de esta oficina.

Para la década de 1930 el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía ya tenía más de un siglo funcionando, ya que fue fundado en 1825 por decreto de Guadalupe Victoria. Su objetivo era resguardar y exhibir las más importantes colecciones públicas de arqueología, historia, antropología y etnografía del país, así como de hacer estudios y publicaciones referentes a ellas. Desde el Imperio de Maximiliano su sede era la antigua Casa de Moneda colonial, a un costado de Palacio Nacional en la esquina de Moneda y Correo Mayor. Para 1934 el Museo Nacional contaba con los Departamentos de Etnografía, Arqueología, Etnografía aborígen e Historia. En él también se llevaban a cabo estudios y actividades de Antropología Física, Ciencias Auxiliares de la Historia, Folklore, Filología e Idioma Mexicano.¹²

El Departamento también tenía a su cuidado varios Museos Regionales en diferentes puntos de la República, como en Guadalajara, Oaxaca, Morelia, Teotihuacán y Churubusco, entre otros. Algunos ya existían desde antes de la creación del DMAAH, pero los más fueron creados a lo largo de la década de los treinta. La gran mayoría de estos estaban a cargo de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República e igualmente serán estudiados más adelante.

En sus nueve años de existencia y bajo la dirección de sus dos principales jefes, José Reygadas Vértiz de 1931 a 1934 y Alfonso Toro de 1934 a 1938, el DMAAH realizó una enorme gama de actividades y era uno de los departamentos con gran importancia dentro de la SEP, pese a no ser una dependencia tan grande. En 1935 el Departamento contaba con un

¹⁰ Ignacio Marquina, “Trabajos realizados por la Dirección de Monumentos Prehispánicos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, en el período comprendido de diciembre de 1934, a marzo de 1940”, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 19 - 5.

¹¹ Alfonso Toro, “Dependencias del Departamento de Monumentos”, *op. cit.*

¹² *Idem.* Para más sobre el Museo Nacional y su desarrollo durante el siglo XIX *vid.* Luisa Fernanda Rico Mansard, “El Museo Nacional de México. Una lucha por los espacios”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, núm. 14, México, CNMH-INAH, septiembre-diciembre 2008, p. 55-67.

personal de 267 personas, de las cuales más de la mitad eran guardianes y mozos, principalmente en zonas arqueológicas y edificios históricos en diversos estados y localidades en el Distrito Federal, y dos quintas partes eran personal administrativo e investigadores o técnicos.¹³

Como se puede ver, el DMAAH fue un gran proyecto con diversos campos de acción y metas no sólo enfocados en el estudio y preservación de los monumentos históricos y arqueológicos, sino que abarcaba ámbitos antropológicos, académicos, artísticos, lingüísticos, educativos y de difusión en torno al estudio de la cultura mexicana. Pese a que sus metas y aspiraciones fueron demasiado grandes para realizarse de manera íntegra, y a que desde sus inicios su presupuesto no fue suficiente y que a menudo encontraba trabas administrativas que impedían “el rápido desenvolvimiento de las iniciativas”,¹⁴ la labor llevada a cabo por el DMAAH en sus nueve años de vida fue admirable y sin duda alguna sentó las bases de la política y administración cultural en el país. Rick López resume su importancia de la siguiente manera:

El DMAAH mostró un notable éxito en muchos frentes, pero sus ambiciones eran demasiado enormes para cumplirse. Como ocurría a menudo a los sueños modernistas de la primera mitad del siglo XX, las ambiciones del DMAAH superaban metas alcanzables. Lo que es importante es que se hizo el esfuerzo, que los objetivos se articularon, y que estos objetivos se elaboraron a través de una estructura centralizada e institucionalizada. A través del DMAAH el gobierno aspiraba a la meta que Gamio había propuesto en 1916 de supervisar todas las investigaciones y producciones culturales con el fin de avanzar de forma coordinada, centralmente regulada, y proactiva el esfuerzo para codificar y unificar la cultura nacional de México, dirigir los esfuerzos de intelectuales e investigadores y dar a conocer la población de nuevas maneras y con una profundidad sin precedentes. Proporcionó a los intelectuales, artistas e investigadores el respaldo institucional que necesitaban para identificar, documentar, codificar, promover y preservar miles de edificios, sitios, canciones, bailes y tradiciones artesanales que representan la mayoría de los períodos, regiones y grupos culturales en México. Reivindicó estos lugares, prácticas, pueblos, objetos (y toda la historia y el patrimonio que representaban) como parte de una cultura nacional orgánicamente unificada

¹³ “Relación del personal del Departamento de Monumentos”, 1935, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 7 - 28.

¹⁴ Desde muy temprano el primer director del DMAAH, el Dr. Atl, al realizar el presupuesto para el año de 1931, lamentaba que estos dos problemas –falta de fondos y trabas administrativas– impidieran que el Departamento alcanzara “la completa realización de sus principios”. *Vid* Dr. Atl, “Presupuesto para el año de 1931...”, *op. cit.*

administrada desde la Ciudad de México. A través del DMAAH los intelectuales actuaron en nombre del Estado para fusionar las interpretaciones de las tradiciones vernáculas en una epistemología cohesiva, y aparentemente objetiva, de la *mexicanidad*.¹⁵

Pese a que en la presente tesis no estudiaré la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia, fundado el 3 de febrero de 1939 por iniciativa presidencial, sí considero importante destacar la gran influencia que el DMAAH tuvo en los primeros años del nuevo Instituto, especialmente en cuanto a organización, proyectos y personal. En muchas publicaciones, tanto académicas como de divulgación, el proceso de fundación del Instituto se ha presentado de tal manera que podría entenderse como si fuera un proyecto nuevo que apenas se estuviera poniendo en marcha, lo cual habría que matizar un poco.¹⁶

El nuevo instituto formaba parte de la SEP, pero como un órgano descentralizado, es decir con personalidad jurídica y patrimonio propios. Este patrimonio precisamente eran las dependencias y museos del DMAAH. Asimismo, una considerable parte del personal del DMAAH pasó a formar parte del INAH y, como se verá en el último capítulo con el caso de las obras de restauración en el ex convento de Tepoztlán, muchos proyectos planteados por el DMAAH que se encontraban en desarrollo continuaron su curso tras la creación del INAH.

Tampoco estoy diciendo que el DMAAH y el INAH son la misma cosa, sin duda alguna la nueva institución contó con mayores posibilidades y presupuesto, así como con elementos completamente nuevos, como la incorporación de la Escuela Nacional de Antropología en 1940. La gran diferencia es de naturaleza jurídica, ya que el INAH se conformó como un órgano descentralizado, con un grado de autonomía mucho mayor que el que el DMAAH llegó a tener. Sin embargo, me parece imposible negar la gran contribución que el DMAAH tuvo en la estructuración y funcionamiento de la nueva

¹⁵ López, *op. cit.* p. 140-141.

¹⁶ Un ejemplo es una nota sobre el 70 aniversario del INAH publicada en el boletín del Instituto en donde apenas se menciona al “viejo Departamento de Monumentos”, dejando la sensación de que el INAH fue la primera institución en investigar y proteger al patrimonio cultural del país e investigar científicamente a los pueblos indígenas de México. *Vid.* “INAH, 70 años de su fundación”, boletín del 2 de febrero de 2009 [en línea], consultado en <http://www.inah.gob.mx/es/boletines/1487-inah-70-anos-de-su-fundacion> el 22 de agosto de 2016. Otro caso es el libro *INAH, una historia*, en donde se expone como Alfonso Caso, el primer director del Instituto, “llamó a colaborar a un selecto grupo de arqueólogos, historiadores y antropólogos”, como Ignacio Marquina, Jorge Enciso, Eduardo Noguera y otros, en la creación del nuevo Instituto. Sin embargo, al menos la mitad de los personajes mencionados, incluyendo al mismo Caso, previamente ya formaban parte del DMAAH: Marquina ya llevaba varios años dirigiendo la Oficina de Monumentos Prehispánicos, Enciso aún más al frente de la de Monumentos Coloniales y de la República, Noguera era jefe de arqueólogos y Caso ya había fungido como director del Museo Nacional. *Vid.* Julio César Olivé Negrete, *INAH, una historia*, México, INAH, 1995, p. 34.

institución. Pareciera que el establecimiento del INAH fue algo como la culminación del proyecto que el DMAAH representó, y que el Instituto fue una versión mejorada del Departamento. Sería muy interesante que se estudiara más a fondo y con mayor detenimiento el proceso de cómo el DMAAH se convirtió en el INAH y considero que una investigación en torno a estos temas podría aportar mucho y ayudar a comprender mejor la formación de las políticas de cuidado y gestión del patrimonio cultural en nuestro país.

4.2 La Comisión de Monumentos

Como ya se mencionó previamente, la creación de la Comisión de Monumentos fue una de las disposiciones de la Ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales de 1930, la cual se mantuvo incluida en la nueva ley de 1934. Su principal responsabilidad era asistir y aconsejar al Jefe del Departamento y fungió como el órgano consultivo y de toma de decisiones del Departamento de Monumentos.

En la ley de 1930 se estableció que la Comisión estaría compuesta por el Secretario de Educación Pública y el propio Jefe del Departamento de Monumentos, más un representante de cada una de los siguientes instancias: Dirección de Bienes Nacionales de la SHCP, Dirección de Obras Públicas del Departamento del Distrito Federal, Departamento de Museos de la SEP (cuando esa dependencia fuera creada, cosa que no sucedió), Facultad de Arquitectura de la UNAM, Escuela Central de Artes Plásticas de la UNAM, Departamento de Edificios de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, Comisión Mixta Pro-Turismo (dependiente de la Secretaría de Gobernación), Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Sociedad Científica “Antonio Alzate” y de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos. Todos estos representantes debían de ser individuos capacitados por estudios o experiencia en las materias relacionadas con la ley y serían designados por los jefes de las entidades oficiales o dependiendo de los estatutos interiores de las sociedades particulares. En la ley también se estableció que los miembros de la Comisión recibirían una compensación económica que sería fijada por el Presupuesto de Egresos en proporción al número de sesiones que asistieran.

Al observar las diferentes dependencias gubernamentales y educativas que tenían presencia en la Comisión de Monumentos es posible darse una idea de cuáles eran los actores involucrados en las políticas de monumentos de los gobiernos posrevolucionarios.

Para empezar, está la presencia de la SEP, de la cual al final de cuentas dependía todo el Departamento de Monumentos. Se contaba con presencia de la Dirección de Bienes Nacionales, instancia bajo cuyo resguardo se encontraban la gran mayoría de los edificios históricos de propiedad federal en el país. Posteriormente había representantes de diversas instancias gubernamentales ligadas al desarrollo, las obras públicas y el turismo. Y por último también había presencia de la academia, tanto de la arquitectónica como de la humanística.

La ley planteó la expedición de un reglamento interior de la Comisión, en el cual se estableció que el presidente de la misma sería el Secretario de Educación o en su ausencia el Jefe del Departamento de Monumentos; que la Comisión se debía de reunir un mínimo de dos veces al mes y que podía dividirse en secciones o comités para facilitar el trabajo; no obstante, las decisiones tendrían que ser tomadas en pleno y bajo mayoría de votos. Siguiendo tales indicaciones, la Comisión comenzó a operar a principios de 1931.

En el Reglamento de la nueva Ley de Monumentos, declarada en enero de 1934, se efectuaron algunos cambios en la estructura y funcionamiento de la Comisión de Monumentos, sin embargo, en esencia, ésta siguió siendo la misma. Entre las principales modificaciones se puede mencionar que el Secretario de Educación Pública dejó de ser miembro y que el presidente del órgano consultivo fue, a partir de entonces, el Jefe del Departamento de Monumentos.¹⁷ De acuerdo con el mismo reglamento, la Comisión debía de ser consultada forzosamente en casos como las declaraciones de monumentos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural, ejecución de obras en los monumentos en estos mismos lugares, destrucción o demolición de monumentos o expropiaciones entre otros.¹⁸

Más allá de lo establecido en las leyes, al estudiar las actas de las reuniones de la Comisión de Monumentos desde 1934 hasta 1940 que actualmente se conservan en el Archivo Histórico del INAH es posible ver cómo ésta operaba.¹⁹ Normalmente la Comisión

¹⁷ Desconozco el motivo por el cual el Secretario de Educación dejó de formar parte de la Comisión de Monumentos, mas me atrevería a plantear que uno de los factores detrás de esta decisión probablemente fue que el secretario no pudo cumplir con sus obligaciones dentro de la Comisión a causa de sus demás obligaciones como líder de la SEP.

¹⁸ Artículo 37 del “Reglamento de la Ley sobre protección y conservación de monumentos arqueológicos e históricos, poblaciones típicas y lugares de belleza natural”, México, D.F., 6 de abril de 1934, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 4 - 34 b.

¹⁹ AHM-INAH, serie AHDG-INAH. 1934: Vol. 5 - 44; 1935: Vol. 6 - 13; 1936: Vol. 8 - 18; 1937: Vol. 12 - 4; 1938: Vol. 14 - 4; 1939: 16 - 4; 1940: Vol. 16 - 4.

se reunía una vez al mes, las juntas se llevaban a cabo en las oficinas de la Jefatura del Departamento de Monumentos, generalmente comenzaban alrededor de las siete de la tarde y tendían a durar entre una hora y una hora y media. En ese período de seis años algunos de los miembros de la Comisión, cada uno representante de las distintas instituciones enumeradas más arriba, fueron cambiando, mientras que otros continuaron formando parte del órgano consultivo. Entre los miembros que permanecieron constantes se puede mencionar a Jorge Enciso, quien pese a ser jefe de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, representaba a la Escuela Central de Artes Plásticas, en donde era maestro, y fungía como presidente cuando el Jefe del Departamento de Monumentos se ausentaba. El Arq. Federico E. Mariscal de la Sociedad Nacional Científica “Antonio Alzate”, el Arq. Alfredo Escontría de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, el Arq. Silvano Palafox de la Sociedad de Arquitectos Mexicanos y el Arq. Antonio Muñoz González, representante de la Dirección de Servicios Urbanos y Obras Públicas del D.D.F. fueron otros de los miembros de la comisión que permanecieron relativamente constantes entre 1934 y 1940.

Las actas de las reuniones también nos permiten apreciar cuáles eran las labores que la Comisión realizaba, siendo una de las más importantes la de gestionar las declaratorias de monumentos, áreas de belleza natural y zonas típicas. Generalmente la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, a cargo de Enciso, era la que se encargaba de realizar los dictámenes en donde se exponían las razones y motivos por los cuales los inmuebles en cuestión merecían ser declarados monumentos y por lo tanto ser protegidos por el Gobierno Federal. Por estos motivos, la Comisión de Monumentos y la OMCyR estuvieron íntimamente ligadas. Los factores a los que más se apelaba en las justificaciones eran las características arquitectónicas y artísticas notables que los inmuebles poseían, favoreciendo una noción estética y buscando conservar íntegro el carácter tradicional y típico que los edificios le daban a los lugares en los que se encontraban. La historia de los propios edificios y la importancia política o social que tenían o habían tenido en algún momento, pese a que generalmente si era mencionada en los dictámenes, en la mayoría de los casos se encontraba en un segundo plano.

Entre 1931 y 1940 la Comisión de Monumentos declaró 489 monumentos inmuebles, 3 monumentos muebles, 10 bellezas naturales y 8 lugares típicos (Ver Anexo 2).²⁰ De esos 489 edificios y conjuntos arquitectónicos que fueron declarados monumentos la gran mayoría se encontraban en el Distrito Federal, seguido por el Estado de México, Puebla y Michoacán como los estados con más inmuebles declarados (Ver tabla 2).

Para facilitar el análisis de este corpus de monumentos declarados dividí el total de inmuebles en dos categorías, inmuebles religiosos e inmuebles civiles, resultando que hay una mayor cantidad de monumentos del primer grupo (67%) que del segundo (33%). A su vez, cada una de esas categorías la dividí en diversas subcategorías correspondientes al tipo de construcción (Ver tablas 3 y 4).

En cuanto a edificios religiosos se puede apreciar que un 49% de los edificios son iglesias y un 31% conjuntos conventuales, 12% capillas y 2% catedrales. El 5% restante son edificios religiosos de otros tipos como colegios, hospitales, santuarios, cruces y casas de ejercicios. De los inmuebles civiles un 60% son casas, 12% edificios públicos (como Palacio Nacional, Aduanas, Casa de Moneda), 6% puentes, 6% acueductos, fuentes y demás obras hidráulicas, 5% fortificaciones y el 12% faltante son construcciones de otros tipos como fachadas, garitas, monumentos (en el sentido conmemorativo), rollos, haciendas, plazas y panteones.

Al analizar estos datos y cifras de inmuebles declarados monumentos podemos notar varias cuestiones. El hecho de que sólo en el Distrito Federal se tenga más de la mitad del total de las declaraciones, y que de esos 276 inmuebles casi la mitad (131) sean civiles, muestra claramente dos cosas, la primera y más notoria es precisamente esa gran disparidad entre el Distrito Federal y los demás estados. Mas la explicación de esto es bastante sencilla. Como se mencionó en el capítulo tres, en las leyes vigentes de monumentos, tanto la de 1930 como la de 1934, claramente se especifica que los alcances de dichas legislaciones se restringen exclusivamente al distrito y territorios federales, así como a inmuebles de propiedad nacional. Y es también por este motivo que, de los inmuebles declarados en los

²⁰ Estos datos fueron obtenidos a partir de la documentación que actualmente se encuentra en el AHM-INAH, serie AHDG-INAH, principalmente de una lista elaborada alrededor de 1937 (Vol.4 - 32) y de las actas de las reuniones de la Comisión de Monumentos de 1934 a 1940. (1934: Vol.5 - 44; 1935: Vol.6 - 13; 1936: Vol.8 - 18; 1937: Vol.12 - 4; 1938: Vol.14 - 4; 1939: Vol.16 - 4 y 1940: Vol.19 - 3). Esta información fue cotejada con los datos presentados en la obra *Edificios coloniales, artísticos e históricos de la República Mexicana que han sido declarados monumentos*, publicada por el INAH en 1939, la cual sólo enlista 447 monumentos. Sin embargo, hay que mencionar que parece que no se cuenta con actas de todas las reuniones realizadas, por lo que es posible que las cifras aquí presentadas estén incompletas. *Vid.* Anexo 2: Lista de Monumentos declarados 1931-1940.

Tabla 2: Monumentos declarados por entidad (1931-1940)

Entidad	Número de monumentos	%
Distrito Federal	276	56.44
Estado de México	38	7.77
Puebla	38	7.77
Michoacán	20	4.09
Hidalgo	18	3.68
Oaxaca	17	3.48
Guanajuato	16	3.27
Morelos	13	2.66
Jalisco	10	2.04
Querétaro	8	1.64
Veracruz	6	1.23
Yucatan	6	1.23
Tlaxcala	5	1.02
San Luis Potosí	4	0.82
Zacatecas	4	0.82
Guerrero	3	0.41
Campeche	2	0.61
Durango	1	0.20
Nuevo León	1	0.20
Sonora	1	0.20
Chiapas	1	0.20
Chihuahua	1	0.20
Total	489	100.00

estados, la inmensa mayoría sean edificios religiosos, pues recordemos que desde las leyes de reforma todas las propiedades, bienes y edificios de la Iglesia pasaron a ser propiedad de la Nación a cargo del Gobierno Federal, y por lo tanto elegibles a ser declarados y entrar bajo la protección de las leyes de monumentos. De los 213 inmuebles declarados fuera del D.F. sólo

30 edificios civiles (14%) fueron declarados monumentos,²¹ los 183 restantes (86%) eran inmuebles religiosos.

Tabla 3: Inmuebles religiosos declarados (1931-1940)

Subcategoría	Número de monumentos	%
Iglesias	162	49.39
Conventos	103	31.40
Capillas	38	11.59
Catedrales	8	2.44
Otros	17	5.18
Total	257	100.00

Tabla 4: Inmuebles civiles declarados (1931-1940)

Subcategoría	Número de monumentos	%
Casas	96	59.63
Edificios públicos	19	11.80
Puentes	10	6.21
Acueductos y fuentes	9	5.59
Fortificaciones	8	4.97
Otros	19	11.80
Total	161	100.00

²¹ Estos inmuebles civiles, al igual que los religiosos, eran de propiedad federal, ya que de otra forma no podrían haber sido declarados monumentos con la legislación vigente. Principalmente se trata de puentes históricos, casas de héroes (Morelos, Hidalgo, Juárez), o construcciones militares como fuertes.

El segundo elemento que los datos de las declaratorias nos muestran es una imagen espacial. Al analizar la localización de los inmuebles declarados de manera visual y geográfica (ver fig. 2) se hace patente la centralización que había. Del total, el 80% de los inmuebles declarados se encontraban en sólo 5 entidades: Distrito Federal, Estado de México, Puebla, Michoacán e Hidalgo, todos situados en el centro del país. Esto no significa que los miembros de la Comisión de Monumentos intencionalmente no tomaran en cuenta los edificios históricos de otras latitudes del país. Hay que considerar que el centro de la Nueva España es en donde se dio un mayor desarrollo arquitectónico y urbanístico durante el virreinato, así como las ya mencionadas limitaciones geográficas que la legislación tenía. Sin embargo, las cifras analizadas indican que al parecer se le prestó mayor atención a los edificios históricos de la zona central del país, especialmente en la Ciudad de México,²² mientras que los de la periferia tendieron a ser delegados a un segundo plano.

Fig 2: Mapa de la distribución por estados de los inmuebles declarados monumentos entre 1931 y 1940.

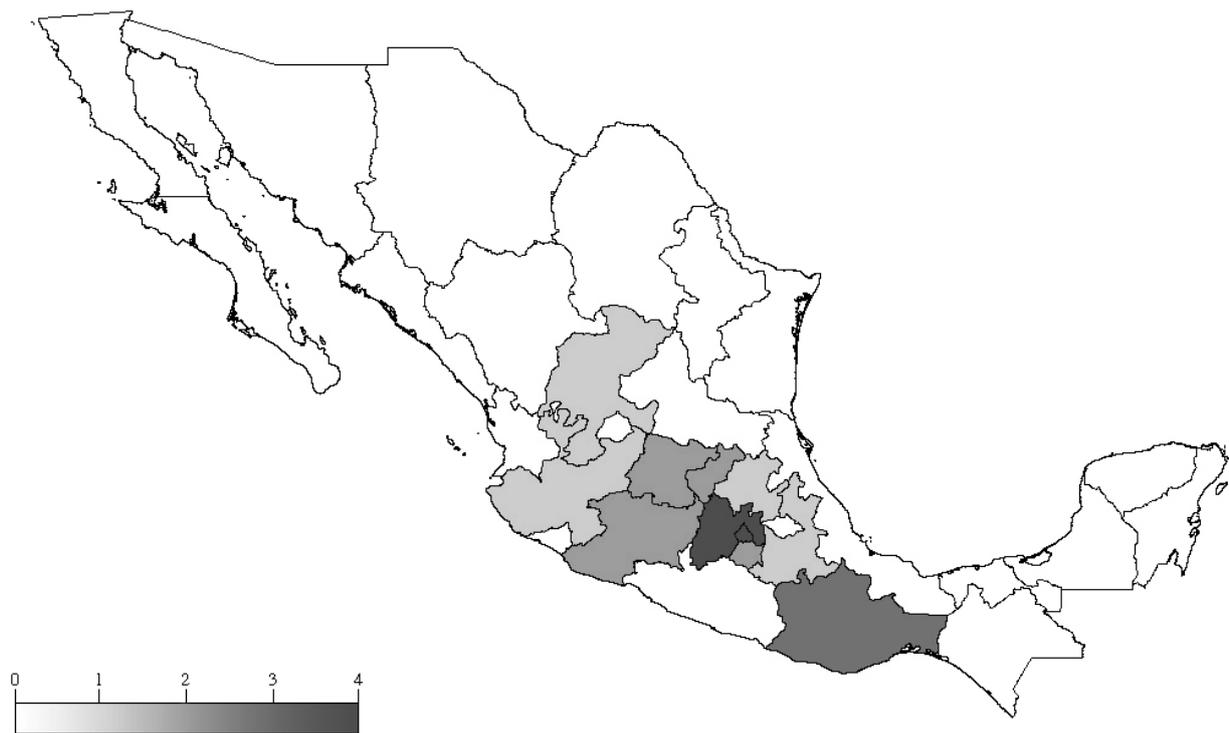


Fuente: Elaboración propia, 2016.

²² De los 276 inmuebles declarados dentro del Distrito Federal, 190 se localizaban en la Ciudad de México, es decir un 39% del total de monumentos declarados del país.

También creo conveniente mencionar el aspecto del alcance físico con el que contaba el Departamento de Monumentos para esos momentos. Para finales de la década de 1930 la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, encargada del cuidado de los monumentos históricos declarados, tenía poca presencia en las regiones del país alejadas de la capital. Pese a que designaba inspectores y subinspectores honorarios en distintas ciudades de las periferias, como Mérida, Oaxaca, San Luis Potosí y otras, únicamente contaba con oficinas administrativas en la Ciudad de México y un cierto número de dependencias y museos que seguían aproximadamente el mismo patrón geográfico que los monumentos declarados, es decir con una notable concentración en el centro del país (ver tabla 5 y fig. 3). Por estos motivos seguramente resultaba muy complicado que la Oficina tuviera presencia en las zonas periféricas del país.

Fig. 3: Mapa de la distribución por estados de las dependencias del DMAAS a finales de la década de 1930.



Fuente: Elaboración propia, 2016.

Tabla 5: Dependencias de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República (1930-1939)

	Nombre	Entidad	Uso	Empleados *	Promedio de visitas anuales (sep 35 - ago 39)	Fecha de entrega a la OMCyR
1	Oficina de Monumentos Coloniales y de la República	3-46	Oficinas	22	-	-
2	Museo Histórico de Churubusco	D.F.	Museo	8	60,002	15 diciembre 1918
3	Ex-Convento del Carmen, Villa Obregón	D.F.	Museo	2	74,333	19 octubre 1921
4	Templo parroquial y ex-convento de Atzacapotzalco	D.F.	Museo	-	-	6 septiembre 1923
5	Museo Colonial del ex-convento de Acolman	Edo. Mex.	Museo	2	26,650	16 marzo 1921
6	Casa de Morelos en Ecatepec	Edo. Mex.	Casa Histórica	2	18,590	1917
7	Museo Colonial de Tepotzotlán	Edo. Mex.	Museo	5	63,588	24 julio 1918
8	Casa de Hidalgo en Dolores	Guanajuato	Casa Histórica	2	5,679	1917
9	Ex-Convento de Yuriria	Guanajuato	Museo	1	1,389	9 agosto 1921
10	Museo Colonial del ex-convento de Actopan	Hidalgo	Museo	3	5,796	27 junio 1933
11	Museo del Estado de Guadalajara	Jalisco	Museo	9	182,867	1918
12	Casa de Morelos en Morelia	Michoacán	Casa Histórica	3	4,361	1917
13	Museo Etnográfico de Pátzcuaro	Michoacán	Museo	-	-	4 noviembre 1935
14	Casa de Morelos en Cuautla	Morelos	Casa Histórica	1	227	8 enero 1931
15	Ex-Convento de Tepoztlán	Morelos	Museo	-	11,068 ***	Octubre 1937
16	Casa de Juárez en Oaxaca	Oaxaca	Casa Histórica	1	1,214 **	13 enero 1936
17	Ex-Convento de Santo Domingo de Oaxaca	Oaxaca	Museo	1	1,913	2 mayo 1933
18	Ex-Convento de Cuilapan	Oaxaca	Museo	-	1,903 ***	Julio 1937
19	Museo Colonial del ex-convento de Huejotzingo	Puebla	Museo	2	7,812	6 mayo 1922
20	Capilla del Cerro de las Campanas, Querétaro	Querétaro	Edificio Histórico	1	9,781	1917
21	Museo Regional (San Francisco) de Querétaro	Querétaro	Museo	2	3,662	6 noviembre 1936
22	Museo Colonial del ex-convento de Guadalupe	Zacatecas	Museo	2	11,178	12 octubre 1918

* Datos de 1936 / ** Datos únicamente de septiembre 1936 a agosto 1939 / *** Datos únicamente de septiembre 1938 a agosto 1939

Fuente: AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 5-51a, Vol. 6-10g, Vol. 9-31, Vol. 10-48o, Vol. 11-1n, Vol. 14-3f, Vol. 14-7, Vol. 16-6b y Vol. 27-1b.

Al analizar las fechas de las declaratorias también se pueden observar ciertas tendencias interesantes (ver tabla 6). Claramente 1931, 1932 y 1933 fueron los años con más actividad en torno a las declaratorias, sólo en esos tres años se hicieron casi tres cuartas partes de todas las declaraciones de la década de 1930. Esto seguramente se debe a que justamente esos fueron los primeros años en los que entró en vigor la Ley de Monumentos de 1930. Una parte esencial de la política de protección de monumentos que dichas leyes promovían dependía de que los inmuebles a proteger fueran declarados. Por esto es comprensible que en los primeros años tras la promulgación de la legislación los esfuerzos del DMAAH y la Comisión de Monumentos se hayan enfocado en engrandecer la lista de monumentos declarados para así poder conocerlos, catalogarlos y asegurar su protección.

Tabla 6: Declaratorias por año (1931-1940)

Año	Numero de declaratorias	%
1931	110	22.49
1932	140	28.63
1933	110	22.49
1934	26	5.32
1935	28	5.73
1936	13	2.66
1937	22	4.50
1938	13	2.66
1939	12	2.45
1940	4	0.82
s/f	11	2.25
Total	489	100.00

En 1931 y 1932 los monumentos promulgados casi exclusivamente se encontraban en el Distrito Federal, fue a partir de noviembre de 1932 que se comenzaron a declarar los primeros monumentos ubicados en los diferentes estados de la República. En 1934 esta situación cambió y pasaron a ser pocos los inmuebles declarados en el D.F. y proporcionalmente más los declarados en los estados.

Como se ve, la declaración de monumentos era una de las labores más importantes de la Comisión de Monumentos, sin embargo, ésta también realizaba otras labores. Era la encargada de analizar varias de las solicitudes que se le hacían al Departamento de Monumentos para realizar obras, remodelaciones, demoliciones o cualquier otra alteración a los inmuebles declarados monumentos o pertenecientes a una zona típica. La gran mayoría de los casos de este tipo ocurridos entre 1934 y 1940 son de inmuebles privados ubicados en el centro de la Ciudad de México, cuyos dueños querían remodelar o demoler para construir nuevos edificios. Al momento de tomar decisiones en estos casos los miembros de la Comisión le prestaban mucha atención a conservar la esencia y originalidad de los inmuebles, así como lo pintoresco y típico de los sitios en donde se localizan. Era importante que no se rompiera la armonía de las calles, zonas o lugares y se tendía a favorecer la conservación íntegra de las estructuras tanto en conjunto como de los inmuebles individuales.

La Comisión de Monumentos también buscaba solucionar las situaciones que surgían cuando algún tipo de obra vecina a un monumento lo ponía en riesgo o dañaba de algún modo. En estos casos era más común que los inmuebles amenazados fueran iglesias o conventos y que las amenazas fueran reconstrucciones de plazas, calles o edificios colindantes, atentados contra los atrios o apropiaciones de las huertas.

En las discusiones previas a las resoluciones en torno a la conservación de los monumentos, uno de los factores que la Comisión tomaba en cuenta, además del hecho de conservar los inmuebles por su valor artístico e histórico y por la preservación del ambiente típico que brindaban, era el turismo, ya que había un fuerte interés por conservar la esencia y belleza de los lugares o inmuebles para que fueran visitados y disfrutados por los turistas. Los miembros de la Comisión, al igual que los promotores empresariales o gubernamentales del turismo, veían en los monumentos y las zonas típicas como importantes atractivos turísticos. Ejemplos de esto pueden verse en las acciones que la Comisión tomó a principios de 1940 para evitar que se colocaran anuncios sobre el Censo Nacional en la Catedral Metropolitana y al negar la autorización para que la barda atrial de la Parroquia de Xochimilco fuera derribada para la construcción de un jardín, ya que Xochimilco era “un lugar turístico precisamente porque es típico”.²³

²³ Acta de la reunión de la Comisión de Monumentos del 14 de junio de 1940, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 16 - 4c.

La Comisión de Monumentos también era consultada por otros motivos relacionados de manera un poco más indirecta con los monumentos, como por ejemplo, entre mayo y julio de 1934 el Departamento del Distrito Federal solicitó su opinión y participación en el proyecto relativo a la nueva nomenclatura de las calles de la Ciudad de México.²⁴

4.3 La Oficina de Monumentos Coloniales y de la República

Como ya se apuntó previamente, dentro del Departamento de Monumentos, la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República (OMCyR) era la encargada de proteger y conservar los monumentos históricos edificados durante el período colonial y el siglo XIX por medio de la vigilancia, su estudio y la realización de obras de restauración y/o reconstrucción en algunos de los que estaban directamente bajo su cuidado.²⁵

Jorge Enciso, quien ya llevaba involucrado en la conservación de los monumentos al menos desde el gobierno carrancista, fue el jefe de la OMCyR durante la mayor parte de su existencia. Él era el encargado de coordinar las labores de la oficina, la cual en 1935 contaba con 63 empleados que iban desde administradores, agentes, oficiales y escribientes, hasta arquitectos, ingenieros, dibujantes, etnólogos, fotógrafos, restauradores y un gran número de vigilantes y mozos, los cuales representaban poco menos de dos terceras partes del personal y se localizaban en las diferentes dependencias que la Oficina tenía fuera de la Ciudad de México (ver fig. 3 y tabla 5).²⁶

De igual manera, y como ya se mencionó en el apartado anterior, la OMCyR contaba con el apoyo de inspectores honorarios en distintos puntos de la República, como Yucatán, Oaxaca, San Luis Potosí, Puebla y otros, los cuales tenían asignada la vigilancia y el cuidado de los monumentos en su jurisdicción.²⁷

A partir de los informes mensuales y anuales de actividades de la Oficina, redactados por Enciso, los cuales se encuentran resguardados en el Archivo Histórico del

²⁴ Para un detallado estudio sobre la nomenclatura de las calles y los usos del espacio público y la arquitectura durante la posrevolución véase el ya citado artículo de Patrice Elizabeth Olsen, "Revolution in the Streets, Changing Nomenclature, Changing Form in Mexico City's Centro Histórico and the Revision of Public Memory".

²⁵ Dentro de la documentación del DMAAH producida en la década de los treinta a esta importante parte del Departamento se le denomina de diferentes formas: "Oficina", "Dirección" o "Subjefatura" de Monumentos Coloniales y de la República. De estos tres nombres el más común es el de "Oficina", empleado en la mayoría de los documentos. La denominación de "Dirección" también es recurrente, más en los primeros años de existencia del DMAAH, mientras que la de "Subjefatura" sólo se encuentra en algunos pocos documentos. Por este motivo, y para evitar confusiones, en esta tesis en todo momento el término que ocuparé para referirme a dicha dependencia será "Oficina de Monumentos Coloniales y de la República", y como abreviación OMCyR. Tras la creación del INAH en 1939, la dependencia paso a denominarse, ahora si de manera uniforme, Dirección de Monumentos Coloniales y de la República.

²⁶ "Relación del personal del Departamento de Monumentos", 1935, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 7 - 28, f. 3.

²⁷ Programa de actividades del DMAAH para 1937, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 9 - 20 a, f. 6-7.

INAH, es posible hacer un esbozo de las diferentes actividades que la OMCyR realizaba, así como sus diferentes responsabilidades.²⁸

En cuanto a conservación, la OMCyR realizaba un gran número de tareas de manera constante: respondía a consultas sobre obras o modificaciones a inmuebles declarados monumentos, las cuales eran presentadas principalmente por particulares dueños de edificios declarados en el centro histórico de la Ciudad de México, pero también a varias provenientes de gobiernos tanto estatales como municipales de diversos lugares de la República. La OMCyR respondía a estas consultas, autorizando o negando las obras o modificaciones que se proponían. Entre 1935 y 1939 la OMCyR resolvió por medio de estudios y dictámenes técnicos un total de 1761 consultas de este tipo.²⁹ En varias ocasiones, cuando se consideraba meritorio, las solicitudes eran remitidas a la Comisión de Monumentos quien a su vez era la que dictaminaba al respecto y otorgaba o negaba las autorizaciones. Ejemplos de esto son el caso de las obras en edificios como el Hotel Gillow, situado en Isabel la Católica #17, o del Palacio de Iturbide.³⁰

Otras labores sobre conservación realizadas por la OMCyR eran los dictámenes respecto a las licencias para colocar anuncios en inmuebles declarados en la Ciudad de México. Los propietarios de los negocios sometían una solicitud en donde se especificaba el diseño y dimensiones de los anuncios, los cuales eran evaluados antes de ser aprobados o rechazados. Este control que se tenía sobre la publicidad visual que se colocaba sobre edificios declarados monumentos seguía claramente la corriente de preservación del aspecto típico y original de los edificios y ciudades que ya se expuso en el apartado anterior.

²⁸ Pese a que no se conservan informes de todos los nueve años de existencia de la OMCyR, en el Archivo Histórico del INAH se encuentran resguardados en microfilm los reportes anuales que se realizaban cada agosto para ser entregados a la Secretaría de Gobernación antes de los informes presidenciales, por lo que cubren de septiembre de un año a agosto del siguiente. De estos informes anuales se conservan los correspondientes al período de agosto de 1933 a agosto de 1939. Los informes mensuales conservados son menos regulares, ya que principalmente se cuenta con los correspondientes a los años de 1935-1937.

²⁹ Jorge Enciso, "Dirección de Monumentos Coloniales. (Diciembre de 1934 a abril de 1940)", AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 19 - 5, f.10.

³⁰ Ambos casos fueron atendidos por la Comisión de Monumentos en febrero de 1935. En el Hotel Gillow, situado en un edificio anexo al templo de La Profesa en la esquina de Isabel la Católica y Cinco de Mayo, el cual estaba declarado como monumento, se solicitaba autorización para agregarle dos pisos y un mirador en la esquina, propuesta que no fue autorizada, aprobándose sólo la construcción de un piso extra en junio de 1935 (lo cual no fue respetado, ya que al edificio que hasta la fecha sigue albergando al Hotel Gillow, ya sea en ese momento o más adelante, se le agregaron tres pisos más). En el Palacio de Iturbide, que en ese momento también fungía como hotel, las obras que se solicitaba se autorizaran eran en el patio, principalmente descubrir los arcos, cambiar el piso y techarlo con un tragaluz de cristales, trabajos que fueron aprobados. *Vid.* Acta de la reunión de la Comisión de Monumentos del 21 de febrero de 1935, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 6 - 13 b; y Acta de la reunión de la Comisión de Monumentos del 7 de junio de 1935, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 6 - 13 d.

La OMCyR también elaboraba los dictámenes de los inmuebles que posteriormente la Comisión de Monumentos declararía monumentos, los cuales consistían en una pequeña reseña de la historia del edificio y la exposición de sus elementos característicos que le daban el valor histórico o artístico que los hacía dignos de ser declarados monumentos y ser protegidos y conservados de acuerdo con la legislación vigente por el DMAAH.³¹

La OMCyR también se encargaba de la vigilancia de los inmuebles que dependían de ella (ver tabla 5), en los que contaba con al menos un empleado y en algunos más. Estos vigilantes y mozos generalmente vivían en el inmueble mismo o muy cerca de él y eran los responsables de mantener limpio el lugar y de realizar reparaciones menores en él. También solían ser los que atendían al público y turistas que visitaban el monumento. Los inspectores honorarios de la OMCyR eran los encargados de vigilar los monumentos en distintas partes del país en donde la presencia de la Oficina era escasa.

En asuntos de conservación de inmuebles y zonas típicas fuera de la jurisdicción federal la OMCyR muchas veces colaboraba con los gobiernos estatales y municipales, así como con la Comisión Nacional de Planeación adscrita a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. En cuestiones relacionadas con la conservación de bellezas naturales, parques y zonas forestales en ciertas ocasiones la OMCyR trabajó en conjunto con el Departamento Forestal y de Caza y Pesca en el estudio de proyectos e iniciativas.

Además de estas labores, a lo largo de su existencia la OMCyR llevó a cabo múltiples obras de restauración en diversos inmuebles que dependían de ella tanto en el Distrito Federal como en diversos estados de la República. Desde antes de la creación del DMAAH, ciertos inmuebles históricos habían formado parte de proyectos auspiciados por el gobierno para rescatarlos, en los cuales se llevaron a cabo obras de restauración, uno de ellos fue el ex convento de Acolman, el cual comenzó a ser restaurado desde principios de la década de 1920.³²

Tras la creación del Departamento de Monumentos, estas esporádicas iniciativas de restauración y adecuación de monumentos históricos continuaron y se unificaron en la OMCyR, la cual realizó un notable número de proyectos de reconstrucción y restauración

³¹ Como ejemplo de un dictamen elaborado por la OMCyR para ser sometido a la Comisión de Monumentos se puede consultar el “Dictamen para fundar la declaratoria de Monumento del Convento e Iglesia Dominicos de Tepoztlán, Mor.” Anexo No. 3 de esta tesis.

³² Martín Olmedo, “Acolman, Actopan y otros conventos de México” en Pablo Escalante Gonzalbo (coord.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*, México, CONACULTA, 2011, p. 209-210.

durante los años treinta, principalmente en edificios religiosos (ex conventos) y casas de héroes nacionales (Morelos, Hidalgo y Juárez), en la mayoría de los cuales se instalaban museos una vez terminadas las obras.

Estudiar a fondo los múltiples proyectos y obras de restauración llevados a cabo por la OMCyR excede por mucho los objetivos de esta tesis, pero conviene mencionar aunque sea de manera somera sus principales proyectos y tendencias de restauración.³³ Por lo visto entre las series de obras más importantes que se llevaron a cabo fueron las de los ex conventos de Tepotzotlán, Estado de México, y de Churubusco y del Carmen en el Distrito Federal. Varias de las obras en estos sitios dieron inicio antes de la creación del DMAAH, y continuaron hasta la segunda mitad de la década de los treinta e inclusive posteriormente ya bajo cargo del INAH. Además de éstas, durante sus nueve años de existencia la OMCyR también realizó considerables restauraciones, reconstrucciones y rescates en los ex conventos de Acolman, Estado de México; Huejotzingo, Puebla; Santo Domingo, Oaxaca; y Actopan, Hidalgo; en las casas de José María Morelos en Morelia, en Cuautla y en Ecatepec, en la de Miguel Hidalgo en Dolores y en la de Benito Juárez en Oaxaca; así como en el Museo de Guadalajara (en el edificio del antiguo seminario del Señor San José del siglo XVIII) y en el Museo Etnográfico de Pátzucaro (en la antigua sede del Colegio de San Nicolás Obispo). A partir de la segunda mitad de la década de 1930 también se comenzaron a realizar obras en los ex conventos de Yuriria, Guanajuato, y Tepoztlán, Morelos, siendo este último caso estudiado más a fondo en el capítulo ocho para ejemplificar cómo era que se llevaban a cabo las obras a cargo de la OMCyR.

Todas estas obras compartían el objetivo de regresar a los inmuebles a su estado original, adecuándolos asimismo para fungir como museos abiertos al público. Estos criterios seguían lo establecido por el Comité de Monumentos en cuanto a la idea de restauración que se tenía, en la cual uno de los principales fines era restablecer el carácter original de los inmuebles en la medida de lo posible, para así poder preservarlo, pero a la vez haciéndolos accesibles para ser visitados.

Las labores que se realizaban en estas obras eran muchas, como el fortalecimiento y consolidación de muros y techos, arreglo de goteras, resanado de grietas, remplazo de pisos de loza, reconstrucción de bardas atriales, apertura de puertas o ventanas tapiadas, remplazo de marcos, puertas, cancelos y ventanas o tapiado de puertas o ventanas que

³³ Realmente sería muy interesante y de gran relevancia un estudio sobre estas obras, realizado a partir de la documentación resguardada tanto en el Archivo Histórico de la Dirección General del INAH como en el Archivo Geográfico "Jorge Enciso" de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, en donde se cuentan con expedientes para cada uno de los ex conventos y edificios históricos intervenidos en estas fechas.

originalmente no existían, entre otras. También en una gran mayoría de los ex conventos se descubrían y conservaban pinturas murales en los claustros y otros lugares de los recintos religiosos. Asimismo, muchas veces los proyectos contemplaban la restauración de ciertos objetos contenidos dentro de los edificios, tales como pinturas, muebles, esculturas, retablos y demás.

Además de estas labores de conservación realizadas por la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, ésta también llevaba a cabo muchas otras actividades. Regularmente miembros de la Oficina realizaban visitas de inspección a distintos sitios de centro de la República para atender asuntos específicos, darle seguimiento a las obras que se acaba de describir, llevar un registro fotográfico de los monumentos, recabar información para la elaboración de los dictámenes que se sometían a la Comisión de Monumentos para el nombramiento de nuevos inmuebles como tales, y en general para asegurarse de que se cumpliera la ley vigente en cuanto a conservación de los monumentos. Entre los miembros de la oficina que realizaban dichas visitas de inspección se encuentran Jorge Enciso, Ing. José R. Benítez, Arq. José Gorbea, Lauro E. Rosell, Rafael Orellana y algunos otros de manera ocasional. Los sitios que se visitaban generalmente eran pueblos rurales y ciudades en los estados de México, Morelos, Querétaro, Puebla, Hidalgo, Michoacán, Tlaxcala y en el Distrito Federal.

La OMCyR también realizaba numerosos catálogos e inventarios, primeramente, de su propia biblioteca y acervo gráfico, compuesto por fotografías de las inspecciones, planos y dibujos, los cuales prácticamente nunca dejaron de crecer. Estos materiales bibliográficos y fotográficos fueron los inicios de lo que hoy son la Biblioteca Jorge Gurría Lacroix y la Fototeca Constantino Reyes Valerio de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH. Asimismo al parecer se contaba con una serie de catálogos de los inmuebles declarados monumentos, el cual se encontraba en proceso de realización a partir de 1938, avanzando por ciudades y pueblos;³⁴ sin embargo, no logré localizar estos catálogos en los archivos del INAH.

También se realizaron inventarios de los objetos y piezas en las colecciones de varios de los museos dependientes de la OMCyR, como por ejemplo del Museo Regional de San Francisco en Querétaro en 1936, del Museo de Guadalajara y el de Acolman,

³⁴ “Oficina de Monumentos Coloniales y de la República. Informe sintético de las labores realizadas conforme al Plan Sexenal el año de 1938”, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 14 - 3 f, f. 2.

ambos en 1939.³⁵ En 1936-1937 la OMCyR también fue la encargada de catalogar el archivo documental del Antiguo Obispado de Valladolid, ya que dicho archivo había sido declarado monumento mueble en enero de 1933 y se encontraba bajo cuidado de la OMCyR en la Casa de Morelos en Morelia.³⁶

Dentro de la Oficina había uno o dos dibujantes que producían la documentación gráfica que se necesitara. Principalmente se elaboraban planos de los diversos inmuebles declarados monumentos y ocasionalmente también rótulos. De igual manera se copiaban planos históricos o recientes de pueblos, barrios o ciudades históricas de la República.

En las leyes de monumentos vigentes se establecía que era ilegal la exportación de objetos muebles e inmuebles que estuvieran declarados como monumentos ya sea por el DMAAH o por los estados, o aquellos que no contaran con declaratoria pero “cuya conservación en el país sea de interés público, por su valor artístico, arqueológico e histórico.”³⁷ La dependencia encargada de supervisar respecto a esto era la OMCyR, la cual atendía las peticiones de particulares solicitando autorización para retirar del país objetos con características históricas o arqueológicas. A partir de estas solicitudes se dictaminaba si los objetos en cuestión podían o no salir del país de acuerdo con su valor histórico y/o artístico. Cuando la salida era temporal por lo general el permiso era concedido ya que así lo establecía la ley.

Además de resolver la cuestión de las peticiones, la OMCyR se encargaba, en colaboración con las autoridades aduanales en los puntos fronterizos del norte, como en Ciudad Juárez, Chihuahua, Nogales, Sonora, o en Nuevo Laredo, Tamaulipas, de controlar que no saliera del país ninguna pieza con valor histórico o artístico que no hubiera sido dictaminada y autorizada por la OMCyR. Cuando se encontraban piezas que se trataban de exportar sin permiso, estas eran retenidas hasta que las autoridades del DMAAH emitieran su dictamen. Entre 1935 y 1939 se presentaron un total de 4,135 objetos para ser revisados.³⁸ Asimismo la OMCyR se ocupaba de las solicitudes para importar al país monumentos, antigüedades y piezas de arte provenientes del extranjero.

³⁵ Jorge Enciso, “Informe de las labores desarrolladas por la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República del 1º de septiembre de 1935 al 31 de agosto de 1936”, 28 de julio de 1936, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 10 - 48 o, y Jorge Enciso, “Informe de las labores de la Dirección de Monumentos Coloniales y de la República del 1º de septiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939”, 29 de julio de 1939, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 16 - 6 b.

³⁶ Jorge Enciso, “Informe de las labores de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, del 1º de septiembre de 1936 al 31 de agosto de 1937”, 22 de junio de 1937, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 11 - 1 n.

³⁷ “Ley sobre protección...” de 1930, Artículo 19º, en Gertz, *op. cit.*, p. 90. *Vid. supra*, Cap. 3.

³⁸ Jorge Enciso, “Dirección de Monumentos Coloniales. (Diciembre de 1934 a abril de 1940)”, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 19 - 5, f.11.

En la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República también se realizaban actividades de investigación, llevadas a cabo por los académicos –historiadores, arquitectos, etnólogos, etc.– que formaban parte del personal de la Oficina. Varias de estas investigaciones eran en torno a los monumentos, pero la mayoría eran estudios sobre temas diversos relacionados con la historia colonial de México, tales como urbanismo en ciudades novohispanas, historia militar, arquitectura y arte virreinal, cartografía de la Ciudad de México, la inquisición, abastecimiento de agua de la Ciudad de México y otros temas.

La labor editorial de la Oficina comprendía la publicación de algunos de esos trabajos realizados por los investigadores, así como la edición de guías de visita de varias de las dependencias de la OMCyR como Huejotzingo, Acolman o el Museo Histórico de Churubusco, así como monografías sobre destinos con un fuerte carácter típico, histórico y monumental, como Oaxaca, Xochimilco, la Ciudad de México y sus alrededores o Morelia. Varias de estas guías y monografías, ricamente ilustradas con fotografías en blanco y negro, tenían claramente como público objetivo a los turistas, tanto nacionales como extranjeros, ya que solían contar con los textos en español, inglés y francés.

Una de las obras editadas por la OMCyR que me parece fue de las más destacadas es *Tres siglos de arquitectura colonial*,³⁹ publicada en 1933 y al parecer reimpressa en 1938, en la cual se presentan 150 fotografías en donde se muestra la riqueza arquitectónica de México. Edificios civiles, casas, iglesias, conventos, capillas, fuentes y demás inmuebles históricos de diversos lugares del país son retratados, así como varios de sus detalles y elementos característicos. Cada fotografía va acompañada por un conciso pie de foto en donde se dan los datos principales del inmueble retratado, y divididas tanto cronológicamente por los siglos de creación de los edificios, como en categorías de arquitectura religiosa o civil. Los textos se encuentran tanto en español como en inglés, lo cual muestra que se pretendía que esta obra también llegara a un público extranjero además del mexicano. El hecho de que los elementos principales de esta obra fueran las fotografías y el texto explicativo quedara en un plano secundario puede verse como un indicio más de la tendencia de la época a darle un mayor peso a los aspectos artísticos y arquitectónicos –ambos visuales y estéticos– que a los históricos.

En la breve introducción, en donde se da un repaso general sobre los estilos y características de la arquitectura novohispana desde sus inicios en el siglo XVI hasta su

³⁹ *Tres siglos de arquitectura colonial*, México, Secretaría de Educación Pública - Departamento de Monumentos - Dirección de Monumentos Coloniales, 1933.

fin a principios del XIX, se resume la importancia de la arquitectura colonial de la siguiente manera:

La arquitectura colonial de México tiene extraordinaria importancia porque en sí misma es una manifestación artística de gran belleza y originalidad; porque revela una cultura con rasgos propios y personales, y porque en sus detalles refleja la evolución histórica de la nacionalidad mexicana, desde sus antecedentes indígenas hasta la época del régimen colonial.⁴⁰

Como se puede ver, este párrafo es un buen ejemplo del discurso nacionalista que buscaba valorar la herencia hispana como uno de los elementos claves de la nacionalidad mexicana que se mencionó en el segundo capítulo. Presenta a la arquitectura colonial como un medio por el cual se descubre la cultura mexicana, y sin ella no podría concebirse la nacionalidad mexicana tal como es, reconociendo también la importancia de los antecedentes indígenas.

Tanto la introducción como la obra en sí terminan destacando la importancia de la labor que lleva a cabo la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, la cual es presentada como aquella que “tiene a su cargo velar por que todos aquellos muebles e inmuebles legalmente clasificados como monumentos, no sufran pérdida, destrucción, alteración o deterioro”.⁴¹ Este realce de la OMCyR también es presentado de manera gráfica, ya que la última sección del libro, titulada “Protección, conservación y restauración de monumentos coloniales y de la república”, contiene fotografías en donde se muestran algunos edificios intervenidos por la OMCyR antes y después de las obras, como por ejemplo la Casa de Borda, la iglesia de la Santa Veracruz, los conventos de Churubusco y de Acolman, y la cripta del convento del Carmen, todos en el Distrito Federal.

De esta manera *Tres siglos de arquitectura colonial* fue una obra claramente creada para mostrar la belleza y el valor de los monumentos coloniales del país, pero también para mostrar a los lectores la importante labor que el gobierno, a través del DMAAH y la OMCyR, estaba realizando para la protección de dichos monumentos.

La OMCyR también realizaba varias actividades de divulgación, tanto de los avances en las obras de restauración, como sobre los documentos a su cuidado y sobre historia y arte novohispano en general. De manera regular preparaba conferencias para ser transmitidas por radio; “El azulejo poblano”, “La Academia de Pintura de San Carlos”, “El

⁴⁰ *Ibid.*, p. VII.

⁴¹ *Ibid.*, p. XI.

ultra-barroco de México” y “La arquitectura colonial durante el siglo XVI” son algunos de los títulos de las conferencias elaboradas por la OMCyR en 1936-1937.

Además, la Oficina distribuía fotografías y libros sobre monumentos mexicanos de diversas maneras. Las fotografías eran proporcionadas a medios de comunicación impresos como revistas y periódicos y también a editoriales para ser incluidas en artículos y libros, así como a instituciones y dependencias tanto nacionales como extranjeras para promocionar los monumentos coloniales de México. Los libros, por su parte, en ciertas ocasiones eran enviados a ferias de libro y exposiciones internacionales, a consulados y embajadas de México en el extranjero.⁴²

Por último, se encuentran los diversos museos y casas históricas que dependían de la OMCyR. Como se puede apreciar en la tabla 5, para finales de 1939 la Oficina contaba con 21 dependencias, de las cuales 15 eran museos, 5 casas históricas y un edificio histórico. Todas se encontraban abiertas al público para visitarse, contando muchas con colecciones de objetos históricos y piezas de arte expuestas, mientras que otras, como al parecer el ex convento de Tepoztlán o la Capilla del Cerro de las Campanas, lo principal que se visitaba era el edificio mismo.

Como ya se mencionó, fueron en estos museos y casas históricas en los que la OMCyR realizó la mayor cantidad de obras de restauración debido principalmente a dos motivos además de su protección: estos inmuebles ya eran dependencias de la Oficina, y precisamente se buscaba convertirlos en un destino que la población y los turistas pudieran visitar, conocer y disfrutar.

La gran mayoría de estos museos no existía antes de la creación del DMAAH o se encontraba en mal estado, desorganizados y generalmente desatendidos. La OMCyR fue la encargada de rehabilitar los que existían antes de 1930 y fue creando muchos de estos museos, restaurando y adecuando los inmuebles en los que estaban albergados, organizando, catalogando e incrementando las colecciones y mejorando la manera de exponerlas.

⁴² Por ejemplo, en junio de 1935 la Oficina envió al Departamento de Arte del Vassar College en el estado de Nueva York una serie de 54 fotografías destinadas a una exposición que daría a conocer los principales monumentos de México. Ese mismo mes se mandaron algunas de las publicaciones de la Oficina a la Primera Exposición del Libro Iberoamericano en Quito, y el mes siguiente se remitieron publicaciones al consulado de México en Milán, la embajada de México en Río de Janeiro y a la Sociedad Cultural de Sao Paulo, así como a la Exposición Universal de Documentación Pedagógica de Ginebra. *Vid.* Enciso, Informe de labores de la OMCyR de junio de 1935, 24 de junio de 1935, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 6 - 10 c, y Enciso, Informe de labores de la OMCyR de julio de 1935, 27 de julio de 1935, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 6 - 10 e.

De todos los museos dependientes de la OMCyR el Museo de Guadalajara, en el cual se exponían tanto obras de arte como objetos históricos de la región, fue el más grande y a uno de los que más trabajo se le invirtió. Abrió sus puertas en noviembre de 1918 como Museo de Bellas Artes por iniciativa de Jorge Enciso e Ixca Farías, cambiando su nombre a Museo de Guadalajara en 1923. Bajo administración de la OMCyR era el museo que contaba con más empleados –nueve en 1935– y también el que más visitantes recibía anualmente con un promedio de 182,864 entre septiembre de 1935 y agosto de 1939. Las obras de restauración en el edificio que lo albergaba –el antiguo seminario del Señor San José del siglo XVIII– se realizaron en conjunto con el gobierno del estado de Jalisco.

Como se puede constatar en la tabla 5, los siguientes museos con más visitantes fueron el del Carmen, de Tepotzotlán y el de Churubusco en ese orden, siendo también esos inmuebles de los que más obras de reconstrucción tuvieron.

Los museos y demás dependencias de la OMCyR tenían sin duda alguna un papel turístico, eran destinos que los viajeros podían visitar y así conocer la riqueza artística e histórica de México de primera mano, pero también eran espacios educativos, en donde el público en general, fuese local o foráneo, aprendía sobre el pasado de México, sobre las raíces de la cultura nacional que tanto promovían los gobiernos de la posrevolución. Valdría mucho la pena un estudio más a fondo sobre los museos y casas históricas de la OMCyR, investigar sobre su funcionamiento y objetivos, sobre sus colecciones y el discurso museográfico que empleaban.

Después de este recorrido por las políticas de monumentos implementadas por los gobiernos revolucionarios, desde sus orígenes hasta su aplicación con la declaración de las leyes de monumentos de 1930 y 1934 y el establecimiento del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos; y tras analizar de qué manera operaba dicho departamento protegiendo los monumentos nacionales, pasamos a la segunda parte de esta investigación, en la cual estudio la manera en que estas políticas y prácticas de conservación fueron aplicadas en un caso específico: el ex convento dominico de Tepoztlán, Morelos.

SECCIÓN II

EL EX CONVENTO DE TEPOZTLÁN, MONUMENTO

Sin duda alguna el pueblo morelense de Tepoztlán es un lugar muy peculiar lleno de historia, tradiciones y encanto. Probablemente debido a la singular geografía de los cerros que lo rodean, en tiempos prehispánicos fue un centro ceremonial de importancia. Tras la conquista, se dice que Martín Cortés, hijo del célebre conquistador, tuvo una casa en el pueblo y, a mediados del siglo XVI, los frailes dominicos se establecieron fundando un majestuoso convento y evangelizando a la población indígena. Tras la secularización del convento en la segunda mitad del siglo XVIII y un largo período de abandono, en la tercera década del siglo XX surgió un interés por la conservación del ex convento tepozteco enmarcado en las políticas de monumentos estudiadas en la sección anterior, el cual se dio en un momento en el que también el pueblo comenzó un proceso de modernización. Tras la publicación de un estudio sobre el pueblo por el antropólogo norteamericano Robert Redfield,¹ Tepoztlán fue conocido internacionalmente como el arquetipo del pueblo típico mexicano. Esto ocasionó que surgiera un interés turístico por el pueblo, el cual contaba con grandiosas riquezas: sus majestuosas montañas, el basamento piramidal del Tepozteco y el ex convento colonial.

En esta segunda parte de la tesis es donde abordé cómo se aplicaron las políticas de monumentos –así como las de fomento al turismo y la construcción de carreteras– en el caso específico de Tepoztlán y su ex convento, el cual fue declarado monumento nacional en 1933 y para 1937 pasó a ser una de las dependencias del Departamento de Monumentos. De esta manera, el ex convento dominico de La Natividad en Tepoztlán formó parte del proceso de recuperación y protección de los conventos novohispanos del siglo XVI que se llevó a cabo en esos años, ya que tales inmuebles fueron uno de los elementos utilizados por el Estado para crear un nacionalismo mexicano fundado en un pasado común mestizo y unificado en el cual tanto la herencia prehispánica como la colonial eran valoradas.

¹ Robert Redfield, *Tepoztlán. A Mexican Village. A Study of Folk Life*, Chicago, University of Chicago Press, 1930.

5. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y VALOR ARQUITECTÓNICO

Para poder investigar sobre la aplicación de las diferentes políticas de conservación y promoción de los monumentos históricos en el caso del ex convento tepozteco de La Natividad es imperioso primero realizar un breve recorrido por su historia, así como por la historia misma del pueblo. Es necesario conocer el proceso de fundación y construcción del convento y a partir de ahí notar los diferentes usos que se le dio al inmueble a lo largo de los años, prestando atención a la relación y significación que tuvo el edificio con los habitantes del pueblo en los diferentes momentos de su historia.

Esta recapitulación de La Natividad a través de los años nos ayudará a comprender su valor o significado histórico, mientras que para apreciar su riqueza artística es necesario contar, aunque sea, con una breve descripción y apreciación arquitectónica del complejo.

5.1 Breve historia de Tepoztlán y su convento hasta la Revolución Mexicana

El pueblo de Tepoztlán se ubica al norte del actual estado de Morelos, en un valle rodeado de montes escarpados y riscos que forman una fortaleza natural alrededor de dicho valle y, por tal razón, éste ha sido habitado desde tiempos ancestrales.¹ Se desconoce a ciencia cierta el origen de los primeros pobladores del valle y la época en que llegaron a poblarlo; sin embargo, es sabido que entre los años 1200-1350 d.C. el grupo nahuatlato xochimilca llegó a la región noreste de lo que hoy es Morelos, extendiendo su territorio desde el sur del valle de México e instalándose en los diferentes asentamientos que ahí encontraron, entre ellos Tepoztlán. Fue durante este período que el teocalli situado en la cima de uno de los riscos del Tepozteco fue construido.² En él se adoraba al dios del pulque Ometochtli Tepoztécatl y, pese a ser relativamente pequeño, contaba con una notable importancia, ya que hay noticias de que era visitado por peregrinos provenientes de regiones tan distantes como Chiapas y Guatemala.³

¹ Vid. Teresita de Jesús Benavides Guzmán, "La iglesia y el convento dominico de Tepoztlán, Morelos", México, tesis de Licenciatura en Historia, FFyL-UNAM, 1979, pp. 1-4; y Laura Ledesma Gallegos, Alejandra González Leyva y Beatriz Sandoval Zarauz, *Y hasta ahora todo ha sido hacer y deshacer edificios... El conjunto religioso de la Natividad, Tepoztlán*, México, INAH, 2005, p. 15.

² Ledesma, *et al.*, *op. cit.*, pp. 15-16.

³ Pilar Sánchez Ascencio, *Antología histórica de Tepoztlán*, Cuernavaca, Centro INAH Morelos, 1998, pp. 77-87 y Agustín Dávila Padilla, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*, 2a Ed., Bruselas, Imprenta de Juan de Meerbeque, 1625, p. 617.

Tepoztlán fue conquistado por el *tlatoani* mexica Izcóatl en 1438-1440, pasando así a formar parte de los territorios controlados por los mexicas con la obligación de pagar tributo, el cual consistía principalmente en papel de amate, cal, semillas y ropas de algodón, entre otros productos diversos.⁴

El poblado continuó sujeto a los mexicas hasta la conquista española. El cronista Bernal Díaz del Castillo relata el sometimiento del pueblo, en abril de 1521, en su *Historia verdadera de la Conquista de la Nueva España* escribiendo cómo los españoles llegaron a

[...] otro gran pueblo que se dice Tepuztlán, que estaban tan descuidados los moradores de él, que dimos en ellos antes que sus espías que tenían sobre nosotros llegasen. Aquí se hubieron muy buenas indias y despojos, y no aguardaron ningunos mexicanos ni los naturales en el pueblo.⁵

Bajo el poder de los españoles el sistema tributario continuó, cambiando sólo los beneficiarios. Tras la repartición de las tierras conquistadas, toda la zona noroeste del actual estado de Morelos, Tepoztlán incluido, pasó a ser la encomienda personal de Hernán Cortés, quien en 1529 fue nombrado Marqués del Valle y Capitán General de Nueva España por el rey Carlos V.⁶ Una vez instaurado el Marquesado, Tepoztlán quedó incluido dentro de la jurisdicción de la alcaldía mayor de Cuernavaca y continuó pagando tributo en especie y con mano de obra.⁷ Con el paso de los años y pese a múltiples conflictos y disputas, el Marquesado continuó en manos de los herederos de Cortés hasta el fin de la colonia, y el pueblo de Tepoztlán siguió siendo parte de él.

La evangelización de la población indígena fue uno de los principales intereses de los españoles. Muy pronto tras la caída de Tenochtitlán, Cortés solicitó al monarca español que religiosos viniesen a las nuevas tierras conquistadas para evangelizar a los naturales, hecho que se cumplió con la llegada de los primeros doce frailes franciscanos en 1524. Dos años después llegaron los dominicos a Nueva España, quienes asimismo comenzaron con las labores evangelizadoras.⁸ Para 1532 se consiguió separar la provincia dominicana de México

⁴ Vid. Benavides Guzmán, *op. cit.*, pp. 11-12 y Ledesma, *et al.*, *op. cit.*, p. 17-19.

⁵ Bernal Díaz del Castillo, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1986, Capítulo CXLIV, pp. 315-316.

⁶ Peter Gerhard, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, UNAM, 2000, pp. 96-97.

⁷ Ledesma, *et al.*, *op. cit.*, p. 31.

⁸ Para más sobre la llegada y organización de los dominicos en la Nueva España y la zona del actual estado de Morelos vid Laura Ledesma Gallegos, "La misión dominica en el norte y centro del estado de Morelos", en *Las misiones en la Nueva España y sus cronistas. Antropología*, núm. 67, nueva época, México, julio-septiembre de 2002, pp. 75-81.

de la de Santa Cruz de las Indias, situada en la isla La Española, “erigiéndose así la Provincia de Santiago de México, a la cual estuvo sujeto el pueblo de Tepoztlán.”⁹

Por lo visto, el primer evangelizador en llegar a Tepoztlán fue el dominico fray Domingo de la Anunciación, que en la década de 1530 derribó la escultura del “ídolo” Ometochtli del cerro del Tepozteco y logró la conversión del señor del pueblo.¹⁰ Fray Agustín Dávila Padilla, en su *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*, narra el episodio de cómo fray Domingo de la Anunciación derribó al “ídolo” de Ometochtli, liberando al pueblo del “yugo del demonio”.¹¹

En un principio, Tepoztlán solamente era una visita de los frailes dominicos de Yautepec y Oaxtepec, mas muy pronto los frailes se asentaron en el pueblo, habitando en el templo o palacio del Teopanco, en donde construyeron su primera iglesia sobre el templo prehispánico, destruyéndolo para facilitar la construcción y a la vez erradicar la religión pagana y acelerar la conversión de los indios.¹²

Sin embargo, el templo católico de Teopanco fue abandonado alrededor de la década de 1540, ya que en realidad había fungido como un ensayo arquitectónico; además, el planeamiento para el nuevo convento (La Natividad), junto con la nueva traza urbana del pueblo, ya estaban establecidos;¹³ de modo que, para la década de 1550 el proceso de edificación del actual convento de Tepoztlán ya había iniciado. Su construcción estuvo dividida en ocho etapas y en ella participaron los seis pueblos sujetos a Tepoztlán. Varios autores mencionan la posibilidad de que en el diseño y edificación del conjunto religioso participara el arquitecto Francisco Becerra.¹⁴ Lamentablemente, debido a la falta de fuentes documentales, las fechas del proceso de construcción son poco certeras. Gracias a la relación

⁹ Martha Fernández, “Convento dominico de Tepoztlán” en *Monografías de arte sacro*, núm. 12, México, julio de 1982, p. 4.

¹⁰ Antonio Toussaint en el prólogo de Martha Fernández, *op. cit.*, p. 3, sostiene que el señor de Tepoztlán fue bautizado por fray Domingo el 8 de septiembre de 1538 sin mencionar ninguna fuente, mientras que Juan Dubernard, en *Apuntes para la historia de Tepoztlán*, Cuernavaca, Impresores de Morelos, 1983, p. 47, con un argumento más desarrollado y citando a Kubler, pone como fecha del dicho bautizo el 8 de septiembre de 1532. Por otro lado, Laura Ledesma propone que fray Domingo estuvo en Tepoztlán a finales de la década de 1530 en Laura Ledesma, “Desarrollo de la arquitectura religiosa mendicante del siglo XVI en el plan de las Amilpas y las Cañadas de Morelos”, tesis de Doctorado en Historia del Arte, México, FFyL-UNAM, 2010, p. 290.

¹¹ Dávila Padilla, *op. cit.*, pp. 617-618.

¹² Ledesma, “Desarrollo...”, *op. cit.*, pp. 265-266.

¹³ Ledesma, “Desarrollo”, *ibid.*, pp. 291-293 y Laura Ledesma, “El Teopanco, primer asentamiento religioso en Tepoztlán”, conferencia impartida en el Museo y Centro de Documentación Histórica Ex Convento de Tepoztlán el sábado 2 de abril de 2011. Del Teopanco, la primera iglesia en Tepoztlán, actualmente sólo quedan ruinas, manteniéndose en pie fragmentos de sus muros dentro de un terreno de propiedad privada unas cuadras al norte del centro del pueblo.

¹⁴ *Vid.* Ledesma, *et al.*, *op. cit.*, *passim.*, y Sánchez Ascencio, *op. cit.*, p. 106.

geográfica de Tepoztlán, escrita en septiembre 1580 por el alcalde mayor Juan Gutiérrez de Liébana, se sabe que para esa fecha el convento ya estaba funcionando y en él habitaban tres religiosos.¹⁵

El convento continuó contando con una reducida población de dos a cuatro frailes durante su funcionamiento como tal, lo cual contrasta con sus grandes dimensiones.¹⁶ En él, como en otros conventos novohispanos, seguramente se llevaron a cabo “actividades comunitarias como la educación de niños y jóvenes, talleres artesanales, asistencia a enfermos y asilo temporal de peregrinos”, además del cuidado espiritual de la población y la administración de los servicios religiosos en el templo anexo al convento.¹⁷ También, hay indicios que señalan al convento de Tepoztlán como un lugar de reposo y curación. En su obra sobre los dominicos en la Nueva España Fray Agustín Dávila Padilla hace mención de que Fray Cristóbal de la Cruz, un fraile que durante el tiempo que fue prior de Santo Domingo en México contrajo lepra, fue enviado en más de una ocasión al convento de Tepoztlán, “a donde el buen temple y la fama de indios grandes médicos pudiesen darle la mejoría que en México le faltaba”, además de esta manera se le aislaba y se evitaba el contagio.¹⁸

El convento permaneció bajo administración de los frailes dominicos hasta la década de 1770,¹⁹ en la cual fue entregado a manos del clero secular, quedando el curato de Tepoztlán comprendido dentro de la jurisdicción de la alcaldía mayor de Cuernavaca. Esto debido a lo establecido en las reformas borbónicas con el fin de reestructurar la administración económica de la Nueva España en beneficio de la corona española. Desde décadas antes de que La Natividad dejara de estar bajo cuidado de los dominicos el inmueble ya se empezaba a deteriorar por el paso de los años; ya en 1719 los habitantes de Tepoztlán hacían una petición para reparar la iglesia, la cual se encontraba en muy mal estado.²⁰ Sin

¹⁵ Francisco del Paso y Troncoso, *Relaciones geográficas de México*, México, Cosmos, 1979, pp. 238 y 250.

¹⁶ Como se constata más adelante en este capítulo, el claustro de La Natividad contaba con dos pisos y un total de 14 celdas para acomodar a los frailes.

¹⁷ Sánchez Ascencio, *op. cit.*, p. 106.

¹⁸ Dávila Padilla, *op. cit.*, p. 431.

¹⁹ En la bibliografía consultada se hace mención de dos diferentes años para la secularización de la parroquia de Tepoztlán. Por un lado, tanto en *Y hasta todo ha sido hacer y deshacer edificios...*, sus autoras como Pilar Sánchez Ascencio, citando a Marcela Tostado, indican que el traspaso del convento por los dominicos al clero secular fue en 1773 (p. 247 y 106 respectivamente), mientras que en el *Inventario del Archivo Parroquial de Nuestra Señora de la Natividad, Tepoztlán, Morelos*, Alicia Puente Luttertoth y Jaime García Mendoza, sin citar su fuente, señalan que la secularización sucedió en 1777 (p. 12).

²⁰ AGN, Instituciones Coloniales, Real Audiencia, Tierras, Cont. 1181, Vol. 2819, Exp. 6.

embargo, la secularización del convento sin duda fue un factor más que impulsó el abandono y descuido del inmueble.

Durante la mayor parte del siglo XIX en Tepoztlán se vivieron tiempos muy complicados. Toda la zona, al igual que en muchos otros lugares del país, estaba envuelta en un ambiente de gran inseguridad. Las diversas revueltas, intervenciones extranjeras y guerras civiles dejaron tras de sí un alto grado de inestabilidad social, política y económica. En el territorio de Morelos hubo numerosas sublevaciones y acciones violentas por parte de campesinos en contra de los hacendados.

En septiembre de 1820 se instauró el primer Ayuntamiento en Tepoztlán, entonces parte del Estado de México. El pueblo sufrió brotes de epidemias que afectaron a la población en 1813, 1814, 1830 y 1833. Por la década de 1860 toda la zona norte del Estado de Morelos, que fue creado el 16 de abril de 1869, fue asolada por una gavilla de bandidos llamada “Los Plateados”, quienes en diversas ocasiones saquearon el pueblo de Tepoztlán, dándose en más de una ocasión encuentros armados y sangrientos.²¹

Para las últimas décadas del siglo XIX, tras la Guerra de Reforma y la Intervención Francesa y una vez instaurado el porfiriato, Tepoztlán alcanzó un mayor grado de desarrollo. En 1890 se construyó el Palacio Municipal en claro estilo neoclásico porfiriano, y de esa época también debe ser el quiosco situado en la plaza central. Se alumbraron con lámparas de aceite las principales calles del centro del pueblo y se introdujeron las primeras tuberías de agua.²²

En noviembre de 1897 fue inaugurado el tren México-Cuernavaca, cuyas vías pasaban muy cerca del poblado de San Juan Tlacotenco, alrededor de cuatro kilómetros al norte de Tepoztlán, en donde se construyó la pequeña estación de El Parque.²³ Pese a que aparentemente hubo cierta oposición por parte de algunos campesinos tepoztecos a que se construyera la vía férrea,²⁴ la nueva línea férrea facilitó la accesibilidad al pueblo, ya que a través del tren los habitantes de Tepoztlán tenían una forma un poco más eficiente de viajar tanto a la Ciudad de México como a Cuernavaca. El tren también facilitó el acceso al pueblo

²¹ Sánchez Ascencio, *op. cit.*, pp. 155-166

²² Oscar Lewis, *Tepoztlán. Village in Mexico*, Nueva York, Holt, Reinhart and Winston, 1965, p. 74.

²³ Sánchez Ascencio, *op. cit.*, p. 167.

²⁴ Oscar Lewis, “Social and Economic Changes in a Mexican Village. 1926-1944”, en *América Indígena*, Vol. IV, No. 4, octubre, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1944, p. 289.

a visitantes capitalinos que desde la estación de El Parque podían descender a pie o en mulas tanto a Tepoztlán como directamente al teocalli del Tepozteco.

Para estas fechas un gran número de tepoztecos trabajaban en las haciendas vecinas de Oacalco y Apanquetzalco, y otro tanto se dedicaba a la producción de leña y carbón en los bosques de los cerros que rodeaban al pueblo para abastecer los ingenios azucareros de esas y otras muchas haciendas del estado.²⁵

En el pueblo operaban dos escuelas públicas, una para niños y otra para niñas, además de una pequeña escuela privada donde los hijos de los caciques locales estudiaban la primaria. Pese a que las escuelas públicas contaban con un número considerable de alumnos, la enseñanza en el pueblo distaba de ser ejemplar y para 1900 sólo un 19% de la población tepozteca sabía leer y escribir.²⁶

Por otro lado, esos últimos años del siglo XIX y primeros del XX en Tepoztlán se desarrolló una importante actividad cultural, principalmente gracias a los esfuerzos de José Guadalupe Rojas y su familia, quienes entre otros miembros educados de la comunidad impulsaron la educación y cultura en el pueblo: en 1883 se fundó la pequeña academia “Cihltli” para el estudio y conservación del náhuatl, también se creó una escuela nocturna para adultos y un pequeño museo en donde se exhibían las piezas prehispánicas halladas en las excavaciones que Francisco Rodríguez, un ingeniero originario del pueblo, realizó en la zona arqueológica del Tepozteco en 1895. También hubo varios periódicos locales publicados en Tepoztlán, como *El Xocoyotzin*, *El Liliputense*, *El Mosquito* o *El Grano de Arena*, aunque ninguno sobrevivió mucho tiempo. Además, varios libros fueron editados e impresos en el pueblo. Esta importante actividad literaria y educativa hizo que a Tepoztlán se le llegara a conocer como la “Atenas de Morelos”.²⁷ Sin embargo, este auge cultural no fue algo generalizado entre población y más bien era algo exclusivo para las élites adineradas del pueblo.

Durante el siglo XIX hay poca información referente al entonces ya ex convento y su templo. Se sabe que en múltiples ocasiones el ex convento fue utilizado como cuartel por tropas en las diversas contiendas llevadas a cabo durante el tumultuoso siglo XIX. Alguna de

²⁵ Sánchez Ascencio, *op. cit.*, p. 168 y Claudio Lomnitz, *Evolución de una sociedad rural*, México, FCE, edición electrónica, 2015, Cap. III “Historia del poder en Tepoztlán”, sección “El porfiriato”

²⁶ En 1900 un total de 997 niños y niñas asistían a la escuela, lo cual representaba el 44% de la población en edad escolar. Entre ambas escuelas sólo se contaba con 6 profesores. Sánchez Ascencio, *op. cit.*, p. 175-176.

²⁷ Redfield, *op. cit.*, pp. 29 y 206, Dubernard, *op. cit.*, pp. 97-98.

estas ocupaciones militares del ex convento, seguramente durante la Intervención Francesa, dejó su huella física en el recinto, ya que en una de las paredes del refectorio algún soldado aburrido trazó graffitis de retratos de soldados, que por los uniformes pueden reconocerse como franceses.²⁸ En ocasiones, parece que el convento también fue ocupado como prisión temporal.

Como se vio en el primer capítulo, con las Leyes de Reforma promulgadas por el gobierno liberal de Benito Juárez, en 1857 los bienes y tierras eclesiásticas pasaron a ser propiedades federales. En Tepoztlán, las tierras incautadas fueron puestas en venta y adquiridas por un pequeño grupo de personas adineradas, los caciques locales, que de esta manera incrementó su poder local.²⁹ La iglesia y el convento no fueron vendidos y desde ese entonces hasta nuestros días, como un sinnúmero de inmuebles religiosos en el país, permanecen como propiedad de la nación.³⁰ Sin embargo, en ese momento el gobierno federal no dio ningún uso al inmueble del convento, el cual continuó vacío y olvidado. Este hecho, aunado a que el convento llevaba prácticamente abandonado desde hacía más de setenta años, contribuyó al descuido y deterioro del mismo.

El caso del templo y sus interiores es distinto, ya que éste continuó operando de manera más o menos regular como parroquia. Durante el siglo XIX tuvo ciertos cuidados tanto del párroco y los mayordomos como de los fi eles del pueblo. En 1839 un fuerte temblor derrumbó las dos torres de la Iglesia,³¹ la cuales fueron reconstruidas en algún momento previo al comienzo del siglo XX.³² Asimismo, en una fecha incierta, los interiores originales de la iglesia –de los cuales se sabe poco, solamente que se contaba con al menos dos retablos de madera dorada, el principal dedicado a la Virgen de la Natividad y otro a Santo Domingo de Guzmán– fueron sustituidos por altares, decorado y pinturas murales de estilo

²⁸ Arturo Reyes Fragoso, “Tepoztlán recobra brillo”, en *El Universal*, 28 de marzo 2004. Consultado en <http://archivo.eluniversal.com.mx/estilos/33686.html> el 23 de septiembre de 2015.

²⁹ Sánchez Ascencio, *op. cit.*, p. 169.

³⁰ La extensión de la propiedad federal comprende aproximadamente 23 300 m², *vid* Expediente “Templo y Ex Convento de Santa María de la Natividad” en el Archivo de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de CONACULTA [En adelante ADGSMPC-CONACULTA]. Otros documentos indican otras cifras, por ejemplo 28 296 m² en Agustín Salgado Aguilar, “Convento de Tepoztlán, Mor.,” octubre 1970, Expediente “Nuestra Señora de la Natividad, Ex Convento de Tepoztlán, Morelos”, Leg. I (Datos Históricos y Declaratoria) del AGJE-CNMH-INAH, o 27 238.5 m² en documento en expediente “Templo y Ex Convento de Santa María de la Natividad” en el ADGSMPC-CONACULTA.

³¹ Redfield, *op. cit.*, p. 28-29

³² Probablemente alrededor de 1860, ya que una de las campanas originales ostenta una inscripción en donde se lee “Me llamo María Natividad, mi primer nacimiento fue en 1680, que peso una tonelada, soy la más grande y mi segundo nacimiento fue en 1860.” Benavides Guzmán, *op. cit.*, p. 72.

neoclásico.³³ Las pinturas murales del templo al parecer fueron pintadas en dos distintos momentos, las que representan la casa de Loreto en los muros y bóveda del presbiterio son del año de 1843, y las pinturas y figuras adicionales son del año de 1887.³⁴

Dentro de la vida religiosa del pueblo la iglesia del convento tenía un papel importante, pues era la única parroquia del lugar. Ahí se celebraban bautizos, bodas y entierros, además de algunas otras festividades religiosas como las de Semana Santa por ejemplo. Sin embargo, el grueso de la población tenía una relación mucho más directa y personal con una de las capillas de cada uno de los siete barrios del pueblo al que pertenecieran. Al parecer dichas capillas eran administradas por mayordomos y fungían como lugares de culto cotidiano, pero en ellas no se realizaban sacramentos. Los únicos que asistían con regularidad a las misas en La Natividad eran los caciques y sus familias.³⁵

La relativa calma en la que transcurría la vida en Tepoztlán durante el porfiriato terminó abruptamente con el estallido de la Revolución Mexicana. En Morelos la lucha armada se desató en 1911 cuando Emiliano Zapata se levantó en armas adhiriéndose al Plan de San Luis proclamado por Francisco I. Madero a finales de 1910 y todo el estado fue una de las zonas más afectadas por la guerra, ya que fue el escenario de los sangrientos encuentros entre zapatistas y las fuerzas federales o carrancistas. “Las vías de ferrocarril fueron arrancadas, los ingenios azucareros destruidos y la mayoría del ganado fue exterminado.”³⁶

Poco después de iniciada la guerra, la violencia alcanzó a Tepoztlán. El pueblo sufrió múltiples saqueos y ataques y por este motivo fue abandonado por la gran mayoría de sus habitantes. Los pudientes huyeron del pueblo y se mudaron a la Ciudad de México, a Cuernavaca o Yautepec, mientras que el resto mayoritario de la población abandonó sus casas y buscó refugio en las montañas que rodean al pueblo, viviendo de manera muy precaria en cuevas y en el monte. Esta situación se prolongó por varios años durante los cuales Tepoztlán permaneció prácticamente vacío exceptuando cuando tropas federales o

³³ Benavides Guzmán, *op. cit.*, p. 83, Joaquín Gallo, *Tepoztlán. Personajes, descripciones y sucesos*, México, Editorial Libros de México, 1987, p. 62, y Descripción de los interiores neoclásicos en “Templo y Ex Convento de la Natividad de la Santísima Virgen, Tepoztlán, Morelos. Obras de arte” en expediente “Templo y Ex Convento de Santa María de la Natividad” en el ADGSMPC-CONACULTA.

³⁴ Ing. Jesús Merino Fernández, director de Bienes Nacionales, al director del INAH, México, 23 de diciembre de 1943, en exp. “Templo Parroquial de Santa María de la Natividad (anexo al convento), Tepoztlán, Mor.,” del AGJE-CNMH-INAH, f. 15.

³⁵ Sánchez Ascencio, *op. cit.*, p. 172.

³⁶ Redfield, *op. cit.*, p. 207.

zapatistas ocupaban el poblado. La mayoría de las casas principales, así como el palacio municipal, fueron destruidas parcial o totalmente, el pequeño museo fue destrozado y sus piezas se dispersaron o perdieron para siempre. Muchos pobladores murieron tanto por las armas como por el hambre y las enfermedades, ya que el miedo y la inseguridad de la guerra que los hizo huir a los montes no permitió que trabajaran en sus milpas.

Muchos tepoztecos se unieron a la causa zapatista. Cansados de los abusos de los caciques y los hacendados, vieron una forma de solucionar sus problemas y pasaron a formar parte de las filas del Ejército Libertador del Sur para combatir a los federales. Sin embargo, por más que “la idea campesina ganó mayoría en Tepoztlán, [...] gran parte de los tepoztecos evitaban en lo posible el contacto con ambos ejércitos.”³⁷

Durante el conflicto armado, al igual que en las violentas trifulcas decimonónicas, el convento fue ocupado ocasionalmente por las tropas combatientes, federales, zapatistas o carrancistas, y utilizado como cuartel cuando tomaban el pueblo. El resto del tiempo continuó abandonado, al igual que la iglesia, la cual permaneció fuera de operaciones durante la Revolución.

Al pacificarse el estado de Morelos tras el asesinato de Zapata en 1919 lentamente la normalidad se fue restableciendo en el pueblo. Los tepoztecos sobrevivientes que se habían refugiado en los cerros descendieron al valle y reocuparon sus mismas casas o lotes y milpas, las cuales pronto volvieron a ser productivas. De igual forma, poco a poco muchos de los edificios dañados fueron reconstruidos o reparados. De los habitantes que emigraron a México un número considerable regresó al pueblo, pero muchas familias decidieron quedarse en la ciudad. Entre la migración y los muertos, la población de Tepoztlán disminuyó notablemente tras la Revolución; de los 4 160 habitantes con los que contaba el pueblo en 1890, para 1921 sólo quedaban 2 156.³⁸

5.2 El pueblo en 1930

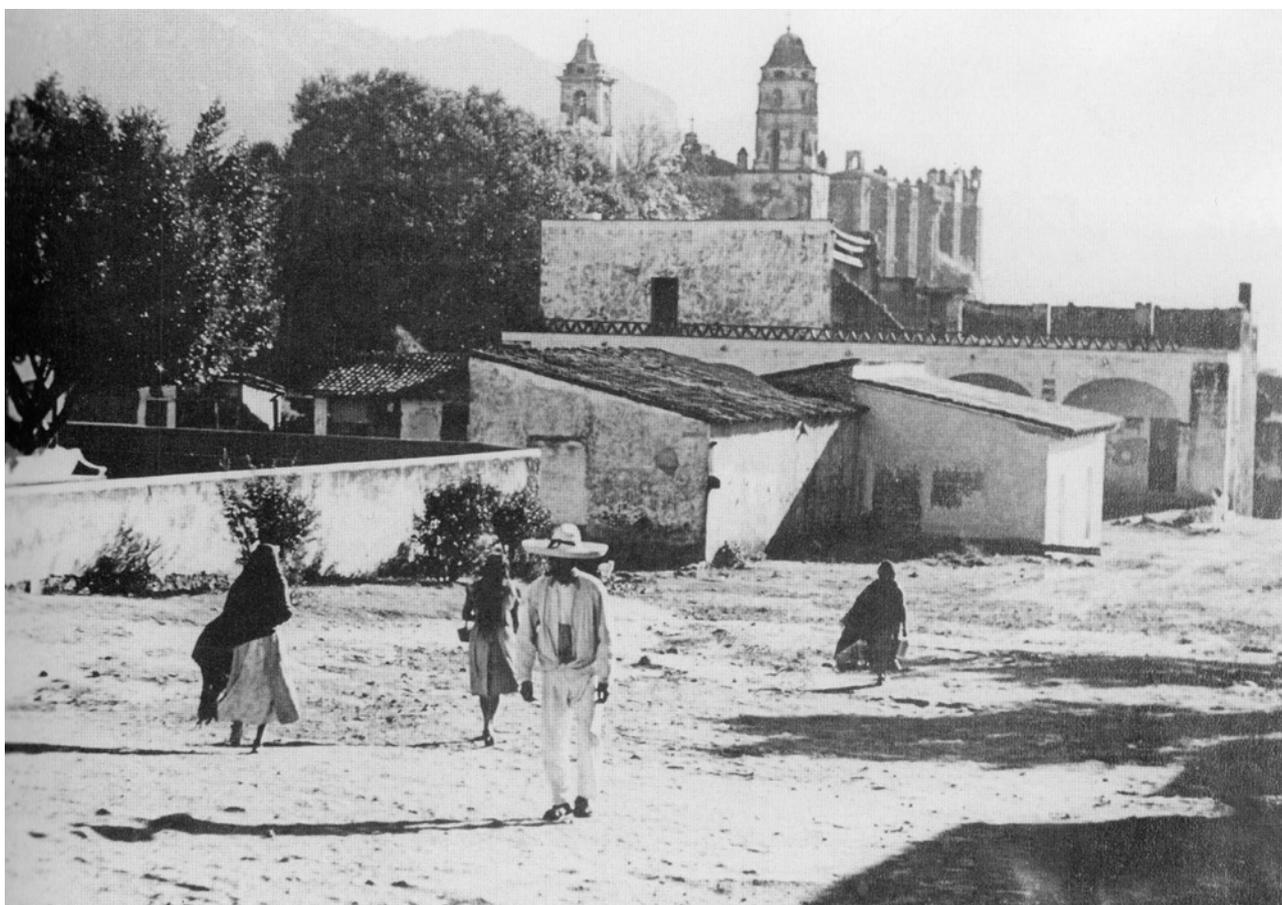
En 1930 la villa de Tepoztlán aún conservaba íntegro su ambiente tradicional. Poco a poco tras la Revolución el pueblo se fue recuperando y reconstruyendo, y la tranquilidad regresó al pueblo. Un cinturón de milpas rodeaba al pueblo, separadas entre ellas por bardas de piedra volcánica. En ellas se plantaba principalmente maíz, frijol y calabaza, la llamada

³⁷ Lomnitz, *op. cit.*, cap. III, sub. “La revolución”.

³⁸ *ibíd.*, Cuadro II.1 Datos de población en Cap. II.

triada mesoamericana que se llevaba cultivando en esas mismas tierras por siglos. El pueblo consistía de casas pequeñas, de adobe, con una planta y techos de tejas, rodeadas por frondosos árboles. Las únicas edificaciones que a la distancia sobresalían sobre el follaje eran las torres de las capillas de cada uno de los siete barrios y el imponente templo y ex convento de La Natividad. Las calles estaban empedradas de manera irregular y rudimentaria, al centro del pueblo más derechas, amplias y planas, mientras que en la periferia se volvían estrechas y toscas, muchas veces chuecas. Eran calles destinadas para peatones, ya que antes de la carretera prácticamente ninguna rueda las usaba por el terreno tan empinado y rocoso (Fig. 4).³⁹

Fig. 4: Calle de Tepoztlán con La Natividad al fondo. La barda a la izquierda es de la plaza cívica.



Fuente: Anónimo, “Calle de Tepoztlán, al fondo el ex convento de la Natividad”, ca. 1935, CNMH, CR-17.020.2/MLXXVI-5(01076-5). [Publicada en *Tepoztlán en el recuerdo. Historia en imágenes*, Cuernavaca, Ayuntamiento de Tepoztlán, 2009, p. 47].

³⁹ Redfield, *op. cit.*, p. 23.

Para 1930 el pueblo de Tepoztlán contaba con 2,580 habitantes y el municipio con 4,714.⁴⁰ Prácticamente toda la población era bilingüe, el náhuatl era la lengua materna de la mayoría y el español la segunda lengua, aunque había algunos ancianos que no comprendían el español y algunos jóvenes ya tenían dificultades para hablar y entender el náhuatl. De igual manera, la enorme mayoría de la población del municipio era originaria del valle de Tepoztlán, y las pocas personas que provenían de otros lados de Morelos o de México eran en su mayoría mujeres. Casi todos los hombres eran campesinos exceptuando un reducido número de personas que tenían algún oficio o se dedicaban al comercio y prácticamente todas las mujeres eran amas de casa.⁴¹

Por estas épocas una de las actividades económicas más importantes en el municipio de Tepoztlán era la producción de carbón de madera proveniente de los bosques en los cerros circundantes al valle, el cual era enviado a la Ciudad de México por tren. La comercialización del carbón estaba a cargo de una cooperativa creada en 1928, la cual monopolizaba el fructífero negocio (un carbonero de la cooperativa ganaba entre 20 y 30 veces más que un jornalero). El presidente de la cooperativa, Juan Hidalgo –un miembro de la élite–, también controlaba la presidencia municipal y al comisariado ejidal a través del poder que le otorgaba dominar el negocio del carbón, convirtiéndose así en el cacique del pueblo. Esta situación hizo que se restableciera un dominio único sobre el poder político en Tepoztlán. “Durante los años en que funcionaba la cooperativa del carbón todas las instituciones políticas del pueblo estaban en acuerdo”⁴²

En este momento en Tepoztlán seguía habiendo dos escuelas públicas, una a cargo del gobierno del estado de Morelos y otra del gobierno federal. En la primera estudiaban alrededor de dos docenas o más de niñas y en la segunda varias docenas de niños y niñas. La escuela federal contaba con maestros de otras partes de la república y se utilizaban libros de texto nacionales. Sin embargo, al parecer las actividades en ambas escuelas tendían a no ser tan regulares.⁴³

⁴⁰ El municipio en 1930 media 347 km² y contaba con 7 pueblos además de la cabecera municipal: Santa Catarina Zacatepec o Gabriel Mariaca (767 hab.), San Juan Tlacotenco (402 hab.), Santo Domingo Ocotitlán (346 hab.), San Andrés de la Cal (205 hab.), Santiago Tepetlapa (153 hab.), Amatlán (115 hab.) e Ixcatepec (86 hab.). Además, la estación de ferrocarriles El Parque tenía 60 habitantes. Censo Poblacional de 1930, Municipio de Tepoztlán, AGN, y Manuel Avila, *Tradition and Growth. A Study of Four Mexican Villages*, Chicago, University of Chicago Press, 1969, p. 34. *Vid.* Fig. 11.

⁴¹ Censo Nacional de 1930, Municipio de Tepoztlán, AGN.

⁴² Lomnitz, *op. cit.*, cap. III, sub. 1929-1936.

⁴³ Redfield, *op. cit.*, p. 170-171, Lomnitz, *op. cit.*, Cap. II, sub “1920-1930” y “1930-1940”.

Como desde tiempos coloniales hasta nuestros días, el pueblo estaba dividido en siete barrios, cada uno con su capilla correspondiente, los cuales eran Santo Domingo, San Miguel, La Santísima, Santa Cruz, San Sebastián, Los Reyes y San Pedro. Los primeros tres eran los barrios centrales y más grandes, mientras que los últimos cuatro eran los pequeños barrios periféricos. Como bien lo prueban los tres profundos estudios antropológicos realizados sobre Tepoztlán de Robert Redfield, Oscar Lewis y Claudio Lomnitz, esta división y sistema de barrios era lo que moldeaba la vida social y religiosa del pueblo. Cada capilla de barrio, la cual estaba a cargo de un mayordomo, funcionaba como un centro social de convivencia y eran los lugares centrales de las diversas fiestas religiosas para los santos patronos de cada barrio que se hacían a lo largo del año.

Ante esta tan notable primacía de las capillas de los barrios uno se pregunta qué papel desempeñaba la iglesia principal del pueblo, la de la Natividad y cómo es que se insertaba dentro del esquema social-religioso de los barrios. La situación de la iglesia principal no había cambiado mucho a como era antes de la Revolución. La Natividad seguía siendo la parroquia oficial del pueblo, en donde solía haber un sacerdote que administraba los servicios religiosos y velaba por el bienestar espiritual de los fieles. Ahí se realizaban las bodas y los bautizos, y también se leían plegarias en los entierros. Cada domingo se celebraba misa, a la cual asistían los habitantes más devotos y los miembros de las clases pudientes del pueblo.

Sin embargo, en los años posteriores a la Revolución en Tepoztlán no siempre se contaba con la presencia de un padre. Debido a la violencia y el caos que envolvieron al pueblo entre 1911 y 1919, la iglesia, al igual que el pueblo, quedó abandonada. Es posible que una vez restablecida la calma en el pueblo el cura haya regresado o que uno nuevo haya tomado el puesto, pero para la segunda mitad de la década de 1920 con el estallido de la Guerra Cristera, el pueblo quedó una vez más sin clérigo, y parece que para finales de los años veinte y principios de los treinta seguía sin haber uno con residencia fija en Tepoztlán que se encargara de la Natividad.⁴⁴

Frente a esta ausencia de sacerdotes, las prácticas religiosas se adaptaban, muchas veces prescindiendo de las ceremonias religiosas oficiadas por los padres; los matrimonios se realizaban sin la misa (o sin ceremonia alguna, pues al parecer era común que hubiera

⁴⁴ Por ejemplo, en todo el tiempo que Robert Redfield estuvo en Tepoztlán (de noviembre de 1926 a julio de 1927), la iglesia principal no contó con ningún cura. Redfield, *op. cit.*, p. 149.

matrimonios sin ceremonia religiosa o civil), en los entierros en vez de haber un servicio religioso dentro de la iglesia simplemente la procesión funeraria entraba al atrio del convento hasta la fachada del templo y de ahí continuaban hacia el cementerio. La ausencia de bautizos era sin duda lo que más resentía y acongojaba a la población: una informante de Redfield en 1927 se quejaba amargamente de esto comentando que al no poder ser bautizados sus hijos eran “como animales”.⁴⁵ En estos años las capillas de los barrios, las cuales como ya se mencionó eran administradas por mayordomos y no por sacerdotes, parece que sí continuaron operando como lugares de culto y centros de convivencia en las fiestas religiosas.⁴⁶

Pese a esta frecuente ausencia de sacerdotes en la iglesia principal, ésta aún desempeñaba un papel considerable en la vida religiosa del pueblo. Al hacer una detallada descripción de las diferentes fiestas religiosas celebradas a lo largo del año en Tepoztlán, Robert Redfield señala las que eran llevadas a cabo en la iglesia principal y el gran atrio del convento, las cuales no eran pocas. La fiesta de Santa María de Tepoztlán (1° de enero), Semana Santa, Jueves de Chorpus, Día de Muertos, la fiesta de la Virgen Purísima (8 de diciembre) y en Nochebuena eran las celebraciones tepoztecas en las cuales se realizaba algún tipo de ceremonia o festejo en la iglesia y/o su atrio, como por ejemplo tocar la chirimía desde el techo del templo, decorar los altares, prenderle velas, incienso y rezarle a las imágenes de los santos, misas especiales y la quema de castillos de fuegos artificiales en el atrio.

Así es como era el pueblo de Tepoztlán a principios de la década de 1930, un pueblo que aún seguía bastante aislado del resto del país, con tradiciones muy enraizadas, un alto uso del náhuatl, niveles altos de analfabetismo y que poco a poco seguía recuperándose de los estragos de la Revolución.

5.3 Descripción del templo y convento

Vale la pena realizar una pequeña descripción de las características arquitectónicas y artísticas del conjunto conventual dominico de Tepoztlán, pues estos elementos, además de su valor histórico gracias al papel que desempeñó en la evangelización de la zona, son

⁴⁵ *Ibid.*, pp. 137-143.

⁴⁶ *Ibid.*, pp. 97-132 y Robert Redfield, “El calpulli-barrio en un pueblo mexicano actual”, trad. Stella Mastragelo, en *Nueva Antropología*, Año V, No. 18, enero, México, Asociación Nueva Antropología, 1982, pp. 85-97.

precisamente los que, siguiendo las tendencias de la época así como la legislación vigente, le brindaban valor como monumento digno de conservarse y protegerse.⁴⁷

En su libro *Y hasta ahora todo ha sido hacer y deshacer edificios... El conjunto religioso de la Natividad, Tepoztlán*, Laura Ledesma Gallegos, Alejandra González Leyva y Beatriz Sandoval Zarauz proponen que el conjunto fue realizado en ocho etapas constructivas, las cuales se realizaron durante los siglos XVI, XVII e inclusive XVIII. En dicha obra las autoras profundizan ampliamente en cuanto a métodos y materiales de construcción, así como sobre la iconografía de las pinturas murales que decoran los muros del claustro.⁴⁸

Algo que caracteriza al ex convento de Tepoztlán es que “conserva, afortunadamente, casi la totalidad de sus elementos arquitectónicos y acabados originales.”⁴⁹ El conjunto conventual cuenta con los elementos tradicionales de los conventos novohispanos del siglo XVI: atrio, capillas posas, capilla abierta, cruces atriales, templo, convento y huerta (Fig. 20). Desgraciadamente varios de estos elementos con el paso de los años sufrieron ciertos daños y no todos se conservan en su totalidad a causa de las inclemencias históricas por las que pasó el inmueble. Ejemplos de esto son la capilla abierta y una de las posas, las cuales se derrumbaron en algún momento desconocido, o una de las cruces atriales, que desapareció a mediados del siglo XX. De igual manera algunos elementos han sido reconstruidos, como las torres de la iglesia, construidas en el siglo XIX sustituyendo las originales que se derrumbaron tras un temblor, o los altares e interiores del templo, también realizados en algún momento de la segunda mitad del siglo XIX.

⁴⁷ Para un muy completo análisis arquitectónico formal del conjunto religioso de La Natividad consúltese la ya citada tesis de licenciatura en historia de Teresita de Jesús Benavides Guzmán. Otros análisis pueden encontrarse en Martha Fernández, *op. cit.*, y en el documento anónimo “Descripción arquitectónica” del expediente “Templo y Ex Convento de Santa María de la Natividad” en el ADGSMPC-CONACULTA. Estos tres textos son los que utilicé principalmente para realizar el análisis que ahora presento.

⁴⁸ Ledesma *et al.*, *op. cit.*

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 10.

Fig. 5: Vista del templo de La Natividad desde la esquina suroeste de la barda atrial.



Fuente: Hugo Brehme, “Ex convento de Tepoztlán. Panorámica”, ca. 1932, Fototeca Nacional, Cat. No. 38E04 373221. [En *Tepoztlán en el recuerdo*, *op. cit.*, p. 42].

El gran atrio se encuentra rodeado por una barda con almenas en el tramo poniente, el cual cuenta con dos accesos, el principal al poniente frente a la iglesia y una puerta más pequeña al sur (Fig. 5). Cabe mencionar que este muro ha sido modificado y reconstruido en varias ocasiones, la primera a finales de la década de 1930 dentro de las primeras obras realizadas por la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República como se verá más adelante. “En este patio, como le llamaban los antiguos cronistas, se encuentran todos los elementos estructurales, característicos de los conventos del siglo XVI: cruz atrial, capillas posas, capilla abierta, claustro y templo.”⁵⁰

Originalmente en Tepoztlán había dos cruces atriales labradas en piedra. Una, la cual contaba con los símbolos de la Pasión tallados, desapareció a mediados del siglo XX. La segunda se encuentra colocada sobre un basamento fechado en 1871 y parece que fue movida de su posición original, pues se encuentra en el eje de la capilla abierta en vez de estar en el eje del templo como era costumbre. Sus brazos rematan en flores de lis esculpidas y en la intersección una corona de espinas.

⁵⁰ Fernández, *op. cit.*, p. 6.

En cada una de las cuatro esquinas del atrio se ubicaba una capilla posa, de las cuales sólo dos se mantienen en pie, mientras que la de la esquina suroeste ha desaparecido casi en su totalidad y la de la esquina sureste está severamente derruida. La primera, situada al noreste es un caso muy curioso y original, pues está unida a la portería de entrada al convento (Figs. 6, 15 y 22). Formada por dos cubículos separados por un arco de medio punto, se diferencia de la portería pues está techada con bóvedas con nervaduras góticas, mientras que la portería cuenta con una bóveda de cañón.

La siguiente capilla posa, ubicada en la esquina noroeste, se encuentra en muy buen estado de conservación y puede servir como modelo para darnos una idea de cómo eran las otras dos ahora desaparecidas. Cuenta con una bóveda nervada desplantada sobre arcos de medio punto y capiteles ornamentados con flores y volutas. La capilla está coronada por un gran frontón triangular rematado por una cruz.

Fig. 6: La capilla posa del noreste, la cual estaba unida a la portería de entrada al convento.



Fuente: Anónimo, anterior a 1937, FCRV-CNMH-INAH, Caja UT-48, foto CIII - 040.

La capilla abierta se sitúa al sur del templo y desde los treinta ya se encontraba en ruinas habiéndose desplomado su techo y gran parte de la estructura. “Consta de un presbiterio al fondo, de planta trapezoidal con muros diagonales, al que se entra por un arco rebajado que se incorpora en los muros.”⁵¹ Al frente contaba con un pórtico con tres arcos de medio punto sostenidos sobre columnas, de las cuales sólo quedan las bases.

El imponente templo, dedicado a La Natividad, está orientado de poniente a oriente, cuenta con dos torres, distintas una de la otra, de manufactura más reciente, ya que recordemos que en 1839 un temblor derribó los campanarios originales. La iglesia es de una sola nave sin crucero y con bóveda de cañón corrido. Posee coro y presbiterio, el cual está señalado por medio de un arco triunfal y cuenta con una bóveda nervada. Por fuera sus altos y gruesos muros de piedra son sostenidos por contrafuertes y el presbiterio está coronado con merlones apiramidados y garitas (Fig. 8) “cuyas formas parecen inspiradas en los riscos de la serranía ambiente y traen el recuerdo, en material pétreo, de chozas con techo pajizo.”⁵²

Los interiores del templo, pinturas murales y altares, en su mayoría son de estilo neoclásico, muy seguramente realizados durante la segunda mitad del siglo XIX, remplazando los retablos y decoraciones coloniales originales que puede que para ese momento estuvieran gravemente deteriorados o inclusive ya no existieran (Figs. 17 y 29).

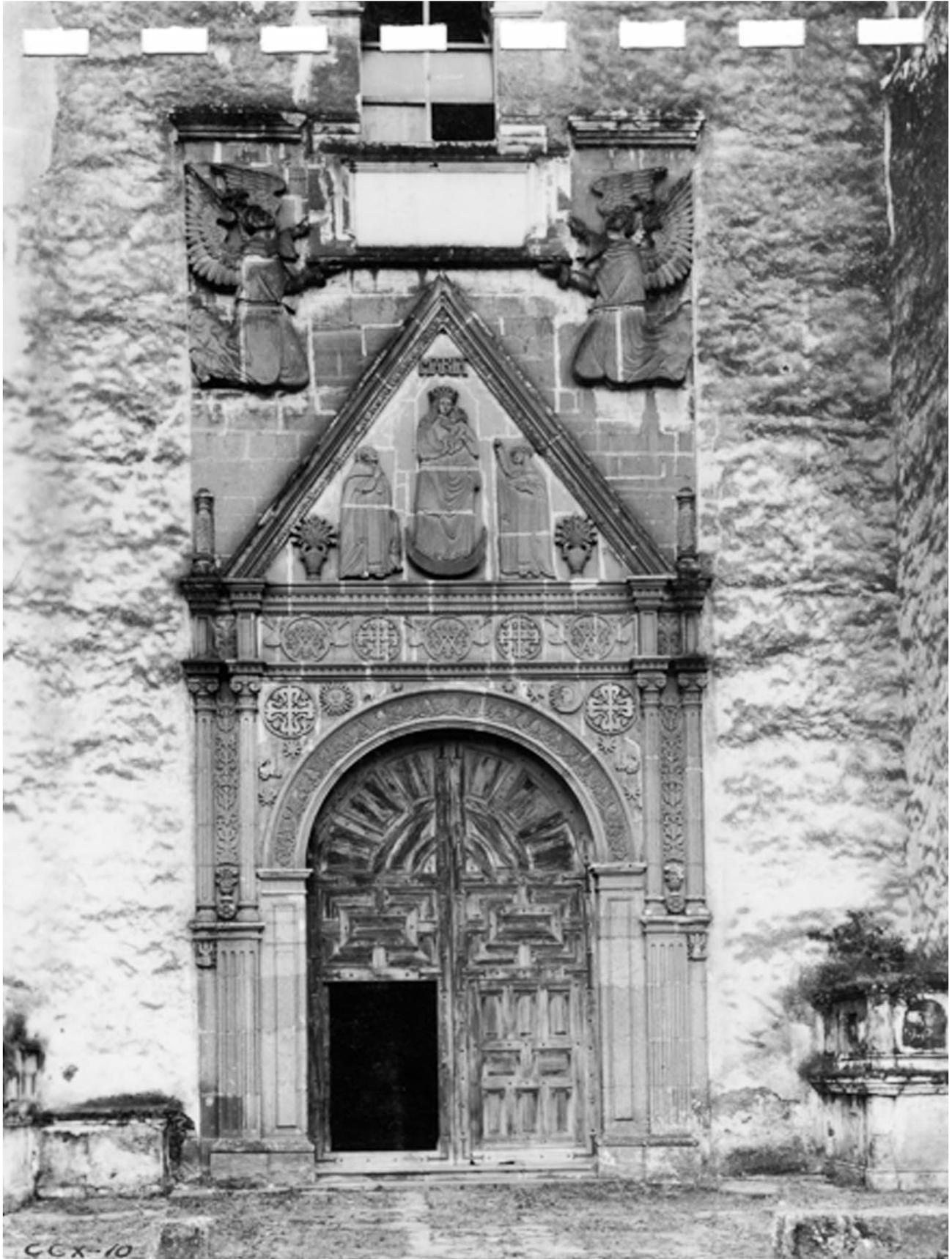
La fachada del templo, una verdadera joya del arte colonial, es uno de los elementos que más destacan de todo el complejo (Fig. 7). La mayoría de sus elementos están tallados en piedra con una gran maestría y detalle. El arco de acceso es de medio punto y está sostenido sobre pilastras, el arco está decorado por querubines y diseños florales. En cada una de las enjutas se encuentra un escudo dominico de la cruz flordelisada, así como el sol y la luna, cuatro estrellas de cada lado y perros con teas encendidas en la boca. Este último es otro emblema dominico que representa el sueño que la madre de Santo Domingo tuvo mientras estaba embarazada, en el cual daba a luz a un perro blanco y negro con una antorcha encendida en las fauces, lo cual fue interpretado como que su hijo sería un *domini can*, “es decir, un perro del Señor, blanco por la pureza de su alma y manchado de negro por la penitencia de su cuerpo, y que con la luz de su palabra iluminaría al mundo.”⁵³

⁵¹ *Ibíd.*, p. 13.

⁵² Luis MacGregor, *Tepoztlán*, México, Ediciones de Arte, 1948, p. 3.

⁵³ Ledesma *et al.*, *op. cit.*, p. 153

Fig. 7: Fachada del templo de La Natividad.



Fuente: Anónimo, década de 1930, FCRV-CNMH-INAH, Caja UT-45, foto CCX - 10.

Más arriba hay un entablamento cuyo friso está ornamentado con escudos dominicos y medallones marianos sostenidos por ángeles, del cual se levanta un frontón triangular que alberga tres figuras en alto relieve: al centro la Virgen María, posada sobre la luna, coronada y cargando al niño; a la izquierda la imagen de Santo Domingo con las manos juntas, una estrella en la frente y un perro con tea a su costado; y a la derecha a Santa Catalina mostrando sus atributos: los estigmas, la corona de espinas sobre la cabeza, un libro en la mano izquierda y su corazón en la derecha, el cual está entregando a la Virgen. Arriba de la cabeza de la virgen está tallado el nombre de María y a los costados de los santos se encuentran un par de jarrones con azucenas. Sobre el portón se hallan dos enormes ángeles que sostienen una cartela que originalmente debía de haber tenido una inscripción pero que hoy se encuentra vacía. Estas cinco figuras, la virgen, los santos y los ángeles, son de las partes más importantes de la ornamentación de la fachada, y en ellas, así como en otros elementos de la misma, es muy notoria la influencia aportada por los artistas talladores indígenas que la realizaron; el linearismo, geometrismo, simetría, rigidez, inexpresión y planitud, características típicas de la talla en piedra indígena del Altiplano, están presentes en la fachada del templo de Tepoztlán.⁵⁴

El claustro se sitúa al norte del templo, lo cual es excepcionalmente raro, ya que normalmente en los conventos novohispanos del siglo XVI el claustro está ubicado al sur de los templos. Como ya se mencionó la primera capilla posa está unida a la portería de acceso. El claustro es de dos plantas, y se levanta alrededor de un patio central de planta cuadrada con una fuente ochavada al centro, el cual originalmente no contaba con ningún tipo de jardinería sino que más bien contaba con piso de estuco.⁵⁵ (Figs. 16 y 17). En la planta baja se encuentran la sala *de profundis*, la cocina, el refectorio y la sala capitular. Los corredores que rodean el patio están techados con bóvedas de cañón corrido y se abren al patio con arcos de medio punto, cuatro por cada lado.

En la planta alta tres de los lados del claustro cuentan con dobles corredores, encontrándose las celdas en los exteriores. En este nivel también se ubican unos particulares sanitarios con letrinas y cuartos de aseo, situados encima de la cocina, y un magnífico mirador en la esquina nororiental en el cual, a través de sus dos arcos de medio punto, se

⁵⁴ Para un análisis más profundo y ejemplos de las diferentes influencias indígenas en la fachada de Tepoztlán *vid.* Ledesma *et al.*, *op. cit.*, pp. 163-178.

⁵⁵ *Ibíd.*, p. 94.

aprecia una magnífica vista a la serranía del Tepozteco. El claustro alto también se abre al patio interior con arcos de medio punto, los cuales se apoyan en gruesos pilares de sección cuadrada con ángulos achaflanados. La bóveda también es de cañón corrido y en las esquinas cuenta con nervaduras góticas. El claustro, al igual que el presbiterio del templo, se encuentra coronado por almenas y merlones, que se distribuyen por los límites de la azotea y se congregan en conjuntos similares a las garitas de los conventos medievales.⁵⁶ Estos son uno de los elementos más atrayentes y distintivos del conjunto, ya que las pequeñas torrecillas, con lo que parecieran pequeñas techumbres y volutas, de alguna manera encajan perfectamente con el entorno natural tan especial y llamativo que son los cerros, cañones y acantilados que rodean al pueblo (Figs. 8, 25 y 26).

Fig. 8: Detalle de las almenas y merlones del techo del templo.



Fuente: R. Pulido, "Tepoztlán, Mor.," ca. 1930, FCRV-CNMH-INAH, Caja UT-46, foto CCVIII-11.

La huerta se situaba a espaldas del templo y claustro, al oriente, y en ella los frailes cultivaban hortalizas y árboles frutales. Sin embargo, al deshabitarse el convento, la huerta fue abandonada e invadida. Para la década de 1930 diversos edificios como casas o escuelas

⁵⁶ Fernández, *op. cit.*, p. 13.

ocupaban el espacio que originalmente era la huerta. El conjunto conventual también contaba con un sistema hidráulico compuesto por un aljibe y canales que proveían al claustro con agua corriente para su fuente y lavabos.⁵⁷

El convento cuenta con notables pinturas murales en diversos de sus espacios como la sala de profundis o los corredores del claustro bajo. Para el momento en que el Departamento de Monumentos tomó posesión del ex convento en 1937 la gran mayoría de las pinturas murales se encontraban cubiertas o muy dañadas. Como se verá en el capítulo siete, parte de las obras realizadas en La Natividad a finales de los treinta y principios de los cuarenta fue el descubrimiento de varios metros cuadrados de pinturas murales. Pese a que el mejor momento para las pinturas llegó tras las importantes obras de restauración y conservación que tuvo el ex convento en la década de 1990, en los años treinta sí se podía apreciar un número considerable de las decoraciones pictóricas de los muros, las cuales constituían una gran atracción para el turismo al menos desde 1938.⁵⁸

Como podemos observar, el complejo conventual de Tepoztlán cuenta con muchas particularidades artísticas y arquitectónicas y a la vez es un excelente ejemplo de la arquitectura conventual dominica en la Nueva España. Varios grupos de constructores y artesanos anónimos dedicaron su esfuerzo e ingenio para lograr su edificación, y su belleza y monumentalidad han generado admiración desde que fue terminado. El convento de Tepoztlán ha perdurado más de cuatrocientos años enclavado en medio de aquel valle, llegando a ser un elemento indispensable del ser del pueblo y su entorno, con el cual el edificio encaja de manera tan adecuada. “Pocas veces hay una unión tan bien ligada entre paisaje y arquitectura como en Tepoztlán. Al severo cañón geológico de basalto corresponde el edificio con sus recios muros de piedra y las almenas como picachos serranos.”⁵⁹ Por estos motivos y por la significación que el complejo ha tenido con la población a lo largo de los años es que La Natividad es sin duda alguna uno de los patrimonios tangibles más destacados de Tepoztlán.

⁵⁷ Ledesma *et al.*, *op. cit.*, p. 57.

⁵⁸ Alfonso Toro al Jefe del Departamento Administrativo de la SEP, “Se solicita el ex convento de Tepoztlán, Mor., para instalar una escuela”, México, 22 de agosto de 1938, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f. 31.

⁵⁹ Manuel Rodríguez Heckmüller, “Tepoztlán, Morelos. Convento de Nuestra Señora de la Natividad”, 29 de abril de 1975, exp. NSN-ExCTM, Leg I (Datos Históricos y Declaratoria) del AGJE-CNMH-INAH, f. 19.

6. PROMOCIÓN DE TEPOZTLÁN Y SU EX CONVENTO

A mediados de la década de 1930 sucedió algo que cambió la vida en el pueblo morelense de Tepoztlán. Este hecho dio inicio a una serie de transformaciones sociales, económicas y culturales en el pueblo que lo modificaron y que aceleraron notablemente su irrupción en la modernidad. Me refiero a la construcción de la carretera federal que comunicó a Tepoztlán con Cuernavaca y con el resto del país, uniendo al pueblo a la red de carreteras nacionales que en esos años estaba en constante expansión.

En el presente capítulo se estudia el proceso de construcción de dicha carretera y los efectos que tuvo en la vida del pueblo, prestando especial atención al impulso que tuvo Tepoztlán tras la visita de Lázaro Cárdenas en 1935. También cuenta con un análisis del desarrollo del turismo en el pueblo durante los últimos años de la década de 1930 y el papel que el ex convento de La Natividad tuvo en la construcción de Tepoztlán como un destino atractivo para los visitantes.

6.1 La construcción de la carretera Tepoztlán-Cuernavaca

Hasta principios de 1936 Tepoztlán no contaba con vías de acceso para automóviles. Antes de la llegada del tren al municipio en 1897 la única manera de llegar al pueblo era a pie, en mula o a caballo por las diferentes veredas que lo comunicaban con Cuernavaca y otros pueblos del estado como Yautepec o Tlayacapan.

Pese a la llegada del ferrocarril, la principal manera de transportarse continuó siendo a pie, ya que el costo del ferrocarril era muy elevado y esto restringía su uso solamente para los miembros de la élite local. Era bastante común que personas del pueblo, tanto hombres como mujeres, realizaran viajes semanales a Yautepec o Cuernavaca caminando, yendo y regresando el mismo día y generalmente cargando pesados bultos en ambos trayectos, ya que el principal motivo de estos viajes era comercial. “Los contactos comerciales y sociales más frecuentes de los tepoztecos eran con Yautepec que estaba a alrededor de tres horas de distancia, y en segundo lugar con Cuernavaca, que estaba a una distancia de cuatro horas.”¹

¹ Oscar Lewis, “Social and Economic Changes in a Mexican Village. 1926-1944”, en *América Indígena*, Vol. IV, No. 4, octubre, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1944, p. 290.

Fig. 9: Vista del valle de Tepoztlán desde el cerro Chalchitepetl, antes de que se construyera la carretera. Destaca la inmensidad del ex convento de La Natividad.



Fuente: Anónimo, ca. 1930, MCDHECT [En *Tepoztlán en el recuerdo*, op. cit., p. 25].

Para los años posteriores a la Revolución, pese al ferrocarril, el pueblo cada vez se sentía más aislado, “se estaba quedando sin el impulso de comunicación para el turismo”² y desde finales de la década de 1920 se empezó a considerar la construcción de un camino para automóviles que conectara a Tepoztlán con la capital del estado.³ Esta iniciativa fue principalmente apoyada por un grupo de pobladores visionarios que buscaban ayudar a su pueblo, entre los que destacaban los dos maestros de las escuelas y Jesús Conde, un tepozteco acomodado que durante la Revolución habitó en la Ciudad de México. Desde 1930 Conde había empezado a promover la idea de la carretera publicando una serie de artículos en el periódico capitalino *El Universal*, en los cuales hacía hincapié en los potenciales turísticos de Tepoztlán. Conde exponía que con la carretera “la región se convertirá en uno de los lugares favoritos de recreación y turismo, ya que está cerca de la capital de la República y sus

² José N. Hernández, “Discurso de bienvenida a la inauguración de la carretera Cuernavaca-Tepoztlán”, 9 de enero de 1936, AGN, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, Caja 0628, Exp. 515.1/76, f. 28-31. Reproducido en los anexos.

³ Roque J. Ceballos Novelo, *Guía para visitar las principales ruinas arqueológicas del Estado de Morelos*, México, Dirección de Arqueología - SEP, 1929, p. 6.

atracciones son muy superiores a las ofrecidas por el paraíso del sur, Cuernavaca.”⁴ Destacaba la notable belleza de las montañas y como principales atractivos de la zona la pirámide prehispánica del Tepozteco y el convento dominico del siglo XVI como símbolos de su pasado prehispánico y colonial respectivamente. Conde también recordaba los comentarios hechos por un viajero alemán que sostenía que si la pintoresca región estuviera en Europa se llenaría de visitantes cada fin de semana.

La única oposición a la carretera provino de los dueños de los burros que se empleaban para transportar bienes y mercancías a Cuernavaca, sin embargo, no fueron un obstáculo muy serio y para 1932 ya se habían comenzado las obras de la carretera a cargo de los mismos pobladores y autoridades locales del pueblo, al parecer sin apoyo alguno del gobierno estatal o federal. La mano de obra y los recursos se procuraron de manera cooperativa siguiendo el *coatequitl*, esquema de trabajo comunitario con orígenes prehispánicos que continuaba siendo relativamente común en aquella época.

En esos momentos la población del pueblo estaba dividida en dos facciones políticas enemistadas, por un lado, estaban los ‘fraternales’ de tendencia agraria y socialista y del otro los ‘centrales’, grupo más adinerado y pro modernización del cual formaba parte el presidente de la cooperativa de carbón Juan Hidalgo. No obstante, ambos grupos coincidían en que una carretera que conectara a Tepoztlán con la capital del estado ayudaría a solucionar los problemas económicos del pueblo. “Mientras que los modernistas anticipaban más comercio, turismo y la oportunidad de poder visitar la ciudad por trabajo o placer, el grupo agrarista creía que la carretera traería empleo estacional y más acceso a mercados.”⁵

Debido a que los dos grupos simplemente no se podían poner de acuerdo para laborar lado a lado, en las obras de la carretera cada bando trabajó independientemente del otro, unos comenzaron en Tepoztlán y otros en Buenavista, al norte de Cuernavaca. La mayoría del trabajo era hecho voluntariamente y de manera rotativa, siguiendo el ya mencionado *coatequitl*. Por casi un año, los tepoztecos trabajaron hasta terminar un burdo camino de terracería que facilitó la comunicación con Cuernavaca. Sin embargo, tras alrededor de dos años el camino estaba ya en muy mal estado debido a los deslaves causados por la lluvia y la erosión. Ante esta nueva adversidad Jesús Conde y otros vecinos, principalmente del bando

⁴ Jesús Conde, citado por Wendy Waters, “Remapping Identities: Road Construction and Nation Building in Postrevolutionary Mexico”, en Mary Kay Vaughan y Stephen E. Lewis (Eds.), *The Eagle and the Virgin. Nation and Cultural Revolution in Mexico, 1920-1940*, Londres, Duke University Press, 2006, p. 230.

⁵ Waters, *op. cit.*, p. 231.

de los ‘centrales’, comenzaron a mandar cartas al recién electo presidente Lázaro Cárdenas solicitándole apoyo federal para la construcción de una carretera más permanente. En sus peticiones los tepoztecos señalaban las bellezas y el patrimonio del pueblo, así como su compromiso con la revolución y apoyo al primer mandatario.

En lo que pasó a ser un hecho de inmensa trascendencia para la historia del pueblo, en marzo de 1935 el general Lázaro Cárdenas visitó el pueblo en una de las giras que solía realizar por diversas regiones de la República para atender las demandas de los pobladores (Fig. 10). El presidente llegó por tren y descendió al pueblo a pie, con la obligatoria visita a la zona arqueológica del Tepozteco. Durante su corta estancia en el pueblo, en la cual se dice que estableció sus “oficinas” en el atrio del convento, una de las principales peticiones que los pobladores le hicieron fue el ya solicitado apoyo para la construcción de una carretera moderna y duradera para automóviles que conectara a Tepoztlán con Cuernavaca y con el resto de la red de carreteras del país. Cárdenas accedió y se comprometió a que la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas (SCOP) se encargaría de la obra que facilitaría el acceso y la comunicación al pequeño pueblo de Tepoztlán.

Fig. 10: Visita del presidente Lázaro Cárdenas a Tepoztlán.



Fuente: Anónimo, 23 de marzo de 1935, MCDHECT.

Pese a que desgraciadamente no logré localizar documentación relacionada directamente con la visita de Cárdenas a Tepoztlán en marzo de 1935, varias cuestiones indican a que el presidente quedó impresionado por el pueblo, su gente y sus riquezas culturales y naturales. La primera y más obvia es su pronta aceptación de la propuesta de construir la carretera. También al parecer también fue producto de esta visita presidencial a Tepoztlán el que Cárdenas ordenara que el DMAAH se ocupara de la restauración del ex convento tepozteco para asegurar su protección y que pudiera abrirse al público, proceso que atiendo en el siguiente capítulo. De igual manera, unos años después –en enero de 1937–, por mandato de Cárdenas los cerros y terrenos alrededor del pueblo fueron declarados Parque Nacional con el nombre del “El Tepozteco” y quedaron bajo cuidado del Departamento Forestal y de Caza y Pesca (Anexo 7).

La construcción de la carretera se insertaba dentro del plan de los gobiernos posrevolucionarios de modernización del país del cual se habló en el capítulo segundo. Desde los tiempos de Plutarco Elías Calles el gobierno federal

insistía en que una red de carreteras impulsaría la economía del país proveyendo el transporte para los productos agrícolas y minerales. La administración también creía que los caminos serían cruciales en su meta de crear un nuevo mexicano – un productor y consumidor moderno, activo en la vida social, económica y política del país.⁶

En su visita a Tepoztlán, Cárdenas “pudo darse cuenta de la belleza natural, interés arqueológico y riqueza agrícola de la zona” y apoyó la propuesta de la construcción del camino ya que esta “traería como consecuencia encauzar la corriente turística hacia este sitio y facilitar la salida de sus productos agrícolas en beneficio del pueblo”⁷

En la construcción de nuevas carreteras intervenían tanto el gobierno federal como los de los estados. En 1934 en el estado de Morelos ya se habían construido dos nuevos caminos pavimentados, uno que unía las grutas de Cacahuamilpa –importante atractivo turístico de la zona– y varios pequeños pueblos con la carretera México-Acapulco a la altura de

⁶ *Ibid.*, p. 221.

⁷ “Hoy se abrirá al tránsito general el hermoso camino de Buenavista a Tepoztlán”, *Excélsior*, 8 de enero de 1936, pp. 1 y 8.

Alpuyeca,⁸ y otro que conectaba a los pueblos de Tlalnepantla y Tlayacapan con la ya existente carretera Cuernavaca-Cuautla.⁹

Para mediados de abril de 1935 ingenieros de la Dirección Nacional de Caminos, dependiente de la SCOP, ya se encontraban realizando levantamientos y planeando la nueva carretera. La construcción comenzó poco después. Documentos en el fondo “Lázaro Cárdenas del Río” del Archivo General de la Nación señalan que para mayo la obra ya estaba en marcha. Por el resto del año entre 800 y 900 hombres, mayoritariamente provenientes de la zona, trabajaron diariamente en la obra con un pago mínimo de \$1.50 por jornada y con un día de descanso pagado por cada seis de trabajo. La SCOP se enorgullecía en mostrar cómo, desde la construcción de la carretera se constituía “ya una notable mejoría económica en esa zona”, pues fue debido a la política del presidente Cárdenas en beneficio de las clases trabajadoras que se hizo hincapié en que la obra fuera una fuente de empleo digno y bien pagado.¹⁰

Durante la construcción, varios problemas técnicos tuvieron que ser sorteados, principalmente en la localización del camino, así como en su revestimiento. Esto debido a factores como “lo accidentado del terreno y la necesidad de acarrear desde larga distancia el material de revestimiento”, pues el existente en la región no era adecuado para superficies de rodamiento debido a su constitución geológica.¹¹

Durante el período de construcción los habitantes de Tepoztlán seguían enviando misivas al presidente con distintas solicitudes, como que las obras de la carretera se extendieran hasta Yautepec u Oacalco, o que se modificara el trazo de la misma para que beneficiara a los habitantes de Santa Catarina y San Andrés de la Cal, cosa que sí se realizó, ya que la carretera hasta el día de hoy cruza justo por Santa Catarina y pasa muy cerca de San Andrés. Inclusive fueron enviadas a Cárdenas algunas solicitudes de indemnización por daños ocasionados a propiedades por la construcción de la carretera.¹²

En Tepoztlán se había constituido una Junta de Festejos para la inauguración de la carretera Cuernavaca-Tepoztlán, la cual, desde julio de 1935, y en más de una ocasión, invitó

⁸ *Morelos Nuevo. Periódico Oficial del Estado de Morelos*, Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos, No. 547, 18 de febrero de 1934, pp. 1 y 4; No. 551, 18 de marzo de 1934, pp. 1 y 4; y No. 559, 13 de mayo de 1934, pp. 1-2.

⁹ *Morelos Nuevo. Periódico Oficial del Estado de Morelos*, Cuernavaca, Gobierno del Estado de Morelos, No. 550, 11 de marzo de 1934.

¹⁰ “Otro camino de turismo llevará a Tepoztlán”, *El Universal*, 8 de enero de 1936, p. 7.

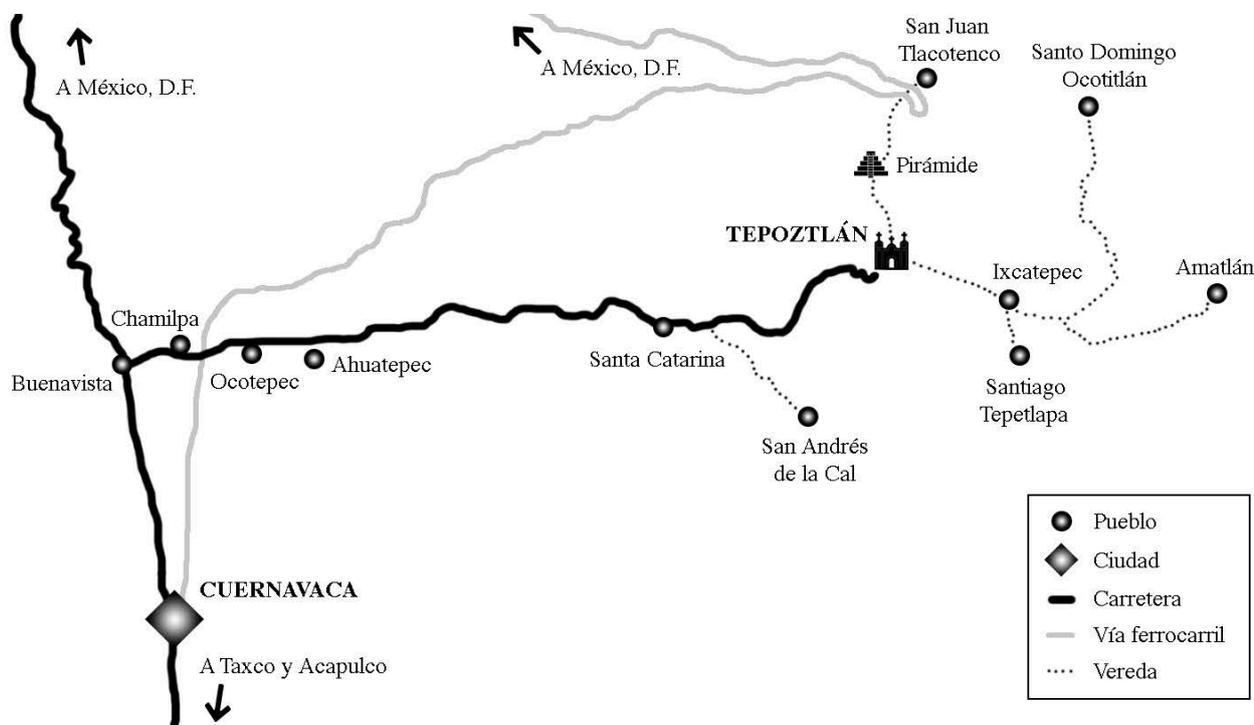
¹¹ *Ibidem*.

¹² Correspondencia, 1935, AGN, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, Caja 0628, Exp. 515.1/76.

al presidente Cárdenas a la inauguración. Las obras avanzaron velozmente y para finales de 1935 la carretera estaba prácticamente lista.¹³

El nuevo camino, con una extensión de 18 kilómetros y medio, partía de Buenavista, pequeño poblado al norte de Cuernavaca, en el kilómetro 71 de la carretera México-Acapulco, pasaba al sur de Chamilpa y continuaba por Ocoatepec, Ahuatepec y Santa Catarina (o Gabriel Mariaca, nombre dado al poblado tras la Revolución), pasando después dos kilómetros al norte de San Andrés de la Cal (o La Calera) y continuando hasta llegar al pueblo de Tepoztlán (Fig. 11). En toda la construcción de la carretera el gobierno federal invirtió la cantidad de \$360 mil pesos.¹⁴

Fig. 11: Mapa de Tepoztlán, sus pueblos vecinos y el recorrido de la carretera inaugurada en 1936.



Fuente: Elaboración propia, 2016.

La esperada inauguración de la carretera se celebró el jueves 9 de enero de 1936. El presidente, pese a las múltiples invitaciones, no pudo asistir a la ceremonia y mandó en su lugar al secretario de Comunicaciones y Obras Públicas, el General Francisco J. Múgica,

¹³ Podría parecer inverosímil que, en sólo 10 meses, de marzo a diciembre de 1935, se hayan terminado los 18 km de carretera, sin embargo debemos de recordar que al momento de comenzar las obras por parte del gobierno federal ya se contaba con los restos del camino de terracería que los tepoztecos habían construido por su cuenta unos años antes, así que es posible suponer que esa obra previa fue incorporada a la nueva y profesional construcción del camino.

¹⁴ La cantidad de \$360,000 pesos de 1935 equivale aproximadamente a poco menos de \$20 millones de nuevos pesos de 2011. Cifras obtenidas utilizando la calculadora de inflación histórica de BajaEco, disponible en <http://www.bajaeco.com/cuanto.cfm>.

quien partió de la Ciudad de México en una caravana de vehículos con otros oficiales de gobierno y miembros de la prensa, viajando primero a Buenavista y luego a Tepoztlán, simbolizando así el nuevo lazo del pueblo con las capitales tanto del estado como de la república. Previo al comienzo del recorrido del nuevo camino, en Buenavista, la comitiva fue bienvenida por un contingente de autoridades locales compuesto por el gobernador de Morelos, el señor Refugio Bustamante, el jefe de la zona militar, diputados locales y federales y miembros del Ayuntamiento de Cuernavaca. Ahí, donde comenzaba la nueva carretera, se realizó una breve ceremonia, en la cual el presidente municipal de Cuernavaca, Don Andrés Tirlau, dio un discurso en donde se refirió a la importancia del nuevo camino, no solamente desde el punto de vista turístico, sino también por lo que significaba para el desarrollo de todas las actividades económicas de esa región. Destacó también cómo la Revolución cumplía sus promesas, dotando a los pueblos “de los medios de transporte que son necesarios, para comunicar entre sí a unas regiones con otras, facilitar el comercio, dar salida a los productos regionales y llevar el progreso a zonas que antes habían permanecido olvidadas.”¹⁵ Tras las palabras de Tirlau, el general Múgica solemnemente dio por inaugurado el nuevo camino en nombre del presidente y entre cohetes y aplausos cortó un listón tricolor. Tras esta primera ceremonia del día la caravana continuó el recorrido por el nuevo camino.

Durante el trayecto de los 18 kilómetros de la nueva carretera, la caravana hizo paradas en todos los poblados que ésta atravesaba: Chamilpa, Ocotepéc, Ahuatepec y Santa Catarina (ver fig. 11), en cada uno era bienvenida por muchedumbres y arcos triunfales, en los cuales se leían mensajes como “La Revolución ha cumplido en Morelos” o “Cárdenas significa honor. La Revolución está garantizada” (Fig. 32). En la gran mayoría de los pueblos los pobladores aprovechaban la oportunidad para expresar sus agravios y solicitudes al representante del presidente, los cuales iban desde peticiones de introducción de agua potable, construcción de escuelas, presas para riego o tramos de camino que comunicaran a ciertos poblados con la nueva carretera. Múgica escuchó atentamente y prometió informar al presidente sobre estos requerimientos.

Al llegar a Tepoztlán en torno al mediodía, un arco triunfal con la leyenda “Paso al progreso” le daba la bienvenida a la caravana (Fig. 12). La aglomeración de gente era aún

¹⁵ Luis A. Herrera, “Fue inaugurada ayer la carretera a Tepoztlán”, *El Universal*, 10 de enero de 1936, p. 1.

Fig. 12: Arco de bienvenida a la comitiva del gobierno en la inauguración de la carretera Tepoztlán-Cuernavaca. (9 de enero de 1936).



Fuente: Anónimo, 9 de enero de 1936, AGN, Fondo Presidencial Lázaro Cárdenas del Río.

mayor que en los poblados del camino. Había asistentes provenientes de todos los pueblos del municipio y de varios de otros lugares de Morelos tan lejanos como Miacatlán (Figs. 30 y 31). Frente al Palacio Municipal, el cual estaba decorado con flores, se reunió la muchedumbre. Ahí hubo una serie de bailes típicos y presentaciones de los alumnos de la escuela, se realizaron algunos emotivos discursos en náhuatl y español en los cuales se le agradecía al presidente Cárdenas y destacaba los beneficios que la carretera traería al pueblo (ver anexo 5). Finalmente habló Francisco J. Múgica señalando como la Revolución sí cumplía sus promesas, refiriéndose también a “la labor política divisionista que siempre ha existido en esa región”, diciendo que era anhelo del presidente de la República “ver a todos esos pueblos unidos, alejados de rencillas y trabajando fecundamente por el bien social.”¹⁶ Tras esto, Múgica y Jesús Conde cortaron un listón inaugurando una vez más la carretera. Después de la ceremonia se le sirvió a la comitiva una comida de platillos tradicionales y al terminar la caravana emprendió su regreso a la Ciudad de México.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 7.

En una misiva a Cárdenas, el general Múgica le informó sobre las solicitudes de los pobladores del municipio de Tepoztlán y describió los hechos de la inauguración de la carretera de la siguiente manera:

La afluencia del público de los contornos fue considerable y el entusiasmo de los vecinos del lugar se manifestó en arcos triunfales y en concurrencia nutrida esperándolo a usted. En todos los arcos había inscripciones de cariñosa bienvenida para el Primer Magistrado del país y los discursos fuertemente expresivos de los maestros y de los indígenas del lugar revelaron una vez más el gran cariño que tienen las masas para usted. A cada poblado le fui manifestando la pena de usted por no haber podido asistir a la inauguración de la Carretera y la reiterada promesa que les ha hecho de estar al lado de los pueblos humildes y trabajar empeñosamente por su mejoramiento.¹⁷

De los discursos que se pronunciaron aquél día aún se conserva la transcripción de uno de ellos, recitado por José N. Hernández a petición del Ayuntamiento de Tepoztlán, en náhuatl seguido de una traducción al castellano.¹⁸ En él, Hernández, de manera poética y con muchas referencias al pasado prehispánico de México, hizo múltiples halagos para el presidente y destacó las bellezas y tradiciones milenarias de Tepoztlán, señalando cómo la nueva carretera abría las puertas del pueblo para el turismo siendo sus principales atractivos el templo prehispánico y las peñas que rodean al pueblo.

En torno a la inauguración y a la nueva carretera se publicaron varias notas en diversos periódicos capitalinos como *El Universal* y *Excélsior*, en las cuales se muestra el interés del Estado por dar a conocer la noticia y promover el uso de la nueva carretera. Las notas fueron publicadas el 8 y 10 de enero, un día antes y un día después de la inauguración.¹⁹

Las notas del 8 de enero son muy parecidas en contenido, ya que ambas siguen un boletín para prensa emitido por la SCOP (Anexo 6). En *Excélsior* se reprodujo íntegramente dicho boletín, mientras que el artículo del *El Universal* es más amplio y detallado, pues según lo que se informa es resultado de una entrevista que le realizaron al General Múgica. En ambos textos se habla sobre la importancia de la carretera y se hacen descripciones de los

¹⁷ Carta de Francisco J. Múgica a Lázaro Cárdenas, México, 11 enero 1936, AGN, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, Caja 0628, Exp. 515.1/76, f. 37-38.

¹⁸ José N. Hernández, "Discurso de bienvenida a la inauguración de la carretera Cuernavaca-Tepoztlán", *op. cit.*

¹⁹ "Otro camino de turismo llevará a Tepoztlán", *El Universal*, 8 de enero de 1936, pp. 1 y 7, "Hoy se abrirá al tránsito general el hermoso camino de Buenavista a Tepoztlán", *Excélsior*, 8 de enero de 1936, pp. 1 y 8, "Fue inaugurada la nueva y hermosa carretera que une a la capital con Tepoztlán", *El Universal*, 10 de enero de 1936, pp. 1 y 4, y Herrera, "Fue inaugurada ayer la carretera a Tepoztlán", *op. cit.*,

atractivos turísticos de Tepoztlán, de los cuales destacan tres: las bellezas naturales de las montañas que rodean al pueblo, “las famosas ruinas arqueológicas” de la Casa del Tepozteco, y la iglesia y convento de los dominicos. A este último, objeto de estudio de la presente investigación, se le califica de “joya arquitectónica”. En la nota de *El Universal* respecto al convento se menciona lo siguiente:

...[su] construcción, que data aproximadamente del Siglo XVI, carece de cúpula elevada, pero por sus pesados muros, almenados en algunas partes, sus arcos, bóvedas y ventanas, correctamente diseñados, y sus dos torres desiguales al frente, produce la misma sensación de belleza arquitectónica que otro de los muchos edificios coloniales de México y constituye un fuerte atractivo para el turismo.²⁰

La misma nota termina con una invitación por parte de la SCOP a los turistas de la Ciudad de México y de los estados de Morelos, México, Hidalgo, Tlaxcala y Puebla para que visiten Tepoztlán por la nueva carretera y vean por ellos mismos las bellezas del lugar y lo propicio que es para excursiones campestres.

Las notas del 10 de enero describen detalladamente los sucesos del día de la inauguración, el recorrido que hizo la comitiva desde la Ciudad de México hasta Tepoztlán, las peticiones realizadas por los pobladores al presidente y hacen una relación de en qué consistieron las festividades por la apertura del nuevo camino. Ambas notas destacan una vez más la importancia de la nueva vía y la gran belleza de Tepoztlán. Las dos son bastante similares pues describen los mismos hechos, sin embargo, una vez más la nota del *El Universal* es más rica en detalles y descripciones; y en ella se repiten los atractivos que Tepoztlán ofrece al turista publicados dos días antes.

Como se puede apreciar, uno de los principales objetivos de la SCOP a través de los medios de comunicación que invitó a que cubrieran el evento de la inauguración de la carretera es, además dar a conocer la apertura del nuevo camino, dar muestras tangibles de cómo el gobierno revolucionario de Lázaro Cárdenas sí cumplía sus promesas y cómo estaba realizando obras y acciones concretas para mejorar la situación de las comunidades rurales del país. De igual manera, es muy claro que lo que están haciendo a través de las notas en *Excélsior* y *El Universal* es promover a Tepoztlán como un destino que vale la pena visitar debido a sus atractivos culturales (pirámide y convento) y naturales (montañas). Buscan

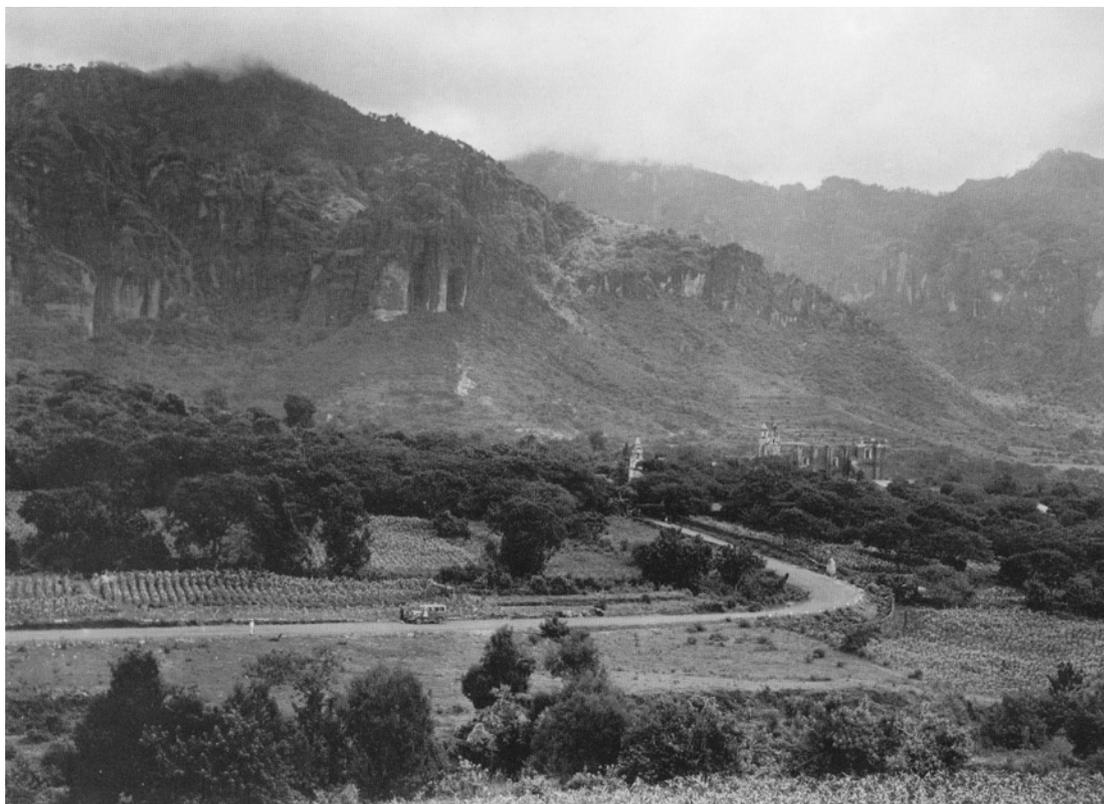
²⁰ “Otro camino de turismo llevará a Tepoztlán”, *op. cit.*, p. 7.

atraer a un público regional que esté interesado en estos aspectos para que usen la carretera y visiten Tepoztlán.

A partir de la inauguración de la nueva carretera, en Tepoztlán inició un período de cambios profundos que tocaron casi todos los aspectos de la vida del pueblo, la cual no volvería a ser igual al entrar en contacto con el resto del país y con la modernidad. Muchas costumbres y tradiciones del pueblo se fueron perdiendo a una mayor velocidad, ya que la llegada de los automóviles trajo consigo nuevos productos, hábitos y costumbres que afectaron de manera directa e indirecta la realidad de los tepoztecos.

Una manera de estudiar estos cambios es consultar las obras de Robert Redfield y la de Oscar Lewis, o inclusive la de Claudio Lomnitz, en las cuales cada antropólogo retrata la vida en el pueblo en el momento de su trabajo de campo. Redfield muestra a un Tepoztlán de mediados de los años veinte que aún permanecía aislado del mundo exterior, la visión de Lewis presenta al pueblo a menos de una década de la inauguración de la carretera y él mismo señala los fuertes contrastes entre la realidad que estudió Redfield y la que él encontró en Tepoztlán entre 1943 y 1944.

Fig. 13: Vista de la entrada al pueblo tras la inauguración de la carretera en enero de 1936. A la derecha sobresale el ex convento y el campanario de la capilla de San Miguel. Sobre el camino se ve a un automóvil.



Fuente: Huerta Rivera, “Carretera Cuernavaca-Tepoztlán”, ca. 1940, Colección Sergio Estrada Cajjgal Barrera. [En *Tepoztlán en el recuerdo*, op. cit., p. 92].

Al publicar en 1944 ciertos resultados preliminares de su investigación en Tepoztlán, Oscar Lewis señalaba la existencia en México de un notable contraste entre lo primitivo y lo moderno, lo viejo y lo nuevo, lo indio-colonial y lo contemporáneo.²¹ Pese a los avances de la Revolución –construcción de carreteras y escuelas, reparto agrario y creación de ejidos– le parecía que estas dualidades contrastantes se había enfatizado en vez de resolverse.

Entre los cambios que Lewis notó en Tepoztlán están un incremento en la migración de tepoztecos a las ciudades, principalmente a la de México, justo después de la inauguración de la carretera muchas familias dejaron el pueblo y comenzaron una nueva vida en la capital.²² También notó una disminución del índice de mortandad.

Como era de esperarse el cambio más tangible que la nueva carretera ocasionó fue en materia de transportación. Poco después de la inauguración se estableció una línea de camiones que proporcionaba viajes a Cuernavaca, trayecto que ahora sólo tomaba 45 minutos. Esto ocasionó que Cuernavaca desplazara a Yautepec en importancia económica, ya que ahora los productores y comerciantes se dirigían a la capital del estado para realizar sus ventas y negocios. “Este cambio fue significativo pues la mayor sofisticación cultural de Cuernavaca aceleró la tasa de cambio social en el pueblo.”²³ Para 1944 ya había dos líneas de camiones a Cuernavaca, ambas con propietarios tepoztecos, que juntas transportaban más de 1600 pasajeros tepoztecos a Cuernavaca cada semana. La facilidad en transportación también impulsó notablemente el cultivo de la ciruela criolla, la cual de por sí ya era muy común en la región, pero con la apertura del mercado obtuvo una importancia comercial primaria.

El idioma fue otro de los elementos que más cambió. Entre 1930 y 1940 el uso del náhuatl disminuyó notablemente como se muestra en la tabla 7. A nivel municipal el número de personas bilingües disminuyó un 27% y las que sólo hablaban español aumentó un 26%. Esta tendencia continuaría y al paso de pocas décadas la cantidad de tepoztecos bilingües sería prácticamente nula.

²¹ Lewis, “Social and Economic Changes in a Mexican Village. 1926-1944”, *op. cit.*, pp. 279-314.

²² *Ibíd.*, p. 285-287.

²³ *Ibíd.*, p. 290.

Pese al incremento del uso del español –y al apoyo que la educación y enseñanza del castellano tuvieron en esos años– éste no fue acompañado por un incremento drástico en el alfabetismo. En el mismo período de tiempo el analfabetismo a nivel municipal sólo disminuyó de 66% en 1930 a 55% en 1940.

Tabla 7: Uso del náhuatl y el español en Tepoztlán (1930 y 1940)

	Municipio		Pueblo	
	1930	1940	1930	1940
Hablan sólo español	14%	40%	?	52%
Hablan sólo náhuatl	4%	5%	?	1%
Bilingües	82%	55%	?	47%

Fuente: Oscar Lewis, “Social and Economic Changes in a Mexican Village. 1926-1944”, en *América Indígena*, Vol. IV, No. 4, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1944, p. 292, elaborada con datos de los censos federales de 1930 y 1940.

En cuanto a educación, Lewis hizo una comparación con los datos aportados por Redfield y en los resultados es notable el incremento de maestros, de los 2 que había en 1927 pasó a haber 21 en 1944, de los cuales 14 laboraban en la cabecera municipal. El número de alumnos también aumentó, de las “algunas veintenas” que asistían a la única escuela reportada por Redfield a 672 alumnos registrados en las dos escuelas que operaban en 1944. Este fortalecimiento de la educación oficial en el pueblo seguramente estuvo ligado al crecimiento de hispanohablantes en el pueblo, especialmente entre los jóvenes, y la disminución del uso del náhuatl. La apertura de la carretera también facilitó que las familias que pudieran permitírselo mandaran a sus hijos a continuar sus estudios en Cuernavaca o en la Ciudad de México, ya que en Tepoztlán sólo se contaba con educación primaria. Lewis reporta que desde 1938 hasta la fecha de su estudio un total de 38 alumnos habían dejado el pueblo para continuar sus estudios, la mayoría estudiando para ser maestros rurales.²⁴

Otro de estos cambios causados por la apertura de Tepoztlán gracias a la carretera fue precisamente la tan anhelada llegada del turismo al pueblo, la cual sin embargo no fue tan veloz ni exitosa en un primer momento como se podría esperar. Pese a esto, la introducción del turismo, en un principio lenta e incipiente, ocasionó una serie de importantes transformaciones, más paulatinas que otros cambios más inmediatos, en la sociedad y

²⁴ *Ibid.*, pp. 299-301.

economía tepozteca, algunas de las cuales analizaremos en el siguiente apartado, y que también tuvieron sus repercusiones en el ex convento, su conservación y uso.

Otro hecho que hace patente la valoración que Tepoztlán tuvo en la segunda mitad de los treinta fue la ya mencionada creación del Parque Nacional “El Tepozteco”. En enero de 1937 el presidente Lázaro Cárdenas declaró Parque Nacional al cerro del Tepozteco y los terrenos que rodean al pueblo. Como bien se señala en el Decreto de la declaratoria (Anexo 7), ésta fue justificada no sólo por la “excepcional belleza” de la región, sino también por su pasado prehispánico. En dicho documento se destaca cómo el valle de Tepoztlán fue la sede de “una de las civilizaciones más asombrosas de su tiempo”, la cual tuvo contactos con regiones tan apartadas como Chiapas y Guatemala y realizó “obras asombrosas”, siendo la principal la pirámide situada en la cima del cerro del Tepozteco.

Estos atributos tanto de belleza y riqueza natural como importancia histórica y arqueológica hacían a la región digna de “una atención especial” en la cual se debería de conservar sus bellezas naturales y protegerse sus bosques “para constituir así un centro de atracción donde el turista encuentre un amplio campo de estudio y de observación en la historia de nuestro pueblo antiguo”. También se menciona como necesaria la conservación de los bosques para evitar la degradación de los suelos que pone en peligro el régimen hidráulico de las corrientes de agua de la zona.

Fue por estos motivos que los terrenos y cerros que rodean al pueblo de Tepoztlán fueron declarados Parque Nacional, “destinándolos a la conservación perpetua de la fauna y flora silvestres, así como para la protección de las joyas arqueológicas de la comarca”, quedando bajo cuidado del Departamento Forestal y de Caza y Pesca –el cual entonces estaba bajo la dirección del Ing. Miguel Ángel de Quevedo.

Esta declaratoria, junto con la construcción de la carretera y las obras de restauración en el ex convento, es una muestra más del interés que Cárdenas y el gobierno federal tenían por Tepoztlán. En su visita de marzo de 1935, el presidente seguramente vio el gran potencial que el pueblo tenía como un destino turístico debido a sus atractivos naturales y culturales – los bosques y cerros, y la pirámide y el ex convento respectivamente–, así como la urgente necesidad de sus habitantes de una vía de comunicación más eficiente. Cárdenas decidió dar solución al aislamiento del pueblo por medio de la construcción de la carretera, lo cual a la vez abrió el pueblo al turismo. A partir de esta primera e importante acción se dispusieron

más medidas para promover, mejorar y hacer más accesibles los atractivos del pueblo y a la vez asegurar su conservación. Por un lado, la creación del Parque Nacional del Tepozteco protegió los cerros, bosques y a la pirámide –la cual de por sí ya contaba con la defensa legal que la Ley de Monumentos de 1934 le brindaba–, y por el otro el inicio de las obras de restauración en el ex convento y su apertura al público, proceso que se estudiará en el último capítulo.

6.2 Tepoztlán, destino turístico

Como ya se expuso en el apartado anterior, uno de los principales incentivos que tuvo la construcción de la carretera a Tepoztlán fue la promoción del turismo en la zona. Tanto el gobierno como la población local hicieron énfasis en las riquezas culturales y naturales con las que contaba el pueblo e insistieron en que con la nueva carretera la industria turística tendría un gran éxito en Tepoztlán. Sin embargo, como ya se hizo alusión previamente, esto no sucedió de manera inmediata. El antropólogo norteamericano Oscar Lewis dejó anotado en 1944 cómo, pese a la nueva accesibilidad, el gran encanto de la naturaleza y la presencia de la pirámide del Tepozteco, el pueblo aún no se había convertido en un centro turístico importante: “Los domingos y días feriados algunos coches visitan el pueblo, veinticinco como máximo. La empinada subida de una hora para alcanzar la pirámide desalienta a todos menos a los más entusiastas de realizar el acenso.”²⁵ Sin embargo Lewis argumenta que muchos turistas mexicanos preferirían Tepoztlán a Cuernavaca como lugar de vacaciones, y que el pueblo sin duda atraería muchos más turistas pasajeros de no ser por la falta de alojamientos y servicios elementales. Para 1944 aún no había en Tepoztlán ningún restaurante ni hotel moderno. Nada más se contaba con una hospedería, operada por sus dueños tepoztecos, la cual solamente tenía cinco cuartos, sin agua corriente o instalaciones sanitarias. Además, en todo el pueblo aún no se contaba con electricidad o suministro de agua entubada.

Con lo que se expuso en la sección sobre el turismo a nivel nacional en el segundo capítulo es claro que, pese a las maravillas naturales y culturales que Tepoztlán ofrecía, muy pocos visitantes cosmopolitas estaban dispuestos a considerar al pueblo como un destino para sus vacaciones debido a la falta de comodidades y entretenimiento, por lo que el pueblo

²⁵ Lewis, “Social and Economic Changes in a Mexican Village. 1926-1944”, *op. cit.*, p. 305.

permaneció siendo un destino que se visitaba en un solo día hasta que el primer hotel moderno, la Posada del Tepozteco, fue construido en la década de 1950.

Por lo que reporta Lewis, al parecer los tepoztecos habían hecho muy poco para atraer la industria turística al pueblo. No contaban con una visión emprendedora y de negocios que permitiera desarrollar infraestructura y productos atractivos para el turista moderno y cosmopolita de aquella época. Los únicos beneficiados directamente de la modesta actividad turística con la que se contaba eran los vendedores de bebidas refrescantes, la única hospedería y algunos pocos jóvenes que habían aprendido inglés y que ocasionalmente eran guías para los extranjeros que llegaban a visitar el pueblo.

Lewis atribuye esta notable carencia de bienes y servicios turísticos –y la falta de éxito del turismo en Tepoztlán– al hecho de que hasta ese momento en el pueblo había una gran reticencia a vender tierra a forasteros. Los tepoztecos temían a que si extraños podían comprar tierra e invertir capital muy pronto controlarían la vida económica del pueblo. El efecto de esta negación a vender tierra fue que Tepoztlán se había preservado sólo para los tepoztecos y contaba con relativamente pocos visitantes.²⁶

Pese a este relativo fracaso inicial de Tepoztlán para convertirse en un centro vacacional o turístico a los ojos de un antropólogo estadounidense como Lewis, sí se había dado un incremento notable en el número de visitantes tanto nacionales como extranjeros al pueblo, los cuales iban en visitas de un día, ya sea llegando en autos propios o con ciertos tours que se organizaban desde la Ciudad de México que visitaban diferentes sitios de interés alrededor de la capital sobre los cuales regresaremos más adelante. Aquí es donde la cercanía a capital fue un elemento determinante, ya que el hecho de que el viaje pudiera hacerse de ida y vuelta en un sólo día fue un gran incentivo para que los capitalinos en busca de salir de la cada vez más ajetreada vida en la ciudad consideraran a Tepoztlán como un destino en donde convivir con la naturaleza y la simpleza de la vida rural.

Este incremento, por más que no haya sido tan drástico, puede que se deba a la promoción que desde la Ciudad de México se venía haciendo inclusive desde antes de la construcción de la carretera. Los principales promotores eran, siguiendo la pauta nacional explicada en el capítulo dos, el gobierno así como diversas empresas y asociaciones turísticas del país. También, desde muy temprano en el siglo XX, Tepoztlán ya comenzaba a fi gurar

²⁶ *Ibíd.*, pp. 305-306.

como un destino en diversas guías para turistas, en las cuales se hacía mención de sus múltiples atractivos –siendo los principales la pirámide, los cerros y el ex convento–, de las cuales analizaremos algunos ejemplos.

Parece que la primera aparición de Tepoztlán en una guía de viajes fue en 1909 en la *Terry's Mexico: Handbook for Travelers* del estadounidense T. Philip Terry, la primera (y por mucho tiempo única) guía exhaustiva y comercial sobre México que tuvo un enorme éxito y se siguió actualizando y reeditando hasta 1972.²⁷ Completamente dirigida a los norteamericanos que viajaban por placer, esta enorme guía de alrededor de 600 páginas, con planos y mapas, abarcaba prácticamente todo el territorio mexicano, “Terry insistió en que su visión de México lo abarcaba todo, construyendo así un nuevo México turístico como una serie de puntos de vista, monumentos y sitios para ser leído y recorrido.”²⁸

El autor habla sobre Tepoztlán como una de las excursiones que se pueden realizar desde Cuernavaca; lo cataloga como un pueblo indio e indica que un día entero es suficiente para visitarlo, describe las dos maneras de llegar a Tepoztlán, la primera viajando por tren desde la Ciudad de México y llegando a la estación “El Parque”, o partiendo a caballo desde Cuernavaca, aconsejando más esta segunda opción ya que “mejores caballos se pueden obtener [ahí] y el viaje se puede planificar con mayor ventaja”²⁹ Posteriormente describe con cierto detalle las ruinas del “Teocalli de Tepoxtepec”, nombre con el que denomina la pirámide del Tepozteco, desde donde se puede apreciar un “panorama espléndido” del valle. Menciona al “ídolo” de Ome-toxtli que fue derribado y destruido por los frailes en 1523. Sobre la leyenda y fiesta del Tepozteco escribe lo siguiente:

Varias leyendas absurdas se refieren a un cacique poderoso, un tal Tepoztécatl, quien se dice que vivió aquí en tiempos pasados, y que fue reconocido por un poderío inusual. Cada año en una fecha determinada (una fiesta movible) los aldeanos de Tepoztlán (que hablan náhuatl puro) realizan una batalla simulada para conmemorar la valentía de este cacique fallecido, y las indias crédulas llevan flores al templo. [...] La representación termina en una orgía de embriaguez.³⁰

²⁷ T. Philip Terry, *Terry's México: Handbook for Travelers*, Boston, Houghton Mifflin Co., 1910.

²⁸ Persephone Braham, “Adventures in the Picturesque: Voyage and Voyeurism in the Tourist Guidebook to Mexico”, en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, Vol. 26, No. 3, primavera, Waterloo, Asociación Canadiense de Hispanistas, 2002, p. 383.

²⁹ Terry, *op. cit.*, p. 452.

³⁰ *Ibíd.*

Posteriormente recomienda el museo de Tepoztlán –el mencionado previamente en el capítulo cinco de esta tesis– el cual “es de más interés para el visitante” que la festividad previamente descrita. Indica que dicho museo se ubicaba en una antigua capilla conocida como la Casa de Martín Cortés o como la Casa de la Cadena, en la cual se dice vivió el hijo del “Gran Capitán” y que probablemente date de 1540.

Resalta la forma en la cual el autor desdeña las tradiciones y creencias de los habitantes, al igual que el mayor valor que le da al museo situado en la casa colonial. También llama la atención la completa ausencia de mención del ex convento.

Como ya se hizo alusión, la Guía de Terry tuvo un éxito inmenso y fue reeditada múltiples veces. Dentro de la temporalidad de este estudio fue editada en cinco ocasiones: en 1930, 1933, 1935, 1938 y 1940. Sin embargo, al menos en el fragmento sobre Tepoztlán y hasta la edición de 1935, parece que la información no fue actualizada y el texto permaneció igual, por más que se volvió obsoleto en algunas cosas, como por ejemplo el museo al que se hace referencia dejó de existir durante la Revolución.

La primera guía enfocada especialmente en Tepoztlán, o su basamento piramidal más bien, es la *Guía para visitar las principales ruinas arqueológicas del Estado de Morelos*, publicada en 1929 por la Dirección de Arqueología de la SEP y reeditada por el DMAAH en 1934, en la cual Roque J. Ceballos Novelo escribe sobre Tepoztlán y Teopanzolco, y Eduardo Noguera sobre Xochicalco.

La parte inicial del libro está dedicada a Tepoztlán y el templo prehispánico del Tepozteco, en donde se proporciona una serie de datos y descripciones tanto sobre el pueblo y su historia como sobre la pirámide y las montañas que la rodean. Ceballos Novelo expone la ruta que los visitantes debían de seguir en tren hasta la estación “El Parque”, descendiendo de ahí al monumento arqueológico para visitarlo y posteriormente bajando al pueblo, en donde los visitantes podrían dormir en el convento para a la mañana siguiente tomar el tren con dirección a Cuernavaca. El autor ya hace mención de los planes que se tenían de construir una carretera para automóviles entre Cuernavaca y Tepoztlán.

El autor da los orígenes etimológicos del nombre de Tepoztlán, “lugar abundante en cobre”, y describe la topografía del lugar, y las características de la serranía, a la cual las

lluvias y la erosión han dado “a todo el conjunto formas caprichosas, semejantes a torres y castillos medioevales amontonados en fantástica confusión.”³¹

Más adelante hace un recuento histórico de Tepoztlán desde que fue habitado por los tlahuicas hasta la evangelización en el siglo XVI. También narra las principales versiones de la leyenda de Tepoztecatl y hace un análisis sobre su papel en la mitología y religión prehispánica, atribuyéndole un importante papel de deidad de la fertilidad además del ya conocido de la embriaguez.

El autor habla sobre las tradiciones vivas del pueblo, como la fiesta del 8 de septiembre y la representación del ritual que se lleva a cabo en la pirámide. Es interesante cómo destaca que “lo que con más pureza conserva el pueblo tepozteco, y que constituye el orgullo regional por excelencia, es su idioma. En Tepoztlán los folkloristas tienen un campo abierto a sus estudios.”³² Y sin duda alguna esta afirmación es cierta, ya que como se mencionó en el capítulo anterior, desde mediados de los veinte Tepoztlán, con su lengua y tradiciones, empezó a convertirse en el objeto de estudio de múltiples antropólogos, folkloristas, y lingüistas, siendo el más famoso Robert Redfield.

La sección sobre Tepoztlán termina con una detallada descripción del templo prehispánico. El libro además cuenta con varias láminas de los tres sitios arqueológicos que describe, así como un mapa donde se muestra el recorrido, de tren o carretera, y las principales poblaciones circundantes a ellos. De Tepoztlán reproduce imágenes de la sierra, varias vistas de la pirámide y un plano de la misma, así como el detalle de una lápida tallada y la representación del dios Tepoztecatl del Códice Florentino.

A lo largo del texto se hace patente que su autor, antes que promotor turístico, era un arqueólogo profesional. Roque Ceballos llevaba desde principios de los veinte trabajando en la Dirección de Arqueología de la SEP y contaba con amplia experiencia de campo y varios trabajos académicos publicados. Su escrito, pese a que sí proporciona adecuadamente la información necesaria para el turista como vías de acceso, posibilidades de hospedaje y demás, cuenta con una gran cantidad de información arqueológica y antropológica de tal manera que se encuentra muy cerca de ser un texto de divulgación académica más que de turismo.

³¹ Ceballos, *op. cit.*, p. 6.

³² *Ibid.*, p. 12.

Por esos años –finales de los veinte y principios de los treinta– el turismo ‘académico’ o ‘antropológico’, por llamarlo de alguna manera, tenía gran popularidad en el país. Recordemos los programas de la Escuela de Verano para extranjeros de la UNAM o la exitosa revista *Mexican Folkways*. Así, podemos considerar a la *Guía para visitar las principales ruinas arqueológicas del Estado de Morelos* como un texto enfocado para ese tipo de turistas con un gran interés por conocer a fondo las culturas autóctonas de México y que, como tal, tuvo bastante éxito, ya que fue reeditado en 1934, esta vez ya publicado por el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos. También es conveniente destacar que, de todas las guías turísticas analizadas para el presente estudio, la de Ceballos y Noguera es la única que está escrita exclusivamente en español y por lo tanto pensada principalmente para un público lector nacional y no extranjero.

La guía enfocada en sitios arqueológicos *Archaeological Tours from Mexico City* del inglés Robert H. K. Marrett, miembro del Royal Anthropological Institute, publicada en 1934, también está enfocada a este público turista que busca conocer más sobre los lugares que visita. Uno de los diversos sitios que describe, entre los cuales están Copilco, Teotihuacán, Xochicalco, Tenayuca, Cholula y varios otros, es el templo prehispánico del Tepozteco, la cual describe como “el más pintoresco de todos los sitios arqueológicos descritos en la presente guía” debido a “su maravillosa posición sobre un vertiginoso pináculo en medio de un excelente paisaje montañoso”.³³

Marrett describe el templo prehispánico y brinda elementos de las leyendas de Tepoztecatl y su fiesta del 8 de septiembre. También hace referencias a la conquista de Tepoztlán por los españoles y la conversión del pueblo por Fray Domingo de la Anunciación, quien derribó el “ídolo” del templo.

Sobre el pueblo menciona cómo, debido a su aislamiento, conservó “su simplicidad primitiva y muchas de sus antiguas tradiciones”, haciendo referencia a cómo Tepoztlán obtuvo cierta fama gracias al estudio realizado por el antropólogo estadounidense Robert Redfield, lo cual nos da una idea de lo conocido que fue su libro *Tepoztlán. A Mexican Village* en los Estados Unidos y el mundo angloparlante.³⁴ En la guía no se hace referencia alguna al ex convento tepozteco.

³³ R. H. K. Marrett, *Archaeological Tours from Mexico City. A guide to the principal archaeological sites of the pre-Spanish civilizations of México that can be conveniently visited from the capital*, Londres-México, Simpkin Marshal, American Bookstore, 1934, p. 88.

³⁴ *Ibid.*, p. 94.

La sección sobre Tepoztlán y su templo prehispánico cuenta con cuatro ilustraciones, dos del templo prehispánico, una de las montañas y cañadas del Tepozteco y otra de la vista del pueblo desde el sitio arqueológico. En la última parte el autor da las indicaciones para llegar a sitio, recomendando visitar Tepoztlán en domingo, ya que es cuando los horarios del tren son más convenientes para ir y regresar el mismo día desde México. En caso de querer visitarlo otro día, Marrett recomienda ya sea visitar la pirámide, luego el pueblo y de ahí caminar a Cuernavaca para pasar ahí la noche, o llegar a Cuernavaca directo desde México, dormir ahí y temprano en la mañana dirigirse a Tepoztlán a caballo y regresar de la misma manera por la tarde. Estas indicaciones dejan claro lo complicado que era para los turistas acceder al pueblo antes de la construcción de la carretera, así como la falta de servicios de hospedaje en él. La cuestión de comunicación se simplificaría notablemente con la inauguración de la carretera, sin embargo, la carencia de infraestructura turística no se resolvería hasta cerca de 20 años después.

Otra importante guía en donde aparece Tepoztlán como un destino turístico es la publicada por Frances Toor en 1933,³⁵ la cual es una guía general de México escrita en inglés enfocada en ser utilizada por los turistas estadounidenses que visitaban el país. Pese a que la obra contiene información sobre todas las ciudades y sitios turísticos de aquella época, principalmente se enfoca en la Ciudad de México y sus alrededores, aunque también trata lugares más periféricos del resto del país como Michoacán, Oaxaca y Yucatán. La obra contiene algunos mapas tanto de las carreteras y vías férreas existentes como del centro de la Ciudad de México, así como un considerable número de anuncios de hoteles, restaurantes y empresas de servicios turísticos de los principales destinos nacionales.

El pueblo y el sitio arqueológico de Tepoztlán aparecen dentro del capítulo cuarto, “Ciudades cercanas y lugares de interés”, en el apartado “Entre Cuernavaca y Acapulco”. La autora le dedica tres párrafos y su texto es mucho más accesible y general que el de Ceballos, enfocándose principalmente en destacar los atractivos y brindar la información útil para el visitante.

Al igual que en otras guías, lo primero que se expone son las vías de acceso al pueblo, Toor menciona tres, a caballo, en automóvil por un camino de terracería en mal estado y por tren hasta la estación de El Parque y continuando el descenso a pie. Da los tiempos

³⁵ Frances Toor, *Frances Toor's Guide to Mexico*, México, Frances Toor Studios, 1933.

estimados de trayecto y, al igual que Ceballos, recomienda visitar la pirámide al momento de hacer el descenso de la estación al pueblo.

Toor también señala cómo Tepoztlán fue el objeto del estudio del antropólogo Robert Redfield. Sobre el pueblo escribe: “Se encuentra en un terreno accidentado, rodeado de imponentes acantilados y es uno de los más bellos y pintorescos de México.”³⁶ Habla de la amabilidad de los nativos agricultores, sin embargo señala la falta de alojamientos y servicios para los turistas, mencionando que en el enorme convento dominico del siglo XVI a veces se podía encontrar hospedaje, mas advierte que todo el lugar puede ser visitado en un sólo día sin dificultades. La autora también hace mención de la fiesta del Tepozteco del 8 de septiembre como el festival más importante del año celebrado en el pueblo, mas, a diferencia de Terry, su descripción no contiene cargas negativas y colonialistas que desdeñan la tradición de los locales.

Termina describiendo la pirámide y dando algunos datos sobre su construcción y elementos decorativos y arquitectónicos. Menciona que el cuidador del sitio arqueológico asignado por el gobierno, podía ser encontrado en el pueblo y fungir como guía para la visita del templo prehispánico.

En 1938 la misma autora publicó otra guía de México, pero ésta destinada especialmente para automovilistas, la *Frances Toor's Motorists Guide to Mexico*. El contenido y su estructura era similar a la guía anterior, sin embargo, la información, además de estar actualizada, giraba completamente alrededor de los turistas con automóvil. La obra contaba con más mapas de las carreteras y caminos del país e igualmente ciertos anuncios estaban enfocados a conductores.³⁷

La pequeña sección dedicada a Tepoztlán se encuentra en el apartado en donde se tratan los atractivos situados en el trayecto entre la Ciudad de México y Cuernavaca. La información que Toor presenta es bastante similar a la guía anterior. Dedicar un párrafo al pueblo y otro a la pirámide y sus características. Comienza con las indicaciones para llegar al pueblo y da las siguientes recomendaciones al turista: “Si puede pase al menos un día aquí. Pasee por las empinadas calles empedradas; vea la antigua iglesia y el convento de los

³⁶ *Ibid.*, p. 80.

³⁷ Frances Toor, *Frances Toor's Motorist Guide to Mexico*, México, Frances Toor Studios, 1938. Cabe hacerse notar que la red carretera del país en el momento en que esta guía fue publicada era mucho más grande y compleja que la existente al publicarse la primera guía de Toor. Para 1938 tanto la carretera Laredo-México como la Cuernavaca-Tepoztlán ya tenían algunos años de haber sido inauguradas.

dominicos cercano a la plaza y suba hasta el templo del Tepozteco. Lleve un almuerzo o coma comida mexicana. No hay hoteles.”³⁸

A partir de esto es posible ver dos elementos dignos de resaltar: 1) a diferencia de la guía de 1933 ahora el complejo conventual ya es algo tan digno de visitarse como las calles empedradas y el templo prehispánico del Tepozteco, aunque este último siga siendo el atractivo principal merecedor de un párrafo completo para su presentación, y no sólo un lugar en donde uno podía buscar hospedaje,³⁹ y 2) la falta de servicios turísticos como hoteles y restaurantes sigue siendo algo que la autora advierte a sus lectores.

La fama con la que Frances Toor contaba como experta en México y sus tradiciones gracias a la revista *Mexican Folkways*, así como el hecho de que sus obras fueran tan completas y novedosas, hicieron que sus dos guías turísticas tuvieran un gran éxito entre los turistas estadounidenses que visitaban el país. Su *Guide to Mexico* se volvió a editar en varias ocasiones, muchas de las cuales contaban con actualizaciones y agregados. En México, bajo la editorial de la autora, se reeditó en 1934 y 1946, mientras que, en Estados Unidos, a cargo de la editorial neoyorquina de R. M. McBride, se publicó en 1936 y 1940.

Por último, se encuentra un pequeño librito turístico titulado *Cuernavaca. Where the importance of doing nothing becomes apparent*, publicado por la Asociación Mexicana de Turismo alrededor de 1940. La pequeña obra de 24 páginas está escrita enteramente en inglés y claramente está destinada para ser consultada por un público estadounidense. Ricamente ilustrada con fotos de Hugo Brehme y Oreste Cabutti, la guía presenta a la entonces pequeña y pintoresca ciudad de Cuernavaca, “la primera ciudad turística en América”, como un destino maravilloso en donde los turistas encontrarían exuberante vegetación, flores, frutas y colores todo el año, además de una rica cultura local y muchos hoteles, restaurantes y bares para satisfacer sus necesidades de entretenimiento y confort.⁴⁰

El texto de la guía tiene un estilo bastante romántico en el sentido que destaca siempre las cualidades exóticas, pintorescas y paradisiacas de los lugares que describe. Además de describir los principales atractivos de Cuernavaca y la historia de la ciudad, la obra presenta al turista diversos sitios y lugares de interés cercanos como posibles expediciones de un día. Xochicalco, Teopanzolco, Oaxtepec, el Salto de San Antón, Tlaltenango, Las Estacas, las

³⁸ *Ibíd.*, p. 149.

³⁹ Para 1938 el ex convento ya se encontraba bajo administración de la OMCyR, ya habían comenzado sus obras de limpieza y restauración y quiero suponer que para ese entonces ya no era posible hospedarse en el inmueble.

⁴⁰ Asociación Mexicana de Turismo, *Cuernavaca. Where the importance of doing nothing becomes apparent*, ca. 1940.

Lagunas de Zempoala, el lago de Tequesquitengo y las grutas de Cacahuamilpa son algunos de los sitios a los cuales se les dedican uno o dos párrafos en la guía. Entre ellos también se encuentra Tepoztlán, sobre el cual se dice:

El Ocaso de los Dioses podría haber tenido los riscos estériles de Tepoztlán como su escenificación. A sólo cuarenta minutos manejando de Cuernavaca, en la base de esas montañas gigantescas de las que uno esperaría oír los gritos salvajes de las Valkirias y vislumbrar sus formas veloces y heroicas, se encuentra el primitivo y conservado pueblo de Tepoztlán. En la cresta de un pico que domina el pueblo está la Pirámide del Tepozteco, construida siglos antes de la llegada de los españoles en honor del dionisiaco Ometochtli, el Dios del Pulque. Una subida de dos horas a través del denso follaje conduce a la cumbre de la cual los españoles alguna vez arrojaron su imagen. Cuando el ídolo no se rompió, los monjes lo destruyeron con martillos. Sólo entonces los sencillos aldeanos aceptaron el credo de los conquistadores y la destrucción de su propia divinidad pagana.⁴¹

Esta cita nos da una idea de la forma romántica y pintoresca en que la guía presenta los lugares. Llama la atención la mención de la ópera de Wagner, cuarta y última del ciclo de *El anillo del nibelungo*, al estar describiendo un pueblo al que continuamente, inclusive en este mismo texto, se le ha distinguido por la conservación de sus tradiciones indígenas. Seguramente se menciona dicha opera pues era un referente cultural para el público objetivo de la guía y con el cual podría darse una idea de la majestuosidad de los cerros tepoztecos y la impresión que causaban al admirarlos por primera vez. También conviene notar el uso de términos paternalistas como “primitivo” y “conservado” (*primitive* y *unspoiled* en inglés) para describir al pueblo y el de “sencillos aldeanos” (*simple villagers*) para sus habitantes.

Al igual que en la guía de Terry, el ex convento no es mencionado, pero, de las múltiples fotos de Brehme y Cabutti que acompañan al texto, hay dos relacionadas con Tepoztlán: la primera es una toma desde el cerro del Tepozteco en camino al templo del Tepozteco en la cual al fondo se puede apreciar el valle con el ex convento al centro, y la segunda es una vista desde el pueblo hacia el cerro, con la calle empedrada, casas a la izquierda y la iglesia de la Santísima a la izquierda.

A diferencia de los otros textos turísticos analizados considero que este es el que menos información (tanto histórica, antropológica o arqueológica como referente a servicios

⁴¹ *Ibíd.*, pp. 13-15.

turísticos) brinda y que más bien presenta una visión idealizada del lugar y su historia para hacerlo atractivo a los turistas norteamericanos. Esto es comprensible al considerar lo expuesto por Dina Berger en su estudio citado ampliamente en el capítulo dos referente a cómo a finales de los treinta y comienzos de los cuarenta, al incrementar considerablemente el flujo de turistas norteamericanos de clase media cuyo principal interés era el entretenimiento y lo exótico de México, los productos turísticos cambiaron para ajustarse a estos nuevos criterios, alejándose del turismo centrado en conocer más sobre la cultura y particularidades del país que había tenido más éxito a fines de los veinte y principios de los treinta.⁴²

Además de estos ejemplos estudiados, Tepoztlán también aparece o es mencionado en otras guías y folletos turísticos de la época, como por ejemplo en la guía *Your Mexican Holiday* de la antropóloga Anita Brenner, escrito en inglés para un público estadounidense y publicado en 1932, en donde se habla del templo prehispánico y destaca cómo se continuaba utilizando para ceremonias religiosas como la fiesta del 8 de septiembre.⁴³

En la pequeña guía *Down to Mexico in Your Own Car*, publicada alrededor de 1936 tras la inauguración de la carretera Laredo-México, se señala en el itinerario de la ciudad de México a Acapulco la desviación en el Km 71 hacia “el interesante pueblo de Tepoztlán”, mencionando la pirámide sobre las montañas que dominan el valle.⁴⁴

Otro caso es el folleto turístico *Mexico. The Faraway Land Nearby* escrito por el periodista británico Howard Phillips para la Asociación Mexicana de Turismo en 1939,⁴⁵ en el cual se le dedica un párrafo a Tepoztlán, indicando la manera de llegar a través de la carretera, señalando cómo el “por siglos aislado” pueblo ha aparecido en libros de Robert Redfield, Carleton Beals y Stuart Chase y cómo es el lugar de origen de Tepozteco, el dios del pulque, “cuyo prehistórico templo se alza sobre los altos acantilados sobre el pueblo.”⁴⁶

Además de la presencia de Tepoztlán en varias guías turísticas, el pueblo también comenzó a ser un destino de distintas excursiones que agencias de viajes organizaban desde la Ciudad de México, por ejemplo en 1932 la agencia Wagons Lits-Cook publicó un panfleto

⁴² Dina Berger, *The Development of Mexico's Tourism Industry. Pyramids by Day, Martinis by Night*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2006, pp. 102-104.

⁴³ Anita Brenner, *Your Mexican Holiday. A Modern Guide*, Nueva York, G. P. Putnam's Sons, 1932, p. 122.

⁴⁴ *Down to Mexico in Your Own Car*, México, Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, [1936].

⁴⁵ [Howard Phillips], *Mexico. The Faraway Land Nearby*, México, Asociación Mexicana de Turismo, [1939].

⁴⁶ *Ibid.*, p. 22.

en inglés titulado *How to see Mexico and its Surroundings*, en donde ofrecía una serie de tours que llevaban a los turistas a conocer la capital así como otros destinos como Puebla y Cholula, Xochimilco, el Desierto de los Leones, las pirámides de Teotihuacán, Cuernavaca y Tepoztlán. Los turistas contaban con un guía en inglés y el tour incluía comida.

Otro factor que influyó, aunque sea de manera tangencial, en el desarrollo turístico de Tepoztlán fue la inauguración del Campamento Camohmila de la YMCA en 1937. A principios de 1936 el presidente del Club Axis de la Guay, Sealtiel Alatraste, propuso que dicha Asociación contara con un campamento permanente, tras lo cual el YMCA adquirió un terreno de 20,210 m² al oriente de Tepoztlán, junto al río Atongo.⁴⁷ Dicho campamento, al ser parte de una organización tan grande y prestigiosa como la YMCA, recibía a una gran cantidad de jóvenes campistas de procedencia tanto nacional (principalmente de la Ciudad de México), como internacional (más que nada norteamericanos), los cuales acampaban en el terreno vecino al pueblo y realizaban paseos por el pueblo y por las distintas veredas que recorrían los majestuosos cerros de Tepoztlán.

Como se puede apreciar, para principios de la década de 1940 Tepoztlán, pese a no haberse convertido en el exitoso destino turístico que personas como Jesús Conde y otros promotores de la carretera Cuernavaca-Tepoztlán esperaban una década antes, ya contaba con cierto renombre como uno de los destinos turísticos más dignos de visitarse en el estado de Morelos. Como bien lo mencionó Oscar Lewis en su momento, el principal impedimento para que Tepoztlán cumpliera con su potencial turístico en esos momentos fue la carencia de servicios y comodidades para los viajeros. Debido a que los tepoztecos se resistían a vender tierra a los forasteros y que ellos no contaban con los medios, recursos e iniciativa para dotar al pueblo con infraestructura turística, en Tepoztlán no existieron restaurantes ni hoteles modernos a disposición de los turistas hasta que esa resistencia comenzó a cambiar. Para mediados de la década de 1950 abrió sus puertas el primer hotel en Tepoztlán, la Posada del Tepozteco, administrado por sus dueños foráneos. Tras esto y poco a poco, comenzaron a abrir nuevos hoteles, restaurantes y negocios de servicios turísticos en el pueblo, fortaleciendo su posicionamiento turístico y haciendo que éste poco a poco se fuera convirtiendo más en un destino de fin de semana que de una sola visita.

⁴⁷ “Antecedentes”, página oficial del Campamento Camohmila, México. Consultado en <http://camohmila.org.mx/antecedentes.html> el 16 de diciembre de 2015.

Varios factores ocurridos en la década de 1930 influyeron en el desarrollo de Tepoztlán como un destino turístico y esto a su vez en dar a conocer sus atributos culturales y naturales: la pirámide, el ex convento de la Natividad y los cerros del Tepozteco. El primero sin duda alguna fue la construcción de la carretera que unía Cuernavaca con el pueblo en 1936. La mención e inclusión de Tepoztlán en distintas guías y folletos turísticos, así como el hecho de que el pueblo fuera el objeto de estudio de las investigaciones del prominente antropólogo estadounidense Robert Redfield le dieron al pueblo una visibilidad notoria principalmente en Estados Unidos. Estos inicios para lograr una mayor accesibilidad al pueblo y su promoción turística irían sentando las bases para el gran boom turístico que Tepoztlán tuvo a partir de la segunda mitad del siglo XX.

Esta primera etapa de gestación de Tepoztlán como un destino turístico en los últimos años de la década de 1930 coincidió con los inicios de las obras de restauración que inicialmente el DMAAH, y posteriormente el INAH, llevaron a cabo en el ex convento de La Natividad. En ambos procesos la visita de Lázaro Cárdenas a Tepoztlán en marzo de 1935 fue un suceso de gran trascendencia para que sucedieran. En el siguiente capítulo exploraré las diferentes acciones que el DMAAH y la OMCyR llevaron a cabo en el ex convento tepozteco para restaurarlo y asegurar su conservación, así como para que se abriera al público para poder ser visitado por los turistas que viajaban al pueblo. Esto también servirá para poder ejemplificar en un caso específico lo visto en el capítulo cuatro en torno a las políticas y acciones que tanto el DMAAH como la OMCyR realizaban en los inmuebles.

7. EL EX CONVENTO BAJO ADMINISTRACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MONUMENTOS

Ya estudiamos las políticas nacionales de monumentos, la legislación y la forma de operar del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos y su Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, así como el contexto y la situación del pueblo de Tepoztlán y su ex convento durante la década de 1930. Ahora procede ver cómo todo eso, la declaratoria de monumentos, las obras de conservación y la defensa estatal a los monumentos, se aplicaron en el caso específico del ex convento dominico de La Natividad en Tepoztlán, Morelos. En este último capítulo pretendo averiguar por qué el ex convento de Tepoztlán fue elegido para ser declarado Monumento Histórico y protegido por parte del Estado en la década de 1930, así como identificar las diferentes acciones de conservación y gestión que se llevaron a cabo en el ex convento de Tepoztlán en ese período por parte de la OMCyR. Esto me permitirá hacer un esbozo para determinar de qué manera el caso del ex convento de Tepoztlán se insertó dentro de las políticas culturales referentes al patrimonio y su conservación de la época, en las cuales se impulsaba la nueva identidad nacionalista en torno a lo mestizo.

7.1 Antecedentes. Declaratoria como monumento nacional

Como se vio en el tercer capítulo, los años de 1931, 1932 y 1933 fueron en los que la Comisión de Monumentos y Bellezas Naturales realizó más declaratorias de monumentos. Siguiendo lo establecido en la Ley de Monumentos de 1930 éste era el primer paso para lograr la conservación de los edificios históricos construidos durante la colonia y el siglo XIX, que por sus características arquitectónicas, estéticas e históricas merecieran ser preservados y protegidos por el Estado. El creciente número de inmuebles declarados monumentos también pasaba a formar parte de un corpus de objetos culturales que se insertaban en el proceso de construcción de una identidad mexicana enfocado en lo mestizo promovido principalmente por el Estado.

Así, en la junta ordinaria de la Comisión de Monumentos correspondiente a la del mes de diciembre de 1932 –celebrada el 5 de enero de 1933 en las oficinas del Departamento de Monumentos en la sede de la Secretaría de Educación Pública– la iglesia, capillas y ex

convento del complejo de La Natividad en Tepoztlán, Morelos, fueron declarados monumentos y pasaron a estar bajo la protección federal que se estipulaba en la Ley de Monumentos vigente.

La declaratoria se basó en el dictamen elaborado por la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, escrito por su entonces director, el ingeniero José R. Benítez, el 4 de enero de 1933. En dicho dictamen se atribuye su fundación por los dominicos al año de 1559 y se destacan las principales características arquitectónicas y artísticas del inmueble, como la portada labrada de la iglesia, la “interesante capilla abierta bastante arruinada”, las capillas posas y el robusto atrio coronado por almenas. Fue por el interés de estos elementos y “para conservar íntegro a este inmueble sus caracteres artísticos e históricos” que se incitaba a incluirlo en la lista de monumentos.¹

Como se puede apreciar, y como esboqué en el capítulo cuatro al explicar lo relativo a la Comisión de Monumentos y su manera de operar, uno de los factores que más se tomaban en cuenta al momento de justificar las declaratorias de monumentos era el valor artístico y arquitectónico con el que contaban los inmuebles. En la mayoría de los dictámenes elaborados por la OMCyR, como en el del ex convento tepozteco, pese a que generalmente sí se menciona la época en la cual fueron construidos y el uso que tuvieron, casi no se le da importancia a la historia de los edificios ni a la significación que tuvieron en el pasado o en el momento presente. Al parecer se favorecía una noción estética, buscando conservar íntegro el carácter tradicional y típico que los inmuebles le daban a los pueblos o ciudades en los que se encontraban.

La declaratoria del ex convento de Tepoztlán se inserta en la importante labor de protección de inmuebles coloniales impulsada por la Secretaría de Educación Pública a través de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República. En la reunión del 5 de enero de 1933 además del de Tepoztlán fueron declarados monumentos los ex conventos de Acámbaro, Yuririapúndaro y la iglesia de Salamanca, los tres en Guanajuato; los ex conventos de Atlatlahucan, Cuernavaca, Oaxtepec, Yautepec y Yecapixtla en Morelos, y el de Tlaxcala; además de una casa en el centro de la Ciudad de México.

¹ Documentos “Que han sido declarados monumentos la Iglesia, Capilla y el Ex Convento Dominicano de Tepoztlán, Mor.” Narciso Bassols, México, 13 enero 1933, f.4 y “Dictamen para fundar la declaratoria de Monumento del Convento e Iglesia Dominicos de Tepoztlán, Mor.” José R. Benítez, México, 4 enero 1933, f. 3 en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Datos Históricos y Declaratoria) del AGJE-CNMH-INAH,, ambos transcritos íntegramente en la sección de Anexos.

Para 1933 el ex convento llevaba ya muchos años en un estado de abandono y desde la lucha revolucionaria en muchas ocasiones el templo no contaba con un párroco que se encargara de él, lo cual ocasionó que por largos períodos de tiempo la iglesia no se encontrara en funciones. El ex convento al parecer no contaba con vigilancia permanente y, como se vio en el capítulo anterior, no era inusual que llegara a ser empleado como lugar de hospedaje, seguramente muy rudimentario, para los visitantes al pueblo.

En principio, el complejo de La Natividad había pasado a ser propiedad de la nación tras la promulgación de las Leyes de Reforma y la instancia encargada de él era la Dirección de Bienes Nacionales (DBN), dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Después de la declaratoria del convento como monumento, éste continuó estando bajo responsabilidad de la DBN por algunos años, la cual, hasta donde logré averiguar, antes de mediados de la década de los treinta no realizó acciones que evitaran el continuo abandono y deterioro del inmueble.

Esta situación comenzó a cambiar con la visita del presidente Lázaro Cárdenas a Tepoztlán en mayo de 1935, quien, como ya se comentó, impulsó el mejoramiento del lugar. Además de disponer la construcción de la carretera, puede pensarse que desde ese entonces el presidente también mostró interés por la conservación del ex convento tepozteco, ya que fue a partir de ese año en que la DBN, con apoyo del DMAAH, comenzó a ocuparse más de la protección del ex convento ante situaciones como ocupaciones de sus terrenos o daños físicos al inmueble. Fue también desde finales de 1935 que se planteó por primera vez la idea de abrir el monumento al público.

Considero que la visita de Cárdenas a Tepoztlán fue un hecho clave y uno de los de mayor importancia para la conservación del ex convento de Tepoztlán. La declaratoria del ex convento como monumento en enero de 1933 tuvo como principal justificación su belleza y singularidad artística y arquitectónica, así como su relevancia histórica, y gracias a ella fue que el inmueble pasó a estar bajo protección legal del gobierno. Sin embargo, el hecho de que un inmueble fuera declarado y se incluyera en la lista de monumentos no significaba que las autoridades –principalmente el DMAAH o la DBN– llevaran a cabo acciones específicas que aseguraran su conservación más allá de la protección legal estipulada en la ley, al menos en los primeros años de existencia del DMAAH; y mucho menos que estuvieran forzadas a realizar obras de restauración de los inmuebles y que se encargaran de que estos estuvieran

abiertos al público.² Basándome en las tendencias que he podido advertir a lo largo de mi investigación, lo que hizo que el ex convento de Tepoztlán pasara de ser uno de los cientos de inmuebles declarados a uno de los pocos que pasaron a ser dependencias del DMAAH, restaurados por dicho Departamento y abiertos al público fue precisamente el interés que Lázaro Cárdenas mostró por Tepoztlán, el beneficio de su gente, la conservación de sus riquezas culturales y su desarrollo como un destino turístico, el cual surgió a partir de su visita al pueblo en 1935.

Sin embargo, no creo que este interés por convertir a Tepoztlán en un destino turístico se deba solamente a un deseo personal del presidente. Como se vio en el capítulo anterior, el pueblo morelense contaba con una serie de características y atractivos que lo hacían un excelente candidato para convertirse en un sitio turístico. Entre los atractivos los principales son los tres ya mencionados: las montañas, el sitio arqueológico y el ex convento, además de su carácter tradicional y riqueza antropológica; y la principal característica positiva era su cercanía a la Ciudad de México y a Cuernavaca. No obstante, el gobierno de Cárdenas no sólo buscaba promover el turismo en el pueblo, sino que mostró un especial interés por también conservar los bienes culturales y naturales del pueblo. Muchos de estos elementos lo hacían un gran ejemplo de la identidad mexicana “mestiza” que se buscaba impulsar, ya que sus dos principales monumentos y atractivos, el templo prehispánico del Tepozteco y el ex convento de La Natividad, representaban cada uno de los dos elementos que generaban dicha identidad mestiza: el sitio arqueológico era un vestigio de las culturas prehispánicas y el ex convento de la cultura occidental española presente en la colonia.

Es por estos motivos que Cárdenas mandó que el DMAAH se hiciera responsable del ex convento de la Natividad para restaurarlo y adecuarlo, y también por lo que en 1937 creó el Parque Nacional “El Tepozteco”, mediante el cual aseguraba la conservación de los cerros y bosques de la región, así como del sitio arqueológico, el cual además ya había sido excavado a finales del siglo XIX, estaba bajo la protección de la ley de monumentos y contaba con un guardián de la Oficina de Monumentos Prehispánicos desde hace varios años.

Así pues, un hecho fundamental en la participación del gobierno en la conservación de La Natividad fue cuando la DNB entregó la responsabilidad del cuidado del inmueble al

² Basta cotejar las cifras del número de inmuebles declarados monumentos entre 1931 y 1940 –489 en total– (Anexo 2) con el número de inmuebles que dependían directamente del DMAAH y no de la DNB, y en los cuales el DMAAH realizó obras de restauración y adecuación para ser abiertos al público –tan sólo 22–(Tabla 5).

Departamento de Monumentos de la SEP el 10 de octubre de 1937.³ Esta entrega se debió a órdenes expresas del presidente Lázaro Cárdenas quien, preocupado por el destino del ex convento, mandó que fuera reparado y puesto a cargo del DMAAH “con objeto de formar un Museo y procurar su conservación.”⁴ Este traspaso de responsabilidades seguramente buscaba agilizar y hacer más efectiva la gestión y conservación del ex convento, ya que con el cambio, el DMAAH, instancia encargada específicamente del estudio y cuidado de los monumentos, podía efectuar mejoras y encargarse de la defensa del ex convento de manera más directa sin tener que estar reportando y consultando constantemente y para cualquier asunto a la SHCP.

Como se verá en los siguientes apartados de este capítulo, siguiendo lo ordenado por Cárdenas, muy pronto el DMAAH comenzó a realizar acciones que aseguraran la protección y conservación del ex convento de Tepoztlán como una serie de restauraciones y obras de limpieza o la resolución de un número de conflictos y situaciones en torno al uso y ocupación de terrenos y edificios del complejo religioso, así como la asignación de un vigilante bajo cuyo cargo estaba la responsabilidad de la seguridad del edificio y la de permitir la entrada a los visitantes.

7.2 Conflictos y administración

Desde algunos años antes de que la Dirección de Bienes Nacionales traspasara las responsabilidades del ex convento de Tepoztlán al Departamento de Monumentos ya habían sucedido un par de situaciones en torno a la ocupación de terrenos o edificios del ex convento, principalmente por parte de la escuela federal vecina al inmueble. La primera comenzó con una solicitud realizada en 1935 por la Dirección de Educación Federal en Cuernavaca de poder ocupar los terrenos anexos al ex convento para el uso de la escuela primaria del pueblo; y la segunda es relativa a la última ocupación militar del ex convento, en la cual el Ejército Federal ocupó el inmueble al menos desde diciembre de 1935 hasta enero de 1936 mientras estaba en tránsito de campaña.

³ Ficha técnica ex convento de Tepoztlán, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Datos Históricos y Declaratoria) del AGJE-CNMH-INAH, f.25.

⁴ Alfonso Toro al Jefe del Depto. Administrativo de la SEP, México, 22 de agosto de 1938, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f.31.

El 13 de junio de 1935 la Secretaría de Hacienda exigió al Departamento de Monumentos que autorizara la ocupación de los anexos al convento para actividades de la Escuela Primaria Federal del pueblo, ante lo cual el 26 de junio el Departamento solicitó a su vez un croquis en donde se indicaran las partes de los anexos que se pensaban ocupar y un desglose de las modificaciones, aunque fuesen provisionales, que se pensaban realizar. Esto para poder dictaminar al respecto, ya que, como recuerda Alfonso Toro en la misiva donde se hacen dichas solicitudes, el inmueble en cuestión estaba declarado como monumento y conforme a la ley vigente, dependía de la SEP velar por que se conservara en buen estado y en que no se le diera un uso que pudiera perjudicarlo.⁵ Para finales de octubre el director de Educación Federal en Cuernavaca envió el croquis solicitado (Fig. 14) comentando que no se tenía contemplado realizar adaptaciones ni reparaciones al inmueble y solicitando una vez más el consentimiento del Departamento de Monumentos para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pusiera a disposición la parte que del citado ex convento se deseaba utilizar para la Escuela Federal.

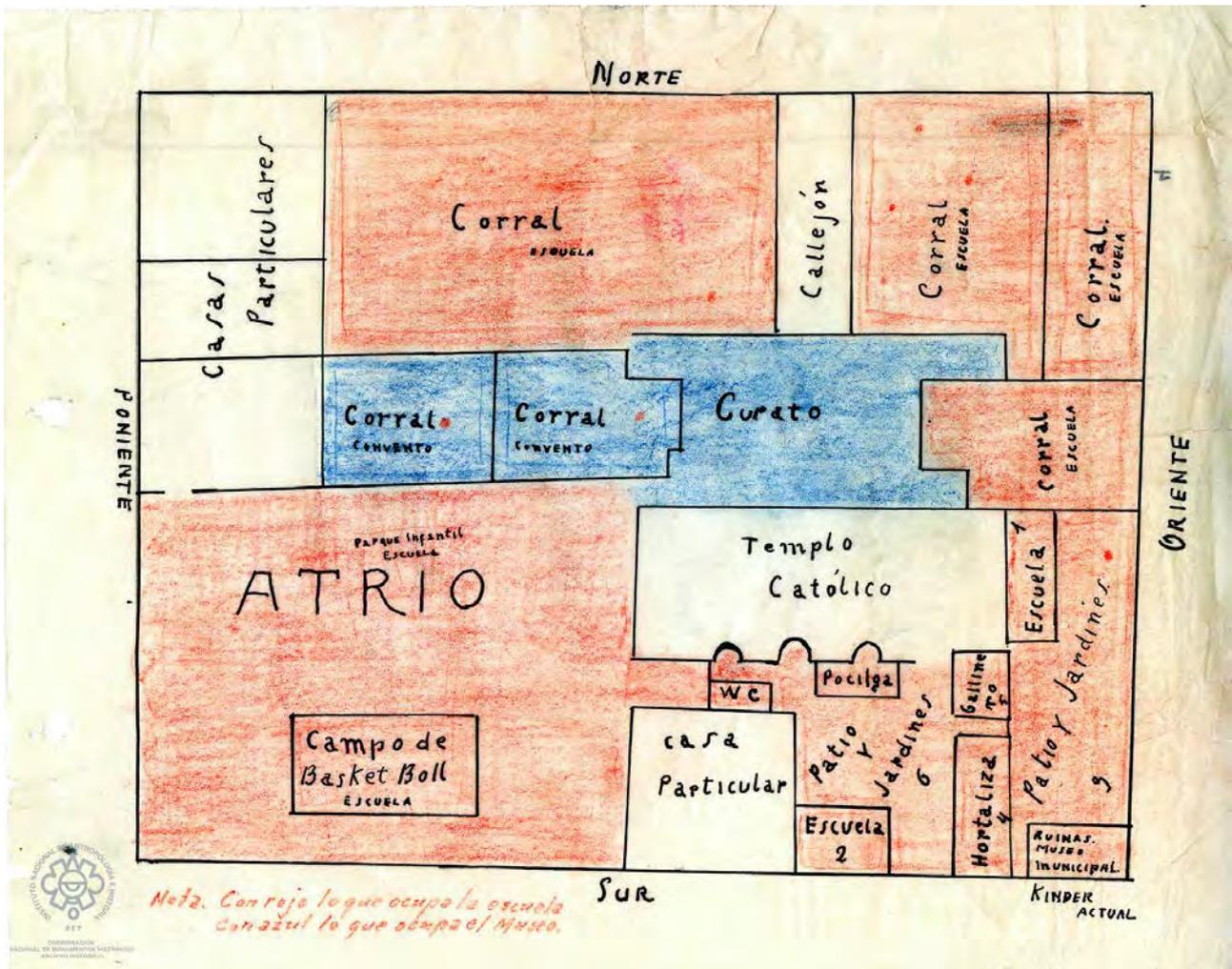
Un análisis del mencionado croquis, así como ciertos documentos del Archivo de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, hacen patente como inclusive desde antes de la solicitud de 1935, el área sudoriental del complejo, en donde se localizaba la casa cural y otra parte del huerto, ya se encontraba ocupada tanto por salones escolares, al parecer de un kinder, patios, hortalizas, pocilga y baños, así como por una casa particular.⁶

En diciembre del mismo año, el arquitecto José Gorbea realizó una visita de inspección al ex convento como representante del DMAAH para analizar la solicitud en torno al uso de los anexos del inmueble por la Escuela Federal. En su informe del 12 de diciembre Gorbea nota el buen estado de conservación en que encontró al predio y comentó que no había inconveniente en que se ocuparan los terrenos que colindan por el lado norte, marcados en rojo y con la leyenda de “corral” en el croquis, que pertenecieron a la huerta del convento; no obstante, sobre el ex convento comentaba que “además de ser impropio para escuela, es un edificio declarado monumento por su enorme interés artístico, por lo que no sería conveniente su ocupación por niños, ya que esto implica un motivo de destrucción y maltrato que a toda costa debe evitarse.” Asimismo sugiere que las otras partes solicitadas y

⁵ Alfonso Toro al Jefe del Departamento Administrativo, “Ocupación de los anexos al convento de Tepoztlán, Mor.,” México, 26 junio 1935, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f.7

⁶ Hasta la fecha, dichos espacios siguen ocupados por particulares, entre ellos diversos restaurantes y negocios, así como el Museo de Arte Prehispánico Colección Carlos Pellicer, administrado por el Patronato Amigos de Tepoztlán A.C.

Fig. 14: Croquis del Ex Convento de Tepoztlán. En rojo está marcado lo que se solicitaba utilizar para la Escuela Primaria Federal.



Fuente: Anónimo, 25 de octubre 1935, en expediente “Nuestra Señora de la Natividad, Ex Convento de Tepoztlán, Morelos”, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH.

marcadas en rojo, pertenecientes a la portería y al atrio, tampoco deberían de ser utilizadas por la escuela, debido a “su original distribución y excepcional interés”⁷

A su vez, en su reporte al Departamento Administrativo de la SEP, el director del DMAAH, Alfonso Toro, comunicaba la evaluación del arquitecto Gorbea y hacía mención que propiamente el edificio del claustro, “por ser una fracción importante del ex convento” próximamente sería abierta al público.⁸ Este pequeño comentario muestra que desde finales de 1935, el Departamento de Monumentos ya consideraba al ex convento de Tepoztlán digno

⁷ José Gorbea al Jefe de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, “Informe de visita de inspección realizada en el ex convento de Tepoztlán, Mor.,” México, 12 de diciembre de 1935, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f.10.

⁸ Alfonso Toro al Jefe del Departamento Administrativo, 17 de diciembre de 1935, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f.12.

de ser un destino abierto a los visitantes y no sólo un monumento más de los cientos que para ese momento se habían declarado como monumentos. Asimismo, el hecho de que estuviera abierto al público significaba una serie de obras y trabajos de restauración y adecuación, además del hecho de contar con un vigilante encargado del inmueble permanentemente, lo cual sucedió a partir de 1937.

Así, tras la visita de inspección del arquitecto Gorbea, a finales de 1935 el DMAAH autorizó a la escuela primaria federal de Tepoztlán el uso de ciertos terrenos colindantes al monumento por el lado norte, los cuales antiguamente pertenecieron a la huerta del convento. En dichos terrenos se construyeron aulas para la escuela, y hasta la fecha ese es el uso que tienen, estando ubicada en la parte oriental de esos predios la Escuela Secundaria “Jesús Conde Rodríguez” y en la occidental el Centro de Salud del pueblo. Sin embargo, y como se verá más adelante, las situaciones y cuestiones a resolver en cuanto a la escuela primaria vecina al ex convento no terminaron entonces.

También en diciembre de 1935 surgió otra cuestión en cuanto a la ocupación del ex convento, esta vez siendo el ocupante el Ejército Federal. Por lo que deja entrever la documentación, al parecer a mediados de mes un grupo indeterminado de elementos militares se instaló en la casa cural anexa al templo parroquial para contrarrestar la presencia de ciertas gavillas rebeldes que merodeaban por la población de Tepoztlán.

El 19 de diciembre la SHCP expresó su conformidad a esta ocupación en lo que desaparecía la amenaza de los rebeldes de la zona. Sin embargo, el 9 de enero de 1936 Alfonso Toro escribió al director general de Bienes Nacionales llamando la atención respecto a una serie de obras que perjudicaban “a dicho monumento de interés artístico e histórico”, entre las cuales menciona la construcción de muros, cerrando la capilla posa de la esquina norponiente del atrio; agregando que “En caso de que sea necesario hacer algunas obras indispensables de defensa, sería de desearse que fueran de carácter provisional y sin afectar a la estructura misma del edificio y sus anexos.”⁹

Las preocupaciones del Departamento de Monumentos fueron transmitidas a la Oficina Federal de Hacienda en Cuernavaca el 22 de enero para que de ahí a su vez se informara sobre las obras que se hacen mención. La documentación al respecto no brinda más información sobre cuándo terminó la ocupación militar del ex convento y qué fue de las

⁹ Alfonso Toro al Director General de Bienes Nacionales, “Ocupación del Ex Convento de Tepoztlán, Mor.” México, 9 ene 1936, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f. 14.

obras mencionadas. Sin embargo, muy seguramente los militares se retiraron al poco tiempo y las obras realizadas fueron retiradas ya sea en ese momento o algunos años después cuando el DMAAH comenzó las obras en el inmueble.

Esta ocupación militar del ex convento y la respuesta de las autoridades encargadas de la protección del patrimonio nacional son una clara muestra del poder e importancia con el que aún contaba el Ejército a mediados de los años treinta, a más de década y media del fin de la Revolución. Es claro que la ocupación y las obras que los militares realizaron en el monumento fue un tema que preocupó al DMAAH; sin embargo, al parecer lo más que pudieron hacer al respecto fue hacer un llamado de atención a la SHCP *deseando* que las obras y la ocupación no afectaran al edificio.

A finales de agosto de 1936 una vez más el DMAAH solicitó a la SHCP que interviniera para suspender una obra en el ex convento en la cual se estaba destruyendo una de las capillas abiertas para hacer una puerta. La misiva explicaba que “como se trata de un monumento de excepcional importancia, por acuerdo de la Comisión respectiva ruego a usted tenga a bien ordenar la inmediata suspensión de la obra y que se restituyan las cosas a su primitivo estado.”¹⁰ A mediados de septiembre la Dirección Técnica de la SHCP transmitió la orden de suspensión de dicha obra al encargado del ex convento.

Pese a que en la documentación no se menciona específicamente qué capilla posa era la que estaba en riesgo – y tampoco quién ni por qué motivo se estaba instalando la puerta–, dada la distribución del conjunto religioso, debió de haber sido alguna de las del lado sur del atrio, ya que estas son las que colindan con la calle. Muy seguramente se trataba de la del surponiente, ya que es la que actualmente se encuentra más dañada, conservando sólo uno de sus muros y uno de los canecillos en donde se sostenían las nervaduras. Debido a que no hay registro de cuándo y cómo se dañó dicha capilla posa, puede que, pese a los esfuerzos del DMAAH por evitarlo, los intentos de abrir una puerta a mediados de 1936 hayan coadyuvado a su destrucción.

En noviembre de 1936 los dibujantes de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República del DMAAH, como parte de sus labores de registro y ampliación de su archivo, realizaron un levantamiento del plano de las capillas posas del ex convento, así como un

¹⁰ Sección técnica de la SHCP al encargado del ex convento de Tepoztlán, “Sírbase suspender las obras de es ex convento” México, 12 de septiembre de 1936, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Obras de restauración 1936-1949) del AGJE-CNMH-INAH, f. 1.

croquis del plano de todo el conjunto religioso de La Natividad. Unos meses después, en julio de 1937, también realizaron un dibujo de una puerta del ex convento de Tepoztlán.¹¹ Desgraciadamente no he podido localizar estos planos y dibujos, ya que su consulta y análisis podría resultar muy interesante, pues en esos momentos el ex convento aún no había tenido ningún tipo de restauración.

Un importante cambio en la gestión del ex convento fue cuando el gobierno comenzó a contar con un empleado encargado de vigilar constantemente el monumento. Se tiene registro de que al menos desde septiembre de 1936 ya había una persona cumpliendo esta función, Héctor García R., quien al parecer respondía tanto a la Dirección de Bienes Nacionales de la SHCP como al DMAAH y se encargaba de las obras de mantenimiento y limpieza del edificio y sus terrenos.¹²

Una vez que el ex convento fue entregado al Departamento de Monumentos por la DBN en octubre de 1937, la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, bajo la dirección de Jorge Enciso, pasó a convertirse en su encargada. Unos meses antes del traspaso, en julio, dos inspectores de la OMCyR, el Arq. José Gorbea y Lauro Rosell, realizaron una visita cada uno a Tepoztlán. Gorbea regresó una vez más al pueblo en agosto a realizar otra visita de inspección. Pese a que las fuentes no nos dicen la finalidad, se puede suponer que estas visitas estuvieron relacionadas con el traspaso institucional del inmueble.¹³

En septiembre de ese año cambió el encargado del ex convento, ocupando ahora el puesto Fernando Urgel Reyes, quien anteriormente ya había trabajado en el DMAAH como comisionado para hacer exploraciones y descubrir pinturas murales en el ex convento de Malinalco en el Estado de México.¹⁴ Las obligaciones del encargado continuaron siendo las mismas y con el tiempo fueron creciendo debido a que él también realizaba y coordinaba las obras de restauración y atendía a los visitantes y turistas.

¹¹ Jorge Enciso, "Notas complementarias relativas a las actividades desarrolladas en esta Oficina en el mes de noviembre de 1936", México, 16 de diciembre de 1936. En AHINAH, Vol. 10-48w, f. 2., y Enciso, "Notas complementarias de las labores desarrolladas por esta Oficina durante el mes de julio de 1937", 5 de agosto de 1937, en AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 11-1r, f. 1.

¹² Sección técnica de la SHCP al encargado del ex convento de Tepoztlán, "Sírvasse suspender las obras de es ex convento" México, 12 de septiembre de 1936, *op. cit.* y Hector García al DMAAH, "Informe del mes de abril de 1937 correspondiente al ex convento de Tepoztlán, Mor.", en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Obras de restauración 1936-1949) del AGJE-CNMH-INAH, f. 3.

¹³ Jorge Enciso, "Notas complementarias de las labores desarrolladas por esta Oficina durante el mes de julio de 1937", 5 de agosto de 1937, AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 11-1r, f. 5.

¹⁴ Fernando Urgel a Jorge Enciso, "Referente a exploraciones en el ex convento de agustinos en Malinalco, Mex." y "Labor realizada en el ex convento de agustinos en Malinalco, Méx.", México, 23 de abril de 1937, en expediente "Templo y ex convento del Divino Salvador, Malinalco, Edo. de México" del AGJE-CNMH-INAH, ff. 27-29 y 30.

En el período estudiado en esta tesis hubo cuatro diferentes encargados del ex convento de Tepoztlán (ver tabla 8), los cuales a partir de julio de 1938 debían enviar a la OMCyR un reporte mensual de sus labores y avances.

Los encargados vivían en el mismo ex convento, seguramente acompañados de su familia, al parecer en una de las celdas del lado norte de la planta alta. Por algún momento entre 1939 y 1940, el encargado de la zona arqueológica del Tepozteco, empleado de la Oficina de Monumentos Prehispánicos, y su familia, también habitaron en el ex convento; sin embargo, esta situación parece no haber durado demasiado, ya que Aurelio Tovar presentó un par de quejas a Jorge Enciso sobre la constante embriaguez y falta de higiene de dicho individuo cuyo nombre no es mencionado en los documentos. Enciso respondió indicando que nadie más que el encargado podía vivir en el ex convento y solicitó que el encargado del Tepozteco se retirara a la brevedad.¹⁵

Tabla 8. Encargados del ex convento de La Natividad, 1937-1943

Encargado	Período
Héctor García R.	Ca. mayo a septiembre 1937
Fernando Urgel Reyes	Septiembre 1937 a marzo 1939
Francisco Rodríguez Fragoso	Abril a septiembre 1939
Aurelio Tovar Trigueros	Octubre 1939 a ca. enero 1943.

En 1938 el sueldo del encargado era de \$72 pesos mensuales. Este dinero, junto con los sueldos de los obreros que ocasionalmente se contrataban para las obras y las cantidades necesarias para adquirir materiales localmente, eran pagados por el DMAAH a través de la Oficina Federal de Hacienda en Cuernavaca de manera regular.¹⁶

Como se estudiará más a fondo en el siguiente apartado, en cuanto el ex convento fue otorgado al DMAAH en octubre de 1937, las obras de su restauración y limpieza, las cuales se habían comenzado a plantear desde al menos abril de ese año –y puede que hayan

¹⁵ Aurelio Tovar a Jorge Enciso, “Carta manuscrita”, Tepoztlán, 23 de enero de 1940, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Obras de restauración 1936-1949) del AGJE-CNMH-INAH, f. 23 y Jorge Enciso a Aurelio Tovar, “Que sólo los encargados de los Museos pueden habitar en ellos”, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f. 50.

¹⁶ Jorge Enciso a Fernando Urgel, “Ref. al pago de su sueldo”, México, 3 de febrero de 1938, f. 22, y Jorge Enciso al Director de Educación, México, 7 de febrero de 1938, f. 23, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH.

comenzado antes del traspaso–, continuaron. En un inicio Fernando Urgel fue el encargado de coordinar estas tareas. También, pese a que desde antes ya era posible visitar el ex convento, fue a partir de ese momento que el monumento quedó oficialmente abierto al público siguiendo un cierto control por parte del encargado. Ahora los turistas que visitaban el pueblo provenientes de la Ciudad de México o de Cuernavaca ya podían entrar al claustro y admirar la arquitectura y los restos de las pinturas murales, muchas de las cuales apenas se comenzaban a descubrir detrás de los encalados en las paredes.

En diversas partes de la documentación respecto al ex convento de Tepoztlán resguardada en el Archivo Geográfico “Jorge Enciso” de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, así como en la relativa al DMAAH del Archivo Histórico del INAH, se hace mención de la existencia de un Museo Colonial situado en el ex convento tepozteco en aquellos últimos años de la década de 1930; sin embargo, se brinda muy poca información sobre él. En los documentos estudiados encontré pocos datos claros sobre su organización y contenido, sólo algunas menciones, como por ejemplo la ya citada referente a los deseos de Cárdenas de que el ex convento albergara un museo u otra, en una ficha técnica, donde se señala que el Museo Colonial situado en el ex convento fue inaugurado el 10 de octubre de 1937.¹⁷ La mención de esta fecha, misma en la que La Natividad fue entregada al DMAAH, me hace pensar que el ex convento pasó a denominarse como ‘museo’ al momento de ser abierto al público y estar bajo administración del DMAAH. Sin embargo, según parece el ex convento no contaba con piezas, obras u objetos en exposición, ya que en enero de 1942 su encargado Aurelio T. Tovar, solicitaba al INAH si podrían mandar algunos “muebles, cuadros, libros o esculturas de la orden dominicana” para que se expusieran en el inmueble, ya que le parecía que algunos visitantes se disgustaban de que se cobrara la entrada sólo para “ver cuatro paredes”.¹⁸

En cuanto a los visitantes al ex convento, se contaba con un reglamento a seguir, en el cual se establecían los horarios de visita así como ciertas restricciones, como por ejemplo subir a los campanarios. Como ya se mencionó, la entrada al ex convento tenía un costo, el cual en 1942 era de 30 centavos. El encargado del ex convento a partir de octubre de 1939,

¹⁷ Ficha técnica del ex convento de Tepoztlán, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Datos Históricos y Declaratoria) del AGJE-CNMH-INAH, f.25.

¹⁸ Aurelio Tovar a Alfonso Caso, Director del INAH, “Se piden objetos varios para el ex convento de Tepoztlán, Mor.”, Tepoztlán, 22 de enero de 1942, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f. 104.

Aurelio Tovar, tuvo más de un altercado con visitantes, algunos de ellos diplomáticos, respecto al estricto cumplimiento del reglamento, particularmente en lo referente a los horarios de visita.¹⁹

Como se vio en el apartado anterior, para finales de la década de 1930 Tepoztlán ya comenzaba a perfilarse como un importante destino turístico del estado de Morelos debido a su riqueza natural (las montañas) y cultural (el templo prehispánico y el ex convento). Sin duda el ex convento también se fue volviendo más atractivo para los turistas que visitaban el pueblo gracias a las obras de limpieza y restauración, y al descubrimiento de las pinturas murales. Entre septiembre de 1938 y agosto de 1939 un total de 11,068 personas visitaron el inmueble, siendo la octava dependencia de la OMCyR más visitada ese año.²⁰

En verano de 1938 el asunto de las tierras anexas al ex convento utilizadas por la escuela volvió a dar de qué hablar. El 22 de julio el director de la Dirección General de Educación Primaria Urbana y Rural, Rafael Méndez Aguirre solicitó al Departamento de Monumentos que pusiera a disposición de la escuela de Tepoztlán el claustro del ex convento para que fuera utilizado para labores escolares mientras se determinaba sobre la construcción de los nuevos salones que ampliarían la escuela.

Aparentemente por acuerdo del Presidente de la República se planteó la construcción de cuatro salones más para ampliar la escuela de Tepoztlán, los cuales eran muy requeridos, pues hasta entonces sólo contaba con tres aulas para diez grupos. En otra misiva, Méndez Aguirre ampliaba más sus argumentos solicitando el uso del ex convento en lo que se construían los salones, así como la autorización para que la escuela utilizara todo el terreno anexo al convento para que los alumnos hicieran sus prácticas agrícolas, agregando que...

Tanto el Convento como el terreno anexo son indispensables para la Escuela y es urgente que usted obtenga la autorización a que me refiero para que sirvan al plantel, pues aparte de que el C. Presidente de la República se ha dado cuenta en dos ocasiones que la Escuela necesita ampliarse, no es posible albergar a más de 300 niños en sólo 3 salones de clase, ni es suficiente el pequeño terreno que disponen. Esta petición la fundo sobre lo que personalmente he observado

¹⁹ Tovar a Caso, 22 de enero de 1942, *op. cit.*, Aurelio Tovar a Jorge Enciso, "Carta manuscrita", Tepoztlán, 29 de noviembre de 1939, f. 44, y Fulgencio Campos C, presidente municipal de Tepoztlán, a Jorge Enciso, "Se hace del conocimiento de la queja presentada por el C. Arthur Portella, Agregado Diplomático, en contra del C. Aurelio Tovar, Tepoztlán, 18 de agosto de 1942, f. 115, todas en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH.

²⁰ Jorge Enciso, "Informe de las labores de la Dirección de Monumentos Coloniales y de la República del 1º de septiembre de 1938 al 31 de agosto de 1939", 29 e julio de 1939, en AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 16-6 b.

en Tepoztlán que además es un importante centro de turismo para extranjeros que diariamente visitan la Escuela Rural Federal.²¹

Pese a los fuertes argumentos presentados por Méndez Aguirre –de entre los cuales llama mucho la atención que se presentara a la escuela rural como un atractivo turístico– la respuesta de Alfonso Toro, el jefe del DMAAH, fue negativa. Explicó cómo la experiencia había probado lo impropio que ese tipo de inmuebles resultaban como aulas, además del gran interés artístico de las pinturas murales, las cuales constituían una gran atracción para el turismo y serían inevitablemente dañadas –así como el inmueble en general– si el ex convento fuera utilizado por la escuela. Toro también señaló que el ex convento era un monumento nacional declarado y de cómo su conservación y reparación por el DMAAH también se debía a órdenes expresas del presidente.²² Así pues, gracias a la protección brindada por el DMAAH, una vez más el ex convento no fue utilizado como escuela ni sus terrenos anexos para las prácticas agrícolas de la escuela. Es curioso notar como el turismo fue empleado como un argumento tanto por parte de Méndez Aguirre para solicitar el uso del ex convento como por Toro para negar dicha solicitud; esto nos da una idea de la importancia que ya tenía para ese entonces el turismo tanto en el pueblo como para las autoridades escolares y culturales.

Desde al menos la década de 1920 una parte del atrio del ex convento se utilizaba como campo deportivo tanto por los alumnos de la escuela como por otros miembros de la comunidad tepozteca. En algún momento, seguramente a mediados de los treinta, por indicación del Presidente de la República, el Departamento de Educación Física instaló canchas de básquetbol y voleibol así como juegos infantiles en el atrio. Sin embargo, en septiembre de 1938 varios tepoztecos miembros del Club Deportivo Tepoztlán enviaron una carta al Secretario de Educación Pública Gonzalo Vázquez Vela en la cual los 75 firmantes se quejaban de que el encargado del ex convento, Fernando Urgel, no permitía la realización de prácticas deportivas en el atrio. Los tepoztecos recordaban en su misiva cómo el gobierno había construido las canchas “cumpliendo así uno de los deseos del Primer Mandatario de la

²¹ Rafael Méndez Aguirre al Jefe del Depto. de Monumentos, México, 3 de agosto de 1938, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f.29.

²² Alfonso Toro a Francisco G. García, “Se solicita el ex convento de Tepoztlán, Mor., para instalar una escuela”, México, 22 de agosto de 1938, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f. 31.

Nación quien se preocupa por elevar el nivel cultural y social de las poblaciones rurales en su afán de cumplir los postulados de la Revolución.”²³

Esta misiva fue transferida al Departamento de Monumentos, cuyo director, Alfonso Toro, respondió notando que no había ninguna orden que impidiera la realización de ejercicios atléticos en el atrio del ex convento de Tepoztlán, solicitando únicamente que “se procure que dichas prácticas deportivas, no causen maltrato a los muros del edificio, ni que con ellas se impida el acceso a los visitantes ya que es necesaria la conservación del predio de que se trata por estar este declarado Monumento.”²⁴

Otros casos de cómo el DMAAH intervino para asegurar la conservación del ex convento tepozteco incluyen por ejemplo, cuando en julio de 1937, pocos meses antes de que el inmueble fuera entregado al DMAAH, le llegaron noticias al Departamento de que una sección de la barda atrial estaba siendo utilizada como muro medianero por el señor Baldomero Zúñiga en su local colindante al ex convento. Zúñiga también había abierto una ventana en dicho muro y además el uso que le daba al local estaba causando que el muro del atrio y la capilla posa del sureste se humedecieran en exceso. La respuesta de Alfonso Toro fue solicitar a Bienes Nacionales que tomara cartas en el asunto para evitar el deterioro del monumento.²⁵

Al parecer por algún tiempo en 1939 por indicaciones del director de la Escuela Federal de Tepoztlán se estaba regalando cascajo y piedras provenientes de diversas áreas derrumbadas del ex convento, probablemente de la capilla abierta o alguna de las posas en ruinas. En mayo de ese año Jorge Enciso envió una misiva al director con copia al presidente municipal de Tepoztlán indicándole que se suspendieran dichas donaciones del material proveniente del monumento, principalmente la piedra, indicando que esos desperdicios eran

²³ Transcripción de carta de Arcadio Zúñiga, Gonzalo Mendoza, Baldomero Zúñiga *et al.* al Lic. Gonzalo Vázquez Vela, Secretario de Educación Pública, respecto a uso del atrio del ex convento de Tepoztlán para prácticas deportivas, Cuernavaca, 12 de septiembre de 1938, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, ff. 33-34.

²⁴ Alfonso Toro al Director de Educación Federal en Cuernavaca, “Prácticas deportivas en el atrio del Ex Convento de Tepoztlán, Mor.,” México, 3 de noviembre de 1938, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f. 35.

²⁵ Alfonso Toro al Director de Bienes Nacionales, “Ref. a humedad que perjudica a una de las Capillas y al muro del atrio del ex convento de Tepoztlán, Mor.,” México 31 de julio de 1937, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f. 16.

propiedad de la nación y resultaban sumamente necesarios para las obras de restauración que se estaban llevando a cabo en el inmueble.²⁶

Tras la creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia el 3 de febrero de 1939, por lo que se puede desprender de la documentación, la administración del ex convento de Tepoztlán no sufrió cambios considerables. El encargado siguió siendo Fernando Urgel hasta ser reemplazado por Francisco Rodríguez en abril, ambos continuaron respondiendo a Jorge Enciso, quien permaneció al mando de la ya para ese momento llamada oficialmente Dirección de Monumentos Coloniales y de la República. Como se verá en el siguiente apartado, Rodríguez progresó en el descubrimiento de las pinturas murales del claustro bajo, mientras que el encargado que lo sustituiría en octubre, Aurelio Tovar, avanzó en las obras de restauración del inmueble.

7.3 Obras de restauración y conservación

Como se comentó en el apartado anterior, desde la visita presidencial de Cárdenas a Tepoztlán en 1935 las instancias gubernamentales encargadas de la salvaguarda de los monumentos, el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos y la Dirección de Bienes Nacionales, mostraron un mayor interés por restaurar el ex convento de La Natividad y abrirlo al público como un atractivo turístico.

Las primeras iniciativas de llevar a cabo la restauración, limpieza y acondicionamiento del inmueble fueron llevadas a cabo por la DBN de abril a junio de 1937 (Fig. 15), pocos meses antes de que el ex convento fuera entregado al Departamento de Monumentos. El arquitecto Luis García Remus presentó un presupuesto para las obras que se tenía planeado realizar en el inmueble dominico. Este primer plan de restauración tenía contempladas un gran número de obras, tales como ciertas excavaciones; reabrir varias puertas y ventanas originales que habían sido tapiadas con el tiempo; limpieza a profundidad del atrio, retirando el cascajo y demás desechos que lo invadían; resane de parte de los pisos, muros y techos, así como de 30 escalones y ciertos repisones y pretiles; reconstrucción de algunos techos y bóvedas, e impermeabilización con jabón de alumbre; reforzamiento de los amarres

²⁶ Jorge Enciso al Director de la Escuela Federal de Tepoztlán, "Se pide no se obsequien materiales de construcción del ex convento de Tepoztlán, Mor." México, 3 de mayo de 1939, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, f. 36.

en muros y bóvedas; descubrimiento de las pinturas murales en muros y bóvedas del claustro y la reposición de puertas, ventanas y pisos.²⁷

Fig. 15: Fachada de la iglesia con portal de entrada del lado izquierdo, el cual fue restaurado por Bienes Nacionales en julio de 1937. Ver en comparación la Fig. 6, en donde el portal aún no está restaurado.



Fuente: L. E. R., “Tepoztlán, Mor. El convento dominico con las reparaciones hechas en 1937 (julio) por Bienes Nacionales”, 1937, FCRV-CNMH-INAH, Caja UT-45, foto CXVII - 28.

Al parecer, el proyecto del arquitecto García Remus fue la base que se utilizó para las reparaciones y obras del ex convento, el cual se fue modificando con el paso del tiempo y conforme fueron surgiendo las necesidades del momento. Por lo que deja ver la documentación, el avance de las obras fue bastante lento, principalmente por falta de presupuesto y personal. La DBN primero y luego el DMAAH generalmente tendían a tardarse en proporcionar el material y la herramienta necesarias para la restauración. Además, la mayoría del trabajo lo realizaba únicamente el encargado del ex convento, ocasionalmente contratando a peones temporales para trabajos más complejos o demandantes. A veces también el pago del sueldo del encargado y otros obreros, el cual era

²⁷ Luis García Remus, “Presupuesto para las obras de reparación del interior del ex convento de Tepoztlán, Mor.” México, 8 de abril de 1937, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Obras de restauración 1936-1949) del AGJE-CNMH-INAH, f. 2.

enviado a través de la Oficina Federal de Hacienda en Cuernavaca, se llegaba a retrasar. Sin embargo, pese a estas situaciones que dilataban las obras de restauración en el ex convento, a partir de 1937 los trabajos no pararon hasta mediados de la década de 1940.

Gracias a los reportes mensuales que los encargados del ex convento enviaban a la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República a partir de julio de 1938 es posible rastrear el avance de las obras a lo largo de esos primeros años del proyecto de restauración de La Natividad.

En octubre de 1937 se instalaron tres puertas de madera en el ex convento y se realizó algún tipo de trabajo de albañilería. Estos trabajos fueron coordinados por el Arq. García Remus, quien fue el que llevó las puertas al ex convento, en donde tuvieron que recortarse para adecuarse a los marcos en donde se instalaron. Fernando Urgel contrató a un carpintero, dos albañiles y un peón para la realización de estas obras.²⁸

Al menos a partir de julio de 1938 se comenzó la labor de descubrir las pinturas murales ubicadas en el claustro bajo que previamente se encontraban ocultas tras una capa de encalado, la cual las protegió por muchas décadas. Esta tarea era llevada a cabo por el encargado en turno. De julio de 1938 a julio de 1941 se descubrieron un total de 607 metros cuadrados de pinturas murales, principalmente de las paredes y bóvedas del claustro bajo, así como de un muro del refectorio. Más de la mitad de la superficie total de pinturas revelada (363 m²) fue descubierta por el encargado Francisco Rodríguez entre abril y agosto de 1939. Rodríguez descubrió un promedio de 72 metros cuadrados al mes, a diferencia de los cerca de los 12 que los otros encargados descubrían al mes. Esto me hace pensar en dos posibles situaciones que expliquen la gran disparidad de esas cifras: o Francisco Rodríguez contaba con gran habilidad y experiencia develando pinturas murales y dedicaba gran parte de su tiempo a esa actividad, o contaba con la ayuda de más mano de obra al realizar la labor. Ambas opciones me parecen factibles, desgraciadamente la documentación consultada no hace mayor referencia para poder responder a esta incógnita.

La llegada de Aurelio Tovar como encargado del ex convento en octubre de 1939 aceleró las obras de restauración del inmueble. A partir de sus relativamente detallados reportes de actividades, podemos ver que de finales de 1939 a mediados de 1941 se hicieron

²⁸ Fernando Urgel a Jorge Enciso, "Respecto a las puertas para el ex convento de Tepoztlán", Tepoztlán, 5 de octubre y 6 de noviembre de 1937, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH, ff. 19 y 20.

muchas tareas para regresar al ex convento a su estado original: se tumbaron varios muros de mampostería de piedra y lodo que tapiaban pasillos, puertas de celdas y ventanas de las celdas o el refectorio, se limpiaron de escombros el atrio y algunos espacios del claustro y se cerraron cuatro puertas que comunicaban a las celdas entre sí. Muchos pisos fueron alzados para revelar los originales, entre ellos el de la cocina y el de frente a la puerta del coro, y algunos fueron vueltos a empedrar como el del refectorio, el cual se cubrió con tezontle y cal. Los techos y muros exteriores fueron deshiebados regularmente y varias goteras fueron reparadas en diversas ocasiones. Varios segmentos de la barda atrial fueron reforzados con mampostería y a algunas ventanas, principalmente del lado norte (el que daba a la escuela), se les agregaron rejas. Además de estas reparaciones, el encargado mantenía limpio tanto el inmueble como el atrio.

Estas diversas obras y mejoras al ex convento, por más que en su mayoría eran realizadas y coordinadas por el encargado del ex convento, seguían un plan de restauración, muy seguramente desprendido del que el arquitecto Luis García Remus desarrolló en 1937. Al parecer, a partir de al menos mayo de 1940 el Arq. José Gorbea Trueba, del Departamento de Monumentos Coloniales y de la República del INAH, comenzó a involucrarse en la dirección del proyecto.

En mayo de 1939 una porción de ocho metros de la barda atrial del ex convento se derrumbó y muy pronto, pese a las indicaciones del encargado de no hacerlo, los pobladores del pueblo comenzaron a utilizar el hueco como entrada al atrio. Varios meses después, a principios de 1940, Aurelio Tovar notificó sobre la situación al DMAAH solicitando la ayuda de un peón para poder levantar la barda de nuevo así como si podrían enviarle unas rejas provenientes del ex convento del Carmen en la Villa de Obregón como las que habían enviado a Tepoztlán junto con cuatro candados para poder evitar que pasaran los vecinos. La autorización de Jorge Enciso para contratar un peón por dos semanas llegó hasta marzo de 1940, momento en que se emprendió la reconstrucción de la barda.²⁹

²⁹ Aurelio Tovar a Jorge Enciso, Tepoztlán, s/f, f. 48; Jorge Enciso a Aurelio Tovar, “Se le comunica que se le autoriza el empleo de un peón y que se sirva decir la cantidad que importa”, México, 1 de marzo de 1940, f. 52 y Aurelio Tovar a Jorge Enciso, “Comunico importe sueldo de peón por dos semanas, \$18”, Tepoztlán, 15 de marzo de 1940, f. 55, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Asuntos Administrativos 1935-1959) del AGJE-CNMH-INAH. Desconozco el por qué se solicitaban rejas provenientes del ex convento del Carmen en específico, aunque dado que dicho convento llevaba ya varios años en obras de restauración por el DMAAH y el INAH podría suponer que en dichas obras se retiraron algunas rejas, unas de las cuales fueron enviadas a Tepoztlán, algo de lo que Tovar estaba enterado.

Fig. 16: El ex convento visto desde el noreste. Nótese cómo los arcos del mirador así como los cercanos a la cocina a la derecha, están completamente tapiados con piedras.



Fuente: Anónimo, “Iglesia y ex convento de Tepoztlán”, ca. 1940, Fototeca Nacional, Cat. No. 25G04 424107. [En *Tepoztlán en el recuerdo*, *op. cit.*, p. 43].

Como es posible apreciar, las obras de restauración en el ex convento de Tepoztlán continuaron y se incrementaron con la transformación del DMAAH en el INAH. Como se mencionó previamente, a partir de 1939 las obras se aceleraron y el gobierno invirtió más recursos en ellas. Los primeros años de la década de 1940 fueron de mucha actividad en el ex convento. Aurelio Tovar constantemente contrataba albañiles y peones para que le ayudaran en las obras. Se siguieron despejando ventanas y puertas tapiadas y las obras en el refectorio continuaron.

También, a partir de inicios de 1941 se planteó la reconstrucción de la capilla abierta, reedificando su arquería y el techo de la misma. En los meses subsecuentes a esto se hicieron extensivas labores de limpieza en ella, retirando cascajo, basura, tierra e inclusive se retiraron unos inodoros utilizados por la escuela que estaban detrás de la capilla, los cuales aparecen marcados en el croquis de la figura 6. Pese a estas labores y que dentro de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República se realizaron presupuestos de los materiales y la

mano de obra que sería necesaria para la reconstrucción, la obra no se llevó a cabo y hasta la fecha sólo quedan en pie los muros de la capilla abierta de La Natividad.

Mientras que las obras en el ex convento, su atrio y capillas exteriores fueron llevadas a cabo por la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República del DMAAH, el templo, el cual era administrado por las autoridades eclesiásticas y los mayordomos y no directamente por las autoridades gubernamentales, también tuvo ciertas obras de restauración llevadas a cabo a principios de la década de 1940. Aunque estas obras sobrepasan la temporalidad de la presente tesis, considero pertinente referirnos a ellas aunque sea de manera breve, para ejemplificar una iniciativa de conservación no proveniente del gobierno sino en este caso la Iglesia, la cual contó con un amplio apoyo de la población, y el conflicto que a causa de ella se tuvo con las autoridades, las cuales en ese momento ya formaban parte del INAH.

En los dos primeros años de la década de 1940 se llevaron a cabo una serie de obras en el templo de Tepoztlán, promovidas principalmente por el párroco de Cuernavaca y con gran apoyo de los feligreses, las cuales consistieron en reparar las torres y almenas, instalar un pararrayos para evitar que se continuaran dañando las torres, tapar las grietas de las bóvedas, blanquear con yeso y renovar el dorado del altar mayor, sustituir las arruinadas ventanas de madera por cancelas de hierro y cristales finos y cambiar el piso del presbiterio, reemplazando las arruinadas lozas de barro originales por mosaicos.³⁰

En octubre de 1941 el INAH, arguyendo que dichas obras no se habían autorizado por la Dirección de Monumentos Coloniales y de la República, mandó que se sustituyera el mosaico moderno por loseta roja o de ladrillo similar a la original; mandando también que los muros fueran pintados de manera sencilla al temple en blanco o marfil y sin dibujos, borrando así las pinturas “con cortinajes y figuras de aspecto grotesco” que sostenía también se habían pintado sin autorización.³¹

Los reclamos del INAH no fueron atendidos hasta más de un año después, cuando en febrero de 1943 un grupo de vecinos de Tepoztlán, encabezados por José Olvera, Alfonso y

³⁰ Ing. Jesús Merino Fernández, director de Bienes Nacionales, al director del INAH, México, 23 de diciembre de 1943, en exp. Templo Parroquial de Santa María de la Natividad (anexo al convento), Tepoztlán, Mor., del AGJE-CNMH-INAH, f. 15.

³¹ Jorge Enciso al director de Bienes Nacionales, "Referente a obras que se han ejecutado en el ex convento de Tepoztlán, Mor., que no han sido autorizadas por esta Dirección", México, 30 de octubre de 1941, en exp. NSN-ExCTM, Leg I (Obras de restauración 1936-1949) del AGJE-CNMH-INAH, f. 86.

Gonzalo Noriega, respondieron escribiendo una misiva a la DBN, la cual tardó hasta diciembre de ese año para transmitir la contestación de los tepoztecos al INAH.³²

En dicha carta los firmantes exponían claramente cuáles habían sido las obras realizadas en el templo (*vid supra*), y señalando varios puntos, comenzando con que las obras llevadas a cabo contaban con plena autorización y conocimiento de la Oficina de Bienes Nacionales, la cual fue concedida al Párroco de Cuernavaca para la conservación y decoro del Monumento Nacional. Agregando que el mosaico del presbiterio sustituyó el “ladrillo materialmente hecho pedazos por la caballería de la pasada revolución”, y que la obra de su colocación duró algún tiempo, durante el cual el INAH no presentó inconveniente alguno, y de haberlo hecho “se hubiera suspendido la obra”, y fue más bien hasta que estuvo concluida la obra, que presentó sus quejas. También aclaran, citando al Profesor D. Miguel Salinas y a las fechas de los cuadros del templo, que la pintura de los cortinajes de vivo color, no fueron realizados recientemente, sino en el siglo XIX seguramente cuando fue erigido el nuevo altar neoclásico. La carta termina con la siguiente declaración y solicitud:

Por lo expuesto se ve que en la época actual nada de lo que hay en este templo se ha innovado ni mucho menos destruido sino mejorado y aseado. Nuestra intención es seguir aseando los otros altares por que ya ameritan y repetimos sin innovar ni mucho menos destruir. Por tanto, PEDIMOS que en consideración a nuestras buenas intenciones y razones expuestas, que el mosaico permanezca tal como está, que a nuestro humilde juicio y opinión de varias personas doctas que nos visitan no desdice del estilo del nuevo altar. Que se conserven igualmente las pinturas que no se han hecho en nuestros tiempos, pues datan de las fechas ya citadas.³³

Al parecer el INAH no quedó satisfecho con estas explicaciones, ya que en enero de 1944 Jorge Enciso continuó insistiendo en que el piso debía de ser sustituido y que las paredes debían de ser pintadas. La documentación no esclarece mucho sobre cómo terminó esta situación; sin embargo, por el estado actual de la iglesia queda claro que las pinturas no fueron cubiertas (Fig. 17) y que el piso de mosaico eventualmente sí fue remplazado por sencillas lozas color tabique.

³² Merino Fernández al director del INAH, México, 23 de diciembre de 1943, *op. cit.*

³³ *Ibidem.*

Fig. 17: Pinturas murales decimonónicas del presbiterio del templo de La Natividad.



Fuente: Daniel Salinas, 2016.

Este pequeño episodio, y especialmente la respuesta de la población local al INAH, nos dicen mucho sobre los significados que la iglesia tenía para la población de Tepoztlán a principios de los cuarenta. Claramente el templo tenía un papel importante para los habitantes, el cual ya contaba con el interés de la población a diferencia de como aparentaba ser a finales de los veinte, cuando gracias a las observaciones de Robert Redfield se puede ver que las iglesias de los barrios tenían una importancia mucho mayor y que la iglesia del ex convento inclusive se encontraba cerrada la mayoría del tiempo.

El templo de Tepoztlán había recuperado su papel de espacio religioso que perdió durante la Revolución y el cual conserva hasta hoy en día. En 1940 a los vecinos de Tepoztlán, seguramente impulsados por las autoridades eclesiásticas,³⁴ les importaba que su lugar de culto estuviese limpio y hermoso, que fuese digno, y por eso tomaron cartas en el asunto y ellos mismos realizaron las obras de mantenimiento y restauración de su iglesia.

³⁴ No es coincidencia que la alegada autorización de renovación por parte de Bienes Nacionales haya sido dada al Párroco de Cuernavaca, diócesis a la cual pertenecía y pertenece Tepoztlán.

Por otro lado, para el INAH, la iglesia de Tepoztlán tenía un significado diferente, uno histórico y artístico, académico, más que religioso y personal. Fue por esto que, siguiendo la tendencia establecida años antes por el DMAAH, el principal interés que veían en las obras y restauraciones era conservar el inmueble y también regresarlo a su estado original para preservar su carácter típico y único, no embellecerlo ni hacerlo más práctico. Esta diferencia entre los significados que cada partido le daba al inmueble y las diferencias en las finalidades que cada uno buscaba en la restauración, así como un alto grado de desinformación y falta de comunicación –en cuanto a lo de las pinturas decimonónicas–, fueron los motivos detrás del incidente entre el INAH y los habitantes y religiosos de Tepoztlán en cuanto a las obras de la iglesia.

Como ya se mencionó en el capítulo cuarto, a lo largo de la década de 1930 el DMAAH realizó numerosas obras de restauración y reconstrucción en varios ex conventos novohispanos del centro del país como Tepoztlán, Acolman, El Carmen, Huejotzingo y otros. A pesar de que sus intervenciones comenzaron más tardíamente, el complejo religioso de Tepoztlán formó parte de este grupo de ex conventos a cargo de la OMCyR y, pese a que no fue de los más intervenidos como lo recién mencionamos, queda claro que su restauración y protección fue una preocupación del gobierno.

Considero que los elementos que hicieron que el ex convento de Tepoztlán tuviera un lugar privilegiado dentro de los cientos de inmuebles declarados monumento son varios. En primer lugar, está la importancia artística, arquitectónica e histórica del inmueble, la cual justificó su declaratoria como monumento en 1933. El segundo factor, creo, tiene mucho más que ver con el sitio en el que se encontraba el ex convento más que con el inmueble en sí. Me explico; Tepoztlán era un sitio privilegiado, con gran riqueza cultural, folklórica y natural. Esto, aunado al hecho de que se localizaba bastante cerca de Cuernavaca y la Ciudad de México, y que gracias a la obra de Robert Redfield el pueblo ya contaba con cierta fama internacional, lo hacía un candidato perfecto para ser impulsado como un destino turístico (y esto es algo que Lázaro Cárdenas claramente vio en su visita de abril de 1935 al pueblo). El presidente decidió apoyar a Tepoztlán con la construcción de la carretera y promover la protección de los bienes culturales y naturales que hacían único a ese pequeño pueblo al norte de Morelos, y claramente el ex convento entró dentro de este paquete y obtuvo

beneficios por ello: pasó a depender del DMAAH, comenzaron las obras para su restauración y fue abierto al público.

Mas no todo se reduce al potencial turístico que Tepoztlán tenía; el pueblo era un ejemplo idóneo en donde se materializaba el nacionalismo mexicano que tanto apoyó el gobierno en la posrevolución: Un nacionalismo fundado en un pasado común mestizo y unificado en el cual tanto la herencia prehispánica como la colonial eran valoradas. Tepoztlán contaba con elementos que sostenían dicha visión nacionalista de la identidad mexicana; por un lado, el ex convento dominico representaba el legado occidental y español, mientras que el templo del Tepozteco aportaba el aspecto prehispánico, además de que los habitantes del pueblo mantenían vivas un gran número de tradiciones populares, como por ejemplo las fiestas religiosas, en las que había una marcada influencia tanto hispana como indígena. Juntos, estos componentes creaban la imagen del mestizaje que tanto se impulsaba como elemento unificador y vital de la identidad mexicana.

CONCLUSIONES

Tras este largo recorrido por las políticas de monumentos de los gobiernos posrevolucionarios durante la década de 1930 y análisis del caso del ex convento de Tepoztlán, es pertinente realizar una serie de reflexiones a manera de conclusión.

Las políticas culturales y de monumentos promovidas por los gobiernos posrevolucionarios en la década de 1930, sentaron las bases tanto institucionales como ideológicas respecto a la protección del patrimonio cultural en nuestro país. Asimismo, considero que las instancias encargadas de los monumentos, como el Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, lograron integrar de manera exitosa inmuebles de la época colonial dentro del corpus de bienes culturales considerados dignos de conservarse como elementos representativos de lo que componía a la nueva identidad mexicana que el proyecto educativo y cultural de la época impulsaba. El nombramiento de más de cuatrocientos inmuebles coloniales como monumentos nacionales, poniéndolos bajo la protección de las leyes vigentes, es prueba de esto; así como las obras de restauración y adecuación que el DMAAH realizó en los más de veinte edificios que dependían directamente de él.

La creación del Instituto Nacional de Antropología e Historia en 1939, con su mayor presupuesto, infraestructura, autonomía y aspiraciones, podría verse como la culminación del proyecto cultural iniciado en 1930 con la promulgación de la primera Ley de Monumentos y la creación del DMAAH. Algo que a veces parece pasar desapercibido en mucha de la historiografía sobre el INAH y su fundación, es el importante antecedente que fue el DMAAH. El nuevo Instituto no se construyó sobre la nada, sino que fue levantado sobre los firmes cimientos establecidos por el DMAAH, quien, como se expuso en el capítulo cuatro, fue el que unió y condensó las diferentes incitativas culturales surgidas en la década de 1920. El DMAAH fue quien abrió brecha en la institucionalización de la protección y estudio del patrimonio cultural del país, y preparó el camino para que el INAH pudiera consolidarse como un órgano descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios.

En cuanto a mi hipótesis inicial, se comprobó de manera general. Como se vio en la primera parte de la tesis, durante los gobiernos posrevolucionarios de la década de 1930 diversas instancias gubernamentales, así como académicos, intelectuales y empresarios promotores del turismo, mostraron un interés por la recuperación y protección de los monumentos históricos del país, dentro de los cuales figuraron los conventos novohispanos. Estas políticas de monumentos formaron parte de un proyecto educativo y cultural mucho más amplio, a través del cual se buscaba generar una nueva identidad donde los elementos populares y mestizos eran lo que caracterizaba la mexicanidad. En cuanto al caso del ex convento de Tepoztlán, en la segunda parte queda claro cómo fue beneficiado por dicho interés, siendo seleccionado debido a sus características estéticas y arquitectónicas, así como al hecho de localizarse en un pueblo rico en cultura y naturaleza que lo hizo candidato para ser impulsado como un destino turístico.

Sin embargo, tras la investigación, reflexión e interpretación de lo correspondiente al convento de La Natividad, es más difícil de percibir el impulso a la identidad mestiza específicamente en dicho inmueble, pese a que los proyectos educativos y culturales de los gobiernos posrevolucionarios involucraban a las políticas de monumentos. Como señalo al cierre del capítulo siete, en el caso de Tepoztlán es justamente en la promoción del pueblo en conjunto en donde es posible notar el carácter mestizo que se impulsaba desde las élites políticas e intelectuales: contaba con monumentos tanto prehispánicos (el teocalli del Tepozteco) como coloniales (el ex convento), así como una fuerte tradición cultural en la cual se percibían elementos tanto indígenas como europeos. Sin embargo, al examinar el ex convento en sí, únicamente como un inmueble y aislándolo de su contexto, es difícil encontrar en él estos elementos mestizos que se promovían, al menos en esa época. Así, desde finales de los treinta la promoción que se le dio a Tepoztlán fue de conjunto; esto es, considerando al pueblo y sus tres principales atractivos (templo prehispánico, ex convento y montañas). Esta es la línea que debiéramos seguir precisamente con los inmuebles. Después de todo, el patrimonio cultural deja de serlo al momento en que no cuenta con una significación por parte de la sociedad; es decir, un inmueble sin relación con su contexto y comunidad es simplemente un cascarón sin contenido.

Lo que me pareció más sorprendente de los resultados de mi investigación fue la enorme importancia que tuvo el turismo dentro del panorama cultural y de desarrollo de esa

época. Antes de realizar esta tesis, no podría haber imaginado el peso que el desarrollo de la industria turística y la participación de intelectuales extranjeros tuvieron en procesos como los de generación de identidad y definición de lo mexicano durante los gobiernos posrevolucionarios. Tepoztlán es el perfecto ejemplo de esto. Gracias a su aislamiento, el pueblo había conservado gran parte de sus tradiciones y elementos típicos, aspectos que, junto a sus monumentos eran muy atractivos para las élites políticas y culturales que tras la revolución estaban interesadas en forjar una nueva identidad nacional. La visita del antropólogo estadounidense Robert Redfield a Tepoztlán en la segunda mitad de los años veinte y, la posterior publicación de su estudio sobre el pueblo, le dieron un grado de fama internacional que muy pocos lugares rurales en México habían tenido hasta entonces. Además de esto, el pueblo contaba con una locación espectacular al estar rodeado por los cerros del Tepozteco y con las riquezas históricas y arqueológicas que representaban el templo prehispánico y el ex convento colonial. Todos estos elementos lo hicieron el candidato perfecto para convertirse en un destino turístico excepcional, cosa que Cárdenas supo ver y por eso lo apoyó disponiendo la construcción de la carretera y la protección y promoción de los monumentos del pueblo. Definitivamente el inicio del turismo en los años treinta es un aspecto en el cual se podría profundizar más adelante.

También me resultó singular cómo, en el caso del ex convento de La Natividad y su gestión por parte de las autoridades, al parecer no hubo una preocupación real por socializar el inmueble con la población local de Tepoztlán; pareciera que el público al que se tenía pensado como usuarios del mismo eran los visitantes foráneos, ya fueran extranjeros o capitalinos. Esta cuestión, aunada a las decenas de años que el convento llevaba abandonado previo a su recuperación por parte del DMAAH, causó que el edificio tuviera una significación para la población del pueblo muy diferente de la que le daban las autoridades, en la que elementos como su estética e historia tenían un gran peso. Esto queda muy claro en los ejemplos como la cuestión respecto a las canchas deportivas en el atrio del convento en 1938 o la situación en torno a la restauración de la iglesia por parte de los propios pobladores en 1940-1943. Esos dos casos muestran cómo los tepoztecos tenían una relación más directa con esos dos espacios –el atrio (canchas) y la iglesia– que, con el claustro del ex convento, lo cual generaba que hasta se organizaran para luchar por la defensa y protección de dichos lugares, cosa que hasta donde pude ver a lo largo de mi investigación, nunca sucedió con el

claustro en el periodo estudiado. Estos diversos significados nos invitan a reflexionar en torno a qué es el patrimonio y cuáles son sus significados.

El percatarme de estas complejas cuestiones fue bastante sorprendente y me hizo cuestionarme concepciones que tenía claras desde muy temprano en la investigación al leer la bibliografía clásica sobre los inicios de la protección del patrimonio en México. Esto se dio principalmente respecto a cómo fue la participación de las instituciones encargadas de los monumentos dentro del amplio proyecto sobre la creación de una identidad mestiza unitaria para todo el país, cómo es que se transmitían los mensajes y cuál fue el papel que tuvieron los monumentos en un sentido más específico y práctico dentro de ese complejo proceso de generación de identidad en torno a lo mexicano.

Este tipo de cuestionamientos son muy pertinentes y creo que una investigación como la presente, que estudia los orígenes de la protección y administración del patrimonio en nuestro país, presenta algunas respuestas, pero permite también que se planteen nuevos problemas. Realizar estudios de caso sobre los monumentos y, de manera general, atender el desarrollo de las políticas en torno al patrimonio cultural es algo necesario que debe seguir ejercitándose, ya que si no, es muy complicado entender y proponer, pues como ya apuntaba Enrique Florescano hace casi 25 años,

...el patrimonio cultural de una nación no es un hecho dado, una realidad que exista por sí misma, sino *una construcción histórica*, una concepción y una representación que se crea a través de un proceso en el que intervienen tanto los distintos intereses de las clases sociales que integran a la nación, como las diferencias históricas y políticas que oponen a las naciones.¹

Aunque se han realizado importantes esfuerzos, sigue habiendo una gran laguna en los estudios en torno a los antecedentes del INAH como institución y como órgano encargado del resguardo del patrimonio nacional y, también, sobre los estudios de caso que dan cuenta de los procesos puntuales mediante los cuales se comenzaron a valorar y proteger los bienes culturales que hoy consideramos patrimonio. Considero que especialmente los historiadores deben acercarse más a este campo, pues de manera general lo han hecho sobre todo antropólogos y abogados. Cada disciplina cuenta con elementos y métodos diferentes, cada una aporta desde su trinchera y presenta distintas formas de entender los inmuebles y el

¹ Enrique Florescano, "El patrimonio cultural y la política de la cultura", en Enrique Florescano (Comp.), *El patrimonio cultural de México*, México, FCE, 1993, p. 10.

patrimonio. Creo que las voces de los historiadores en estos asuntos aún tienen mucho que decir y podrían aportar bastante al entendimiento de los inicios de la protección patrimonial en México. Pues, como lo han señalado Jessica Ramírez y Ana Laura Torres, el patrimonio tiene como función generar identidades en el presente. Para ello, el historiador puede fungir como mediador cultural que establece puentes entre la memoria edificada y la comunidad a la que pertenece, a partir, primero, de una rigurosa investigación histórica que debe decantar en la socialización del inmueble.²

Así, en conjunto, me parece que esta tesis abona información respecto a los orígenes de la protección de los monumentos y el patrimonio cultural en nuestro país, señalando la importancia que las legislaciones de 1930 y 1934, así como el DMAAH, tuvieron en la conformación de las políticas estatales respecto a los monumentos y cómo fue gracias a ellos que se comenzó a trazar el camino por recorrer. El estudio de caso del ex convento de Tepoztlán permite entender cómo se aplicaban las políticas de monumentos de los gobiernos posrevolucionarios, logrando dimensionar el alcance, los aciertos y fallas que éstas tenían, y también midiendo el contexto en el que éstas cobraban sentido, esto por ejemplo en cuanto al desarrollo del país que llevaba implícito el apoyo al turismo. El proyecto de restauración del ex convento de La Natividad también es un muy buen ejemplo de la continuidad que hubo en proyectos iniciados por el DMAAH y mantenidos posteriormente por el INAH.

Estudiar el complejo proceso de los orígenes de las políticas de monumentos desde nuestro tiempo presente –el cual está lleno de incertidumbre debido a la creación de la Secretaría de Cultura, la, por lo menos aparente, creciente desvinculación del patrimonio de la educación, y el recorte presupuestario al INAH– nos ayuda a comprender de una manera más cabal diversas cuestiones, como por ejemplo cuáles son los vínculos entre los monumentos y los proyectos educativos; el papel que ha desempeñado primero el DMAAH y luego el INAH en torno al patrimonio, especialmente al respecto de los monumentos históricos; las relaciones entre los vestigios del pasado y el desarrollo mediante el turismo; los vínculos entre el patrimonio declarado y el contexto en el que se encuentra; los nexos entre el patrimonio y la manera en que se conforman las identidades tanto locales como nacionales, ya sea por parte del gobierno o de las propias comunidades.

² Vid. Jessica Ramírez Méndez y Ana Laura Torres Hernández, “El historiador y el patrimonio inmueble. Un vínculo en construcción”, en *Intervención*, Año 6, Núm. 12, México, ENCRyM, julio-diciembre 2015, pp. 5-12.

Estoy consciente de que aún quedan muchas interrogantes alrededor de estos temas y de que mi investigación apenas es un granito de arena más en la búsqueda de la comprensión. El tema en torno a los inicios de la protección del patrimonio en México y su relación con la promoción de una nueva identidad nacional unificada es amplísimo y dista mucho para que sea agotado. En los archivos del INAH, tanto el Histórico como el de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos aún quedan cientos de miles de documentos que revisar y analizar, los cuales sin duda alguna nos proporcionarán un mejor entendimiento de este complicado y fascinante proceso. Espero que esta tesis sirva como un incentivo, por más pequeño que sea, para que más investigadores se interesen por estos temas y desarrollen más estudios al respecto.

Estoy convencido de que son este tipo de trabajos los que incentivan a realizar las reflexiones necesarias que tanta falta nos hacen para poder –con un sólido entendimiento de los orígenes y el desarrollo de proyectos del pasado enfocados en el manejo y la protección del patrimonio– plantear nuevas propuestas y proyectos de usos del patrimonio cultural que aseguren su protección y a la vez generen un beneficio en nuestra sociedad.

ANEXOS

ANEXO 1: Exposición de motivos de la creación del Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos, abril 1930.¹

Exposición de motivos

---o0o---

Esta exposición fue hecha por el C. Licenciado Carlos Trejo y Lerdo, y el suscrito, en abril
(1930)

---o0o---

México es indiscutiblemente de los países que tienen un acervo de monumentos artístico, arqueológicos e históricos que sin exageración alguna puede y debe figurar en primera línea, entre los pueblos que más notoriedad y esplendor han alcanzado a este respecto.

Nuestro país ha sido devastado y saqueado en sus riquezas artísticas e históricas durante siglos, desde la época de la Conquista Española hasta la fecha; gentes de todas las razas y de todos los gustos han profanado y robado las riquezas aztecas, toltecas, mayas, coloniales, etc., extrayendo tanto de sus sitios propios, como del país: joyas, documentos, objetos y hasta fragmentos de nuestros propios edificios de venerable tradición histórica.

Las iglesias han sido despojadas de sus pinturas, altares, retablos, muebles, porcelanas chinas, cerámicas, extranjeros y nacionales, etc., y muy especialmente las de Puebla, Guadalajara y Oaxaca, que fueron destruidas y saqueadas a pleno salvajismo.

Donde quiera que hay una ruina, un monumento histórico o un acervo de cosas de arte nacional, hay también un grupo de individuos dispuestos a apoderarse de ellos y a sacarlos del país para su venta. Esto explica que los museos extranjeros, públicos y privados, tengan en su poder tantos tesoros de riqueza de arte que corresponden a la Historia Mexicana y que deberían estar cuidadosamente clasificados y estudiados en nuestros museos nacionales.

Por otra parte, la destrucción de casas e iglesias (arquitectura religiosa) así como de la que no tenía ese carácter, llevada a cabo con fines unas veces comerciales y otras de simple incultura, ha dado lugar a la fabricación de grandes casa de productos, de un gusto detestable y sobre todo de una incomodidad y servicios domésticos deshumanizados, en los

¹ Carlos Lerdo y Trejo y Dr. Atl, "Exposición de Motivos", en «Presupuesto para 1931», AHM-INAH, serie AHDG-INAH, Vol. 1 - 41, f. 6-23.

En las transcripciones de documentos que aquí se presentan como anexos se modernizó y corrigió la redacción, puntuación y ortografía de los documentos originales.

que se ha perdido por completo el alto concepto que toda cultura espiritualista debe tener por el hombre. A este respecto, creemos que la cultura mexicana debe sostener por tradición el principio fundamental que le ha sido característico de que las cosas son para el servicio del hombre y no supeditar nunca a éste para las cosas, como lo hacen algunas civilizaciones demasiado materializadas, que creen erróneamente que el simple progreso material es un adelanto en la cultura humana.

La ciudad de Puebla ha perdido más de cuarenta de sus más hermosas construcciones centenarias, monumentos magníficos que no volveremos a tener y que constituyen una pérdida irreparable y vergonzosa. En todo nuestro país pueden verse los estragos hechos en los templos antiguos, legados maravillosos de nuestros antepasados, en los que la inmensa suntuosidad y magnificencia de sus viejos altares, maravillas de talla, relieve, policromías y arte decorativo multiforme, han sido destruidos y substituidos por vulgaridades abigarradas de pésimo gusto. En los conventos virreinales, en las mansiones coloniales sin el menor miramiento a su esplendor estético a la genial monumentalidad de muchos de esos proyectos arquitectónicos, se han realizado las más bárbaras e inconcebibles destrucciones y modificaciones absurdas.

Para mayor desgracia, nadie se ha cuidado en conservar sobre nuestro suelo pródigo en magnificencias monumentales, la severidad de un monte, la belleza de un panorama, y en las mismas puertas de la ciudad de México las empresas anunciadoras violan sin criterio la majestad neolítica creada por el fuego eterno de nuestras montañas y engrandecidas por la obra milenaria.

Hay que reconocer con tristeza que en toda esta obra devastadora y progresiva de rastacuerismo y barbarie, si está viva la responsabilidad de los destructores y violadores de nuestras bellezas nacionales, de todo orden, es mayor todavía la culpa de nuestros gobiernos, que no supieron atender su alta función de educadores, de conservadores de la Patria, ni demostraron la comprensión íntegra por consiguiente, de su papel de defensores del acervo cultural, la forma, la tradición milenaria, la obra colectiva de la riqueza estética de nuestra raza, sus sustenta la personalidad étnica de nuestra historia.

Ninguna ley había que protegiera esas obras de arte, ni esas bellezas naturales, que sin duda alguna no merecemos, mientras no sepas estimarlas, guardarlas, conservarlas,

estudiarlas, como raíz de nuestras investigaciones, para conocer a fondo nuestro pasado y que éste sea inspiración evolutiva de nuestro presente y futuro.

El Gobierno de la República consciente ya de esa gravísima omisión, se apresuró a llenarla cuanto antes, ejecutando desde luego los dos actos fundamentales en que se ha de basarse en lo sucesivo la acción oficial a este respecto.

El Decreto del Ejecutivo de 20 de enero del corriente año establece desde luego las bases para determinar cuáles son los monumentos que deben tener protección oficial inmediata así como la manera de defenderlos, conservarlos, y hacerlos en lo sucesivo objeto de nuestra atención venerable; fi ja igualmente que se estima de utilidad pública en lo sucesivo la protección y conservación de esos monumentos, objetos de arte, arqueológicos, históricos, bellezas naturales, etc. En su artículo V indica las formas de aplicación, y más adelante establece la forma legal en que el Departamento debe intervenir para evitar la destrucción, exportación o desnaturalización de todos esos bienes esencialmente nacionales.

Es tan amplia, tan alta y tan bien intencionada la inspiración del referido Decreto, que llega hasta establecer la protección y conservación del aspecto típico y pintoresco de poblaciones o zonas cuya característica racial, histórica, estética, etc., debe defenderse y conservarse como resto vivo de nuestra historia y tradición nacionales contra toda modernización salvaje y absurda.

La protección de las bellezas y grandiosidades naturales de nuestro país, forma parte integrante de los propósitos culturales del Decreto, pues pueden declararse inviolables mediante las reglas establecidas por el propio Decreto, todas estas cosas y grandezas que constituyen el alma peculiar de nuestra República.

Los propósitos del Gobierno Mexicano al establecer este nuevo Departamento, con una amplia, racional, decidida y bien meditada protección para todas nuestras bellezas, monumentos, riquezas arqueológicas y objetos de tradición histórica, venerable por todos conceptos, no son inusitados; muchos otros países conscientes ya de este alto deber político, como Francia, Inglaterra, Italia, etc., tienen leyes e instituciones semejantes en pleno vigor y eficiencia.

Italia, país excepcionalmente dotado de bellezas naturales y que contiene uno de los tesoros artísticos más grandes de la tierra, posee una ley a este respecto de un rigorismo tan radical y plausible, que protege eficientemente, como debe hacerlo todo Estado culto, su

grandiosa obra de arte que es el sustento de su cultura y de esplendor internacional. En Italia prácticamente, todo objeto de arte de propiedad pública o privada, tiene una protección oficial decidida y un voto inviolable que impide que pase las fronteras de la Península.

La Italia multiforme (romana, bizantina, cristiana, renacentista) no obstante que ha sido saqueada, tiene todavía una inmensa riqueza que cuidar y defender: sus edificios públicos, ciudades, pueblos, ruinas, caminos, monumentos, mansiones privadas, etc., están llenos aún de bellezas admirables, pinturas esculturas, tallas, cerámicas, documentos, etc., que son objeto de ambición desenfrenada.

La Revolución entre sus grandes pasos de avance transformador de nuestra sociología nacional, tiene en su abono el enorme e indiscutible progreso de haber sustituido el viejo y pobre concepto del Estado meramente instructor, por el amplísimo y fecundo del Estado Educador; la Secretaría de Educación Pública en la vida moderna mexicana, simboliza una obra mucho más amplia y trascendental que la simple administración y fomento de Escuelas, unilateral y pobre concepto de otros tiempos.

El Estado hoy educa más que instruye, y educa no sólo en la Escuela, sino a través de todas las actividades nacionales, en la vida misma.

México cumple por eso ahora con ese alto deber estableciendo no sólo las disposiciones que tienden a la protección de su acervo artístico e histórico, sino al establecimiento de los órganos apropiados para la eficiencia y aplicación de esa obra cultural urgente, que ha de ser también objeto de fervientes investigaciones, como una tarea de los más altos fines nacionalistas.

Más aún, México empieza a comprender ahora, aunque tardíamente, que por razón de tener un gran acervo de bellezas artísticas naturales y creadas por el esfuerzo del hombre en magnífica y suntuosa variedad, puede ser con toda razón, uno de los centros de afluencia de turismo más importantes del mundo, cosa que a la vez robustece nuestra personalidad internacional y la estimula, ha de ser una gran fuente de riqueza, movimiento y de desarrollo para nuestro país.

Pero para poder lograr este propósito, es indispensable y urgente, que nuestra cultura oficial y privada queden demostradas desde luego, protegiendo todas esas cosas y esos tesoros que son la grandeza de nuestra historia y nuestra nacionalidad.

Se establece desde luego el Departamento de Monumentos y Objetos Artísticos, Arqueológicos e Históricos de acuerdo con el Decreto de 20 de enero de 1930 y ajustado a la organización presupuestal adjunta; dicho Departamento dependerá de la Secretaría de Educación Pública, y cuidará en lo sucesivo del cumplimiento de las leyes y resoluciones protectoras consiguientes, para que nuestro país pueda en adelante conservar su inmensa riqueza artística genuinamente nacional, así como los privilegios estéticos que la naturaleza la ha dado por ventura pródigamente en bellezas multiformes y admirables cuidar esas cosas, venerar nuestras tradiciones y valores, conservar y estudiar la maravillosa obra amorosamente constructiva y creadora que la cultura progresiva de nuestra raza nos ha legado, es hacer obra patriótica en el más alto sentido de la palabra.

El nuevo Departamento absorbe por incorporación la Dirección de Monumentos Artísticos que hoy existe, con los elementos que le asigna el presupuesto vigente. Todos los museos federales del País quedan bajo su jurisdicción y asume igualmente la defensa de las bellezas naturales, típicas, tradicionales de la República, así como de los monumentos artísticos, arqueológicos e históricos nacionales; la protección de todos los monumentos y obras arqueológicas pre-hispánicas, coloniales y de nuestra vida independiente, que se juzguen bienes nacionales para ese efecto.

México, por razón de su inmensa riqueza artística, arqueológica y por el indiscutible esplendor y atractivo vigoroso de su vida nacional que está llena de conceptos artísticos debe tener varios museos, y para iniciar esa obra se establecen desde luego los siguientes:

Museo Arqueológico.

Museo de Arte Colonial.

Museo de Industrias Artísticas Populares.

Museo Nacional.

Museo de la Revolución.

Para la fundación y sostenimiento de un Museo Arqueológico cuenta México con uno de los acervos más ricos que pueden servir para su dotación correspondiente. Es estimable la riqueza de todo el Continente Americano a este respecto, y toda ella no obstante sus grandezas, es secundaria frente a la nuestras, pues la del mismo Perú, que es la segunda del Continente y tiene en su haber la cultura esplendorosa de los Incas, no ostenta cuantitativa ni cualitativamente la grandeza, la magnificencia, la abundancia de las que nosotros tenemos

como legado maya, azteca, etc. México debe ser en este sentido, un centro influyente de cultura continental y en cierto aspecto mundial también. Es inútil insistir en demostrar por todos los antecedentes indicados, que el Museo Arqueológico de México puede y debe ser objeto de preferente atención por parte de esta Secretaría, ya que existen elementos para ello.

Justifica esta reorganización de Museos, el hecho notorio de que el edificio en que actualmente está el Museo Nacional es insuficiente para sus fines generales y podría por lo tanto conservarse más tarde destinándolo solo a Museo arqueológico, instalándose en otros edificios los que esta resolución y presupuesto contiene.

El Museo Arqueológico y el Museo Nacional quedan por el momento en el mismo edificio mientras es posible obtener local a propósito, pero para la exposición y funcionamiento de ambos se establecerá la división fundamental señalada.

Para la fundación del Museo de Arte Colonial existen en todos sentidos las mismas razones que lo justifiquen.

No cabe duda alguna de que en la época colonial España dejó en México un acervo maravilloso de arquitectura y arte decorativo en todas sus formas y manifestaciones; nuestra riqueza a este respecto es también indiscutiblemente la más rica de América; por lo tanto, no habría excusa alguna que favoreciera a nuestro Gobierno si no se procede desde luego a fundar este Museo, que dada esa enorme riqueza de que disponemos sería indiscutiblemente uno de los más visitados e interesante de la tierra. Otros países de América con menos riqueza artística, pero con mayor comprensión, los han fundado ya.

De establecerse igualmente un Museo de Industrias Artísticas Populares, pues una de las promesas serias y trascendentales de la Revolución, como consecuencia del derrocamiento de regímenes oligarcas, fue la de estimular sincera y decididamente nuestra cultura nacional, popular, que es creadora en todos sentidos, que es la base del modus vivendi de nuestras clases pobres e indígenas, y en toda esa producción popular artística debemos reconocer una de las bases más serias y sólidas en que podemos sostener la personalidad creadora espiritual de nuestra raza, con toda su obra nacionalista constructiva que es la base de nuestra personalidad mundial.

Los productos de arte popular mexicano hasta hoy, por falta de comprensión íntegra por parte de nuestro gobierno se ha tomado como objetos de tienda de curiosidades, destinados al consumo de los pocos extranjeros que nos visitan y de los raros mexicanos que

saben todavía comprender y estimar sus propios valores. El snobismo es una rémora para el fomento y desarrollo de nuestra nacionalidad. Los objetos que producen nuestras industrias artísticas populares deben tener en su favor una atención oficial sincera, amplia y decidida; deben ser vistos en lo sucesivo con un criterio más alto, que ese unilateral y lamentablemente pobre de simples curiosidades, para convertirlos en elementos decorativos de nuestros hogares, de nuestros edificios públicos, de la ornamentación de nuestros parques, plazas, ciudades y arquitectura, y vida en general, es decir, deben constituir un arte aplicado, concreto, incorporado a nuestra vida diaria en todos sus ritmos y sensaciones; de ese modo fomentaremos su producción, llevándola a todo su engrandecimiento creador, para que esas cosas con su elocuencia estética espiritualicen los factores materiales que nos rodean y forman parte emotivamente de nuestra propia vida nacional.

Es verdaderamente lamentable que en México no se haya establecido antes ese Museo de Industrias Artísticas Populares en el que esté reconcentrado dentro de una estimulante exhibición y ambiente optimista, todo el acervo riquísimo de nuestra producción popular nacional (lacas, cerámica, marquetería, herrajería artística, mosaicos, jarriería, talla, pintura, etc. y tanta preciosidad que produce el instinto artístico de nuestros indios y clases pobres, que no han sido estimadas como elementos valiosos y creadores de nuestra cultura nacional).

El establecimiento de este Museo tendrá además la ventaja de crear y sostener un ambiente propicio, vibrante, para que dichas Artes Populares Mexicanas sean conocidas y admiradas debidamente.

Es indiscutible que los extranjeros que nos visitan, gustan verdaderamente de todos nuestros productos artísticos nacionales, pero ese extranjero sólo conoce lo que casualmente ofreció a su paso el aparador de una tienda y regresa a su país ignorando la existencia de tantos y tantos artículos de nuestra producción mexicana, que no pudo ver ni conocer, y cuya aplicación debemos multiplicar en todos sentidos para intensificar su valor y producción.

Si el turismo va a ser impulsado en México, como se proyecta, el Museo de Industrias Artísticas Populares, será el que muestre en todo su conjunto y esplendor multiforme al extranjero y al propio mexicano, el acervo rico de nuestro arte popular. La organización de este Museo deberá tener anexa una oficina de información comercial; es decir, empleados

con su archivo perfectamente documentado y completo, que den al visitante todas las explicaciones necesarias para que se comprendan las diferentes aplicaciones que puede tener cada objeto artístico como elemento decorativo, así como los antecedentes de las diferentes casas que lo producen. Esta organización se dio ya a la Exposición Permanente de Industrias Artísticas Populares Mexicanas que se fundó en Buenos Aires el año de 1926, y que llamó poderosamente la atención del pueblo argentino y de las Naciones representadas en él, hasta el grado de que a los seis meses de abierta nuestra Exposición Mexicana, había establecido también la suya en dicha ciudad, los Estados Unidos, España, Italia, Alemania, Bélgica y la propia Argentina.

Son tan decisivas y notorias las razones trascendentales que abonan el establecimiento de este Museo que parece inútil insistir más sobre el asunto, pues los bienes que ha de producir serán muchos, entre ellos el muy principal de estimular de un modo inmediato el consumo de todos nuestros productos de industrias artísticas populares, cosas que ha de favorecer a esa gran parte tan principal de nuestra colectividad racial que vive de estas actividades.

El Museo Nacional, que será de carácter genérico, en el que quedarán todas las cosas que no formen parte de los Museos especiales, deberá ser objeto de una reorganización más seria y más científica, desterrando un poco la tendencia a almacenar en sus vitrinas objetos y curiosidades que muchas veces revelan más criterio de anticuario que la tendencia científica que debe imperar en un establecimiento de alta educación popular e investigación científica como es un Museo.

Se establece igualmente, en las proporciones en que el momento lo permite, el Museo de la Revolución. Todo acto de nuestros gobiernos que tienda a filtrar en la conciencia pública la enorme importancia histórica que ha tenido el movimiento revolucionario popular, origen de la moderna cultura mexicana, debe realizarse con todo empeño. No basta que la Revolución a su triunfo haya dictado sus leyes y puntos de vista, así como sus nuevas instituciones de alta política; todo este elemento objetivo de nuestros estatutos nacionales será letra muerta si por medio de la educación no forjamos y estructuramos cuidadosamente la psicología de la colectividad gobernada; logrando su afinidad con esas leyes escritas. Sólo este elemento subjetivo da vida a dichas leyes que son el simple elemento objetivo. Francia, una vez consumada su gran revolución creadora del derecho individual, comprendió así las

cosas y se apresuró a formar el Museo de su Revolución, que fue infiltrando en el alma del pueblo francés la veneración de esa época histórica y la valoración de sus grandes obras y hombres. Todo acto que ejecutemos hoy para enaltecer los valores objetivos y subjetivos de nuestra Revolución, será una conquista moral de trascendencia indiscutible. El Gobierno tiene la seguridad de que este Museo enriquecerá rápidamente con donativos que la generación revolucionaria ha de prodigar a esta obra trascendental.

La Comisión de Monumentos se compondrá de los siguientes elementos:

El Secretario de Educación Pública.

El Jefe del Departamento de Monumentos y Objetos Artísticos, Arqueológicos e Históricos.

Un representante de la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Un representante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de México.

Un representante de la Escuela de Pintura y Escultura de esa misma institución.

Un representante del Departamento de Edificios de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Un representante de la Comisión Mixta de Turismo dependiente de la Secretaría de Gobernación.

El Ejecutivo de la Unión, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, podrá aumentar o disminuir el número de miembros de esta Comisión o variar su composición y funcionamiento cuando así lo estime conveniente.

El Departamento de Monumentos y Objetos Artísticos, Arqueológicos e Históricos estará dividido en su organización en tres Direcciones:

DIRECCIÓN DE MONUMENTOS PRE-HISPÁNICOS (Hoy Dirección de Arqueología).

DIRECCIÓN DE MONUMENTOS COLONIALES Y DE LA REPÚBLICA. (Hoy Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos).

DIRECCIÓN DE MUSEOS (Hoy Dirección del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología). Esta Dirección funcionará únicamente hasta el 31 de Diciembre del año en curso, de acuerdo con lo estipulado en la Ley.

A la Dirección de Monumentos Coloniales y de la República se incorpora desde luego la Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos que existe y su jurisdicción abarca los fines que su nomenclatura envuelve.

A la Dirección del Museo se incorpora desde luego la Dirección del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía que existe y tendrá a su cargo como se ha dicho, todos los museos federales de la República.

La Dirección de Monumentos continuará exactamente con el presupuesto que para el año en curso tiene la Dirección de Arqueología.

La Dirección de Museos tendrá el presupuesto que corresponde al Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnografía, agregándole los presupuestos del Museo de Guadalajara, del Museo de Arte Popular y de la Galería de Pintura y Escultura de la Escuela Nacional de Bellas Artes, dependientes en la actualidad del Departamento de Bellas Artes los dos últimos y de la Inspección General de Monumentos Artísticos e Históricos el primero.

En cuanto al Museo de Industrias Artísticas Populares, el de Arte Colonial y el de la Revolución, se dotarán con los elementos de que pueda disponerse este año fiscal a reserva de tenerlos en cuenta en forma más amplia en el próximo presupuesto, pero conviene iniciarlos desde luego, cualesquiera que sea la proporción que pueda dárseles, porque en esta clase de proyectos lo fundamental e importante es iniciar desde luego una acción.

ANEXO 2: Tabla de declaratorias de monumentos, bellezas naturales y zonas típicas (1931-1940).

Monumentos Históricos

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
1	Fuerte de Lerma	Campeche	Campeche	6 ene 1933	civil	fortificaciones
2	Muralla y Fortificaciones en Campeche	Campeche	Campeche	6 ene 1933	civil	fortificaciones
3	Iglesia de Santo Domingo	Chiapas	San Cristobal de las Casas	20 may 1938	religioso	iglesia
4	Catedral de Chihuahua	Chihuahua	Chihuahua	3 abr 1939	religioso	catedral
5	Capilla de la Concepción	DF	Atzacapotzalco	28 ene 1932	religioso	capilla
6	Iglesia parroquial y ex-convento anexo	DF	Atzacapotzalco	28 ene 1932	religioso	convento
7	Antiguo casco de la Hacienda de Clavería	DF	Atzacapotzalco	1 dic 1932	civil	hacienda
8	Casa Capuchinas No. 135	DF	Ciudad de México	9 ene 1931	civil	casa
9	Iglesia de Santa María la Redonda	DF	Ciudad de México	9 ene 1931	religioso	iglesia
10	Iglesia parroquial de Santa Cruz Acatlán	DF	Ciudad de México	9 ene 1931	religioso	iglesia
11	Antigua garita de la Viga	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	garita
12	Antiguo Claustro de la Santísima	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	convento
13	Antiguo Claustro del Convento de Monserrate	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	convento
14	Capilla de Monserrate	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	capilla
15	Capilla de San Jeronimito	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	capilla
16	Capilla de San Lucas	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	capilla
17	Capilla de San Salvador el Seco	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	capilla
18	Capilla de Santa Crucita	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	capilla
19	Capilla en el Peñón de los Baños	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	capilla
20	Casa Academia No. 14	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
21	Casa Argentina No. 15	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
22	Casa Argentina No. 17 y 21	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
23	Casa Argentina No. 64	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
24	Casa Argentina No. 92	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
25	Casa Argentina Nos. 74 y 76	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
26	Casa Belisario Domínguez No. 62	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
27	Casa Brasil No. 10	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
28	Casa Chile No. 35	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
29	Casa Chile No. 37	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
30	Casa Cinco de Febrero No. 20	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
31	Casa Cinco de Febrero Nos. 26, 28 y 30	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
32	Casa Cuba No. 96	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
33	Casa de los Condes de Miravalle	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
34	Casa de los Condes de Rabago	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
35	Casa de los Condes de San Bartolomé de Xala	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
36	Casa de los Condes de San Mateo Valparaíso	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
37	Casa de los Marqueses de Buenavista	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
38	Casa de los Marqueses de Prado Alegre	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
39	Casa del Marqués de San Miguel Aguayo	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
40	Casa Guatemala No. 80	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
41	Casa Guatemala No. 82	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
42	Casa Guatemala No. 84	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
43	Casa Guatemala Nos. 88, 90 y 92	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
44	Casa Limón No. 7	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
45	Casa Mesones No. 72	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
46	Casa San Jerónimo No. 84	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
47	Casa Seminario No. 12	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
48	Casa Uruguay No. 103	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
49	Casa Uruguay No. 117	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
50	Casa Uruguay No. 80	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
51	Casa Uruguay No. 94	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	casa
52	Ex convento de Jesús María	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	convento

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
53	Ex convento de La Merced	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	convento
54	Fachada Capuchinas No. 153	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	fachada
55	Fachada Guatemala No. 32	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	fachada
56	Fachada Jesús María No. 21	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	fachada
57	Iglesia de Balvanera	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
58	Iglesia de Jesús Nazareno	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
59	Iglesia de la Concepción	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
60	Iglesia de la Profesa	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
61	Iglesia de la Santísima	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
62	Iglesia de los Ángeles	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
63	Iglesia de Manzanares	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
64	Iglesia de San Antonio Tomatlán	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
65	Iglesia de San Cosme	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
66	Iglesia de San Diego	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
67	Iglesia de San Jerónimo	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
68	Iglesia de San José de Gracia	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
69	Iglesia de San Pablo	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
70	Iglesia de Santa Brígida	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
71	Iglesia de Santa Clara	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
72	Iglesia de Santa Cruz y Soledad	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
73	Iglesia de Santa Inés	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
74	Iglesia de Santo Tomás	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
75	Iglesia del Colegio de Niñas	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
76	Iglesia del Divino Salvador	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
77	Iglesia del Salto del Agua	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
78	Iglesia parroquial de San Miguel	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
79	Iglesia parroquial de Santa Ana	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
80	Panteón de San Fernando	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	panteón
81	Portal de Peregrinos	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	civil	edificio público
82	Antigua garita de San Lázaro	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	civil	garita
83	Antiguo Palacio Municipal	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	civil	edificio público
84	Arcos del acueducto de Chapultepec	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	civil	hidráulico
85	Capilla de la Concepción Cuepopan	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	religioso	capilla
86	Capilla de la Expiración	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	religioso	capilla
87	Casa Cinco de Febrero No 18	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	civil	casa
88	Casa Cuba No 99	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	civil	casa
89	Casa de la Marquesa de Uluapa	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	civil	casa
90	Casa de la Moneda	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	civil	edificio público
91	Iglesia de San Lorenzo	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	religioso	iglesia
92	Iglesia de San Sebastián	DF	Ciudad de México	25 jun 1931	religioso	iglesia
93	Secretaría de Educación Pública	DF	Ciudad de México	17 jul 1931	civil	edificio público
94	Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo	DF	Ciudad de México	17 jul 1931	civil	edificio público
95	Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística	DF	Ciudad de México	17 jul 1931	civil	edificio público
96	Casa San Jerónimo No. 128	DF	Ciudad de México	21 ago 1931	civil	casa
97	Iglesia de Santa Teresa la Antigua	DF	Ciudad de México	11 sep 1931	religioso	iglesia
98	Casa Brasil No. 24	DF	Ciudad de México	19 nov 1931	civil	casa
99	Casa Isabel la Católica No. 78	DF	Ciudad de México	23 nov 1931	civil	casa
100	Casa Mesones No. 119	DF	Ciudad de México	23 nov 1931	civil	casa
101	Casa Soledad No. 88	DF	Ciudad de México	24 nov 1931	civil	casa
102	Iglesia de San Hipólito	DF	Ciudad de México	1 dic 1931	religioso	iglesia
103	Iglesia de San Juan de Dios	DF	Ciudad de México	1 dic 1931	religioso	iglesia
104	Iglesia de San Pablo el Viejo	DF	Ciudad de México	1 dic 1931	religioso	iglesia
105	Capillas de San Antonio y del Calvario	DF	Ciudad de México	7 dic 1931	religioso	capilla
106	Patio del Ex-Convento de San Francisco	DF	Ciudad de México	8 dic 1931	religioso	convento

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
107	Iglesia de San Pedro y San Pablo	DF	Ciudad de México	11 dic 1931	religioso	iglesia
108	Iglesia de Santa Catalina de Sena	DF	Ciudad de México	11 dic 1931	religioso	iglesia
109	Ocho monumentos del Rosario	DF	Ciudad de México	16 dic 1931	civil	monumento
110	Palacio de Justicia	DF	Ciudad de México	16 dic 1931	civil	edificio público
111	Palacio Nacional	DF	Ciudad de México	16 dic 1931	civil	edificio público
112	Casa de los Condes de Villanueva	DF	Ciudad de México	28 ene 1932	civil	casa
113	Casa de los Condes del Jaral de Berrio	DF	Ciudad de México	28 ene 1932	civil	casa
114	Casa de los Condes Santiago de Calimaya	DF	Ciudad de México	25 feb 1932	civil	casa
115	Casa de los Mascarones	DF	Ciudad de México	25 feb 1932	civil	casa
116	Casa Guatemala Nos. 34 y 36	DF	Ciudad de México	25 feb 1932	civil	casa
117	Casa Honduras No. 56	DF	Ciudad de México	25 feb 1932	civil	casa
118	Casa Jesús María No. 57	DF	Ciudad de México	25 feb 1932	civil	casa
119	Casa Moneda No. 18	DF	Ciudad de México	25 feb 1932	civil	casa
120	Casa Moneda No. 20	DF	Ciudad de México	25 feb 1932	civil	casa
121	Casa Moneda No. 22	DF	Ciudad de México	25 feb 1932	civil	casa
122	Casa Uruguay No. 90	DF	Ciudad de México	25 feb 1932	civil	casa
123	Casa Correo Mayor No. 127	DF	Ciudad de México	2 mar 1932	civil	casa
124	Iglesia de Santa Veracruz	DF	Ciudad de México	13 jun 1932	religioso	iglesia
125	Conservatorio Nacional de Música	DF	Ciudad de México	2 jul 1932	civil	edificio público
126	Contaduría Mayor de Hacienda	DF	Ciudad de México	2 jul 1932	civil	edificio público
127	Escuela de Minas	DF	Ciudad de México	2 jul 1932	civil	edificio público
128	Escuela Gabriela Mistral	DF	Ciudad de México	2 jul 1932	civil	edificio público
129	Colegio de San Ignacio de Loyola Vizcaínas	DF	Ciudad de México	4 jul 1932	religioso	colegio
130	Escuela Nacional de Bellas Artes	DF	Ciudad de México	7 jul 1932	civil	edificio público
131	Casa Salvador No. 81	DF	Ciudad de México	25 jul 1932	civil	casa
132	Escuela Nacional de Medicina - Antigua Inquisición	DF	Ciudad de México	4 ago 1932	religioso	otro
133	Estadística Nacional	DF	Ciudad de México	4 ago 1932	civil	edificio público

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
134	Estatua Ecuestre de Carlos IV	DF	Ciudad de México	4 ago 1932	civil	monumento
135	Ex aduana de Santo Domingo	DF	Ciudad de México	4 ago 1932	civil	edificio público
136	Ex colegio de Cristo	DF	Ciudad de México	4 ago 1932	religioso	otro
137	Fábrica de Armas o Maestranza Nacional	DF	Ciudad de México	4 ago 1932	civil	edificio público
138	Casa de los Condes de Heras y Soto	DF	Ciudad de México	20 ago 1932	civil	casa
139	Casa Chile No. 27	DF	Ciudad de México	22 ago 1932	civil	casa
140	Casa Chile No. 29	DF	Ciudad de México	22 ago 1932	civil	casa
141	Casa Callejón de Ecuador No. 10	DF	Ciudad de México	29 ago 1932	civil	casa
142	Casa Salvador Nos. 187,189 y 191	DF	Ciudad de México	29 ago 1932	civil	casa
143	Casa Tabaqueros Nos. 8, 10 y 12	DF	Ciudad de México	29 ago 1932	civil	casa
144	Casa del conquistador Jerónimo López	DF	Ciudad de México	30 ago 1932	civil	casa
145	Casa del Diezmo	DF	Ciudad de México	30 ago 1932	civil	casa
146	Fuente del Salto del Agua	DF	Ciudad de México	30 ago 1932	civil	hidráulico
147	Casa Puente de Alvarado No. 54	DF	Ciudad de México	31 ago 1932	civil	casa
148	Iglesia de Santa Teresa la Nueva	DF	Ciudad de México	12 sep 1932	religioso	iglesia
149	Iglesia de Santiago Tlatelolco	DF	Ciudad de México	13 sep 1932	religioso	iglesia
150	Iglesia parroquial de San José	DF	Ciudad de México	13 sep 1932	religioso	iglesia
151	Monumento a los Héroes del 13 de septiembre de 1847	DF	Ciudad de México	14 sep 1932	civil	monumento
152	Museo Nacional	DF	Ciudad de México	14 sep 1932	civil	edificio público
153	Nacional Monte de Piedad	DF	Ciudad de México	15 sep 1932	civil	edificio público
154	Casa Capuchinas No. 23	DF	Ciudad de México	19 sep 1932	civil	casa
155	Casa Donceles Nos. 70 y 72	DF	Ciudad de México	20 sep 1932	civil	casa
156	Casa Justo Sierra Nos. 53 y 55	DF	Ciudad de México	20 sep 1932	civil	casa
157	Casa San Jerónimo No. 138	DF	Ciudad de México	21 sep 1932	civil	casa
158	Casa San Jerónimo Nos. 108, 110 y 112	DF	Ciudad de México	21 sep 1932	civil	casa
159	Casa San Jerónimo Nos. 112 bis, 114, 118 y 124	DF	Ciudad de México	21 sep 1932	civil	casa
160	Casa Chile No. 31	DF	Ciudad de México	22 sep 1932	civil	casa

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
161	Ex iglesia de San Felipe Neri (Casa Salvador No. 49)	DF	Ciudad de México	22 sep 1932	civil	casa
162	Iglesia de Santa Catarina	DF	Ciudad de México	22 sep 1932	religioso	iglesia
163	Fuente reconstruida	DF	Ciudad de México	3 nov 1932	civil	hidráulico
164	Hemiciclo en Ruinas	DF	Ciudad de México	3 nov 1932	civil	monumento
165	Hospital de Jesús Nazareno	DF	Ciudad de México	1 dic 1932	religioso	hospital
166	Hospital Juárez (antiguo Gran Colegio de San Pablo)	DF	Ciudad de México	1 dic 1932	religioso	colegio
167	Casa Belisario Domínguez Nos. 44, 46, 48 y 50	DF	Ciudad de México	19 dic 1932	civil	casa
168	Hospital Morelos	DF	Ciudad de México	5 ene 1933	religioso	hospital
169	Iglesia de Belén de los Mercedarios	DF	Ciudad de México	2 feb 1933	religioso	iglesia
170	Iglesia de Corpus Christi	DF	Ciudad de México	2 feb 1933	religioso	iglesia
171	Iglesia de Jesús María	DF	Ciudad de México	2 mar 1933	religioso	iglesia
172	Iglesia de la Concepción Tlaxcoaque	DF	Ciudad de México	2 mar 1933	religioso	iglesia
173	Casa de los Condes del Valle de Orizaba (De los Azulejos)	DF	Ciudad de México	3 mar 1933	civil	casa
174	Portal de peregrinos del ex convento de San Francisco	DF	Ciudad de México	5 mar 1933	religioso	convento
175	Iglesia de la Encarnación	DF	Ciudad de México	6 jul 1933	religioso	iglesia
176	Iglesia de la Enseñanza Antigua	DF	Ciudad de México	6 sep 1934	religioso	iglesia
177	Iglesia de Loreto	DF	Ciudad de México	1 nov 1934	religioso	iglesia
178	Iglesia de los Bethlehemitas	DF	Ciudad de México	1 nov 1934	religioso	iglesia
179	Iglesia de Nuestra Señora del Carmen	DF	Ciudad de México	21 feb 1935	religioso	iglesia
180	Iglesia de Porta Coeli	DF	Ciudad de México	17 jul 1935	religioso	iglesia
181	Iglesia de Regina	DF	Ciudad de México	14 nov 1935	religioso	iglesia
182	Iglesia de San Bernardo	DF	Ciudad de México	11 abr 1937	religioso	iglesia
183	Iglesia de San Fernando	DF	Ciudad de México	4 nov 1937	religioso	iglesia
184	Iglesia de San Francisco	DF	Ciudad de México	7 dic 1937	religioso	iglesia
185	Antigua capilla del ex convento de San Francisco	DF	Ciudad de México		religioso	convento
186	Casa Puente de Alvarado Nos. 31 y 33	DF	Ciudad de México		civil	casa
187	Casa Salvador No. 75	DF	Ciudad de México		civil	casa

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
188	Casa San Jerónimo No. 134	DF	Ciudad de México		civil	casa
189	Casa Uruguay Nos. 8, 10 y 12	DF	Ciudad de México		civil	casa
190	Castillo de Chapultepec	DF	Ciudad de México		civil	edificio público
191	Fuente principal	DF	Ciudad de México		civil	hidráulico
192	Hospital de Jesús	DF	Ciudad de México		religioso	hospital
193	Colegio de San Idefonso - Escuela Nacional Preparatoria	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	colegio
194	Colegio de Tlatelolco	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	colegio
195	Ex iglesia de San Agustín, hoy Biblioteca Nacional	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
196	Ex iglesia de San Lázaro	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	Iglesia
197	Casa de Alvarado	DF	Coyoacán	28 abr 1932	civil	casa
198	Casa de Cortés	DF	Coyoacán	28 abr 1932	civil	casa
199	Puente de Panzacola	DF	Coyoacán	28 abr 1932	civil	punte
200	Capilla de la Concepción	DF	Coyoacán	7 jul 1932	religioso	capilla
201	Capilla de Los Reyes	DF	Coyoacán	7 jul 1932	religioso	capilla
202	Capilla del Niño Jesús	DF	Coyoacán	4 ago 1932	religioso	capilla
203	Iglesia de Santa Catarina	DF	Coyoacán	4 ago 1932	religioso	iglesia
204	Plazuela de Santa Catarina	DF	Coyoacán	4 ago 1932	civil	otro
205	Ex convento de Churubusco	DF	Coyoacán	2 feb 1933	religioso	convento
206	Parroquia de Coyoacán	DF	Coyoacán	19 abr 1934	religioso	iglesia
207	Capilla de San Francisco	DF	Coyoacán	19 may 1936	religioso	capilla
208	Casa de Ordaz	DF	Coyoacán		civil	casa
209	Ex convento del Desierto de Los Leones y sus 9 ermitas	DF	Cuajimalpa	28 abr 1932	religioso	convento
210	Capilla de la Santa Cruz de Atoyac	DF	General Anaya	29 sep 1932	religioso	capilla
211	Iglesia de San Simón Ticumac	DF	General Anaya	30 nov 1933	religioso	iglesia
212	Acueducto de Guadalupe Hidalgo	DF	Gpe. Hidalgo (Col. G. Madero)	7 abr 1932	civil	hidráulico
213	Capilla del Pocito	DF	Gpe. Hidalgo (Col. G. Madero)	7 abr 1932	religioso	capilla
214	Casa Juárez No. 1	DF	Gpe. Hidalgo (Col. G. Madero)	7 abr 1932	civil	casa

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
215	Fuentes en la Plaza de Juárez	DF	Gpe. Hidalgo (Col. G. Madero)	7 abr 1932	civil	hidráulico
216	Iglesia de Atzacualco	DF	Gpe. Hidalgo (Col. G. Madero)	7 abr 1932	religioso	iglesia
217	Iglesia de Capuchinas	DF	Gpe. Hidalgo (Col. G. Madero)	7 abr 1932	religioso	iglesia
218	Tomas de agua	DF	Gpe. Hidalgo (Col. G. Madero)	7 abr 1932	civil	hidráulico
219	Convento franciscano de San Matías Apostol	DF	Ixtacalco	2 mar 1933	religioso	iglesia
220	Iglesia parroquial	DF	Iztapalapa	1 sep 1932	religioso	iglesia
221	Claustro y ex convento de San Juan Evangelista y anexos	DF	Iztapalapa	6 jul 1933	religioso	convento
222	Iglesia parroquial	DF	Magdalena Contreras	29 sep 1932	religioso	iglesia
223	Iglesia parroquial	DF	Milpa Alta	28 ene 1932	religioso	iglesia
224	Iglesia y convento de San Antonio de Padua	DF	Milpa Alta	28 ene 1932	religioso	convento
225	Capilla de Guadalupe	DF	Milpa Alta	6 jul 1933	religioso	capilla
226	Iglesia de San Pedro Atocpan	DF	Milpa Alta	6 jul 1933	religioso	iglesia
227	Capilla del Señor de Chalmita (exterior y atrio)	DF	Milpa Alta	5 oct 1933	religioso	capilla
228	Iglesia de San Pedro y San Pablo	DF	Milpa Alta	5 oct 1933	religioso	iglesia
229	Iglesia de Santa Ana Tlacotenco (exterior únicamente)	DF	Milpa Alta	5 oct 1933	religioso	iglesia
230	Iglesia de Yanhuitalpan (Del Señor de las Misericordias)	DF	Milpa Alta	5 oct 1933	religioso	iglesia
231	Iglesia y convento de Santo Domingo	DF	Mixcoac	28 ene 1932	religioso	convento
232	Capilla de la Asunción Nonoalco	DF	Mixcoac	1 sep 1932	religioso	capilla
233	Iglesia de San Juan	DF	Mixcoac	1 sep 1932	religioso	iglesia
234	Iglesia de San Lorenzo	DF	Mixcoac	1 sep 1932	religioso	iglesia
235	Capilla de San Sebastián Axotla	DF	San Ángel (Villa Á. Obregón)	3 sep 1931	religioso	capilla
236	Casa del Mirador o del Risco	DF	San Ángel (Villa Á. Obregón)	7 abr 1932	civil	casa
237	Colegio y Hospital de Santa Fé	DF	San Ángel (Villa Á. Obregón)	7 abr 1932	religioso	otro
238	Colegio, hospital y casa de Don Vasco de Quiroga (ruinas)	DF	San Ángel (Villa Á. Obregón)	7 abr 1932	civil	casa
239	Ex convento e iglesia del Carmen	DF	San Ángel (Villa Á. Obregón)	7 abr 1932	religioso	convento
240	Iglesia de Santa Fé	DF	San Ángel (Villa Á. Obregón)	28 abr 1932	religioso	iglesia
241	Capilla de San Antonio Panzacola	DF	San Ángel (Villa Á. Obregón)	1 sep 1932	religioso	capilla

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
242	Ermita de la Concepción	DF	San Ángel (Villa A. Obregón)	1 sep 1932	religioso	otro
243	Iglesia de Chimalistac	DF	San Ángel (Villa A. Obregón)	1 sep 1932	religioso	iglesia
244	Iglesia de San Jerónimo	DF	San Ángel (Villa A. Obregón)	1 sep 1932	religioso	iglesia
245	Casa Blanca o Casa de los Condes de Oploca	DF	San Ángel (Villa A. Obregón)	28 abr 1935	civil	casa
246	Iglesia y convento dominico de San Jacinto	DF	San Ángel (Villa A. Obregón)	28 abr 1935	religioso	convento
247	Casa del Obispo Madrid	DF	San Ángel (Villa A. Obregón)	19 ene 1940	civil	casa
248	Iglesia del Sanctorum	DF	Tacuba	28 ene 1932	religioso	iglesia
249	Iglesia Parroquial	DF	Tacuba	28 ene 1932	religioso	iglesia
250	El Pensil Mexicano	DF	Tacuba	7 abr 1932	civil	jardín
251	Iglesia de la Candelaria (El claustro)	DF	Tacubaya	28 ene 1932	religioso	iglesia
252	Iglesia de la Candelaria	DF	Tacubaya	4 ago 1932	religioso	iglesia
253	Iglesia de la Santísima	DF	Tacubaya	4 ago 1932	religioso	iglesia
254	Iglesia de San Juan Tlacateco	DF	Tacubaya	4 ago 1932	religioso	iglesia
255	Iglesia de Guadalupe	DF	Tizapan	30 nov 1933	religioso	iglesia
256	Iglesia de Mixquic	DF	Tláhuac	28 ene 1932	religioso	iglesia
257	Iglesia y ex convento dominico de San Pedro	DF	Tláhuac	28 ene 1932	religioso	convento
258	Iglesia de San Francisco Tlaltenco	DF	Tláhuac	3 ago 1933	religioso	iglesia
259	Iglesia de San Nicolás Tetelco	DF	Tláhuac	3 ago 1933	religioso	iglesia
260	Iglesia de Santa Catarina	DF	Tláhuac	3 ago 1933	religioso	iglesia
261	Iglesia de Santiago Zapotitlán	DF	Tláhuac	3 ago 1933	religioso	iglesia
262	Antigua Casa de Moneda	DF	Tlalpan	28 abr 1932	civil	casa
263	Iglesia de San Miguel	DF	Tlalpan	28 abr 1932	religioso	iglesia
264	Casa Chata	DF	Tlalpan	1 sep 1932	civil	casa
265	Casa Guerrero No. 4	DF	Tlalpan	1 sep 1932	civil	casa
266	Iglesia parroquial y convento dominico	DF	Tlalpan	1 sep 1932	religioso	convento
267	Ex garita de Tlalpan	DF	Tlalpan	12 ene 1939	civil	otro
268	Iglesia parroquial de San Bernardino y convento	DF	Xochimilco	28 ene 1932	religioso	convento

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
269	Iglesia y convento de la Visitación	DF	Xochimilco	28 ene 1932	religioso	convento
270	Iglesia de San Gregorio Atlapulco y ex-convento	DF	Xochimilco	28 abr 1932	religioso	convento
271	Capilla de Belén	DF	Xochimilco	2 jul 1932	religioso	capilla
272	Capilla de la Asunción	DF	Xochimilco	2 jul 1932	religioso	capilla
273	Capilla de San Juan	DF	Xochimilco	2 jul 1932	religioso	capilla
274	Capilla del Rosario	DF	Xochimilco	2 jul 1932	religioso	capilla
275	Fachada Guerrero No. 4	DF	Xochimilco	2 jul 1932	civil	fachada
276	Iglesia de Xaltocan	DF	Xochimilco	2 jul 1932	religioso	iglesia
277	Casa y anexos del Rancho de la Noria	DF	Xochimilco	6 jul 1933	civil	otro
278	Iglesia de San Lucas Xochimanca	DF	Xochimilco	6 jul 1933	religioso	iglesia
279	Iglesia de Santiago Tepalcatlapan	DF	Xochimilco	6 jul 1933	religioso	iglesia
280	Iglesia San Francisco Tepito	DF	Ciudad de México	9 feb 1931	religioso	iglesia
281	La Catedral de Durango	Durango	Durango	26 dic 1935	religioso	catedral
282	Iglesia y ex convento de San Agustín Acolman	Edo. de México	Acolman	30 mar 1933	religioso	convento
283	Iglesia y ex convento de Santiago	Edo. de México	Calimaya	6 sep 1934	religioso	convento
284	Iglesia ex convento franciscano de Chalco	Edo. de México	Chalco	30 mar 1933	religioso	convento
285	Iglesia y ex convento la Natividad de Coatepec	Edo. de México	Chalco	6 sep 1934	religioso	convento
286	Iglesia de Santa María Chiconautla	Edo. de México	Chiconautla	30 mar 1933	religioso	iglesia
287	Iglesia de Santo Tomás Chiconautla	Edo. de México	Chiconautla	30 mar 1933	religioso	iglesia
288	Iglesia de San Miguel Chiconcuac	Edo. de México	Chiconcuac	2 mar 1933	religioso	iglesia
289	Iglesia y ex convento dominico de San Vicente	Edo. de México	Chimalhuacán	30 mar 1933	religioso	convento
290	Iglesia de Coatlinchán	Edo. de México	Coatlinchan	2 mar 1933	religioso	iglesia
291	Iglesia de Guadalupe	Edo. de México	Cocotitlán	14 jun 1939	religioso	iglesia
292	Iglesia de Huexotla	Edo. de México	Huexotla	2 mar 1933	religioso	iglesia
293	Puente de Lerma	Edo. de México	Lerma	14 jun 1934	civil	puente
294	Iglesia y ex convento de Malinalco	Edo. de México	Malinalco	11 mar 1937	religioso	convento
295	Iglesia y ex convento franciscano de Metepec	Edo. de México	Metepec	6 sep 1934	religioso	convento

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
296	Iglesia de San Lorenzo Totolinga	Edo. de México	Naucalpan	4 feb 1937	religioso	iglesia
297	Iglesia y ex convento franciscano de Otumba	Edo. de México	Otumba	30 mar 1933	religioso	convento
298	Iglesia y ex convento de Ozumba	Edo. de México	Ozumba	19 ene 1940	religioso	convento
299	Iglesia de Ozumbilla	Edo. de México	Ozumbilla	2 mar 1933	religioso	iglesia
300	Iglesia de Papalotla	Edo. de México	Papalotla	2 mar 1933	religioso	convento
301	Puente del Molino Prieto	Edo. de México	San Bartolo Naucalpan	7 abr 1932	civil	puente
302	Casa de Morelos y anexos	Edo. de México	San Cristobal Ecatepec	2 feb 1933	civil	casa
303	Iglesia y ex convento de San Juan Evangelista	Edo. de México	San Juan Teotihuacán	4 oct 1934	religioso	convento
304	Iglesia y ex convento de San Miguel Zinacantepec	Edo. de México	San Miguel Zinacantepec	6 sep 1934	religioso	convento
305	Iglesia de Santiago Tianguistenco	Edo. de México	Santiago Tianguistenco	14 jun 1939	religioso	iglesia
306	Iglesia de Tecamac	Edo. de México	Tecamac	2 mar 1933	religioso	iglesia
307	Iglesia de Temamatla	Edo. de México	Temamatla	14 jun 1939	religioso	iglesia
308	Convento del Santo Desierto de Tenancingo y anexos	Edo. de México	Tenancingo	9 ago 1934	religioso	convento
309	Iglesia y ex convento dominicos de Tepetlaoxtoc	Edo. de México	Tepetlaoxtoc	2 mar 1933	religioso	convento
310	Ex convento y colegio de San Francisco Javier	Edo. de México	Tepozotlán	2 feb 1933	religioso	convento
311	Iglesia de la Concepción	Edo. de México	Texcoco	30 mar 1933	religioso	iglesia
312	Iglesia y ex convento de Texcoco	Edo. de México	Texcoco	30 mar 1933	religioso	convento
313	Dos capillas en el Molino de Flores	Edo. de México	Texcoco	14 jun 1939	religioso	capilla
314	Iglesia, capilla abierta y ex convento de Tlalmanalco	Edo. de México	Tlalmanalco	13 feb 1936	religioso	convento
315	Iglesia parroquial de Tlalnepantla y ex convento anexo	Edo. de México	Tlalnepantla	30 mar 1933	religioso	convento
316	Iglesia del Carmen	Edo. de México	Toluca	12 ene 1939	religioso	iglesia
317	Iglesia de Tulantongo	Edo. de México	Tulantongo	2 mar 1933	religioso	iglesia
318	Iglesia de Tulpetlac	Edo. de México	Tultepec	4 may 1933	religioso	iglesia
319	Iglesia y ex convento de Zinacantepec	Edo. de México	Zinacantepec	6 sep 1934	religioso	convento
320	Puente de Acambaro	Guanajuato	Acámbaro	25 feb 1932	civil	puente
321	Iglesia y ex convento de Santa María de la Gracia	Guanajuato	Acámbaro	5 ene 1933	religioso	convento
322	Iglesia y hospital de Naturales	Guanajuato	Acámbaro	17 jun 1937	religioso	hospital

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
323	Santuario de Atotonilco	Guanajuato	Atotonilco	27 ago 1936	religioso	iglesia
324	Iglesia del Carmen	Guanajuato	Celaya	13 feb 1936	religioso	iglesia
325	Casa de Hidalgo	Guanajuato	Dolores Hidalgo	2 feb 1933	civil	casa
326	Parroquia de Dolores Hidalgo	Guanajuato	Dolores Hidalgo	27 oct 1938	religioso	iglesia
327	Iglesia de Cata	Guanajuato	Guanajuato	31 may 1934	religioso	iglesia
328	Iglesia de La Compañía	Guanajuato	Guanajuato	31 may 1934	religioso	iglesia
329	Iglesia parroquial de Guanajuato	Guanajuato	Guanajuato	31 may 1934	religioso	iglesia
330	Iglesia y convento de San Diego	Guanajuato	Guanajuato	31 may 1934	religioso	convento
331	Iglesia de la Valenciana	Guanajuato	La Valenciana	31 may 1934	religioso	iglesia
332	Iglesia y convento de San Agustín	Guanajuato	Salamanca	5 ene 1933	religioso	convento
333	Iglesia y ex convento de San Francisco	Guanajuato	San Miguel de Allende	27 oct 1938	religioso	convento
334	Templo del Oratorio y Santa Casa de Loreto	Guanajuato	San Miguel de Allende	27 oct 1938	religioso	iglesia
335	Iglesia, capillas y ex convento de San Pablo	Guanajuato	Yuririapundaro	5 ene 1933	religioso	convento
336	Fuerte de San Diego	Guerrero	Acapulco	1 jun 1933	civil	fortificaciones
337	Iglesia y ex convento de San Bernardino	Guerrero	Taxco	1 ago 1935	religioso	convento
338	Parroquia de Santa Prisca	Guerrero	Taxco	1 ago 1935	religioso	iglesia
339	Ex convento de San Nicolás Actopan	Hidalgo	Actopan	2 feb 1933	religioso	convento
340	Iglesia y ex convento franciscano de Apam	Hidalgo	Apam	21 ene 1937	religioso	convento
341	Iglesia de San Jerónimo Atotonilco	Hidalgo	Atotonilco	3 ago 1933	religioso	iglesia
342	Iglesia y convento agustino de Atotonilco El Grande	Hidalgo	Atotonilco	3 ago 1933	religioso	convento
343	Ex convento de San Andrés Epazoycan	Hidalgo	Epazoycan	2 feb 1933	religioso	convento
344	Ex convento de San Agustín Ixmiquilpan	Hidalgo	Ixmiquilpan	2 feb 1933	religioso	convento
345	Puente de Ixmiquilpan	Hidalgo	Ixmiquilpan		civil	puente
346	Iglesia y ex convento de Meztitlán	Hidalgo	Meztitlán	3 ago 1933	religioso	convento
347	Iglesia y ex convento agustino de Molango	Hidalgo	Molango	13 ago 1936	religioso	convento
348	Caja de Agua	Hidalgo	Tepeapulco	24 ene 1935	civil	hidráulico
349	Fuente de Tepeapulco	Hidalgo	Tepeapulco	24 ene 1935	civil	hidráulico

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
350	Iglesia y ex convento de Tepeapulco	Hidalgo	Tepeapulco	21 ene 1937	religioso	convento
351	Iglesia y ex convento franciscano	Hidalgo	Tepeji del Río	11 abr 1937	religioso	convento
352	Iglesia y ex convento de Tlahueuilpan	Hidalgo	Tlahueuilpan	13 ago 1936	religioso	convento
353	Iglesia de San Jerónimo Tlamaco	Hidalgo	Tlamaco	3 ago 1933	religioso	iglesia
354	Iglesia y ex convento franciscano de Tula	Hidalgo	Tula	21 ene 1937	religioso	convento
355	Capilla de la Tercera Orden en el atrio de la Catedral	Hidalgo	Tulancingo	2 mar 1933	religioso	capilla
356	Iglesia y ex convento de Zimapan	Hidalgo	Zimapan	11 abr 1937	religioso	convento
357	"El Presidio", ruina que se conserva en la Isla de Mezcala	Jalisco	Chapala		civil	otro
358	Capilla de Aranzasú	Jalisco	Guadalajara	3 nov 1932	religioso	capilla
359	Capilla de San Felipe	Jalisco	Guadalajara	3 nov 1932	religioso	capilla
360	Capilla de San Sebastián Analco	Jalisco	Guadalajara	3 nov 1932	religioso	capilla
361	Capilla de Santa Mónica	Jalisco	Guadalajara	3 nov 1932	religioso	capilla
362	Iglesia de San Francisco	Jalisco	Guadalajara	3 nov 1932	religioso	iglesia
363	Iglesia y convento de la Merced	Jalisco	Guadalajara	11 mar 1937	religioso	convento
364	Puente de Ocotlán	Jalisco	Ocotlán	25 feb 1932	civil	puente
365	Puente de Calderón	Jalisco	Puente de Calderón	25 feb 1932	civil	puente
366	Puente Grande	Jalisco	Tolotlán	25 feb 1932	civil	puente
367	Iglesia y ex convento Agustino de Cuitzeo	Michoacán	Cuitzeo	7 jun 1935	religioso	convento
368	Puente de la Piedad de Cabadas	Michoacán	La Piedad	25 feb 1932	civil	puente
369	Catedral	Michoacán	Morelia	1 dic 1932	religioso	catedral
370	Iglesia de Capuchinas	Michoacán	Morelia	1 dic 1932	religioso	iglesia
371	Iglesia de las Rosas	Michoacán	Morelia	1 dic 1932	religioso	iglesia
372	Iglesia de San Agustín o de Nuestra Señora del Socorro	Michoacán	Morelia	1 dic 1932	religioso	iglesia
373	Iglesia y convento de las Monjas	Michoacán	Morelia	1 dic 1932	religioso	convento
374	Iglesia y convento de San Francisco	Michoacán	Morelia	1 dic 1932	religioso	convento
375	Iglesia y convento del Carmen	Michoacán	Morelia	1 dic 1932	religioso	convento
376	Universidad de Tíripitio	Michoacán	Morelia	1 dic 1932	religioso	otro

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
377	Casa de Morelos	Michoacán	Morelia	2 feb 1933	civil	casa
378	Casa del Conde Sierra Gorda	Michoacán	Morelia	16 abr 1935	civil	casa
379	Iglesia de San Pedro Pareo	Michoacán	Pátzcuaro	4 may 1933	religioso	iglesia
380	Capilla del Humilladero	Michoacán	Pátzcuaro	17 jun 1937	religioso	capilla
381	Casa de Don Vasco de Quiroga	Michoacán	Santa Fé de la Laguna	26 oct 1939	civil	casa
382	Iglesia de Santiago Zapotitlán	Michoacán	Tupátaro	1 ago 1935	religioso	iglesia
383	Ex convento franciscano de Tzintzuntzan	Michoacán	Tzintzuntzan	1 oct 1937	religioso	convento
384	Capilla del Hospital y anexo	Michoacán	Uruapan	7 jun 1935	religioso	capilla
385	Capilla de San Francisco	Michoacán	Uruapan	21 ene 1937	religioso	capilla
386	Iglesia y ex convento de San Pedro y San Pablo	Michoacán	Zinapécuaro	1 ago 1935	religioso	convento
387	Ex convento agustino de Atlatlahucan	Morelos	Atlatlahucan	5 ene 1933	religioso	convento
388	Iglesia de los Santos Reyes	Morelos	Coatlán del Río	12 ene 1939	religioso	iglesia
389	Casa de Morelos	Morelos	Cuautla	2 feb 1933	civil	casa
390	Iglesia, capillas y ex convento de la Anunciación	Morelos	Cuernavaca	5 ene 1933	religioso	convento
391	Capilla del Calvario	Morelos	Cuernavaca	21 mar 1935	religioso	capilla
392	Iglesia y ex convento de Jiutepec	Morelos	Jiutepec	12 ene 1939	religioso	convento
393	Iglesia, capilla y ex convento dominico de Oaxtepec	Morelos	Oaxtepec	5 ene 1933	religioso	convento
394	Iglesia de Pazulco	Morelos	Pazulco	3 abr 1939	religioso	iglesia
395	Iglesia, capillas y ex convento dominico de Tepoztlán	Morelos	Tepoztlán	5 ene 1933	religioso	convento
396	Rollo de Cortés	Morelos	Tlaquiltenango	1 jun 1933	civil	otro
397	Iglesia, capilla y ex convento dominico de la Asunción	Morelos	Yautepec	5 ene 1933	religioso	convento
398	Iglesia, capilla y ex convento de San Juan Bautista	Morelos	Yecapixtla	5 ene 1933	religioso	convento
399	Ex convento de Zacualpan	Morelos	Zacualpan	3 abr 1939	religioso	convento
400	Antigua capilla del Obispado Viejo de Monterrey	Nuevo León	Monterrey	1 dic 1932	religioso	capilla
401	Iglesia y ex convento dominico de Cuilapan de Guerrero	Oaxaca	Cuilapan de Guerrero	4 ene 1934	religioso	convento
402	Iglesia y ex convento dominico de Etna	Oaxaca	Etna	4 may 1933	religioso	convento
403	Iglesia y ex convento de Santo Domingo	Oaxaca	Oaxaca	30 mar 1933	religioso	convento

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
404	Iglesia Catedral	Oaxaca	Oaxaca	4 may 1933	religioso	catedral
405	Iglesia de la Concepción	Oaxaca	Oaxaca	4 may 1933	religioso	iglesia
406	Iglesia de la Soledad	Oaxaca	Oaxaca	4 may 1933	religioso	iglesia
407	Iglesia de San Felipe	Oaxaca	Oaxaca	30 nov 1933	religioso	iglesia
408	Iglesia de San Francisco	Oaxaca	Oaxaca	30 nov 1933	religioso	iglesia
409	Iglesia de Santa María de Los Ángeles y los 7 Príncipes	Oaxaca	Oaxaca	30 nov 1933	religioso	iglesia
410	Iglesia de Nuestra Señora de la Merced y anexos	Oaxaca	Oaxaca	4 ene 1934	religioso	iglesia
411	Iglesia de Nuestra Señora de las Nieves	Oaxaca	Oaxaca	4 ene 1934	religioso	iglesia
412	Iglesia de San Juan de Dios (Santa Catalina)	Oaxaca	Oaxaca	4 ene 1934	religioso	iglesia
413	Iglesia y ex convento dominico de Tlacoahuaya	Oaxaca	San Jerónimo Tlacoahuaya	4 ene 1934	religioso	convento
414	Iglesia y ex convento dominico de Coixtlahuaca	Oaxaca	San Juan Bautista Coixtlahuaca	4 may 1933	religioso	convento
415	Iglesia y ex convento de Yanhuilitán	Oaxaca	Santo Domingo Yanhuilitán	4 may 1933	religioso	convento
416	Iglesia de San Pedro y San Pablo y anexos	Oaxaca	Teposcolula	4 may 1933	religioso	iglesia
417	Capilla del Santo Cristo	Oaxaca	Tlacolula	4 may 1933	religioso	capilla
418	Iglesia de San Juan Evangelista Acatzingo	Puebla	Acatzingo	1 oct 1933	religioso	iglesia
419	Iglesia y ex convento franciscano de Sta. María de Jesús	Puebla	Atlixco	5 oct 1933	religioso	convento
420	Capilla Real de Cholula	Puebla	Cholula	5 oct 1933	religioso	capilla
421	Iglesia y convento franciscano de San Gabriel	Puebla	Cholula	5 oct 1933	religioso	convento
422	Iglesia y convento de San Juan Bautista	Puebla	Cuauhtinchán	5 oct 1933	religioso	convento
423	Iglesia y ex convento franciscano de Huaquechula	Puebla	Huaquechula	1 nov 1934	religioso	convento
424	Ex convento franciscano de San Miguel	Puebla	Huejotzingo	3 nov 1932	religioso	convento
425	Iglesia de San Diego	Puebla	Huejotzingo	3 nov 1932	religioso	convento
426	Cruz de la Plaza Principal de Huejotzingo	Puebla	Huejotzingo	14 jun 1934	religioso	otro
427	Fuerte de Guadalupe	Puebla	Puebla	1 jun 1933	civil	fortificaciones
428	Fuerte de Loreto	Puebla	Puebla	1 jun 1933	civil	fortificaciones
429	Catedral de Puebla	Puebla	Puebla	30 ago 1933	religioso	catedral
430	Iglesia de Guadalupe	Puebla	Puebla	30 ago 1933	religioso	iglesia

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
431	Iglesia de la Merced	Puebla	Puebla	30 ago 1933	religioso	iglesia
432	Iglesia de San Cristobal	Puebla	Puebla	30 ago 1933	religioso	iglesia
433	Iglesia de San Francisco	Puebla	Puebla	30 ago 1933	religioso	iglesia
434	Iglesia de Santa Catalina	Puebla	Puebla	30 ago 1933	religioso	iglesia
435	Iglesia de Santo Domingo y la Capilla del Rosario	Puebla	Puebla	30 ago 1933	religioso	iglesia
436	Templo de la Compañía	Puebla	Puebla	30 ago 1933	religioso	iglesia
437	Templo de Nuestra Señora del Carmen	Puebla	Puebla	30 ago 1933	religioso	iglesia
438	Casa de Ejercicios de la Iglesia de la Concordia	Puebla	Puebla	16 abr 1936	religioso	otro
439	Iglesia de la Soledad	Puebla	Puebla	16 abr 1936	religioso	iglesia
440	Iglesia de San José	Puebla	Puebla	16 abr 1936	religioso	iglesia
441	Ex convento de Santa Mónica	Puebla	Puebla	19 may 1936	religioso	convento
442	Iglesia y ex convento de Capuchinas	Puebla	Puebla	7 dic 1937	religioso	convento
443	Hospital de San Pedro	Puebla	Puebla	27 mar 1940	religioso	hospital
444	Ex convento franciscano de San Andrés Calpan	Puebla	San Andrés Calpan	3 nov 1932	religioso	iglesia
445	Iglesia de San Francisco	Puebla	San Francisco Acatepec	1 oct 1933	religioso	iglesia
446	Ex convento de Santa María Magdalena	Puebla	San Martín Texmelucan	10 ene 1933	religioso	convento
447	Iglesia parroquial de San Martín Texmelucan	Puebla	San Martín Texmelucan	1 oct 1933	religioso	iglesia
448	Iglesia de Santa María Tonanzintla	Puebla	Santa María Tonanzintla	1 oct 1933	religioso	iglesia
449	Puente del Emperador	Puebla	Santa Rita Tlahuapan	25 feb 1932	civil	puente
450	Iglesia franciscana de Tecamachalco	Puebla	Tecamachalco	14 jun 1934	religioso	iglesia
451	Iglesia parroquial de San Gabriel Chilac	Puebla	Tehuacán	1 nov 1934	religioso	iglesia
452	Iglesia y ex convento de San Francisco	Puebla	Tepeaca	5 oct 1933	religioso	convento
453	El Rollo de Tepeaca	Puebla	Tepeaca	21 mar 1935	civil	otro
454	Templo de San Bernardino	Puebla	Tlaxcalancingo	1 jul 2038	religioso	iglesia
455	Iglesia y ex convento de Santa María de la Anunciación	Puebla	Tochimilco	5 oct 1933	religioso	convento
456	Iglesia de Santa Clara	Querétaro	Querétaro	17 oct 1935	religioso	iglesia
457	Iglesia y ex convento de San Agustín	Querétaro	Querétaro	17 oct 1935	religioso	convento

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
458	Iglesia del Sagrario y sus anexos	Querétaro	Querétaro	14 nov 1935	religioso	iglesia
459	Iglesia y ex convento de San Francisco	Querétaro	Querétaro	14 nov 1935	religioso	convento
460	Iglesia y ex convento de Santa Rosa	Querétaro	Querétaro	14 nov 1935	religioso	convento
461	Iglesia y ex convento de San Felipe	Querétaro	Querétaro	13 feb 1936	religioso	convento
462	Iglesia y convento de Teresitas	Querétaro	Querétaro	4 feb 1937	religioso	convento
463	Casa de Los Perros	Querétaro	Querétaro	4 feb 1937	civil	casa
464	Real Caja	San Luis Potosí	San Luis Potosí	16 abr 1935	civil	casa
465	Catedral de San Luis Potosí	San Luis Potosí	San Luis Potosí	17 oct 1935	religioso	catedral
466	Iglesia de San Francisco y Capilla de Aranzazu	San Luis Potosí	San Luis Potosí	11 jun 1936	religioso	iglesia
467	Iglesia del Carmen	San Luis Potosí	San Luis Potosí	11 jun 1936	religioso	iglesia
468	Iglesia franciscana de Caborca	Sonora	Caborca	20 may 1938	religioso	iglesia
469	Santuario de Ocotlán	Tlaxcala	Ocotlán	26 dic 1935	religioso	iglesia
470	Iglesia parroquial de San Francisco Tepeyanco	Tlaxcala	San Francisco Tepeyanco	1 oct 1937	religioso	iglesia
471	Iglesia y ex convento franciscano de Tepeyanco	Tlaxcala	San Francisco Tepeyanco	1 oct 1937	religioso	convento
472	Iglesia de San Esteban Tizatlán	Tlaxcala	Tizatlán	1 oct 1937	religioso	iglesia
473	Iglesia y ex convento de la Asunción de Nuestra Señora	Tlaxcala	Tlaxcala	5 ene 1933	religioso	convento
474	Iglesia de Acultzingo	Veracruz	Acultzingo	5 ago 1938	religioso	iglesia
475	Iglesia y ex convento de El Carmen	Veracruz	Orizaba	5 ago 1938	religioso	convento
476	Fuerte de San Carlos	Veracruz	Perote	1 jun 1933	civil	fortificaciones
477	Iglesia y ex convento de San Francisco Necoxtla	Veracruz	San Francisco Necoxtla	5 ago 1938	religioso	convento
478	Fuerte de San Juan Ulúa	Veracruz	Veracruz	1 jun 1933	civil	fortificaciones
479	Antiguo Baluarte de Santiago	Veracruz	Veracruz	6 jul 1933	civil	fortificaciones
480	Iglesia y ex convento de San Francisco	Yucatan	Conkal	20 may 1938	religioso	convento
481	Iglesia y ex convento de San Antonio	Yucatan	Izamal	11 mar 1937	religioso	convento
482	Catedral de Mérida	Yucatan	Mérida	13 sep 1935	religioso	catedral
483	Iglesia de San Juan Bautista y anexos	Yucatan	Mérida	26 dic 1935	religioso	iglesia
484	Iglesia y ex convento de San Francisco	Yucatan	Oxkutzcab	5 ago 1938	religioso	convento

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Categoría	Subcategoría
485	Iglesia y ex convento de San Juan Bautista	Yucatan	Tekax	20 may 1938	religioso	convento
486	Ex convento de Guadalupe	Zacatecas	Zacatecas	2 feb 1933	religioso	convento
487	Catedral de Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	13 sep 1935	religioso	catedral
488	Obispado de Zacatecas	Zacatecas	Zacatecas	19 ene 1940	religioso	otro
489	Templo de Santo Domingo	Zacatecas	Zacatecas	1 jul 2038	religioso	iglesia

Bellezas Naturales

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Tipo
1	Bosque de Chapultepec	DF	Chapultepec	29 ago 1933	belleza natural
2	Lago de Xochimilco	DF	Xochimilco		belleza natural
3	El Contador, bosque y zona arqueológica	Estado de México	San Salvador Atenco	7 jul 1932	belleza natural
4	Grutas de Cacahuamilpa	Guerrero	Taxco	1 ago 1935	belleza natural
5	Puente de Ixmiquilpan	Hidalgo	Ixmiquilpan		belleza natural
6	Tzaráracua	Michoacán	Tzaráracua	26 oct 1939	belleza natural
7	Río Cupatitzio	Michoacán	Uruapan	1 ago 1935	belleza natural
8	Barranca de Chapultepec	Morelos	Cuernavaca	4 oct 1934	belleza natural
9	Salto de San Antón	Morelos	Cuernavaca	4 oct 1934	belleza natural
10	Laguna Encantada	Veracruz	San Andrés Tuxtla	20 may 1937	belleza natural

Lugares típicos

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Tipo
1	Calle de Moneda	Distrito Federal	Ciudad de México		lugar típico
2	Plaza de la Constitución	Distrito Federal	Ciudad de México	27 feb 1931	lugar típico
3	Plaza de Loreto	Distrito Federal	Ciudad de México	27 feb 1931	lugar típico
4	Plaza de Santo Domingo	Distrito Federal	Ciudad de México	27 feb 1931	lugar típico
5	Plaza de la Romita	Distrito Federal	Ciudad de México	20 may 1937	lugar típico
6	Cabecera de Coyoacán	Distrito Federal	Coyoacán	19 abr 1934	lugar típico
7	Cabecera de Xochimilco	Distrito Federal	Xochimilco	19 abr 1934	lugar típico
8	Cabecera de Villa Álvaro Obregón	Distrito Federal	San Ángel	19 abr 1934	lugar típico

Monumentos muebles

	Nombre	Entidad	Localidad	Declaración	Tipo
1	Sillería del coro del Convento de San Agustín de México	Distrito Federal	Ciudad de México		monumento mueble
2	Archivo del Ex-Arzbispado de Michoacán	Michoacán	Morelia	5 ene 1933	monumento mueble
3	Biombo pintado sobre tela (siglo XVIII)				monumento mueble

Los datos utilizados para realizar esta tabla fueron obtenidos a partir de la documentación que actualmente se encuentra en el AHM-INAH, serie AHDG-INAH, principalmente de una lista elaborada alrededor de 1937 (Vol.4 - 32) y de las actas de las reuniones de la Comisión de Monumentos de 1934 a 1940. (1934: Vol.5 - 44; 1935: Vol.6 - 13; 1936: Vol.8 - 18; 1937: Vol.12 - 4; 1938: Vol.14 - 4; 1939: Vol.16 - 4 y 1940: Vol.19 - 3). Esta información fue cotejada con los datos presentados en la obra *Edificios coloniales, artísticos e históricos de la República Mexicana que han sido declarados monumentos*, publicada por el INAH en 1939, la cual sólo enlista 447 monumentos inmuebles. Sin embargo hay que mencionar que parece que no se cuenta con actas de todas las reuniones realizadas, por lo que puede que las cifras aquí presentadas estén incompletas.

ANEXO 3: “Dictamen para fundar la declaratoria de Monumento del Convento e Iglesia Dominicanos de Tepoztlán, Mor.”, 4 de enero de 1933.²

DIRECCIÓN DE MONUMENTOS COLONIALES Y DE LA REPÚBLICA

Dictamen para fundar la declaratoria de Monumento del Convento e Iglesia Dominicanos de Tepoztlán, Mor.

DATOS HISTÓRICOS: Advocación. La Natividad. Fundación 1559.

DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Vasta construcción monástica con las características de las edificaciones similares de la época. La iglesia hacia el exterior muestra una portada de piedra de talla, con relieves y ornatos labrados como si fueran un simple grabado. Es de una nave con dos campanarios. A un lado se abre una interesante capilla abierta bastante arruinada. En el atrio hay posas techadas con bóvedas nervadas. El claustro es sumamente robusto y está coronado por almenas. El interior del templo fue modernizado. Hay, además, a los lados de una de las entradas del atrio, originales motivos almenados.

Por el interés de lo descrito y para conservar íntegro a este inmueble sus caracteres artísticos e históricos, conviene que se le incluya en la lista de monumentos.

México, D.F., 4 de enero de 1933

EL DIRECTOR

José R. Benítez.

² José R. Benítez, “Dictamen para fundar la declaratoria de Monumento del Convento e Iglesia Dominicanos de Tepoztlán, Mor.”, México, 4 enero 1933, exp. NSN-ExCTM, Leg. I (Datos Históricos y Declaratoria), del AGJE-CNMH-INAH, f. 3.

ANEXO 4: “Que han sido declarados monumentos la Iglesia, Capilla y el Ex Convento Dominico de Tepoztlán, Mor.”, 13 de enero de 1933.³

México, D.F, a 13 de enero de 1933.

AL C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.

Presente

La Comisión de Monumentos y Bellezas Naturales, a la que se sometió para que se dictaminara si eran de declararse monumentos la IGLESIA, CAPILLA Y EL Ex Convento DOMINICO de Tepoztlán, Mor., opinó en sentido afirmativo en sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre ppdo. y celebrada el día cinco del corriente, por lo que, y de acuerdo con las facultades que a este Secretaría conceden los artículos 6º, 7º y demás relativos de la ley sobre Protección y Conservación de Monumentos y Bellezas Naturales, de 30 de enero de 1930, y, sirviendo de base para esas declaraciones el dictamen de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República que en copia se acompaña, se resolvió declarar monumentos los inmuebles de propiedad nacional ya mencionados, quedando sujetos al régimen establecido por el Capítulo II de la ley antes citada.

Lo que comunico a usted para los efectos legales conducentes.

Reitero a usted mi distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

EL SECRETARIO

NARCISO BASSOLS

³ Narciso Bassols, “Que han sido declarados monumentos la Iglesia, Capilla y el Ex Convento Dominico de Tepoztlán, Mor.”, Oficio 112, México, 13 enero 1933, exp. NSN-ExCTM, Leg. I (Datos Históricos y Declaratoria), del AGJE-CNMH-INAH, f. 4.

ANEXO 5: Discurso de bienvenida a la inauguración de la carretera Cuernavaca-Tepoztlán, Morelos escrito en mexicano y su traducción por José N. Hernández, 9 enero 1936.⁴

CIUDADANO GENERAL DE DIVISION
DON LAZARO CARDENAS, PRESIDENTE DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

En nombre de las Autoridades Municipales, del Comercio, de los Campesinos, Obreros e Industriales del Municipio de Tepoztlán, Morelos, tengo el sumo agrado de dirigiros la palabra para expresaros el cordial saludo que por mi humilde conducto os hacen las agrupaciones mencionadas al principio que, a la vez, daros la BIENVENIDA en unión de vuestros ilustres amigos que os acompañan y ofreceros esta fi esta sencilla que se ha preparado de antemano en demostración de la alta simpatía y profundo respeto que este pueblo os profesa.

En realidad que, desde que tenemos existencia en este pedazo de tierra de Anáhuac, jamás habíamos visto Presidente de la República alguno que hubiera venido a ponerse en contacto con los Campesinos que comprenden pueblos de este contorno, a preguntarles cuales son sus imperiosas necesidades o aspiraciones de mejoramiento que no puedan llevarlas a la realización por falta de elementos pecuniarios, ninguno se interesó por el bien de los pueblos de México, solo vos Señor Presidente, habéis venido a este pueblo con la preocupación e interés que tenéis para el humilde y habiéndoos compenetrado de sus necesidades y pronto como el doctor cuando encuentra a su enfermo en el estado calamitoso, dispone desde luego a aplicarle la dosis para su alivio inmediato, y para este caso, vos habéis aportado el mejoramiento más importante que necesitamos para que nuestro pueblo dé un paso hacia adelante, pues es el único que estaba quedando sin el impulso de comunicación para el turismo, pero, ahora ya con el CAMINO CARRETERO que contamos, ya muchas gentes vendrán a visitar las ruinas arqueológicas que existen en este legendario lugar así como a conocer las míticas peñas que cada una de estas tiene nombre significativo o símbolo.

⁴ José N. Hernández, “Discurso de bienvenida a la inauguración de la carretera Cuernavaca-Tepoztlán”, AGN, Fondo Lázaro Cárdenas del Río, Caja 0628, Exp. 515.1/76, f. 28-31.

Por cuanto a este saludo quisiera poseer el arte de la elocuencia del Vate NETZAHUALCOYOTL para que os cantar mi salutación en lengua más florida, pero, en el concepto de carecer ese don, solo me concreto a decíroslo en términos sencillos como siente mi corazón.

¡Las aves alegres cantan formando coro en las frondas al saludar las primeras fulguraciones de la aurora al rayar el día y la completa desaparición de las negras sombras de la noche! ¡Felices giran revolando en la extensión las pardas golondrinas! ¡Los tornasolados colibríes alegres rezumban en las floridas selvas buscando el delicioso néctar de las flores, las cuales, pudorosas abren sus broches y se yerguen en sus tallos para recibir el beso amante del Rey Febo!

En la época de nuestros antepasados de la raza indómita de CUAUHTEMOA, saludaban el día con esplendoroso entusiasmo y júbilo, el cual para nosotros llamamos día ordinario de sol a sol, ellos llamaron día de gloria o día de merced por la fé grande que tenían y rendían culto al TEOTLECOZAUHTLI de cabellos de oro o sea el mismo dios del fuego, es decir que elevaban sus oraciones de gracias por los grandes beneficios que recibían de la fecundidad de los resplandecientes rayos del inmenso TONATIUH.

Hoy por suerte toca a nosotros saludaros señor Presidente, con la plenitud de nuestra reverencia. Vuestra presencia ante nosotros es altamente significativa, porque admiramos su magnanimidad que es cosa extraordinaria para sentir regocijo y nos causa maravilla ver a vuestra Señoría entre nosotros. Vuestra atención tan distinguida que hoy nos demostráis, nos impresiona satisfactoriamente y tal vez no seamos dignos ni merecedores de ella y, no habiendo manera de corresponder como quisiéramos agasajar a vuestra Excelencia, pues, porque en nuestras manos traemos flores perfectas ni olorosas que las hubiéramos cortado allá en las hermosas Chinampas de Oriente, tampoco traemos inciensos perfumados que los hubiésemos tomado de la casa de los nobles Teteo, para ofreceros el homenaje merecido, pero si, con la sinceridad de nuestro carácter humilde, os ofrecemos nuestro corazón para que felizmente paséis unas horas entre nosotros, por tanto, os damos las más expresivas gracias por la bondad generosa que habéis tenido de llegar a este lugar, al pié de éstas elevadas montañas donde la Musa inspira deidades para que el poeta cante y el artista pincele la majestuosidad de los acantilados cerros que amurallan el terruño tepozteco.

Aquí donde aún se conservan las tradiciones mitológicas de la Diosa Mayauel, descubridora de la elaboración del famoso NEUHTELI, bebida nacional e inventora de la fabricación de papel etc.

El famoso Tepoztecatl, tutelar de Tepoztlán, según cuentan los habitantes del lugar, que él mismo edificó el suntuoso Teocalli que se levanta allí en la abrupta serranía que, además de haber sido creyente de ese Templo, su mira y orgullo fue servirse del mismo convirtiendo a guisa de fortaleza para haber resistido las embestidas batallas que le acometían sus enemigos.

Aquí también donde nosotros por primera vez vimos la luz de la naturaleza, por eso amamos nuestro terruño con el corazón complacido y que como morelenses nos congratulamos haber nacido en la tierra de los TEMOAHCHAN, primeros habitantes de Morelos.

Paso a otro punto para comentar el objeto principal que os ha traído aquí, señor Presidente es el de que habéis venido a inaugurar la obra magna que habéis delineado en vuestro programa del PLAN SEXENAL y que por una atención especial nos tocó por suerte que hubierais dispuesto la construcción del Camino Carretero de Cuernavaca a Tepoztlán, el cual está felizmente terminado y no podemos ser más exigentes sino consecuentes con vuestro Gobierno, ya que como justo Gobernante, os reconocemos como verdadero patriota por vuestra actuación reconstructiva y encauzadora de las nuevas orientaciones e ideologías revolucionarias. También nos satisface vuestro empeño en el fomento y desarrollo de la más alta, de la más santa y de la más sublime de las causas, la ilustración de nuestro pueblo sufrido y heroico que ha sido grande en las luchas libertarias, así como de las nuevas generaciones que serán las vanguardias del mañana y que nos pedirán cuenta en pro de nuestra Patria y de nuestra raza.

Hoy más que nunca las sombras benditas de nuestros mártires, están pendientes de la reconstrucción de nuestra Patria para beneficio de nuestros hijos.

Así pues señor Presidente, que con motivo de que nos habéis honrado con vuestra presencia presidiendo esta inauguración del Camino Carretero ya terminado y que ya nos comunica con la Capital de nuestro Estado, el pueblo de Tepoztlán, una vez más os demuestra su gratitud que a la vez os ofrece su adhesión que estará siempre con voz defendiendo la estabilidad de las Instituciones que representáis.

Y por último, os ruego aceptéis este saludo y que llevéis en vuestro ánimo una buena impresión de lo que somos nosotros. Y pedimos a Dios os guarde más años para el engrandecimiento de nuestra Patria.

He dicho

J. N. Hernández (rúbrica)

ANEXO 6: Boletín emitido por la Secretaría de Comunicaciones sobre la inauguración de la carretera a Tepoztlán. Publicado por *Excélsior* el 8 de enero de 1936.⁵

La carretera partirá de Buenavista (kilómetro 71) del camino México-Acapulco, hacia Tepoztlán del Estado de Morelos y su construcción es el resultado inmediato del deseo de mejoramiento de las clases laborantes que anima al señor Presidente de la República, cuando se acerca personalmente a conocer los problemas de todas y cada una de las regiones del país.

En efecto, a principios del año pasado, el Primer Mandatario realizó una interesante gira por el Estado de Morelos, durante la cual pudo darse cuenta de la belleza natural, interés arqueológico y riqueza agrícola, así como del privilegiado clima de la zona de Tepoztlán, y considerando que la apertura de una carretera moderna traería como consecuencia encauzar la corriente turística hacia este sitio, y facilitar la salida de sus productos agrícolas en beneficio del pueblo, acordó la construcción del camino, iniciándose los trabajos poco después por la Dirección Nacional de Caminos.

A partir de Buenavista en el kilómetro 71 de la carretera Acapulco, el camino a Tepoztlán tiene una longitud de 18 kilómetros y medio y pasa al Sur de Chamilpa para continuar por Ocoatepec, Ahuatepec y Gabriel Mariaca, hasta llegar a Tepoztlán, población que cuenta con poco más de tres mil habitantes.

Para el turismo, el camino mencionado ofrece perspectivas maravillosas, pues se desarrolla sobre lomeríos de la falda sur del Ajusco, y va descendiendo después, lentamente, rodeando el cerro del El Chachi, para pasar luego junto al Peñón de Tepozteco, lugar que ofrece para los hombres de ciencia y excursionistas, el atractivo de las famosas ruinas arqueológicas de la Casa del Tepozteco, construcción de la época precortesiana que se levanta en la meseta que corona el Peñón y que consta de tres troncos de pirámides superpuestas, en el último de los cuales se encuentra un templo u oratorio.

No puede precisarse la época en que haya sido construido, pero se supone sea anterior al año de 1500. Se puede admirar también en el pueblo de Tepoztlán otra joya arquitectónica

⁵ “Hoy se abrirá al tránsito general el hermoso camino de Buenavista a Tepoztlán”, *Excélsior*, 8 de enero de 1936, pp. 1 y 8.

de cultura diferente, tratándose de la iglesia y convento de los dominicos, cuya construcción data, aproximadamente, del siglo XVI.

La salida de la comitiva oficial integrada por los funcionarios de la Secretaría de Comunicaciones, de la Dirección Nacional de Caminos y los representantes de los diarios metropolitanos tendrá lugar a las ocho horas para estar en Buenavista a las 9.15 y de allí seguir a Tepoztlán.

En Buenavista, los funcionarios federales serán recibidos por el gobernador de Morelos y las autoridades municipales del lugar y en Tepoztlán se hará gran recibimiento al representante del señor Presidente y demás personas invitadas al acto.

ANEXO 7: Declaratoria del Parque Nacional “El Tepozteco”, 22 de enero de 1937.⁶

22-01-1937 DECRETO QUE DECLARA PARQUE NACIONAL “EL TEPOZTECO”, LOS TERRENOS QUE RODEAN AL PUEBLO DE TEPOZTLÁN, MORELOS

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. –
Presidencia de la República.

LAZARO CARDENAS, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades que me otorgan los artículos 22 y 41 de la Ley Forestal, de 5 de abril de 1926, y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 39, 47 y 48 del Reglamento de dicha Ley, y

CONSIDERANDO, que la Sierra de Tepoztlán, en el Estado de Morelos, constituye una región de excepcional belleza, que por su propia conformación dio origen al precioso valle donde tiene su asiento el pueblo de Tepoztlán, lugar de gran interés no sólo por los panoramas que allí se dominan, así como desde las partes más elevadas de dicha serranía, sino también por haber constituido en la antigüedad, la sede de una de las civilizaciones más asombrosas de su tiempo, que las leyendas atribuyen a la sabiduría de Tepoztecatl u Ometochtli, personaje fabuloso que dio a los tepoztecos la primacía sobre grandes señoríos y llevó la fama de su pueblo hasta las regiones apartadas de Chiapas y Guatemala, y los llevó a la realización de obras asombrosas, entre las que aún se conserva la pirámide de Tepoztlán, situada en la cumbre más elevada del cerro del Tepozteco;

CONSIDERANDO, que las regiones de mayor interés en la historia antigua de nuestro pueblo merecen una atención especial, conservando sus bellezas naturales, para lo cual deben protegerse los bosques fomentando el desarrollo de la vegetación arbórea en los lugares deforestados, para constituir así un centro de atracción donde el turista encuentre un

⁶ Publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del viernes 22 de enero de 1937, pp. 12-13.

amplio campo de estudio y de observación en la historia de nuestro pueblo antiguo, de la que nuestra civilización actual no desconoce sus méritos y ha logrado conservar sus joyas arqueológicas de mayor interés;

CONSIDERANDO, que aparte de la conservación de las bellezas naturales, es necesario dar una atención especial a la protección de los terrenos que por la acción de los agentes naturales han quedado expuestos a la degradación de sus suelos con peligro de la buena calidad de las tierras de las llanuras situadas en las partes bajas, y cuya acción pone en peligro también el régimen hidráulico de las corrientes de agua, todo lo cual adquiere una importancia especial en la región de Tepoztlán; he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara Parque Nacional, con el nombre del “El Tepozteco” los terrenos que rodean al pueblo de Tepoztlán, Estado de Morelos, destinándolos a la conservación perpetua de la fauna y flora silvestres, así como para la protección de las joyas arqueológicas de la comarca.

ARTICULO SEGUNDO.- El Parque Nacional a que se refiere el artículo anterior, comprenderá los terrenos situados dentro de los límites siguientes:

Partiendo de la cumbre del cerro de Chichinautzin, hacia el Este, hasta llegar a la cumbre del cerro de Chihuacuilotl o Zoanquillo; de este lugar, hacia el Sur, hasta la cumbre del cerro de La Mina, de donde con dirección general Suroeste, se tocan los puntos conocidos con los nombres de cerro del Ahorcado, Ojuelos, cerro de los Gañanes, cerro Barrica de Plata y Mojonera de Acolapa; de ese lugar, con dirección al Noroeste y pasando por la mojonera de Los Balderas, se llega al cerro de La Herradura, de cuyo lugar, en dirección al Noreste se toca la mojonera de La Paz y Metusco, terminando los linderos en la cumbre del cerro de Chichinautzin, que se tomó como punto de partida.

ARTICULO TERCERO.- El Departamento Forestal y de Caza y Pesca tendrá a su cuidado la administración del Parque y la conservación de los terrenos forestales comprendidos en el mismo, ya sean de particulares, comunales o ejidales, proporcionando las facilidades de explotación dentro de las normas que garantices la perpetua conservación de su vegetación forestal y la restauración artificial en casos necesarios, manteniendo la actual belleza de los

paisajes y proporcionando a los vecinos de los poblados las ventajas y compensaciones consiguientes al desarrollo del turismo; con esos fines, el mismo Departamento Forestal y de Caza y Pesca, con la cooperación de las autoridades municipales de Tepoztlán y representantes de las comunidades indígenas de la región, constituirá el Comité de Mejoras del Parque Nacional a que se refiere el presente Decreto.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor tres días después de su publicación en el “Diario Oficial” de la Federación.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los trece días del mes de enero de mil novecientos treinta y siete.- L. Cárdenas.- Rúbrica.- El Jefe del Departamento Forestal y de Caza y Pesca, Miguel A. de Quevedo.- Rúbrica.- Al C. Lic. Silvestre Guerrero, Secretario de Gobernación.- Presente.

ANEXO 8: Fotografías y planos adicionales.

Fig. 18: El imponente templo de La Natividad. A la izquierda se ubica la capilla posa del noreste, la cual está unida con la portería del convento. A la derecha se encuentra la capilla abierta en ruinas y, frente a ella, una de las cruces atriales.



Fuente: Huerta Rivera, ca. 1937-1939, Colección Sergio Estrada Cajigal Barrera. [En *Tepoztlán en el recuerdo*, *op. cit.*, p. 41].

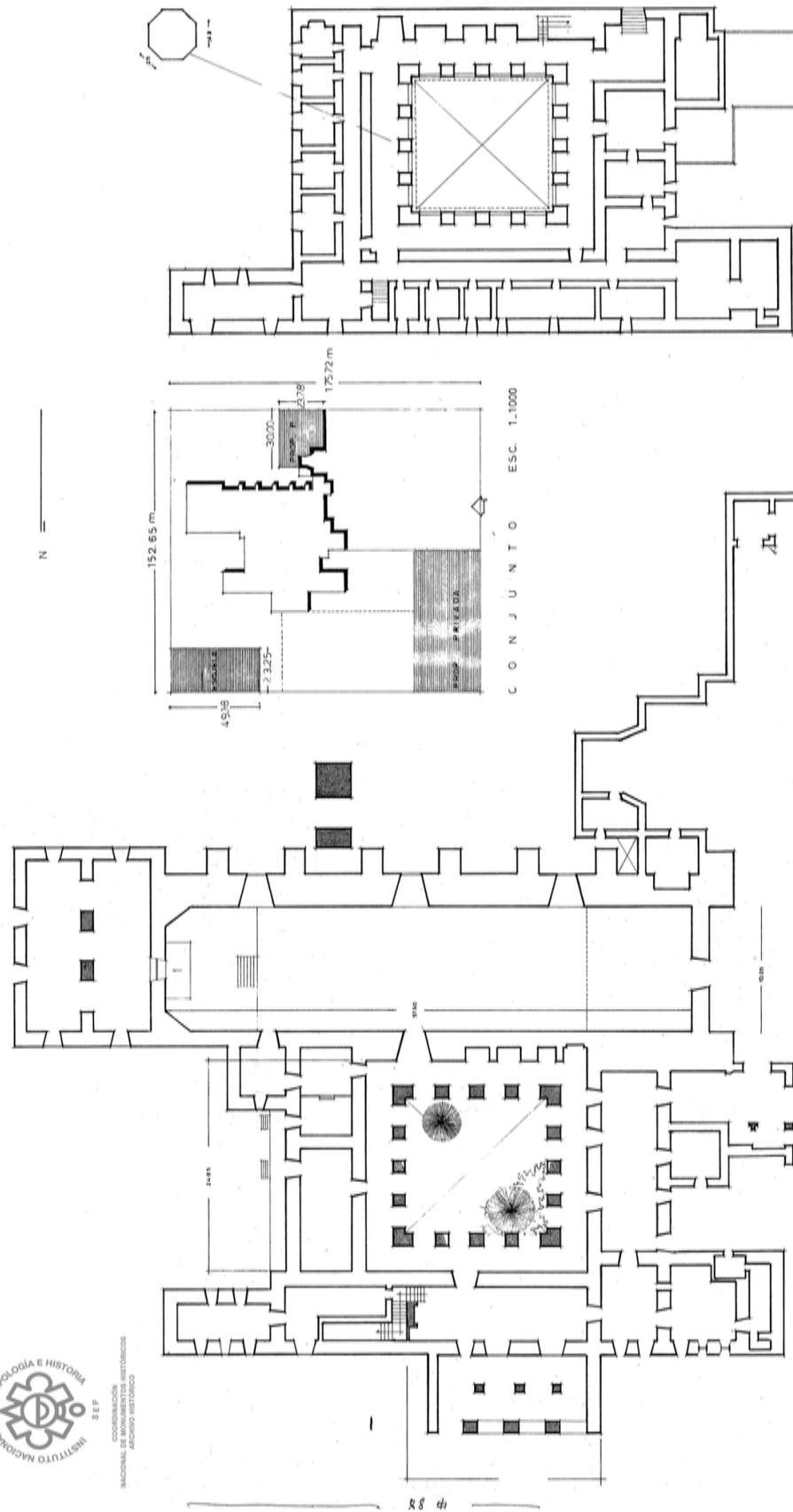
Fig. 19: Vista general del complejo conventual.



Fuente: Anónimo, "Iglesia dominica", ca. 1930, Fototeca Nacional, Cat. No. 353867. [En *Tepoztlán en el recuerdo*, *op. cit.*, p. 27].

I. N. A. H.

C O N V E N T O D E T E P O Z T L A N E D O D E M O R E L O S .



P L A N T A A L T A ESC. 1.-200 P L A N T A A L T A ESC. 1.-200

25
60x90

Fuente: Convento de Tepoztlán, plano 25, s/f, Planoteca del AGJE-CNMH-INAH.

Fig. 21: La entrada principal al atrio, situada al poniente, con un tramo de barda atrial con almenas.



Fuente: Ricardo Guerrero, "Parroquia", ca. 1935, Museo y Centro de Documentación Histórica Ex Convento de Tepoztlán. [En *Tepoztlán en el recuerdo*, *op. cit.*, p. 37].

Fig. 22: Detalle de la capilla posa del noreste, unida con la portería de entrada. Al parecer estaba ocupada por una mujer indígena.



Fuente: Anónimo, anterior a 1937, FCRV-CNMH-INAH, Caja UT-46, foto CIII - 041.

Fig. 23: Claustro alto del ex convento alrededor de 1925, más de diez años antes de que el Departamento de Monumento tomara posesión del ex convento, cuando el patio interior se encontraba repleto de vegetación y palmeras.



Fuente: Anónimo, “Tepoztlán, Mor.,” ca. 1925, FCRV-CNMH-INAH, Caja UT-47, foto CIII - 056.

Fig. 24: Claustro bajo y patio interior con fuente, repleto de palmeras y vegetación.



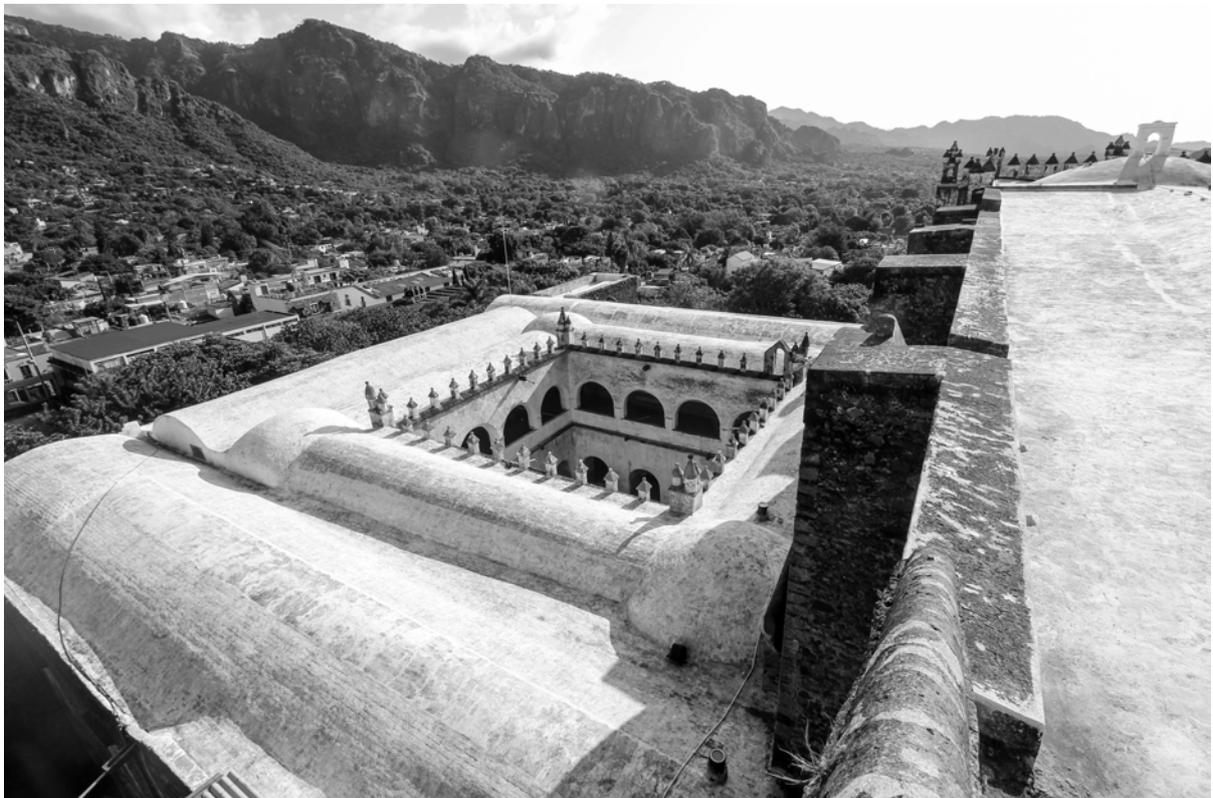
Fuente: Anónimo, “Patio del claustro interior del ex convento de la Natividad”, ca. 1925, CNMH, CR-17.020.4/CIII-56(0103-56). [En *Tepoztlán en el recuerdo*, *op. cit.*, p. 83].

Fig. 25: Techos abovedados del claustro alto, rematados con almenas y merlones.



Fuente: Rafael García, “La iglesia de Tepoztlán, Morelos, una de las más hermosas reliquias coloniales”, ca. 1938, FCRV-CNMH-INAH, Caja UT-47, foto CXII - 9.

Fig. 26: Vista de las bóvedas del claustro y el templo.



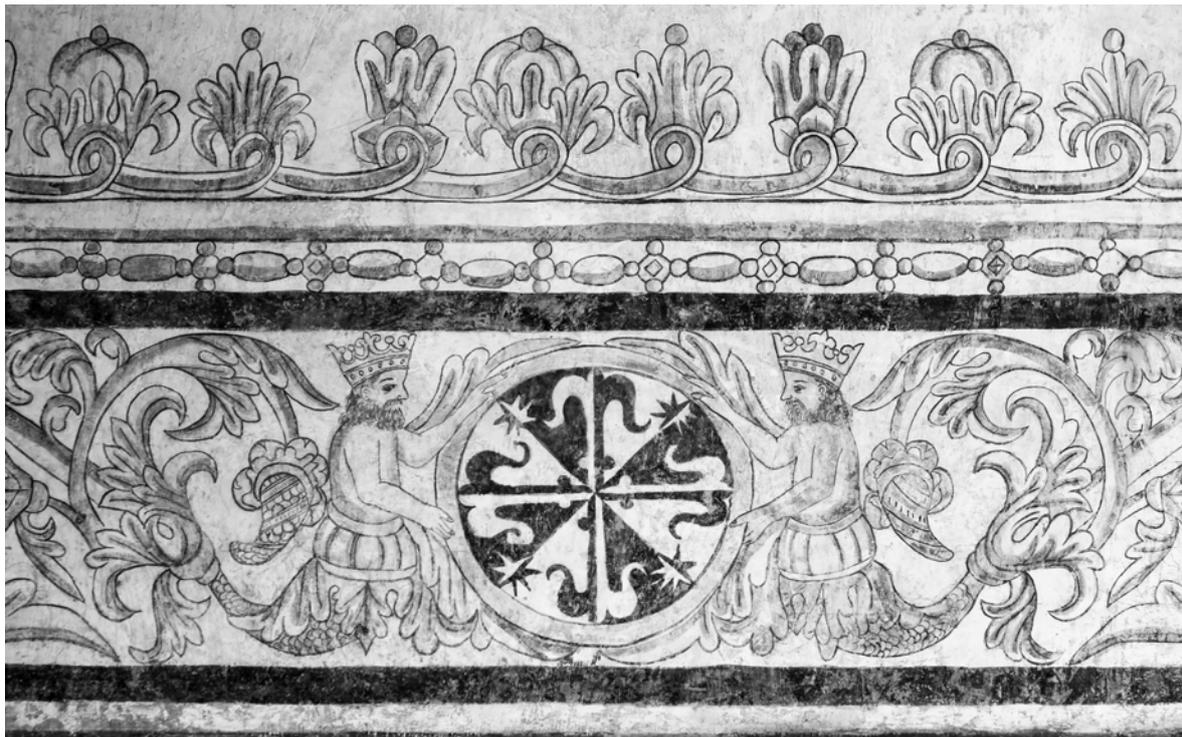
Fuente: Daniel Salinas, 2016.

Fig. 27: Pintura mural en las bóvedas de cañón del claustro bajo, decorada con casetones color rojo óxido.



Fuente: Daniel Salinas, 2016.

Fig. 28: Detalle del friso de tritones del claustro bajo, en este caso sosteniendo un escudo dominico.



Fuente: Daniel Salinas, 2016.

Fig. 29: El interior del templo de La Natividad durante la década de 1930, con sus altares neoclásicos construidos en el siglo XIX.



Fuente: Anónimo, antes de 1937, FCRV-CNMH-INAH, Caja UT-48, foto CIII - 036.

Fig. 30: Comitiva de bienvenida en la inauguración de la carretera a Tepoztlán, 9 de enero de 1936.



Fuente: Anónimo, 9 de enero de 1936, AGN, Fondo Presidencial Lázaro Cárdenas del Río.

Fig. 31: Multitud en la inauguración de la carretera a Tepoztlán, 9 de enero de 1936.



Fuente: Anónimo, 9 de enero de 1936, AGN, Fondo Presidencial Lázaro Cárdenas del Río.

Fig. 32: Comitiva de bienvenida en Ocotepéc, Morelos, durante la inauguración de la carretera a Tepoztlán, 9 de enero de 1936.



Fuente: Anónimo, 9 de enero de 1936, AGN, Fondo Presidencial Lázaro Cárdenas del Río.

Fig. 33: Baile de los Chinelos en el Carnaval de Tepoztlán. Nótese la presencia de un automóvil al fondo de la imagen.



Fuente: Fotografía Valdés, “Carnaval en Tepoztlán. Mor. Mex.,” ca. 1940, Colección Karen Elwell. [Disponible en línea en www.flickr.com/photos/citlali/14374443779/].

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

Archivos y repositorios de fuentes documentales

- Archivo de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de CONACULTA, México, CDMX.
 - Expediente “Templo y Ex Convento de Santa María de la Natividad”.
- Archivo General de la Nación, México, CDMX.
 - Fondo “Lázaro Cárdenas del Río”.
- Archivo Geográfico “Jorge Enciso” de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, México, CDMX.
 - Expediente “Nuestra Señora de la Natividad - Ex Convento de Tepoztlán, Morelos”. Leg. I, Datos históricos y declaratoria.
 - Expediente “Santa María, convento de Tepoztlán, Mor.” (Inventario).
 - Expediente “Templo parroquial de Santa María de la Natividad (Anexo al convento). Tepoztlán, Morelos”.
 - Expediente “Santa María de la Natividad. Templo y ex convento, Tepoztlán, Mpio. Tepoztlán, Mor.”. Leg. I, Obras de restauración (1936-1949) y Leg. II, Obras de restauración (1955-2003).
 - Expediente “Santa María de la Natividad. Templo y ex convento, Tepoztlán, Mpio. Tepoztlán, Mor.”. Leg. I, Asuntos administrativos (1935-1959) y Leg. II, Asuntos administrativos (1960-1997).
- Archivo Histórico Institucional del INAH, México, CDMX.
 - Serie “Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos 1916-1939”.
- Archivo Histórico de Micropelícula "Antonio Pompa y Pompa", INAH, México, CDMX.
 - Serie “Archivo Histórico de la Dirección General del INAH”.
- Archivo del Centro de Documentación Histórica del Ex Convento de Tepoztlán, Tepoztlán, Mor.
- Biblioteca Nacional de Antropología e Historia "Dr. Eusebio Dávalos Hurtado", INAH, México, CDMX.
- Biblioteca Nacional de México, Ciudad Universitaria, CDMX.
- Biblioteca “Jorge Gurría Lacroix” de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, México, CDMX.

- Fototeca “Constantino Reyes Valero” de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del INAH, México, CDMX.
- Hemeroteca Nacional de México, Ciudad Universitaria, CDMX.

Monumentos y Patrimonio

Edificios coloniales, artísticos e históricos de la República Mexicana que han sido declarados monumentos, México, Dirección de Monumentos Coloniales - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1939.

Tres siglos de arquitectura colonial, México, Secretaría de Educación Pública - Departamento de Monumentos - Dirección de Monumentos Coloniales, 1933.

Becerril Miró, José Ernesto, *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*, México, Porrúa, 2003.

Brading, David A., “Monuments and nationalism in Modern Mexico”, en *Nations and Nationalism*, vol. 7, núm 4, Londres, Association for the Study of Ethnicity and Nationalism, 2001, pp. 521-531.

Choay, Françoise, *Alegoría del patrimonio*, trad. María Bertrand Suazo, Barcelona, Gustavo Gili, 2007.

Conde, Teresa del, *Una visita guiada. Breve historia del arte contemporáneo en México*, México, Plaza y Janés, 2003.

Cottom, Boly, *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*, México, H. Cámara de Diputados, LX Legislatura - Miguel Ángel Porrúa, 2008.

_____, “La política cultural pública en la Ciudad de México caracterizada por su diversidad, complejidad y desigualdad”, en Adrián Guillermo Aguilar (Coord.), *La Ciudad de México en el siglo XXI: realidades y retos*, México, Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación - Gobierno de la Ciudad de México - Miguel Ángel Porrúa, 2016, p. 643.

Delegación Sindical D-II-IA-1, INAH, *Compilación de leyes, decretos y acuerdos que dan sustento al INAH*, México, Delegación Sindical D-II-IA-1 - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2012.

Escalante Gonzalbo, Pablo (coord.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*, México, CONACULTA, 2011.

Fernández de Paz, Esther, “De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural” en *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, vol. 4,

- núm. 1, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna - Instituto Superior da Maia, 2006, pp. 1-12.
- Florescano, Enrique (Comp.), *El patrimonio cultural de México*, México, Fondo de Cultura Económica - CONACULTA, 1993.
- Gertz Manero, Alejandro, *La defensa jurídica y social del patrimonio cultural*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- Lombardo Ruiz, Sonia, “La visión actual del patrimonio cultural arquitectónico y urbano de 1521 a 1900” en Enrique Florescano (Comp.), *El patrimonio cultural de México*, México, Fondo de Cultura Económica - CONACULTA, 1993, pp. 165-217.
- Lombardo Ruiz, Sonia y Ruth Solís Vicare, *Antecedentes de las leyes sobre Monumentos Históricos (1536-1910)*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1988.
- Lomnitz, Claudio, “La etnografía y el futuro de la antropología en México” en *Nexos* (en línea), México, 14 de noviembre, 2014. [Consultado en línea el 9 de febrero de 2015 en <http://www.nexos.com.mx/?p=23263>].
- Muñoz Aréyzaga, Eréndira, “Entre la vocación turística y la devoción. Percepciones sociales del patrimonio cultural en un contexto turístico. El caso de Malinalco, Estado de México” en *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, vol. 9, núm. 1, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna - Instituto Superior da Maia, 2011, pp. 115-127.
- Molina Palestina, Oscar, “La metamorfosis del paisaje y sus repercusiones en la conservación de los monumentos arquitectónicos: el caso del conjunto de Santiago Atzacolco (México)”, en *Intervención*, vol. 5, núm. 9, enero-junio, México, Escuela Nacional de Restauración, Conservación y Museografía - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014, pp. 5-15.
- Olivé Negrete, Julio César (coord.), *INAH, una historia*, 2ª edición, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995, 2 vols.
- Olmedo Muñoz, Martín, “Acolman, Actopan y otros conventos de México”, en Pablo Escalante Gonzalbo (coord.), *La idea de nuestro patrimonio histórico y cultural*, México, CONACULTA, 2011, pp. 209-218.
- Paz Arellano, Pedro, “Origen del discurso sobre la conservación de monumentos históricos y artísticos en México”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, Tercera Época, núm. 21, enero-abril, México, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011, pp. 158-176.
- Ramírez Méndez, Jessica y Ana Laura Torres Hernández, “El historiador y el patrimonio inmueble. Un vínculo en construcción”, en *Intervención*, Año 6, Núm. 12, julio-

diciembre, México, Escuela Nacional de Restauración, Conservación y Museografía - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2015, pp. 5-12.

Rico Mansard, Luisa Fernanda, “El Museo Nacional de México. Una lucha por los espacios”, en *Boletín de Monumentos Históricos*, tercera época, núm. 14, septiembre-diciembre, México, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos - Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2008, pp. 55-67.

Schroeder Cordero, Francisco Arturo, “Legislación protectora de los monumentos y zonas de monumentos en México”, en José Luis Soberanes Fernández (Coord.), *Memoria del III Congreso de Historia del Derecho Mexicano*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas - Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, pp. 669-684.

Velasco, Gustavo R., “Los monumentos ante el derecho” en *Revista de la Facultad de Derecho de México*, No. 119, mayo-agosto, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981, pp. 567-596.

Yáñez Reyes, Sergio, “El Instituto Nacional de Antropología e Historia: antecedentes, trayectoria y cambios a partir de la creación del CONACULTA”, en *Cuicuilco*, vol. 13, núm. 28, septiembre-diciembre, México, Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2006, pp. 47-72.

Zamora Acosta, Elías, “Sobre patrimonio y desarrollo. Aproximación al concepto de patrimonio cultural y su utilización en procesos de desarrollo territorial”, en *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, Vol. 9, núm. 1, Santa Cruz de Tenerife, Universidad de La Laguna - Instituto Superior da Maia, 2011, p. 101-113.

Gobiernos Posrevolucionarios

Blanquel, Eduardo, “La revolución mexicana” en Daniel Cosío Villegas *et al.*, *Historia mínima de México*, 2ª Ed., México, El Colegio de México, 1994, pp. 135-156.

Delgado, Gloria, *Historia de México. Formación del Estado Moderno*, México, Editorial Alhambra Mexicana, 1988.

Gaitán Ortiz, Julieta, “Políticas culturales en el régimen de Plutarco Elías Calles y en el Maximato”, en *Arte y coerción. Primer coloquio del Comité Mexicano de Historia del Arte*, México, Instituto de Investigaciones Estéticas - Universidad Nacional Autónoma de México, 1992, pp. 193-204.

Hernández Chávez, Alicia, *La mecánica cardenista 1934-1940*, tomo 16 de la *Historia de la Revolución Mexicana*, 1era reimpression, México, El Colegio de México, 1981.

López, Rick, *Crafting Mexico. Intellectuals, Artisans, and the State after the Revolution*, Durham, Duke University Press, 2010.

- Medin, Tzvi, *El minimato presidencial: historia política del maximato (1928-1935)*, México, Ediciones Era, 1982.
- Medina Peña, Luis, *Hacia el nuevo Estado: México, 1920-1994*, 4a reimpresión de la 2a edición, México, Fondo de Cultura Económica, 2003.
- Meyer, Lorenzo, “La institucionalización del nuevo régimen”, en *Historia general de México. Version 2000*, México, El Colegio de México, 2000, p. 823-879.
- Navarrete, Federico, *México racista. Una denuncia*, México, Grijalbo, 2016.
- Olsen, Patrice Elizabeth, “Revolution in the Streets, Changing Nomenclature, Changing Form in Mexico City’s Centro Histórico and the Revision of Public Memory”, conferencia presentada en la reunión de la Latin American Studies Association de 1998 en Chicago, 24-26 de septiembre de 1998. [Consultado en línea el 25 de abril de 2016 en <http://lasa.international.pitt.edu/LASA98/Olsen.pdf>].¹
- Pérez Montfort, Ricardo, *Estampas de nacionalismo popular mexicano. Ensayos sobre cultura popular y nacionalismo*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 1994.
- Valadés, José C., *Historia general de la Revolución Mexicana*, vol. 7, México, Secretaría de Educación Pública - Guernika 1987.
- Waters, Wendy, “Remapping Identities: Road Construction and Nation Building in Postrevolutionary Mexico”, en Mary Kay Vaughan y Stephen E. Lewis (Eds.), *The Eagle and the Virgin. Nation and Cultural Revolution in Mexico, 1920-1940*, Londres, Duke University Press, 2006, pp. 221-242.

Turismo

- Cuernavaca. Where the Importance of Doing Nothing Becomes Apparent*, México, Asociación Mexicana de Turismo, s/f.
- Down to Mexico in Your Own Car*, México, Departamento Autónomo de Prensa y Publicidad, [1936].
- Mexico should be your next trip*, México, Departamento de Turismo, s/f.
- Anaya Merchant, Luis, “El Egipto de América. Yucatán y el olvido histórico en el nacimiento del turismo mexicano”, en *Memorias. Revista digital de historia y arqueología desde el*

¹ Existen dos versiones de esta conferencia publicadas, una abreviada como un capítulo del mismo nombre en Mary Kay Vaughan y Stephen E. Lewis (Eds.), *The Eagle and the Virgin. National and Cultural Revolution in Mexico, 1920-1940*, Londres-Durham, Duke University Press, 2006, pp. 119-134; y otra que al parecer si viene completa aunque con ciertas modificaciones en Patrice Elizabeth Olsen, *Artifacts of Revolution: Architecture, Society and Politics in Mexico City, 1920-1940*, Nueva York, Rowman & Littlefield Publishers, 2008.

Caribe colombiano, año 10, núm. 23, mayo-agosto, Barranquilla, Universidad del Norte, 2014, p. 59-60.

Benítez, José R., *Guía histórica y descriptiva de la Carretera México - Acapulco*, México, Comisión Nacional de Caminos - Editorial Cvltvra, 1928.

Berger, Dina, *The Development of Mexico's Tourism Industry. Pyramids by Day, Martinis by Night*, Nueva York, Palgrave Macmillan, 2006.

Braham, Persephone, "Adventures in the Picturesque: Voyage and Voyeurism in the Tourist Guidebook to Mexico", en *Revista Canadiense de Estudios Hispánicos*, vol. 26, núm. 3, primavera, Waterloo, Asociación Canadiense de Hispanistas, 2002, pp. 379-394.

Brenner, Anita, *Your Mexican Holiday. A Modern Guide*, Nueva York, G. P. Putnam's Sons, 1932.

Ceballos Novelo, Roque A. y Eduardo Noguera, *Guía para visitar las principales ruinas arqueológicas del Estado de Morelos*, México, Secretaría de Educación Pública - Dirección de Arqueología, 1929.

Erdely Ruíz, Erika y Guillermo Pulido González, "Algunas estrategias académicas para el fortalecimiento internacional del español", en *Decires. Revista electrónica del Centro de Enseñanza para Extranjeros*, núm. 9, julio-diciembre, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006, pp. 41-62.

Guía Roji, *México. Guía ilustrada de turismo*, México, Ediciones Roji, 1934.

López Torres, Alexandra, "El 'renacimiento cultural' bajo la mirada de Frances Toor", en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm. 34, julio-diciembre, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas - Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2001, pp. 121-153.

Marret, R. H. K., *Archaeological Tours from Mexico City. A guide to the principal archaeological sites of the pre-Spanish civilizations of Mexico that can conveniently be visited from the capital*, Londres-México, Simpkin Marshall, American Book Store, 1934.

Pérez Montfort, Ricardo, "'Down Mexico way'. Estereotipos y turismo estadounidense en el México de 1920 a 1940", en Ricardo Pérez Montfort, *Expresiones populares y estereotipos culturales en México, siglos XIX y XX: diez ensayos*, México, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, 2007, pp. 267-298.

Phillips, Howard, *Mexico. The Faraway Land Nearby*, México, Asociación Mexicana de Turismo, [1939].

Pulido González, Guillermo, "El CEPE: 80 años proyectando la presencia de la UNAM y de México en el extranjero", en *Decires. Revista electrónica del Centro de Enseñanza para*

Extranjeros, núm. 5, julio-diciembre, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003, pp. 21-24.

Tirlau, Andrés, *Trotando por tierras morelenses*, México, Editorial Hidalgo, 1943.

Toor, Frances (Ed.), *Mexican Folkways*, varios números, México, 1925-1937.

_____, *Frances Toor's Guide to Mexico*, México, Frances Toor Studios, 1933.

_____, *Motorist Guide to México*, México, Frances Toor Studios, 1938.

Tepoztlán y su ex convento

Avila, Manuel, *Tradition and Growth. A Study of Four Mexican Villages*, Chicago, University of Chicago Press, 1969.

Benavides Guzmán, Teresita de Jesús, *La iglesia y el convento dominico de Tepoztlán, Morelos*, tesis de licenciatura en historia, México, Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.

Dávila Padilla, Agustín, *Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores*, 2a Ed., Bruselas, Imprenta de Juan de Meerbeque, 1625.

Díaz del Castillo, Bernal, *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, México, Porrúa, 1986.

Dubernard Chauveau, Juan, *Apuntes para la historia de Tepoztlán*, Cuernavaca, Impresores de Morelos, 1983.

Fernández, Martha, "Convento dominico de Tepoztlán" en *Monografías de arte sacro*, núm. 12, julio, México, Comisión Nacional de Arte Sacro, 1982.

Gallo, Joaquín, *Tepoztlán. Personajes, descripciones y sucesidos*, México, Editorial Libros de México, 1987.

Gerhard, Peter, *Geografía histórica de la Nueva España 1519-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

Ledesma Gallegos, Laura, "La misión dominica en el norte y centro del estado de Morelos", en *Las misiones en la Nueva España y sus cronistas. Antropología*, núm. 67, nueva época, julio-septiembre, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2002, pp. 75-81.

_____, "Desarrollo de la arquitectura religiosa mendicante del siglo XVI en el plan de las Amilpas y las Cañadas de Morelos", tesis de doctorado en historia del arte, México, Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.

- Ledesma Gallegos, Laura, Alejandra González Leyva y Beatriz Sandoval Zarauz, *Y hasta ahora todo ha sido hacer y deshacer edificios... El conjunto religioso de la Natividad, Tepoztlán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005.
- Lewis, Oscar, *Life in a Mexican Village. Tepoztlán restudied*, Chicago, University of Illinois Press, 1951.
- _____, “Social and Economic Changes in a Mexican Village. 1926-1944”, en *América Indígena*, Vol. IV, No. 4, octubre, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1944, pp. 279-314.
- _____, *Tepoztlán. Village in Mexico*, Nueva York, Holt, Reinhart and Winston, 1965.
- Lomnitz, Claudio, *Evolución de una sociedad rural*, México, Fondo de Cultura Económica, edición electrónica, 2015.
- MacGregor, Luis, *Tepoztlán*, México, Ediciones de Arte, 1948. (Colección Anáhuac de Arte Mexicano, Vol. 13).
- Martínez, Lucila y Carlos Gayou, *Tepoztlán en el recuerdo. Historia en imágenes*, Cuernavaca, Ayuntamiento de Tepoztlán - CONACULTA - Instituto de Cultura de Morelos - Arkan Ediciones, 2009.
- Paso y Troncoso, Francisco del, *Relaciones geográficas de México*, México, Cosmos, 1979,
- Redfield, Robert, *Tepoztlán. A Mexican Village. A Study of Folk Life*, Chicago, University of Chicago Press, 1930.
- _____, “El calpulli-barrio en un pueblo mexicano actual”, trad. Stella Mastragelo, en *Nueva Antropología*, año V, núm. 18, enero, México, Asociación Nueva Antropología, 1982, pp. 85-97.
- Reyes Fragoso, Arturo, “Tepoztlán recobra brillo”, en *El Universal* (en línea), México, 28 de marzo 2004. [Consultado en línea el 23 de septiembre de 2015 en <http://archivo.eluniversal.com.mx/estilos/33686.html>].
- Sánchez Ascencio, Pilar, *Antología Histórica de Tepoztlán*, Cuernavaca, INAH-Morelos, 1998.
- Sandoval Zarauz, Beatriz, *Manual de conservación preventiva del antiguo convento de Tepoztlán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2011.
- Tostado Gutiérrez, Marcela (Comp.), *Tepoztlán, nuestra historia. Testimonios de los habitantes de Tepoztlán, Morelos*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1998.
- Toussaint, Alfonso, *Conventos en Morelos*, 2a Ed., Cuernavaca, Instituto de Cultura de Morelos, 2010.

Abreviaturas

ADGSMPC-CONACULTA - Archivo de la Dirección General de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural de CONACULTA

AGJE - Archivo Geográfico “Jorge Enciso” de la CNMH.

AGN - Archivo General de la Nación.

AHM-INAH, serie AHDG-INAH - Archivo Histórico de Micropelícula "Antonio Pompa y Pompa", INAH - Serie “Archivo Histórico de la Dirección General del INAH”.

AMA - Asociación Mexicana Automovilística.

AMT - Asociación Mexicana de Turismo.

CMPT - Comisión Mixta Pro-Turismo, dependiente de la Secretaría de Gobernación.

CNMH - Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, dependiente del INAH.

CNT - Comité Nacional de Turismo.

DBN - Dirección de Bienes Nacionales.

DMAAH - Departamento de Monumentos Artísticos, Arqueológicos e Históricos.

FCRV - Fototeca Constantino Reyes Valero de la CNMH.

INAH - Instituto Nacional de Antropología e Historia.

MCDHECT - Museo y Centro de Documentación Histórica Ex Convento de Tepoztlán.

NSN-ExCTM - Expediente “Nuestra Señora de la Natividad, Ex Convento de Tepoztlán, Morelos” en el AGJE-CNMH-INAH.

OMCyR - Oficina de Monumentos Coloniales y de la República, dependiente del DMAAH.

SCOP - Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

SEP - Secretaría de Educación Pública.

SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

UNAM - Universidad Nacional Autónoma de México.

Índice de figuras

Fig. 1: Folleto turístico promocionando tours a México para estadounidenses, 1936.	50
Fig. 2: Mapa de la distribución por estados de los inmuebles declarados monumentos entre 1931 y 1940.	88
Fig. 3: Mapa de la distribución por estados de las dependencias del DMAAS a finales de la década de 1930.	89
Fig. 4: Calle de Tepoztlán con La Natividad al fondo.	114
Fig. 5: Vista del templo de La Natividad desde la esquina suroeste de la barda atrial.	119
Fig. 6: La capilla posa del noreste, la cual estaba unida a la portería de entrada al convento.	120
Fig. 7: Fachada del templo de La Natividad.	122
Fig. 8: Detalle de las almenas y merlones del techo del templo.	124
Fig. 9: Vista del valle de Tepoztlán desde el cerro Chalchitepetl, antes de que se construyera la carretera.	128
Fig. 10: Visita del presidente Lázaro Cárdenas a Tepoztlán.	130
Fig. 11: Mapa de Tepoztlán, sus pueblos vecinos y el recorrido de la carretera inaugurada en 1936.	133
Fig. 12: Arco de bienvenida a la comitiva del gobierno en la inauguración de la carretera Tepoztlán-Cuernavaca.	135
Fig. 13: Vista de la entrada al pueblo tras la inauguración de la carretera en enero de 1936.	138
Fig. 14: Croquis del Ex Convento de Tepoztlán con los terrenos en disputa entre la escuela marcados en rojo.	161
Fig. 15: Fachada de la iglesia con portal de entrada del lado izquierdo, el cual fue restaurado por Bienes Nacionales en julio de 1937.	171
Fig. 16: El ex convento visto desde el noreste.	174

Fig. 17: Pinturas murales decimonónicas del presbiterio del templo de La Natividad.	177
Fig. 18: El templo, la capilla posa del noreste y la capilla abierta en ruinas.	230
Fig. 19: Vista general del complejo conventual.	230
Fig. 20: Plantas del complejo conventual de La Natividad en Tepoztlán, Mor.	231
Fig. 21: La entrada principal al atrio.	232
Fig. 22: Detalle de la capilla posa del noreste, unida con la portería de entrada.	232
Fig. 23: Claustro alto del ex convento, <i>ca.</i> 1925.	233
Fig. 24: Claustro bajo y patio interior con fuente, <i>ca.</i> 1925.	233
Fig. 25: Techos abovedados del claustro alto, rematados con almenas y merlones.	234
Fig. 26: Vista de las bóvedas del claustro y el templo.	234
Fig. 27: Pintura mural en las bóvedas de cañón del claustro bajo.	235
Fig. 28: Detalle del friso de tritones del claustro bajo.	236
Fig. 29: El interior del templo de La Natividad durante la década de 1930.	236
Fig. 30: Comitiva de bienvenida en la inauguración de la carretera a Tepoztlán.	237
Fig. 31: Multitud en la inauguración de la carretera a Tepoztlán.	237
Fig. 32: Comitiva de bienvenida en Ocatepec, Morelos, durante la inauguración de la carretera a Tepoztlán.	238
Fig. 33: Baile de los Chinelos en el Carnaval de Tepoztlán.	238

Índice de tablas

Tabla 1: Entrada de turistas extranjeros (mayoritariamente estadounidenses) a México (1929-1950).	48
Tabla 2: Monumentos declarados por entidad (1931-1940).	86
Tabla 3: Inmuebles religiosos declarados (1931-1940).	87
Tabla 4: Inmuebles civiles declarados (1931-1940).	87

Tabla 5: Dependencias de la Oficina de Monumentos Coloniales y de la República (1930-1939).	90
Tabla 6: Declaratorias por año (1931-1940).	91
Tabla 7: Uso del náhuatl y el español en Tepoztlán (1930 y 1940).	140
Tabla 8: Encargados del ex-convento de La Natividad (1937-1943).	165